

IDA
CCIÓ



GENERALI
SERMIO
LIBRARI



LIBRARY
OF THE
MUSEUM OF
COMPARATIVE ZOOLOGY
AND ANATOMY
HARVARD UNIVERSITY

008433



1080020885

EX LIBRIS

HEMETHERI VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

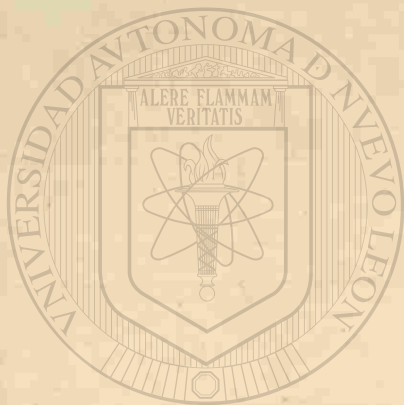


UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

SERMONES

DICHOS

EN EL PALACIO APOSTOLICO

A LA SANTIDAD

DE INOCENCIO XII.

POR EL PADRE PABLO SEÑERI,
de la extinguida Compañía de Jesus, su Predicador,
y Theologo.

TRADUCIDOS DEL IDIOMA TOSCANO AL ESPAÑOL

POR D. JUAN MELO Y GIRON,
Sacerdote Valenciano.



Capilla Alfonso X

Biblioteca Universitaria

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN MADRID. POR BLAS ROMAN. Año MDCCCLXXVIII.

Se hallará en su Imprenta, Plazuela de Santa Cathalina de
los Donados.

45077

BX 1752

54

54



FONDO DE BERNARDO VALVERDE Y TELLEZ

AL GRANDE EXEMPLAR
DE PRELADOS,
Y SANTISIMO ARZOBISPO DE VALENCIA
SANTO TOMAS DE VILLANUEVA.

Quando los beneficios que os debo, Santísimo Padre mio, dexarán arbitrio à mi eleccion, la materia misma de estos Sermones os buscará, para animarse con vuestro nombre. El asunto de ellos es instruir à los que deben instruir à los demás, como Maestros de la Iglesia, y dar documentos à aquellos, de quien todos los debemos recibir: y aunque el grande espíritu de su Autor procuró inspirarles toda la eficacia de su zelo, pero al cabo en estas hojas no son mas que una voz, ó muerta, ó muda. Por esta razon me he visto obligado à colocar vuestra Efigie en la frente de esta obra, con el mismo designio con que Dios os puso en el mundo para exemplar de Prelados, pues asi os invoca la Iglesia; *Deus qui Patrem pauperum B. Thomam, Praeulibus in exemplum posuisti*: à fin de que mirando en vuestra vida todos los grandes exemplares que forman un perfectísimo Principe de la Iglesia: al mismo tiempo que se lean estos sólidos documentos, se vea en vuestras acciones la práctica de todos ellos, y logren la eficacia con que la doctrina acompañada del exemplo provoca à la imitacion; pues ni la doctrina de estos Sermones puede ser mas ajustada, ni vuestra vida mas conforme.

El titulo de Padre de pobres con que os venera el mundo, aunque tan justamente merecido, no puede obscurecer las otras eminentes virtudes con que ilustrasteis la Prelacia. Quiso Dios, que en Vos solo tuviesen los Obispos un espejo fidelísimo en que componer su vida; por eso dispuso, que en vuestra grande alma resplandeciesen las virtudes de los mayores Prelados: la repugnancia en admitir Dignidades, de un Felix Obispo de Nola: el deseo de renunciarlas, despues de admitidas por fuerza, de un Malaquias Arzobispo de Irlanda: el zelo de las almas de un Chrisostomo: el valor en defender la inmunidad Eclesiastica, de un Ambrosio: la for-

903133

taleza en no complacer à los Principes de la tierra, por no faltar en un punto à la obligacion de Prelado, de un Atanasio: el desasimiento de parientes para no enriquecerlos con el erario de la piedad, de un Basilio: la caridad liberalissima, y milagrosa con los pobres, de un Martin, de un Paulino; mejor diré de un Thomás de Villanueva: la moderacion estrechissima con vuestra Persona, Casa, y Familia, de un Exuperio, Obispo de Tólosa: la fé viva de los Sagrados Mystérios, de un Apolinar, Obispo de Ravena: el desprecio heroico del fausto, y vanidades, de un Pedro Alexandrino: la oracion fervorosa, y eficaz de un Thaumaturgo: el amor Divino de un Ignacio Martyr: la contemplacion de un Dionísio: la devocion con Christo, y su Madre, de un Anselmo: la entereza de un Leon: la dulzura de un Paulino: la vigilancia de un Gregorio: la sabiduria, la doctrina, la humildad de un Agustino, de quien fuisteis dignissimo hijo. Estas grandes virtudes (que pudiera probar con casos muy particulares de vuestra vida) os hicieron poderosissimo Medianero entre Dios, y los hombres, que es el propio carácter de los Obispos, reconciliando à Dios con los hombres por medio de la continua oracion, y aun castigando en vuestra inocencia las culpas ajenas, que vuestra humildad os hacia creer eran propias, por los descuidos que no teniais, y llevando los hombres à Dios con el exemplo, con la predicacion, con los avisos secretos, con las visitas frequentes de vuestra Diocesis, y con una vigilancia incesante sobre el rebaño que Dios os havia encomendado. ¿Pues dónde podria yo encontrar Alma igual, para que diese vida al cuerpo de este Libro, sino en la vuestra que adornó el Cielo con tantas perfecciones para idea de Prelados? Y pues, Santo mio, ninguno mejor que vos comprende quanto importa para el bien de la Santa Iglesia la vida perfecta de aquellos que ella pone sobre el candelero, para que iluminen todo su Emisferio, añadid à la eficacia de vuestros exemplos la de vuestra poderosa intercesion, para que con duplicado impulso se impriman altamente en sus corazones el amor verdadero de las virtudes, que con tanto espíritu propone el Autor de estos Sermones, siendo este el único voto del Traductor, que humildemente se confiesa.

Vuestro mas favorecido, y mas tibio Devoto
D. Juan Melo y Girón.

EL TRADUCTOR AL QUE LEYERE.

ES tan conocido, y venerado en todo el Orbe Catholico el nombre del P. Pablo Señeri de la extinguida Compañia de JESUS, y tan apreciados sus escritos, que fuera ociosa qualquiera recomendacion de sus Obras; y así por lo que toca à ésta que de nuevo te comunico en idioma Español, solo debo prevenirte, que es el ultimo y mas sazonado fruto del alto juicio, profunda erudicion, y Apostolico zelo de este Orador maximo, pues predicó estos Sermones en los años 1692. y 93. habiendo muerto el de 94. à los 70. de su edad. Hizose cargo de la gravedad de el Auditorio, el mas autorizado que puede haver en el mundo, y acertó à unir primorosamente el espíritu con la cortesía, para no faltar ni à la obligacion de su oficio, ni al decóro de sus oyentes. Prevengo que estos Sermones impresos son los mismos que predicó el V. P. sin alterar, ni mudar una palabra: así lo asegura él mismo en la Epistola Dedicatoria al Papa Inocencio XII. que los oyó.

Respecto de la traduccion, que es lo que à mí toca, mi cuidado ha sido, que no adviertas se haya escrito la Obra en otra lengua, observando la propiedad, y dialecto Castellano, sin resabio à las voces, frases, y colocacion Italiana. No ignoro, que en las leyes de la traduccion, como en todas las cosas opinables, hay variedad de juicios. Unos demasiado escrupulosos, quieren se tome cada palabra por lo que suena: y esto es traducir el cuerpo de la obra, no la alma que le dió el Autor, sobre que las palabras que en una lengua son altas, en otra son humildes; las frases que en un idioma son elegantes, en otro no tienen hermosura: y como los que mudan region, mudan de trage, acomodandose al uso de la tierra, para ganar la benevolencia de los naturales; así los libros quando entran en ageno País, deben variar el trage para ser mirados como naturales,

y no como extranjeros. Otros tomándose demasiada licencia, solo atienden en las traducciones al sentido, y se olvidan de las palabras, alargando, ó acortando por solo su antojo: y esa será parafraſis, no traducción. El camino medio, siguiendo la doctrina y exemplo de Ciceron, enseña, que en la traducción se han de pesar las palabras, no contarse; y así lo hizo en las dos Oraciones de Demóſthenes, y Eschines que traduxo del Griego, guardando la viveza de las sentencias, y mudando la pompa Griega en la magestad Latina: y me parece, que esto mismo debe practicarse en las traducciones de el idioma Italiano al Español, pues lo que el primero excede en la pompa, le aventaja el segundo en la magestad del estilo. Traduzco tambien en Castellano los lugares Latinos, aunque no estaban traducidos en el Italiano, para que sea mas facil, y universal la inteligencia.

En la margen de cada Sermon añado algunas notas, que sirvan como de indice para advertir el artificio, y reparar en las partes de la eloquencia, que en ellos observa maravillosamente este Demóſthenes Christiano, y para enseñanza del modo como deben formarse los Sermones, no solo sin perder de vista el asunto que se propone, sino procurando adelantarle en cada discurso.

No pongo el titulo de Segunda parte, que este Autor, y los demás Italianos señalan en el ultimo tercio de sus Sermones: porque he observado, que esa no es division oratoria, sino un punto señalado para descanso del Predicador, y de los Oyentes, como allá se acostumbra, pero no en España, donde solo se para el Predicador que se pierde. Ni yo me paro en la poca gloria que de esta traducción me puede resultar, porque nada menos que eso pretendo en este pequeño trabajo; sino el provecho de las Almas, que ciertamente lograrán los que atentamente leyeren estos Sermones: y si esto consigo, havré llenado todo mi deseo.

INDICE

DE LOS SERMONES, Y ASUNTOS.

- S**ermon I. en el Viernes despues del Domingo de Pasion. *Reglas de la verdadera Prudencia, sacadas de los errores del Concilio de Jerusalén.* Pag. 1.
- Sermon II. en el Martes Santo, de la Pasion. *La circunstancia de ser Dios el que padece, es la que mas obliga nuestra compasion en las penas, y tormentos de Christo Redentor.* 20.
- Sermon III. en el Miercoles primero de Adviento. *Como deben los Prelados representar à Christo en la autoridad y en la humildad, aunque parecen exercicios tan contrarios.* 39.
- Sermon IV. en la fiesta de la Purísima Concepcion de la Virgen. *La obligacion propia de los Sacerdotes de conciliar à Dios con los hombres por medio de la oracion, y llevar los hombres à Dios por el exemplo, como medianeros entre el Cielo, y la tierra, pide en ellos una suma pureza de vida.* 58.
- Sermon V. en el Miercoles tercero de Adviento. *Cuán formidables sean los pecados de omision para los que gobiernan.* 76.
- Sermon VI. en el Viernes primero de Quaresma. *Quénto daño ocasionan à la Iglesia los espiritus nacionales.* 96.
- Sermon VII. en el Viernes segundo de Quaresma. *Para curar las enfermedades envejecidas del alma, se han de observar las reglas, y metodo que usó Christo en la Piscina de Jerusalén.* 114.
- Sermon VIII. en el Viernes tercero de Quaresma. *Qué culpa sea, y qué pena merezca el mal empleo de las rentas Eclesiasticas.* 132.
- Sermon IX. en el Viernes quarto de Quaresma. *En la conversion de la Samaritana enseña Christo à los Prelados de la Iglesia el modo como deben cooperar à los triunfos de la Gracia.* 151.

Ser-

y no como extranjeros. Otros tomándose demasiada licencia, solo atienden en las traducciones al sentido, y se olvidan de las palabras, alargando, ó acortando por solo su antojo: y esa será parafraſis, no traducción. El camino medio, siguiendo la doctrina y exemplo de Ciceron, enseña, que en la traducción se han de pesar las palabras, no contarse; y así lo hizo en las dos Oraciones de Demóſthenes, y Eschines que traduxo del Griego, guardando la viveza de las sentencias, y mudando la pompa Griega en la magestad Latina: y me parece, que esto mismo debe practicarse en las traducciones de el idioma Italiano al Español, pues lo que el primero excede en la pompa, le aventaja el segundo en la magestad del estilo. Traduzco tambien en Castellano los lugares Latinos, aunque no estaban traducidos en el Italiano, para que sea mas facil, y universal la inteligencia.

En la margen de cada Sermon añado algunas notas, que sirvan como de indice para advertir el artificio, y reparar en las partes de la eloquencia, que en ellos observa maravillosamente este Demóſthenes Christiano, y para enseñanza del modo como deben formarse los Sermones, no solo sin perder de vista el asunto que se propone, sino procurando adelantarle en cada discurso.

No pongo el titulo de Segunda parte, que este Autor, y los demás Italianos señalan en el ultimo tercio de sus Sermones: porque he observado, que esa no es division oratoria, sino un punto señalado para descanso del Predicador, y de los Oyentes, como allá se acostumbra, pero no en España, donde solo se para el Predicador que se pierde. Ni yo me paro en la poca gloria que de esta traducción me puede resultar, porque nada menos que eso pretendo en este pequeño trabajo; sino el provecho de las Almas, que ciertamente lograrán los que atentamente leyeren estos Sermones: y si esto consigo, havré llenado todo mi deseo.

INDICE

DE LOS SERMONES, Y ASUNTOS.

- S**ermon I. en el Viernes despues del Domingo de Pasion. *Reglas de la verdadera Prudencia, sacadas de los errores del Concilio de Jerusalén.* Pag. 1.
- Sermon II. en el Martes Santo, de la Pasion. *La circunstancia de ser Dios el que padece, es la que mas obliga nuestra compasion en las penas, y tormentos de Christo Redentor.* 20.
- Sermon III. en el Miercoles primero de Adviento. *Como deben los Prelados representar à Christo en la autoridad y en la humildad, aunque parecen exercicios tan contrarios.* 39.
- Sermon IV. en la fiesta de la Purísima Concepcion de la Virgen. *La obligacion propia de los Sacerdotes de conciliar à Dios con los hombres por medio de la oracion, y llevar los hombres à Dios por el exemplo, como medianeros entre el Cielo, y la tierra, pide en ellos una suma pureza de vida.* 58.
- Sermon V. en el Miercoles tercero de Adviento. *Cuán formidables sean los pecados de omision para los que gobiernan.* 76.
- Sermon VI. en el Viernes primero de Quaresma. *Quénto daño ocasionan à la Iglesia los espiritus nacionales.* 96.
- Sermon VII. en el Viernes segundo de Quaresma. *Para curar las enfermedades envejecidas del alma, se han de observar las reglas, y metodo que usó Christo en la Piscina de Jerusalén.* 114.
- Sermon VIII. en el Viernes tercero de Quaresma. *Qué culpa sea, y qué pena merezca el mal empleo de las rentas Eclesiasticas.* 132.
- Sermon IX. en el Viernes quarto de Quaresma. *En la conversion de la Samaritana enseña Christo à los Prelados de la Iglesia el modo como deben cooperar à los triunfos de la Gracia.* 151.

Ser-

Sermon X. en el Viernes quinto de Quaresma. Para dar vida espiritual al pecador muerto por el pecado, à imitacion de Christo en la resurreccion de Lazaro, se deben vencer con igual fortaleza las dificultades que se ofrecen, asi de parte de la obra, como del que la ha de executar.

169.

Sermon XI. en el Viernes despues del Domingo de Pasion. Se demuestra quan infelices son las maximas de aquellos Ministros Ecclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las almas, adelantan sus derechos, è intereses temporales, aunque por otra parte les sean debidos.

189.

Sermon XII. en el Martes de la Semana Santa, de la Pasion. No ha visto el mundo obra, ni mas justa, ni mas injusta, que la Pasion de nuestro Redentor, mirada à diferentes aspectos.

208.

Sermon XIII. en el Viernes de la octava de Pascua. No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando se la procuran merecer.

229.



SERMON I.

EN EL VIERNES

despues del Domingo de Pasion.

Collegerunt ergo Pontifices, & Pharisei Concilium. Joann. 11.

Reglas de la verdadera Prudencia, sacadas de los errores del Concilio de Jerusalem.

N. I.



Amás se experimentan en la Naturaleza alteraciones mas formidables, como quando por violencia se obliga à estar en lugar inferior à quien debia estar en el superior. Comprimido en las entrañas de la tierra un viento vehemente, qué estragos no causa, irritado de esta injuria, por subir à la estera que le es debida? Yá quebranta con horror los montes, haciendoles bolar por el ayre; yá obliga à los mares, no tanto à retirarse, quanto à huir precipitadamente; yá abre de repente fatal sepulcro à las Ciudades enteras, enterradas antes que difuntas. Pero con ser esto asi, aun descubro yo mas

Introduccion.



lamentable desorden en el Concilio que nos propone hoy el Evangelio. Veo en él tan elevado al propio interés, que usurpándose violentamente el primer lugar, condena à Dios à estar en el ultimo. ¡O infeliz Ciudad! ¡O Pueblo desgraciado! ¡O Republica deplorable! Aquella gran Sala, donde poco antes se juntaban los primeros votos de la Republica Hebrea, se me representa hoy convertida en una cueva infernal, en que solo se trata de confundir, y trastornar todos los fueros divinos, y humanos; pues todas sus maximas se encaminan à preferir las conveniencias terrenas al obsequio, y voluntad divina. Sin embargo deseo, que este mismo abominable Consejo nos sirva de utilissima escuela, en que aprendamos la prudencia verdadera, y conveniente, en particular à los Eclesiasticos, para el gobierno de las dependencias propias, y ajenas; la qual consiste, en contar primero con Dios, que consigo; no antes consigo, y despues con Dios.

2. No hubo jamás en el mundo, ni la habrá en adelante, junta de hombre tan abominables, como la que hoy nos describe con toda propiedad el Evangelista San Juan. Porque haviedo comenzado por el desordenado amor propio, considerad à qué precipicio llegaria; llegó no solo à despreciar à Dios: *Usque ad contemptum Dei* (que es el monstruoso termino que San Agustin señala à este perverso amor); sino que pasó hasta condenar al mismo Dios. Si me preguntais, ¿quál fué la causa de convocar esta Junta? yo os la diré. Creció sumamente el crédito, y estimacion de Christo nuestro Señor, con el mas ruidoso, y celebre milagro de quantos hasta aquel dia havia obrado; y fue la resurreccion de Lazaro, no solo difunto, sino ya hediondo en el sepulcro. De aqui se originó, que aunque en otras ocasiones, jam hacerle la causa à nuestro Salvador, unos de acusaban, de inobservante de los Sabados, que eran sus Fiestas, otros de engañador, y otros de hechicero; pero en la ocasion presente, ninguná de sus mayores enemigos tiene otra cosa que oponerle, sino que obra estapendos, é indubitables milagros: *Hic homo multa magna facit*; y con

todo eso, parece que este solo titulo es mas poderoso para condenarle, que juntos todos los otros delitos que le imponian. Venere toda el Pueblo, quanto quierá, à Jesus, aplaudale, estímele; pero advertid como hablan de él estos Consejeros: hablan como de sugeto indigno de ser nombrado con su propio nombre: *hic homo*, este hombre; antes bien como si fuera menos que hombre, juzgan que les es licito quitarle la vida, no por otra causa, sino porque les está à cuenta, porque les conviene: *Expedit, ut moriatur*: no dicen porque es digno de muerte, *dignum est*: no porque así lo pide la justicia, ni la decencia, *justum est, decens est*: sino unicamente porque conviene, *expedit*. Fuera materia muy dilatada, notar uno por uno todos los desordenes, é injusticias que se cometieron en esta malvada Junta; contentaréme con exponer de proposito dos principales errores; de que nosotros podemos sacar mucha enseñanza para el acierto. Estos son: el error en el fin que se propusieron tratar, y el error en los medios que eligieron para aquel fin.

3. A dos fines miraron los que convocaron este Concilio. El primero fue dar providencia para mantener su autoridad y estimacion, que iba descaeciendo con la animosa predicacion de Christo nuestro Señor, porque no cesando de notarles, à vista de todo el Pueblo, de ambicion, de avaricia, de fingimiento, y detestable hipocresia, así como les havia hecho perder gran parte de su veneracion con el mismo Pueblo, así recelaban que la perderian mucho mas en adelante, con la mayor fé y concepto que le havia grangeado à Christo aquel grande, y nuevo milagro. El otro fin era mantener aquella poca jurisdiccion temporal, que les permitia el Imperio de los Romanos à que estaban sujetos; y así, reparando que de cada dia era mayor el numero de los que seguian à Christo, entraron en grave temor, no fuera que Roma zelosa de tantos concursos, que tenian algun ayre de proclamar nuevo Rey en Jerusalem, distinto del Cesar, tomase de aqui motivo para usurparle toda la jurisdiccion, aunque fuese à fuerza de armas,

Propuesta del asunto, y division.

Parte I.
Error en el fin que intento este Consejo.

con la total ruina de la Republica Hebrea. Gobernados, pues, de estos recelos, como si hasta entonces no hubieran executado cosa alguna contra Christo, se reprehenden unos à otros de negligentes, y se incitan à tomar este negocio de veras. Esto quiere decir aquel: *Quid facimus?* ¿Qué hacemos? Como si dixeran: ¿Qué descuido, qué cobardía, qué estolidez es la nuestra? ¿Es posible que un hombre: *He homo*, nos ha de meter en estas confusiones y cuidados?

4. Esta es à la verdad la mayor de todas las necesidades, errar en el fin que cada uno se propone; porque el fin es el que debe regular las demás acciones: *Sicut finis est potissimus in unoquoque*, (dice Santo Thomás) *ita defectus, qui est circa finem, est pessimus*. Juntar Concilio en esta ocasion, era cosa justissima y prudentissima; ¿pero à qué fin? A fin de que los Sacerdotes examinasen, si aquellos milagros que todos los dias veian obrar à Christo, correspondian à los verdaderos señales con que tantos siglos antes los Profetas havian dado à conocer al verdadero Mesias, Salvador del Pueblo; y si verdaderamente correspondian, como lo mostraban todas las circunstancias, resolverse todos à seguir à Christo como à su esperado Mesias; y si no se aseguraban del todo, tomarse tiempo para mayor examen. Mas ay dolor! llevóse la primera atencion el amor, y deseo de sus conveniencias; *Amor sui*; y asi no es maravilla, que les despenase à tan execrables, y horrosas maldades.

5. Señores míos, esta es la primera leccion que debemos hoy tomar de aquel Senado Judaico, aprovechando sus yerros para nuestros aciertos, y sacando de sus engaños reglas de infalible prudencia. Debemos aprender à dar à Dios el primer lugar en todas nuestras resoluciones, asi particulares, como públicas, en todas nuestras ideas, en todos nuestros designios. Si de otra suerte lo hiciéramos, ¡infelices de nosotros! ¿Qué es lo primero que los Pintores bosquejan sobre el lienzo? Es siempre la cabeza: de la cabeza toman las medidas para las demás partes del cuerpo, de la cabeza toman la plan-

planta, y la proporcion; porque de otra suerte, quien duda que pintarian un monstruo, en vez de una figura perfecta, y bien organizada. Sé muy bien, que en el lugar en que predico, no se admite aquel execrable dogma de la falsa Política, que basta cubrirse con la apariencia de bondad, aunque las intenciones del corazon sean las mas perversas, como si la virtud fuera como el cisne, que no tiene otra cosa blanca sino las plumas. Sin embargo, tambien aqui pudiera suceder, que en los negocios maximos, y de la mayor entidad fingiese alguno, y con protestas alezadas y especiosas procurase asegurar, que lleva una intencion rectissima delante de Dios; y con todo eso, allá en el fondo del corazon se tirasen las lineas al interés, y conveniencia propia, y no al servicio de Dios. Confieso que puede suceder, y si sucede, ¡qué desordenes tan abominables! Este es un error, que lleva tras si consecuencias muy notables; porque es errar en el blanco à que se debe apuntar; *Generatio, qua non direxit cor suum*: una gente, que no dirigió su corazon; ¿y à qué no le dirigió? A aquel blanco altissimo, que importa llevar siempre delante de los ojos, à la mayor gloria de Dios; que por eso añade David: *Et non est creditus cum Deo spiritus ejus*; quiere decir: *Non est firmus in Deo, vel non est fidelis ad Deum*, como exponen graves Interpretés; Gente que no tiene su vista fija en Dios, que le hace traycion. Esa es la dignidad, y excelencia del ultimo fin, como yá saben, que todas las cosas se deben dirigir à él, pues à él van à terminar todas las cosas criadas, de qualquier parte que se muevan; como otras tantas lineas, que si son rectas, no deben torcer ni un punto desde la circunferencia al centro. De donde se sigue, que el atenderse antes à si que à Dios, es pretender ponerse sobre la cabeza la Corona de la Soberania, que roba à su Magestad; ¿qué mas? Es disputarle al Señor la mas gloriosa prerrogativa, que es ser por quien, y para quien han sido hechas todas las cosas, y presumir el hombre usurparse el lugar de Dios, dexando à Dios en el lugar del hombre. ¿No es esta una jactancia semejan-

Ezech. 28.

jante à la de aquel sobervisimo Rey de Tiro, que le arrojó en el rostro el Profeta Ezequiel, como la mas infame impiedad? *Dixisti: Deus ego sum: Cum sis homo & non Deus:* y solo está la diferencia, en que aquel lo decia con las palabras, nosotros con las obras. Y si un modo de obrar tan barbaro desde que de qualquier Christiano, por faltar à la fidelidad y respeto que como tal debe profesar à Dios; quanto mas lo es, y repugnante sera à un Varon Eclesiastico, que por la alteza de su estado tiene mayor obligacion de conocer, y venerar la Magestad Suprema? Nuestro principalísimo distintivo sobre todo el Pueblo Christiano, es buscar, y atender à Dios en todas, y ante todas las cosas: *Hec est generatio quarerunt Dominum;* esta es la gente que busca al Señor; al Señor, no à las riquezas, no à los oficios, no à las dignidades, sino al Señor. ¿Y esto por qué? Porque quien no solo conoce à Dios mas que los otros, sino que hace profesion de darle à conocer à los que no le conocen, tiene mayor obligacion de tratarle como quien es; y que quiere decir, tratar à Dios verdaderamente como quien es? Quere decir, preferirle à todo: *Quidquid enim* (enseña San Agustín) *Quidquid in dilectionis lance præponderat, Deus est.*

Ezech. 32.

6. Mirando Dios desde la cumbre del monte Sinai la execrable impiedad que en su falta cometia el Pueblo Hebreo, tañendo instrumentos, baylando al derredor del Becerro de oro, y ofreciendole incienso con sacrilega y loca solemnidad, montó en tan alto enojo, que determinó quitar luego la vida, y acabar en un instante con toda aquella pérdida Nacion; y así bolviendose à Moysés, le dice: No me detengas, dexame obrar lo que dicta mi justa indignacion: *Dimitte me, ut irascatur furor meus contra eos;* y de ti no tengas cuidado, te prosperaré, te adelantaré de empleos, y te señalaré otra Nacion, à quien mandes con mas quietud que à este rebelde vulgo: *Faciam te in gentem magnam.* En vista de esta propuesta, ¿qué le hubiera aconsejado à Moysés alguno de aquellos sobervios Po-

liticos, que presumen por si solos entenderlo todo, y pesar con dos dedos todo el mundo? Sin duda le hubieran aconsejado, que no era para repudiado el partido que se le ofrecia, quando por parte de Dios era mas que justo el enojo, y por parte de Moysés, no se lo à nada: se exponia en dexarle correr, sino lo que es mas, iba à lograr las grandes ventajas que se le ofrecian, y todo esto con buena conciencia. Pero no lo entendió así Moysés; antes bien acostumbrado desde mozo à preferir la honra de Dios à todas sus conveniencias, puso se luego à discurrir, qué perjuicio pudiera seguir al honor Divino, si se executaba aquel rigor; y pareciendole que lo havia encontrado; tened, Señor, le dice, tened, no desembayneis la espada; porque luego dirán los Egypcios, que no pudiendo Vos llevar adelante el empeño, contraido de introducir à este numeroso Pueblo en la tierra de Promision, le habeis abandonado en la mitad de la carrera, quitando con finisima astucia en el Desierto à todos la vida, sin dexar siquiera alguno de tanta muchedumbre; porque no haya quien os pueda calumniar, ó de menos poderoso, ó de infiel: *Ne quaso dicant Egypcii, callide eduxit eos, ut interficeret in montibus, & deleret à terra.* Que razon tan ligera tuviese fuerza para aplacar el corazon divino, y detener su brazo, es cosa de grande admiracion; pero al fin, todos sabemos de quan poco se dexa reconvenir Dios para usar de misericordia. Mas lo que no cabe en el mayor asombro, es, que reparo de tan poca entidad para se à Moysés, para no aceptar con mucho reconocimiento el partido tan ventajoso que Dios le ofrecia, solo con que le dexase obrar libremente: *Faciam te in gentem magnam;* ó como se dice en otro lugar, y en caso semejante: *Faciam te Principem super gentem fortissimam, quam tuæ est.* Yo te haré Principe de otra Nacion grande, y mas valiente. ¿Qué cuidado le puede dar à Dios, que los Egypcios murmuren de sus acciones? Los Principales de ellos quedan y à sepultados en el Egipcio, ó Mar Bermejo; y los que escaparon tienen tanto que llorar de sus males propios, que po-

Num. 14. 12.

poco lugar les quedará para reirse de los ajenos: digan, pues, los infelices lo que quisieren, ¿qué hacecso al caso? ¿Será bien, que yo dexé de cumplir con mi oficio, porque otros maliciosamente no me murmuren? ¿Deberá por esa razon el Juez dexar sin castigo á los delinquentes, ó el Monarca permitir á los rebeldes? Estos escandalos se llaman pasivos, que se toman, y no se dan; y quien por ellos se gobernaré, vivirá como esclavo del que dirán, no como libre á los fueros de la razon. Todo es así; pero Moysés no se ajusta á discurrir de este modo. No ignora quan justificado es aquel enojo divino; no se le ocultan las ventajas que puede esperar solo con no intentar impedirlo: ni al contrario, los daños que debe temer oponiendosele. Con todo eso, solo porque de la execucion de este castigo considera poderse seguir una sombra de perjuicio, y deshonor divino, que aunque en la verdad no se siguiera, él por lo menos lo temia: este solo rezelo le obliga á que olvidado de sus conveniencias, aumentos, Imperios, y de quanto pudiera pretender, lo abandone todo; y se oponga con todas sus fuerzas, como un firme reparo, para detener la corriente impetuosa que salia del pecho de un Dios airado; y esto tan de veras, y tan de corazon, que no solo renuncia la Presidencia que de nuevo se le ofrece, sino la que yá tenia, si el Señor no se inclina á perdonar al Pueblo: *Aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo, quem scripsisti.* Esto es tener un corazon magnánimo, que sabe apreciar á Dios como merece: ¿Para qué tanta solici- tud de sí mismo, como si cada uno se fuera para sí el ultimo fin? Todo lo ha criado Dios por sí, y para sí, clama el Sabio: *Univera propter semetipsum operatus est.* *Dominus;* atendámos á Dios ante todas cosas: *Cui portio Deus est,* dice San Ambrosio, *nihil debet curare nisi Deum, nihil, nihil.* Quien tiene á Dios por herencia, de nada debe cuidarse sino de Dios, de nada; de nada. A la vista de este grande Sol, ¿cómo es posible que queden ojos para ver cosa alguna fuera de él? Es preciso que nuestra vista quede embotada para

discernir los bienes con que nos brinda el mundo, y que digamos con Jeremias: Estendi la vista por la tierra, y la encontré vacía, y que era nada: *Aspexi terram, & erat vacua, & nihil.* No solamente nos parecerá sordida y asquerosa, como le parecia á aquel Varon santísimo, quando de la consideracion de las estrellas descendia á ver las cosas de la tierra; sino que verdaderamente la descubriremos vacía, y si llena, solo de nada: *Quid mihi est in Caelo, & a te quid volui super terram?*

7. Ni paró solo en el fin la falsa política de los Sacerdotes Hebreos, anteponiendo su propio interés al honor divino, sino que erró igualmente en los medios, que para nuestra enseñanza es razon observarlos; pues no es posible, que sean rectos aquellos medios que se eligen para un fin torcido. El medio que de comun consentimiento acordaron para aquellos dos fines, que insinué al principio, fue dar la muerte á Christo nuestro Señor; y no muerte como quiera, porque con eso no logran todo su intento, sino muerte la mas afrentosa que pudiesen discurrir, como después se executó en la de Cruz: *Morte turpissima condempnemus eum.* Con esto les parecia, que de un golpe logran sus dos intentos: porque quitando la vida á JESUS, se les quitaban tambien á los Romanos los rezelos de que le aclamasen por Rey; y con eso, el motivo de hacer alguna novedad en el gobierno por aquel rezelo, y dándole muerte, no solo pública, sino afrentosísima, se quitaba la autoridad, y fé á su doctrina y séquito, y se restablecerian ellos en aquel grado de estimacion con el Pueblo, de que havian decaído con la libre, y valerosa predicacion del Señor. ¿Que satisfechos debieron quedar aquellos presumidos Consejeros con este discurso? Sea enhorabuena, grandes Ministros, que habeis penetrado lo mas recondito de la Política; y tal vez parecerá á alguno de vosotros, que no lo discurrir mal; j Pero quan engañosas son las maximas, y quan fallidas salen las esperanzas que se fundan en la conveniencia propia, sin contar con Dios! Yá de muy antiguo están condenados estos perversos consejos, á caer en los mismos la-

Jerem. 4. 23.

Psal. 71. 25.

Parte II.
Error en los
medios que e-
ligieron.

Sap. 2. 20.

R

Psal. 7. 16.

zos que arman contra la vida agena: *Inclit in foveam, quam fecit.* Atended al suceso. Primeramente tan lexos estuvieron de quitarle à Christo el credito; y los Discipulos, con darle muerte, que antes bien los aumentaron inmensamente; pues fueron sin comparacion muchos mas los Judios que creyeron en Christo despues de Crucificado, que los que havian creido en él à vista de sus grandes, y frequentes milagros. ¿Qué es lo que tantos siglos antes havia profetizado de este Señor Isaias? ¿No fue esto mismo? *Si posuerit pro peccato animam suam, videbit semen longævum: Videbit, & saturabitur;* que à su muerte, y afrentas se havia de seguir la exaltacion de su nombre, y la muchedumbre de los que creerán en él. ¿Pues de qué sirve decir ahora que si no le dan la muerte, todos creerán en él: *Si dimittimus eum sic, omnes credent in eum?* Engaño, engaño; antes bien todos creerán en él, si le dais la muerte: *Si non dimittimus, omnes credent in eum.* Asi havian de discurrir, si no fueran tan ignorantes; porque la mayor gloria no se le havia prometido à Christo en premio de su vida, aunque santisima, sino en premio de la muerte que havia de padecer en la Cruz: *Et ego si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsam.* Por tanto, si querian disminuir su gloria, havian de guardarle con todo cuidado de la muerte de Cruz, no condenarle à ella.

Isai. 53. 10.

Joann. 12. 32.

8. No se engañaron menos en persuadirse, que con la muerte de Christo cerraban la puerta à las Legiones Romanas; antes bien esa muerte fue la que las llamó à Jerusalén; aunque de Provincias tan remotas: la que las introduxo, no solo en la Ciudad, sino tambien en el Santuario, como tantos siglos antes lo havia dicho con toda claridad el Profeta Daniel, aunque ellos no lo advertian: *Occidetur Christus: & Civitatem, & Sanctuarium dissipabit Populus, cum Duce venturo, & finis ejus visitas, & post finem belli statuta desolatio.* Cuyo vaticinio se cumplió tan claramente, que el mismo Tito, à quien Dios tomó por instrumento para hacer justicia, y tomar venganza figurosa de aquel infame Pueblo, quando vió

la multitud de cadaveres, que llenaban los fosos de toda la Ciudad, no pudiendo detener las lagrimas à vista de tan horroroso espectáculo, protestó, que él no era el autor de aquel estrago, sino executor solamente; y concluida la guerra, no quiso admitir la corona de Vencedor que le ofrecian todas las Provincias circunvecinas, declarando expresamente, que aquella corona no se le debía à él, sino à Dios: así lo dexo escrito Filostrato: *Ille vero tali honore indignum se esse respondit: non enim se talium operum, auctorem, sed Deo, iracundiam contra Judæos demonstranti, manus suas prabuisse.* ¿Pues donde está aquella jurisdiccion, y dominio, que con la muerte de Christo se prometian las Sacerdotes Hebreos? Antes ellos eran los buscados para el cuchillo con mayor cuidado en aquel cruel estrago; y pues comprendidos del miedo mas que todos, se escondian cobardes en los lugares soterráneos, como reñere Josepho, y de allí les sacaban con violencia los Soldados Romanos: *De locis, & speluncis, & sepulchris extraherant Principes, & Potestates, & Sacerdotes, qui se in eis metu mortis abiderat.* Y San Geronymo es de sentir, que en este caso se cumplieron literalmente las palabras de Sophonias: *In tempore illo: scrutabor Jerusalem in lucernis;* porque los Soldados con linternas iban reconociendo aquellos escondrijos, por el gusto que tenían de sacarlos de los agujeros de la tierra como víz topos. A vista de estos sucesos, ¿qué diremos de aquel Consejo que hoy se junta en Jerusalén, y de sus votos tan premeditados y presumidos, con que juzgaron, que si todos los Judios creían en Christo, vendrian los Romanos à acabar con ellos; y si no creían, se mantendria en pie su Republica? Todo sucedió al contrario; porque los Romanos no vinieron por causa de los que creyeron en Christo, sino de los que no creyeron: y esto es claro, pues antes de arrimar Tito sus tropas à Jerusalén, todos los Christianos que havia en la Ciudad, ayudados por el Espiritu Santo, se retiraron con tiempo, y se pusieron en salvo en la Ciudad de Pella sujeta al Reyno de Agrippa, y solo quedaron en aquella grande

Philos. lib. 6.

Joseph. lib. 7. cap. 17.

Sophon. 1. 12.

Iustitia A. omnia lib.

R

Metropoli, para víctimas del hierro enemigo, los que havian sido rebeldes à Christo. ¡Tanto como esto se engaña en sus maximas la Prudencia humana! Y no es otra la causa, sino porque atendiendo à sí, y no à Dios, es preciso que sea abandonada del mismo Dios; y abandonada de Dios, ¿qué puede hacer por sí sola, qué puede, qué puede? ¿Puede hacer otra cosa que delirios, y necesidades? *Sapientia hujus mundi stultitia est apud Deum*, clama el Apostol: La sabiduria de este mundo es necedad delante de Dios. ¿Y por qué es necedad? porque todo lo hace al rebés de lo que pretende. Necio es el que deseando tener una heredad fértil, la planta sobre peñas. Necio es el que deseando levantar un Palacio firme, le fabrica sobre atena. Así obra la Prudencia mundana; y pretende llegar al fin que se propone, que no es Dios, sino la conveniencia propia, y entre tanto elige medios, no solo inútiles, e improporcionados, pero aun contrarios à lo mismo que pretende: así describe esta necedad Salomon en los Proverbios: *Stultitia, qua sibi sunt noxia, cupient*. Quisiera yo, si me fuera permitido, traer aquí desde los calabozos del infierno à todos aquellos Consejeros de Jerusalén, y dándoles en rostro con sus desatinos, preguntarles con San Pablo: ¿Dónde está el Sabio, dónde el Docto, dónde el Perito de este siglo? ¿No es verdad que Dios convenció de necia à la sabiduria del mundo? *Ubi Sapientia, ubi Scriba, ubi Conquistator hujus sæculi? Nonne stultitiam fecit Deus sapientiam hujus mundi?*

9. Pero dexemos à estos infelices incapaces ya de remedio, para convertir à nosotros el discurso, que podemos escarmentar en cabeza agena. Ofendiera gravemente à los Varones sapientísimos, en cuya presencia hablo, si creyera que alguno de ellos yerra torpemente en los fines que se propone, y en la elección de los medios de que se vale; pero con todo eso puede suceder alguna vez, sin que se conozca este desorden, especialmente si consiste no en pecados tan claros, y manifiestos quales son los pecados de comision, sino en los de omision que se cometen casi sin percibirse, porque

para cometerlos no es menester hacer algo, sino no hacer. Estas son aquellas serpientes que muerden sin silvar: *Voluti si mordeat serpens in silentio*; y por eso mas dignas de temerse, porque dan la muerte sin sentirse. Hablemos sin rodeos. ¿No puede suceder à alguno de los que me oyen, que tal vez dexé de decir abiertamente, y sin rebozo la verdad en las Congregaciones, en las Consultas, en las Deliberaciones que por lo comun son de la mayor importancia, por no descomponer su fortuna, y los hilos que tiene urdidos en la tela de sus pretensiones, que pintan bien, aunque les falta la última mano, que no quieren ofender? ¿No puede suceder, que alguno dexé de defender con valor y entereza la dignidad de la Santa Sede, sus preeminencias, rentas, inmunidades, por no malquistarse con algun Principe temporal en cuyos dominios vive, ni cargar sobre sí su indignación? ¿No puede suceder, que los Beneficios Eclesiasticos se confieran, no à quien mas merece, sino à quien mas corteja, mas sumision y dependencia muestra, ó à quien se espera será mas liberal, y agradecido? ¿No puede suceder, que las rentas de semejantes Beneficios se empleen en levantar, e ilustrar la casa y familia propia, ó en asegurar mejor su grandeza, si se halla ya en grado superior; y no se distribuyan en sustentar, y honrar à Dios en los pobres y necesitados? Estos, y otros pecados semejantes, tanto mas facilmente se cometen, quanto menos reparo se suele hacer de ellos. ¿Y qué otra cosa son sino otras tantas serpientes venenosísimas, pues son los medios con que se procura cuidar antes de sí, y de las conveniencias propias, que de Dios, y de su honra? No Señores, no; estos no serán medios decentes à un Varon, mayormente Eclesiastico: serán medios, quanto mas injuriosos al honor divino, tanto mas repugnantes à aquella gente, que tiene obligacion tan especial de mirar por él; y yo no puedo entender, como Dios prospere tales medios. Pero qué digo prospere; retractome, retractome; porque sé muy bien quanto se indigna Dios de que nadie presuma, ni aun dudar, que puede su bondad favorecer designios tan

1. Cor. 3. 19.

Prov. 1. 22.

1. Cor. 1. 20.

Aplicacion
del asunto.

1. Reg. 2. 30.

perversos: *Absit hoc à me; sed quicumque glorificaverit me, glorificabo eum; & qui contempnunt me, erunt ignobiles.* Así habló el Señor à su Sacerdote Eli, porque atendió mas à la honra de sus hijos, que à la Divina: *Magis honorasti filios tuos, quam me;* y así nos hablará ciertamente à nosotros en casos semejantes: Yo haré glorioso al que cuida de mi gloria; y los que me desprecian serán abatidos. ¿Cuál es la primer maxima de quantos cursan los Palacios? No hay criado de qualquier clase que sea que la ignore; y consiste en procurar sobre todo estar bien con el amo. ¿Y es posible, que esta regla que se observa con todos los señores, solo con uno no se use, es à saber con Dios, con quien más debia usarse! Pues con los otros dueños puede salir falsa, pero no con Dios, que tiene tan empeñada su infalible palabra: ¿quantas veces lo ha protestado? ¡Ay de ellos! porque se apartaron de mí: *Vae eis quoniam recesserunt à me;* así lo repite por Oseas: *Vastabuntur;* serán destruidos, serán desolados, serán reducidos à nada; y por qué? *Quoniam praevaricati sunt in me;* porque rebeldes me han buuelto las espaldas. Atonito de este trespaso, no pudo dexar de exclamar San Agustin, hablando con Dios: Ay de aquella alma atrevida, que apartandose de Vos esperó encontrar cosa mejor: *Vae anima audax, quae speravit, si à te recessisset, se aliquid melius habituram.* Bien se ve, que el Señor por no quitar el merito, y el premio à la fe, no siempre dà à entender desde luego à estos temerariamente conñados, que hay Dios; dexa que firen adelante, y prosigan las tramas que tienen urdidas con artificios humanos, como si no hubiera Dios; calla, sufre, disimula. Pero qué importá, si aunque à las veces tarda, siempre llega. Esto explicó con energia el Santo Job: *Adducit Consilium in sultum finem;* que Dios depara fatales, y contrarios fines à los Consejeros impios: no dice principios, sino fines; porque resulta à Dios mayor gloria, que Amán (pongo por exemplo) se ahorcado en el mismo patíbulo que el havia ya levantado para Mardoqueo, que no resultaria de

Osee 7. 13.

Job 12. 17.

haver impedido que le levantase. Ténganse; pues, allá su maldito *espedit* los Consejeros, sin consejo del Evangelio presente; que nosotros no queremos entendernos de él: *In consilio eorum non veniat anima mea.* No aprobamos los fines interesados por donde gobiernan sus resoluciones, buscando unicamente sus conveniencias; y detestamos los perversos medios de que se valen para aquellos fines. Nuestro fin ha de ser solo Dios: *Pater mea Deus in aeternum;* y nuestros medios han de ser solo aquellos que conduzcan à tan noble fin. ¿Qué menos puede Dios pedirnos, que tener el primer lugar en nuestro corazon? Si el oro no pide mas de lo que se le debe, quando pide que en nuestras balanzas le demos mas peso que à una paja; ¿cómo Dios pedirá mas de lo justo, quando nos pide que en nuestra estimacion pese mas que todo lo que no es Dios? Y si olvidandonos de nosotros, y de nuestras conveniencias, pusieremos en Dios todo nuestra cuidado y atencion, como es justo, no dudemos que Dios se cuidará de nosotros à su tiempo; pero advertase bien, que digo à su tiempo.

Verdaderamente causa admiracion, que los Sacerdotes del Pueblo escogido, esto es, los herederos de aquellos que se llamaban *Pedentes*, por la mucha luz que les comunicaba Dios para ver las cosas futuras, llegasen à tal extremo de ceguedad, que se persuadiesen consistia su mayor fortuna en quitar la vida à un hombre como Christo: *Expedit ut moriantur.* Y porque todo hombre sabio desea averiguar las causas de los sucesos extraordinarios, me parece muy conforme à razon, que procuremos indagar las del presente. Tres luces ha querido Dios por su bondad comunicarnos, para remedio de aquellas tinieblas de que estamos embueltos en este cuerpo, como decía Job: *Nos qui per imbricium tenebris;* la luz natural, la luz infusa, y la luz inspirada. La luz natural es la de la razon, común à todos los hombres: *Saper quem non surget lumen illius.* La luz infusa es la de la Fé, propia de los Christianos: *Vocavit nos in admirabile lumen suum.* La luz inspirada es la que

Gen. 49. 6.

Raiz de los errores de este Concilio, y su remedio para los nuestros.

Job 37. 19.

Job 25. 3.

1. Petr. 2. 9.

con

Job 32. 10.

con auxilios, è inspiraciones especiales concede Dios à los que con humilde oracion le invocan: *Inspiratio Omnipotentis dat intellectum*. Y como à todas estas luces cerraron voluntariamente los ojos los Sacerdotes Hebreos, no es maravilla quedasen embueltos en tan profundas tinieblas.

12. Primeramente se rebelaron contra la luz de la razon, la qual si no la tuvieran sepultada con la soberbia, envidia, y otras desordenadas pasiones de que estaba poseido su corazon, les huviera persuadido à llamar, y traer à su Republica, aunque fuera del cabo del mundo, à un hombre como Christo, y no à examinarle. ¿Qué pudieran temer de los Romanos; si le tuvieran consigo? Pusieranle en las primeras filas, y no dudarian que el solo huviera puesto en fuga à todas las Legiones de Roma, amedrentadas de su noble presencia mucho mas que lo estuvieron los Esquadrones de los Filisteos à vista del esfuerzo de Sanson. Pero ellos quemados de rabia quisieron antes inflamar la soberana virtud de Christo, que confesarla humildes; y así resolvieron hoy precipitadamente sacrificarle por el resto del Pueblo, quando debieran sacrificar todo el Pueblo por solo Christo.

13. Se rebelaron tambien contra la luz de la Fé; porque si se huvieran parado à rebolver las Escrituras Sagradas con deseo de encontrar la verdad, no precipitadamente, y con animo de pervertirlas, huvieran visto con toda claridad, que aquel hombre à quien ellos maquinaban la muerte, era ciertamente el Mesias suspirado por tantos siglos; Si huvieran observado todas las circunstancias del lugar, del tiempo, de las Tetrarquias, y sobre todo de los nuevos milagros, que segun los oraculos de los Profetas debian acompañar la venida del Mesias, reconocieran, que ni la menor circunstancia faltaba. ¿Pero de qué sirve gritar à los sordos, ni mostrar la luz à quien cierra los ojos, como lo hicieron estos malos Sacerdotes?

14. Finalmente se rebelaron contra la luz especial de la inspiracion divina, la qual despreciaron como po-

seidos del demonio. Tenian ley expresa los Judios, de recurrir, y consultar à Dios en todas las dudas, y negocios de mayor monta; así lo dice el mismo Señor por Isaías: *Hac dicit Dominus, Ventura interrogate me: et trequentemente se lamentaba de que no lo hacian así: Os Domini non interrogaverunt me. Os meum non interrogastis*. Y la razon era, porque como todas las obras del Testamento Viejo fueron figura de lo que despues havia de suceder en el Nuevo: *Omnia in figura contingebant illis*; era preciso pedir à Dios la forma cierta, propia, y ajustada para regularlas, no habiendo otro fuera de Dios, que supiese puntualmente qual debía ser la figura, para que ni en un apice discordase de lo figurado. Rebolved ahora, Señores, todos los Evangelios, y no hallareis, que ni una sola vez acudiesen estos impios Sacerdotes al Templo, para saber de Dios lo que debian creer de Jesus. No consultaron en esta causa à otro Dios, que à su furiosa embidia; y así no hay que maravillar que errasen tanto. Nosotros, pues, si queremos seguir las reglas de una perfecta prudencia, tomemos en todo el camino contrario, y en nada sigamos à estos perversos Políticos.

15. Sea la primer regla de nuestra Prudencia, no dexamos jamás arrebatarse de las pasiones desordenadas. Y como es cierto, que donde dominan las pasiones no tiene lugar la prudencia, porque entonces ya no obra la razon; y esto por tres motivos dignissimos de observarse, como enseña el Angelico Doctor: el primero, porque las pasiones distraen, y perturban el animo, para que no oiga con atención lo que dicta con fidelidad la razon; y así en ese estado no hace mas la razon, que el que grita al que se tapa los oídos. Lo otro, porque la passion inclina con violencia à lo contrario de lo que persuade la razon; y así, ésta para vencer necesita de doblada fuerza: ¿y quién se la dará, si el alvedrio que debía ponerse de su parte, le hace guerra? La persuasion, y eficacia que basta para convencer à un oyente benévolo, no bastará si fuere adverso. Lo tercero, porque este predominio de las pasiones puede llegar à tal estado, que aprisione la razon, no de otra suerte que

Levi. 45. 11.

1. a. p. 77.

art. 2.

sucede en los que están poseídos del vino; y en ese caso, tan lexos estará la razon de poder mandar, que ni aun podrá obrar como libre. ¿Pues de qué nos servirá aquella clarísima luz que Dios enciende en nuestro entendimiento, si no procuramos con todo cuidado moderar y refrenar a aquellas pasiones, cuya violencia llega hasta poder apagarla? Señores míos, si el servicio de la Santa Sede no siempre se promueve tanto, como fuera razon, la causa principalísima es, porque nos dexamos llevar de particulares inclinaciones, y afectos à una parte, y à otra. Si aquellos Querubines, que tienen por oficio y obligación guiar la carroza de la gloria de Dios, no tienen fija siempre la vista en el mismo blanco, que es solo Dios; ¿que maravilla será, que esa carroza no vaya adelante, que incline, que dé algun bayben, y que se vea casi en peligro de caer? Por lo menos es cierto que no proseguirá en sus triunfos.

16. Esta primer regla de prudencia es común à todos. La segunda es mas ventajosa, porque à la luz natural añade la sobrenatural, que comunica la Fé: *Testimonium Domini fidele, sapientiam praeostans parvulis*. La palabra del Señor es fiel, y comunica sabiduría à los parvulos. Estos parvulos son los Christianos, parvulos no en el entendimiento, sino en la malicia, (*malitia parvuli stote*) los cuales aunque prudentes, aunque doctos, aunque instruidos en todo genero de ciencias, saben con todo eso quando se debe sujetar el propio juicio à lo que enseña la Fé. ¿Y qué nos enseña la Fé sobre la presente materia? ¿No dice que es muerte, y que la causa la prudencia de la carne? *Prudentia carnis mors est*? Así lo predica San Pablo. ¿No dice, que los perversos consejos, vienen à descargar sobre la cabeza de sus autores? *Pacienti nequissimum consilium, super ipsum devolvetur*? Así lo escribe el Ecclesiástico. ¿No dice que busquemos primero el Reyno de Dios, y su gloria, y que todas las demás cosas se nos darán como por añadidura? *Quaerite primum Regnum Dei, & haec omnia adjicientur vobis*? Así nos lo enseña por su misma boca el Divino Maestro Christo Jesus. ¿Pues cómo cabe en un pecho Christiano, quanto mas en un Ecclesiástico, apreciar

ciar tanto las maximas de la politica mundana y falsa, que casi se prefieran à las de la Fé?

17. Finalmente, para adquirir una perfecta prudencia conviene añadir tercera luz à las dos ya dichas, y es la que se adquiere en la oracion; y la razon es clarísima, porque grande parte de la prudencia consiste en preveer las cosas que están por suceder: *Prudens est, quasi procul videns*; y Dios se ha reservado para sí muy particularmente la noticia de lo futuro. ¿Pues quanta necesidad tenemos de recurrir fervorosamente à Dios antes de resolver negocio alguno, no sea que en vez de tomar el camino derecho que ignoramos, demos en un fatal precipicio? Por eso decia divinamente San Pedro: Sed prudentes, y velad en la oracion: *Estote prudentes, & vigilate in orationibus*. Parecen cosas muy distantes la prudencia, y la oracion; pero en la verdad jamás debe la una apartarse de la otra: pues para acertar en nuestras acciones, de tal suerte debemos hacer de nuestra parte quanto podamos, como si no huviera Dios; y de tal suerte debemos recurrir, y esperar en Dios, como si de nada sirviera lo que pusimos de nuestra parte. Esta fue la diferencia tan notable entre los dos Reyes, Ezechias, y Sedecias, con los cuales concluyo: entrambos fortificaron del mismo modo la Ciudad de Jerusalem, entrambos la proveyeron de municiones, la guarnecieron de tropas. Pero Sedecias nada mas hizo, quando Ezechias despues de todo esto se vistió de cilicio, cubrió de ceniza su cabeza, acudió al Templo, imploró con sumo fervor la asistencia divina, y con esto Ezechias logró maravillosamente su intento: pero à Sedecias le salió tan al contrario, que para mayor confusion suya mereció oír de Jeremias: Porque pusiste toda la confianza en tus municiones, no sola la Ciudad sino tu tambien serás prisionero: *Pro eo quod habuisti fiduciam in munitionibus tuis, tu quoque capieris*. Con que os he mostrado, Señores, en la primera parte de este Discurso los errores de una prudencia mal regulada; y en la segunda los medios de precaverlos.

1. Petr. 7. 4.

2. Cor. 10. 5.

3. Jerem. 38. 5.

Jerem. 48. 7.

SERMON II. EN EL MARTES de la Semana Santa.

Passio Domini nostri Jesu Christi.

Dominus voluit conterere eum in infirmitate. Isai. 53.

La circunstancia de ser Dios el que padecía, es la que mas obliga nuestra compasion en las penas, y tormentos de Christo Redentor.

Introduccion.

I. LA recompensa mas justa que vá desde el principio se ofreció á la dolorosa Pasion del Redentor, fue que ella havia de mover en el Pueblo Cristiano un llanto tan amargo, y tan vivo, que jamás se havian de enjugar sus ojos: *In die illa magnus erit plangens in Jerusalem: Et dicetur: Quid sunt plagae istae in medio manuum tuarum?* No puede negarse, que este vaticinio se cumple todos los dias en la devota piedad de muchos, que meditando profundamente las penas del Señor, las lloran mas que si fueran propias. Pero al contrario, ¡quántos se hallan, que nada se compadecen de aquellas acervisimas penas! Aquellos mismos que en los teatros tienen prontas copiosissimas lagrimas para llorar los sucesos tragicos que se representan, no ignorando que son fabulosos, ni una sola lagrima vierten sobre las penas, no fingidas, sino certissimas, que padeció JESUS pendiente

Zacch. 12. 11.
et 13. 6.

diente en la Cruz de tres durisimos clavos, con la mas algentosa muerte entre dos ladrones. No hay duda, que la principal causa de esta dureza de corazon proviene de la voluntad mal dispuesta, quiero decir, de aquel poco afecto y amor que se profesa, y no sé por qué, al Inocentissimo entre todos los inocentes: *Qui peccatum non fecit.* Pero sobre esta causa hay otra, que se origina del entendimiento mal instruido. El vulgo de los Christianos no se mueve á compasion de las penas de su Señor, porque luego dicen: Era Dios; como si la Divinidad, comunicando á la Humanidad unas inmensas fuerzas para qualquier trabajo, la huviera hecho casi insensible para llevar todo el peso de dolores, de ignominias, de injurias, de trayciones, con tanta facilidad, como si fuera un ligero azecillo de mirra. Yo sé, que una tan grosera ignorancia no cabe en un Auditorio tan docto, y tan autorizado como este, que es el primero del mundo; pero quiero de esta misma ignorancia tomar ocasion para demostrar una verdad, quanto menos observada, mas digna á mi juicio de tenerla muy presente; y es: Que Christo fue, y es digno de la mayor compasion en sus acervisimos dolores, y muerte, porque el que padecía era Dios.

1. Pet. 2. 12.

Propuesta del asunto.

1. Prueba.

2. Para convencer esta verdad, parece que sobraría probar que la Divinidad del Señor, respeto de socorrer á la Humanidad en sus grandes penas, se huviese portado como si fuese estrana, que es lo mismo que decir, como si no estuviera unida. Pues mas hizo la Divinidad: se portó con la Humanidad, como si le fuera contraria. ¿Qué quiero decir con esto? Que la Divinidad fue la que mas atormentó á Christo, no solamente añadiendo la estension de sus dolores sobre lo que pudiera sufrir qualquiera puro hombre, sino aumentando una suma intension de penas. Para hablar con esta contianza me dá animo la dura expresion del Profeta Jeremias, el qual contemplando á Jesus tan maltratado, no dudó decir con toda claridad, que el Señor le quiso quebrantar en su flaqueza: *Dominus voluit conterere eum in infirmitate.* ¡Ay qué rigor fue este! ¿Quién no huviera

®

ra creído, que al ver baxo los pies de abominables hombres aquella adorabilísima Humanidad, pisada mas que un vaso hecho pedazos, *tantum vas perditum*, no se huviera la Divinidad compadecido al instante, siquiera para levantarla de tierra? Pero sin embargo, no solo no la levantó, sino que la quebrantó, y despedazó: *Voluit conterere eum in infirmitate*; como si dixera, no quiso hacer otra cosa mas que añadir aflicciones al afligido.

3. Y nadie se persuada, que para tratar así á la Humanidad esperase la Divinidad á aquel ultimo paso funestísimo en que dió su vida en la Cruz: no por cierto, no; yá desde el primer instante de su vida se portó con este rigor. La primera cosa que el Sol saluda al nacer, son las cumbres de aquellos montes en los quales ha de morir y sepultarse: así le sucedió á JESUS, desde el primer instante de su concepcion puso los ojos en el Monte Calvario, y en todos los tormentos que en él havia de padecer. ¿Pero en qué espejo los vió? En la Divinidad que él poseía: en ella miró Christo de una vez, y en junto todos los golpes que havia de recibir, las bofetadas, los empujones, los descoyuntamientos; y de quien los havia de recibir, con quantas espinas debia ser traspasada cruelísimamente su Cabeza, con quantas salivas afeado su Rostro, con quantos desprecios burlado, y con quantas invenciones de barbara crueldad maltratado. ¿Pues quién podrá comprehender la amargura y vehemencia de dolor, que aquella primera vista causaria en su corazon delicadísimo? Basta entender, que la acervidad del dolor corresponderia á la viveza del conocimiento perfectísimo, no solo humano, sino divino; porque quien aumenta la ciencia, aumenta tambien el dolor: *Qui addit scientiam, addit et dolorem*. Si Christo huviera sido puro hombre, no hay duda que por revelacion divina se le huviera podido manifestar quanto havia de padecer, como al Apostol San Pablo se le manifestaron las carceles y cadenas que le esperaban en Jerusalén; y que esa noticia huviera bastado para afligir á nuestro Redentor, ¿quién puede negarlo? Pero cuánto menos! huvierale sucedido en ese

caso, como si mirara su Pasion en un espejo de esmeralda, qual era aquel con que Neron solia mirar los combates y muertes de los Gladiadores, para quitar el horror de los objetos. Pero el horribilísimo tormento para Christo, fue mirar sus penas en el espejo lucidísimo y limpisimo de la Divinidad unida, cuya maravillosa actividad representaba con tanta viveza las que despues havia de padecer, como si estuvieran presentes.

4. ¿Por lo menos pudo Christo divertirla la atencion, siquiera por un breve tiempo, de este triste espectáculo? Nada menos que eso, porque era Dios. Es piedad que aun los mismos verdugos usan con los que han de ajusticiar, vendarles los ojos para que no vean los instrumentos que les han de dar la muerte. Pero esta piedad no se pudo usar con Christo: y así en toda su vida no pudo, ni por solo un momento, apartar la vista del alma de la Pasion que le esperaba, sino que siempre tuvo delante de sus ojos los clavos, la Cruz, los verdugos, con un dolor correspondiente al conocimiento: tan superior al de los Profetas, quanto excede la ciencia intuitiva á la abstractiva: *Dolor meus in conspectu meo semper*, dice el Señor por David: Tengo siempre delante de mis ojos á mi dolor; no dice *in notitia mea*, dice *in conspectu*, porque hay mucha distancia entre saber con noticia comunicada por Dios las cosas que han de suceder, como las entienden los puros hombres quando Dios se las revela; ó saberlas viendolas en sí mismas, como las veía Christo.

5. ¿Y nos maravillaremos, que Salomon comparase la vida del Salvador á una nave combatida de las olas en el alto mar? *Via navis in medio mari*; en lo que quiso declarar el Sabio Rey, que esta nave jamás descubrió el puerto donde pudiera acogerse, y defenderse del furor de las olas. A qualquier parte á donde se bolviese, no descubria otra cosa que montes de agua, deseados de Christo sí, pero no por eso menos horrosos, porque eran deseados: *Ingrediens mundum dicit: Ecce vento, In capite libri scriptum est de me, ut faciam Deus voluntatem tuam*. Ofreció Christo á cumplir en todo la volun-

Psal. 30. 14.

Psal. 37. 18.

Prov. 30. 19.

Ad Heb. 10.

5. Psal. 39. 9.

luntad Divina; pero esa voluntad disponia, que desde el primer instante hasta el ultimo fuese su vida un continuo padecer: *Dominus voluit contedere eum in infirmitate.*

6. Y aunque en el alto mar suelen ser grandes las tormentas, pero siempre son mas furiosas cerca de la ribera; y asi no es maravilla, que las penas y tormentos de Christo creciesen tanto, quando se acercaba al fin de su vida. Contemple en el Huerto de Getsenani, anhelante; postrado en tierra, perdido el color, macilento, y cubierto de un mortal horror. ¿Qué mano pudo disparar tal golpe contra un Heroe el mas valeroso, que llegase à prostrarle en tierra, sino la mano de la Divinidad à quien debe ceder la mayor fortaleza. ¿Christo tiembla? Luego teme males de orden superior à todos los humanos. Quando de repente un diestro Piloto comienza à desmayar, y caerse de animo al descubrir una tempestad, ¿quién no juzga que será extraordinaria, y mas rigurosa que las comunes? Tal era la tempestad que amenazaba à Christo en su Pasion. ¿Mas por qué era tal? Porque aquel gran Dios, que quando quiere saca los vientos de sus tesoros: *Qui producit ventos de thesauris suis*, tenia dispuestos tantos, y tan furiosos contra Christo, que le obligaban à exclamation como un afligido naufrago, que si cedia era porque no podia no ceder à tanta furia: *super me confirmatus est furor tuus: Et omnes fluctus tuos induxisti super me.* Dice que Dios arrojó sobre él todas las olas, *induxisti*, para que se entendiese, que el Autor de tal tormenta no podia ser otro sino Dios.

7. Otra observacion muy digna debemos hacer à este intento, y es, que aquel mismo Dios, que con los socorros de su gracia refrena los afectos de nuestro animo, para que no combatan con todas sus fuerzas à la virtud, el mismo, digo, los provocó en Christo para que le hicieran mas cruel guerra. ¿Pero quién podrá explicar con quanta fuerza, con quanto impetu se le hicieron? Nuestras inclinaciones y afectos no son en nosotros tan obstinados, que quando pelean entre sí, unos

no se quebrantan à otros, ò por lo menos no se contentan; de donde nace, que un vehementemente deseo enflaquece al temor, y un temor grande entibia al deseo. Pero no sucedia asi en Christo: cada uno de estos afectos tenia en su pecho tanta fuerza a un combatido de otro, como si fuera solo; porque Christo no era puro hombre como nosotros, sino Hombre, y juntamente Dios. Asi lo enseña Santo Thomás: *In Christo per moderationem divini virtutis; unicuique potentia permittitur agere quod erat ei proprium, ita quod una potentia ex alia non impeditur.* Pues si una sola de estas pasiones, qual era el tedio, fuera bastante para ocasionarle gravissima tristeza, ¿qué efecto no causarían en su corazon, envistiendole todas juntas, y de mancomun, el tedio, la tristeza, el temor, la ansiedad, y aquellas otras pasiones à quienes quiso permitir que le hicieran guerra, à fin de mostrar que era verdadero hombre, enviado al mundo para pagar por sí solo las culpas de todos los hombres, que se dexan dominar unos de esta, y otros de otra pasion desordenada? Solo un viento algo vivo que sople en el mar, es bastante à levantar alguna vez una tempestad horrorosa: discutrid, pues, ¿qué sucederia si à un mismo tiempo corriesen desenfundados todos los vientos? Pues asi sucedió en Christo. ¿Y habrá aun alguno que diga, que padeció menos porque era Dios, y no puro hombre? Antes bien; quién no conoce ya quanto mas padeció por esta misma razon?

8. Adelantemos mas este argumento. No hay duda, que segun el orden natural en esta tan deshecha tempestad como padecia el Corazon de JESUS, havia de quedar anegada, no su virtud, pero sí su vida, cediendo la naturaleza humana à tan repetidos golpes, no de otra suerte que fracasa una nave batida de los golpes de mar por todos los costados. Pero acudió luego con milagroso socorro la Divinidad à mantenerle la vida, no para impedir del todo la muerte, sino para hacerla mas dilatada. Por esta causa se lamentó con terminos tan sentidos el mismo Señor, diciendo: Triste está mi alma hasta la muerte: *Tristis est anima mea usque ad mortem;*

S. Thom. 3.
p. 1. 15. art.
5. ad 3.

3. Prueba,
y realce del
asunto.

(R)

Mat. 26. 38.

Psal. 134. 14.

Psal. 87. 8.

2. Prueba,
y realce del
asunto.

que en sentir de Euthymio fue lo mismo que decir, que experimentaba en sí todos los dolores de la muerte, menos el morir: *Quod ait usque ad mortem, tantundem est si dicat, sicut in morte.* Y en este caso, ¿quién no vé que la Divinidad executaba puntualmente con la Humanidad de Christo, lo que el artífice quando estiendo una lamina de oro? Con la una mano la tiene bien asida, y con la otra la golpea fuertemente. Y esta fue, si bien se discurrir, la verdadera causa de aquella agonía, que sucedió inmediatamente despues que el Angel confortó á Christo: parece que de buena razon á la agonía debia seguirse el consuelo, no al consuelo la agonía; y sin embargo no sucedió así, sino al contrario; y la causa no fue otra, sino porque aquel consorte, como decia, no se le daba al Señor para que no sintiese la muerte, sino para que la pudiese llevar. Pelea tan sangrienta, con tormentos tan atroces, y repetidos, no se pudo fiar á sola la naturaleza humana que al instante se huviera rendido, sino á la naturaleza humana sostenida con especiales fuerzas por la Divinidad. Este horroroso combate fue semejante al que experimentan los que mueren en la flor de sus años, padeciendo mas crueldes y porfiadas agonías, porque son mas fuertes. De aqui es, que no pudiendo salir el Alma del Cuerpo de un tan invencible agonizante, tan presto como naturalmente debiera salir, en lugar del alma salieron arroyos de Sangre: *Factus est sudor ejus, sicut guttae sanguinis decurrerent in terram.* Y no constando, que á nadie en esta forma le haya sucedido semejante sudor, es prueba que sucedió á Christo por disposición prodigiosa de la Divinidad, que con aquel ultimo alivio pretendió preservarle la vida para padecer otros mas rigorosos combates.

Luc. 22. 44

4. Prueba.

Aumenta la Divinidad los dolores exteriores de Christo.

9. Dixe que la reservaba para mas rigorosos combates, porque haviendo el hombre pecado, no solo en lo interior de su voluntad sobervia e inobediente, sino tambien con acto exterior, alargando la mano á los gustos del cuerpo, y comiendo de la fruta prohibida en el Paraíso, no quiso Dios darse por satisfecho con solas las

pe-

penas interiores que padeció Christo, sino que quiso que padeciese tambien las exteriores y corporales; y así no bastan los tedios, las tristezas, los temores; no bastan las agonías, aunque mortales, es menester pasar á los azotes. Por tanto, despues que Christo en aquella funesta noche fue llevado arrebatadamente por todos los Tribunales de Jerusalén, y afrentado delante de ellos, en uno aporreado, en otro herido con la bofetada, en otro burlado, y con todo genero de injurias maltratado, le atan desnudo á una columna, hecho blanco de la crueldad de los que tan furiosamente sedientos deseaban beberle la sangre. Leo que fueron sesenta los sayones armados contra Christo en este paso, unos con varas, otros con correas, y otros con cadenas. El dolor que este tormento le causó, fue muy particular e intenso, respeto del que huviera causado en otros hombres, por lo mucho que á él contribuyó la Divinidad. Todos sabeis, que el Espíritu Santo por su virtud, y como si dixeramos con sus manos, formó en las purísimas entrañas de María Virgen el cuerpo del Redentor, y así era preciso que fuese el mas perfecto, y de temperamento el mas proporcionado sobre todos los demás hombres; y la razón es, porque todos los defectos que en algunas obras se experimentan, atribuyense á las causas segundas de que se sirve como de executores la causa primera; pero quando está por sí sola hace alguna obra, es preciso que salga perfectísima. Pues esta tan ajustada perfeccion, y temperamento, quanto aumentó los dolores, y sentimientos del Señor en sus tormentos; siendo cierto, que quanto mas proporcionados y atemperados están los humores en un cuerpo, tanto mas vivo y delicado tiene el sentido del tacto, para experimentar mayor dolor en qualquier golpe y herida? Aun queda otra ponderacion en esta materia, y es, que el Cuerpo de Jesus fue formado principalmente para padecer; y digo para padecer, porque este fue el fin principalísimo porque vino al mundo: *Veni ut daret animam suam redemptionem pro multis.* Y debeis creer, que por esta razon le formó un Cuerpo tan dispuesto á sentir, qual no ha sido forma-

Et Matt. 20. 28.

do el de ningún otro hombre; pues de ninguno otro pretendió Dios principalmente el fatal destino de venir á padecer, como le pretendió en Christo, ofrecido para víctima de todo el genero humano. Confirma esta doctrina la autoridad del Texto Sagrado, porque donde Christo por David, hablando con su Eterno Padre, dice: *Sacrificium, & oblationem noluisti, aures autem perfecisti mihi*; que no quiso sacrificio y oblation de la ley antigua, que no era mas que una sombra y figura del que él havia de ofrecer, sino que le perfeccionó los oídos, para explicar la prontísima obediencia con que admitió el precepto de padecer, y morir: por San Pablo dice con otros terminos la misma sentencia: *Hostiam & oblationem noluisti, corpus autem adaptasti mihi*: que no quiso el Eterno Padre aquellas hostias, y oblationes; pero que á Christo le adaptó el Cuerpo, para denotar con esta expresion la suma aptitud y disposicion para sentir los dolores, con que la Divinidad formó su Cuerpo. Ponderad ahora de nuevo, ¿qué obrarían los tormentos en un cuerpo tan prodigiosa y delicadamente sensitivo, entregado á la crueldad, rabia, y furor de verdugos tan inhumanos? Pocos golpes fueron necesarios para que se descubriesen los huesos, porque descargaban en tal Cuerpo. Hasta los mismos leones, en viendo postrada á sus pies la presa, deponen la colera no pocas veces, y contentándose con olerla la dexan intacta. ¿Pues qué genero de verdugos tan barbaros fue aquel, que al paso que veian en Christo mayor sufrimiento y paciencia en llevar los azotes, se encruelcean con mayor rabia y furor? Pero. Y para hacer nuevas experiencias, y probar si de algun modo podrían turbar aquella invencible tranquilidad del Señor, sacaron del infierno un nuevo modo de atormentarle, hasta entonces no visto entre los hombres: texen, pues, de agudísimas espinas una horrorosa corona, y con sus manos armadas altamente la fixan en sus sienas. Quan cruel fuese el dolor que sintió la Cabeza del Redentor, se puede colegir de lo que hasta á las mismas fieras las ha obligado á bramar, y frenéticas de dolor ir perdidas por las selvas, una sola espina que atra-

vió su incauto pie, de que se leen estranos casos en las Historias. ¿Pues qué tormento causarían á Jesus tantas y tan crecidas espinas, taladrándole el casco de la Cabeza á viva fuerza, y golpes de nudosos palos? Pero aun no se dá por satisfecha la crueldad, es menester pasar adelante á despedazar aquel hermosísimo Cuerpo; y puesto que Pilatos, obligado de los furiosos clamores del Pueblo, ha dado licencia para que sea crucificado, no se interponga la menor dilacion, apríese, apríese con jante, arrastrenle, obliguente á subir la cuesta, hasta que triunfantes le pongamos sobre el Monte Calvario, y allí arrancándole con violencia los vestidos, renuevense sus heridas, y buelvan á correr de ellas arroyos de sangre. Solo falta suspenderle en la Cruz; pues sea puesto en ella, pero no con cuerdas, porque eso fuera demasiada piedad, sino con clavos que le traspasen pies y manos, con aquel dolor que naturalmente havia de ser cruelísimo; pero en Christo fue mucho mas sensible, por la fuerza y rigor que para fixarlos les comunicó la Divinidad, nunca tan rigorosa como en este acto. Pero oíd el modo.

He observado en muchos lugares de la Escritura, que Christo comparó con los tormentos del infierno los que su Magestad padeció en la Cruz: *Dolores inferni circumdederunt me*, dice por David: Cercaronme los dolores del infierno. No significan estas palabras, que las penas de Christo, y las de los condenados sean del mismo genero, porque eso seria blasfemar con el ejemplo Calvino. La propiedad y energia de esa expresion consiste, entre otras semejanzas, que unos y otros tormentos fueron muy parecidos en la actividad y eficacia para afligir: porque así como el fuego del infierno, de quien se vale la Justicia Divina para castigar á los delinquentes, no solo les atormenta con aquella actividad y acrimonia que naturalmente tiene, sino con otra superior que Dios le comunica, con la qual abraza mas á los que son mas culpados: *Instrumentum enim*, como nota á este proposito Santo Thomás, *non solum agit in virtute propria, sed etiam in virtute principalis agentis*. Así los instrumentos que

5. Prueba.
Comparacion
de las penas
de Christo,
con las del
infierno.
Psal. 17. 6.

*S. Thom. sup.
q. 97. art. 5.
ad 4.*

que sirvieron para atormentar á Christo, los cordelos, las varas, las espinas, y sobre todo la Cruz, que fue el mas terrible de todos, no se contuvieron dentro los limites de su natural virtud para afligir, sino que la excedieron mucho: ni obraron como instrumentos de las causas segundas, que eran los verdugos, sino como instrumentos de la causa principal, que es Dios, el qual les elevó para causar tanta pena, quanta por su infinita caridad quiso padecer el Señor para conseguir el alto empeño, y el precioso fruto de redimir á todo el genero humano, superior á las fuerzas de todas las puras criaturas: *Tantum quantitate doloris assumpsit, quae esset proportionata magnitudini fructus, qui inde sequebatur*; dice el mismo Doctor Angelico: que proporcionó la pena con la grandeza del fruto que de ella se havia de seguir. Y si no me engaño, hacen alusion á este sentimiento las palabras con que el Eterno Padre, mostrandonos á su amantísimo Hijo pendiente de la Cruz, nos dice: *Propter scelus populi mei percussit eum*; por los pecados de mi Pueblo le heri; parece que havia de decir le hirieron, y no dice sino le heri; para que se sepa, que como en el infierno quien principalmente atormenta á los condenados es Dios: *Ego sum Dominus percussiens*; así en los tormentos de Jesus, con los quales havia de satisfacer las penas del infierno que hasta aquel dia havian merecido muchos, y merecerian en adelante otros; el mismo Dios, y no otro havia de ser el principal Autor y causa de los mismos tormentos.

12. Pero quanto mas me engolfó en este pelago de los dolores de Christo, tanto mas distante me hallo de encontrar fondo. Sin embargo, vosotros llevados de una tierna compasión con el Inocentísimo Salvador, quisierais, ó que yo le hallase; ó por lo menos que os pudiese en la mano la sonda para buscarle con igual diligencia; y provecho de vuestras almas. Soy contento. Pero qué sonda mas segura os puedo ofrecer, sino la que el mismo Señor desde el funesto arbol de la Cruz nos ofrece, quando para explicar la increíble acervidad de sus tormentos no pudo menos que quejarse á su Eter-

no Padre, diciendole: Dios mio, buelve á mi tus ojos, por qué me has desamparado? *Deus meus, respice in me, quare me dereliquisti*. Quejarse Christo, quejarse al Padre, quejarse publicamente, y al tiempo que se le cumplan sus grandes deseos de dar la vida por los hombres, y quejarse quien nunca hasta entonces se havia quejado de ninguna otra pena, no puede dexar de arguir, que el motivo de estos lamentos es superior á quanto se puede imaginar: ¿quién lo dudaría? Aquella suma afliccion de la Humanidad desamparada, no puede ser otra cosa sino una pena correspondiente á la angustia, afliccion, y conturbacion que los condenados experimentan en el infierno, al verse privados de Dios: pues así como este desamparo en que consiste la pena de daño, es el infierno del mismo infierno, quiero decir el sumo mal, y tormento del infierno; así entre los tormentos que padeció Christo en su Pasion, este desamparo del Padre fue el sumo tormento, y la Pasion de la misma Pasion. No debe entenderse este desamparo de suerte que la Divinidad verdaderamente se apartase de la Humanidad de Christo, ni por un momento, porque Dios no se arrepiente de sus dones: *Sine penitentia sunt dona Dei*; y si de ninguno de nosotros retira Dios la dignidad de hijos adoptivos, que logramos por la gracia, menos que por el pecado voluntariamente merezcamos ser privados de ella; ¿quánto menos privaría á Jesus de la gracia de la union; tanto mas noble, mas poderosa, y permanente? Pues en qué consistió aquel desamparo de que se quejó Christo? Fue por ventura haverse querido privar Christo de aquel gozo, y bienaventuranza que de la vision beatifica resultaba en todas las potencias de su alma? Así lo explican algunos. Pero con mayor solidez diré, que la Divinidad repressando en la parte superior del alma, que es la razon, como con un fuerte reparo toda la dulzura, suavidad, y delicias, no permitió que ni una sola centella se comunicase á las facultades inferiores del alma como solian participarlasy; y entonces mas que nunca la necesitaban entre tormentos tan crueles. Aquí se vió un milagro semejante al que sucedió en el Jordán,

Psal. 21. 1.

Ad Rom. 11. 29.

R

18

dan,

Isai. 53. 8.

Ezech. 7. 9.

5. Prueba.
El desamparo
de Christo en
la Cruz.

dan, quando al pasar el agua, las aguas de la parte superior quedaron inmobiles mas que si fueran un cristal, y las de la parte inferior continuaron su curso al mar, dexando enjuto el cause del rio. No me diga alguno, que esto no fue aumentar los dolores de Christo, sino precisamente no querer aliviarlos; porque el mismo no aliviarlos en caso en que tanto necesitaba, y le era debido el alivio; fue aumentarles, fue exasperarles. Todos sabemos quanto crece la pena y tormento de los condenados, al considerar, aunque con un conocimiento muy apagado y obscuro, la gloria que al mismo tiempo gozan en el Cielo los Bienaventurados; y con todo, esta gloria no solo no les es debida à aquellos infelices, sino que por toda justicia debe negarseles. Ponderad, pues, lo que padecerian todas las potencias inferiores de la Sacratissima Humanidad, viendose desamparadas de la parte mas noble y superior del alma, la qual aunque padecia tambien en su modo, pues toda el alma estaba afligida, pero al mismo tiempo gozaba de la vision beatifica, y como si dixeramos, triunfaba con esa fruicion. En este sentido explico, y entiendo las mysteriosas palabras de San Lorenzo Justiniano: *Aleissimo Divinitatis consilio factum, ut tota divina fruicionis gloria in eo militaret ad panam.* Con altissimo consejo dispuso la Divinidad, que toda la gloria de la fruicion divina sirviese en Christo para mayor pena. ¿Quanto mas tolerable huviera sido el sentimiento de la Humanidad Santissima, si no huviera conocido que le era debido el alivio de sus penas, que entonces se le negaba? Carecer de tanto bien en tantos males era una pena tan funesta, que con razon pudiera decir Christo: *Repleta est malis anima mea, & visa mea inferno appropinquavit*; mi alma está mas que llena de males, y mi vida casi experimenta las penas del infierno. Diria yo, que esta pena fue semejante à la que padeció Adán, que para que sintiese mas su castigo se le mandó hacer penitencia de él, no en las cuevas ò desiertos, sino enfrente, y à la vista del mismo Paraiso que tan feamente havia perdido: *E regione Paradyi voluptatis*; pero me detiene de esta comparacion, el saber que Adán,

des-

después de haver pecado, no tenia derecho alguno à las delicias de aquel Paraiso, que ya no era suyo; pero à Christo se le debian de justicia los gozos de la gloria, que por todos titulos era suya.

13. Con todo lo dicho no hemos llegado aun al fondo de este abysmo de dolor. Demos un paso adelante. Aun fue mas cruel pena para Christo (considerad bien lo que voy à decir) verse reducido à un estado, en que el consuelo que por otro titulo le era tan debido, parece que de justicia se le negaba, por quanto representaba la persona del mayor pecador del mundo. Este fue sin duda el sumo dolor que padeció, como el mismo Señor lo dá à entender, quando despues de aquellas palabras con que se queixa de su desamparo: *Deus meus respice in me, quare me dereliquisti* añade inmediatamente, como explicando el motivo de usar consigo tanto rigor su amado Padre: *Longe à salute mea verba delictorum meorum.* No necesito de explicaros aqui de quantos modos pudo Christo con verdad llamar suyas nuestras culpas, el principal titulo es el de Fiador, que tomó Christo por nosotros, como dice el Apostol: *Melioris Testamenti Sponsor factus est Jesus.* Las obligaciones del deudor, y de su fiador son casi las mismas; de suerte, que si el deudor no satisface las deudas, está obligado el fiador à pagarlas como si fueran propias. ¿Pues quàn grande seria el dolor de Christo, viendose à un mismo tiempo cargado con tantas y tan quantiosas deudas, quantos, y quan graves eran los pecados que hasta aquel dia havian cometido todos los hombres, y quantos cometerian hasta el fin del mundo tantos millares de hombres? Pues así sucedió: de ninguna culpa nuestra dexó de hacerse cargo para la satisfaccion: *Posuit Dominus in eo iniquitatem omnium nostrorum.* Verdad es, que por su voluntad, y por nuestro amor se impuso carga tan pesada: *Delicta nostra, sua delicta fecit, ut justitiam suam, nostram justitiam faceret*; hizo suyos nuestros delitos, para hacer nuestra su justicia: así se explica San Agustin; pero esto no quita que sintiera en lo intimo del corazon represen-

E

S. Laur. Just. de triumph. Christ. agón. c. 1.

Psal. 87. 4.

Genes. 3. 24. justa 70.

6. Prueba. El oficio de Fiador por nuestros pecados.

Psal. 21. 1.

Heb. 7. 22.

Isai. 53. 6.

S. August. in Psal. 21.

tar una persona tan vergonzosa en la presencia de Dios, justísimo Acreedor, el qual atendiendole en este afrentoso traje de pecador, le trató como à tal, sin disimularle, ni perdonarle partida alguna: *Cum sceleratis reputatus est.* En la primitiva Iglesia, quando los Tyranos condenaban à los Christianos à ser despedazados de perros rabiosos, vestían de pieles de otras fieras à los Santos Martyres. ¿Y à qué fin esta diligencia? El motivo era, para que el respeto que se concilia aun de las fieras la presencia, y rostro humano, no contuviese el furor de los rabiosos perros, sino que antes bien, viendoles en traje de otras fieras sus enemigas, se irritase mas su furor, hasta llegar à despedazarles y molerles entre sus dientes, tratandoles, no segun lo que eran, sino segun lo que parecían. Señores míos devotísimos, si en la Cruz se huviera representado nuestro Salvador à los ojos del Eterno Padre solamente en su propio traje y semblante, no huviera podido el corazón del Padre todo amoroso dexar de acudir luego para desclavarle de aquel afrentoso tronco con sus propias manos, y llevarsele al Cielo, yà que la tierra era tan indigna de un bien tan grande, y tan poco conocido. Mas porque Christo se presentó en traje de pecador, *in similitudinem carnis peccati*, yà no hubo compasion para con su persona: gima, clame, padezca, quexese quanto quisiere, es menester desampararle, porque así debe ser tratado en el infierno qualquiera que pecó: *Dorsum, & non faciem ostendam eis in die perditionis eorum.*

14. Y con todo eso hay una grande diferencia, porque aun con los condenados usa Dios alguna misericordia en el infierno, castigandolos menos de lo que merecen, *citra condignum*; pero con Christo ninguna piedad se usó: *Dominus voluit conterere eum in infirmitate.* ¿Y por qué rigor tan extraño? Porque convenia que Dios manifestase en Christo, no solo aquel odio aunque sumo con que aborrece al pecador, sino aquel con que aborrece al mismo pecador, que no tiene termino. Estos dos odios, aunque son semejantes, pero

no son del todo iguales: con advertencia dixo el Sabio, que Dios semejantemente aborrece al impio, y à su impiedad: *Similiter odio sunt Deo impius, & impietas eius.* dice, *similiter*, semejantemente; no dice, *aequaliter*, igualmente, porque al pecador no le aborrece Dios segun todo lo que dice, como enseña Santo Thomás, aborrecele como pecador, y al mismo tiempo le ama como à hombre; y así, à un mismo tiempo es castigado y compadecido, y por esta razon siempre lleva menos castigo del que merece: *Peccavi, & vere deliqui, & ut eram dignus, non recepi.* Yo pequé; dice el Santo Job, y verdaderamente delinquí, pero no llevé tanto castigo como merecia. Mas el pecado por quantos lados, por quantos respetos se mira, absolutamente es aborrecido de Dios, y por eso no encuentra lugar para la piedad. Supuesto esto, ¿quién huviera creído jamás, que el amor de Christo para con los hombres le obligase à tal extremo, que no solo quisiera ser tratado como pecador, mas como si él fuera el mismo pecador? Y con todo así fue: *Eum, qui non noverat peccatum*, dice el Apostol, *pro nobis peccatum fecit.* ¡O caso estúpido! Así trató el Padre à su Hijo, como se trata al pecador, esto es, sin la menor seña de compasion; y por eso, aunque pendiente en la Cruz, no le pedia al Padre mas que una vista compasiva: *Deus meus, respice in me: quare me dereliquisti?* Ni esa vista pudo conseguir: *Longè à salute mea verba delictorum meorum.* Dexo, pues, à vuestra consideracion ponderar el dolor que afligía el corazón de Jesus, conociendo clarísimamente, que no havia rigor, ni tormento, que no mereciese justísimamente este traje que havia tomado, no solo de pecador; sino del pecado mismo. Y de aqui podreis inferir, que aunque las injurias, tormentos, y martyrios que con extraordinaria fuerza afligian su Humanidad santísima, y le causaron grande dolor, fue sin comparacion mucho mayor reconocerse digno de ellos; y con todo eso, como verdadero Fíador nuestro hizo suya esta dignidad, *delicta nostra sua delicta fecit*; ni pudo dexar de reco-

Isai. 53. 12.

Ad Rom. 8. 3.

Jer. 18. 17.

Isai. 53. 10.

Sap. 14. 9.

S. Thom. 1. p. q. 20. art. 2. ad 4.

Job 33. 27.

2. Cor. 5. 21.

Psal. 21. 1.

nocerla por propia. ¡O dolores! ¡o tormentos! ¡o angustias superiores à quanto se puede creer! No comprehendemos nosotros, qué cosa sea hacerse réo aun de un solo pecado, porque es may grosero el conocimiento que nos manifiesta su gravedad; pero Christo lo comprehendió perfectissimamente, pues siendo Viador, y Comprehensor, él solo pudo juntar un conocimiento clarissimo con un sumo dolor: el conocimiento clarissimo, como Bienaventurado, que viendo à Dios cara à cara como en sí es, veía con toda claridad quanta era la malicia de una ofensa hecha contra Dios; y un sumo dolor, por tener cuerpo pasible, y destinado para los tormentos, y por esta razon experimentaba en sí el mayor sentimiento, por ser correspondiente en todo à la perfeccion de aquel conocimiento: así verdaderamente padeció, y padeció como por delitos propios.

15. No es, pues, de maravillar, si la vehemencia de tanto dolor le hizo prorumpir finalmente en aquel clamor altísimo con que espiró: *Emissa voce magna expiravit*. Vió, que aun despues de su muerte havia de vivir en el mundo el pecado, que es el mayor mal de los males, despues que el Señor havia hecho, y padecido tanto para desterrarle del corazon de los hombres; y pasmado con este espectáculo, recogió todo el aliento que le quedaba en el cuerpo, para abominar tan execrable perversidad del genero humano, y la vehemencia del dolor que le causaba la ofensa de la Magestad Divina, le quitó finalmente la vida: *Jesus clamans expiravit, dolens se non omnia peccata portare*, así lo explicó divinamente San Hilario. Vosotros entre tanto, con aquella mayor luz que os ha comunicado el Cielo, considerad un poco, si nuestro buen Jesus merece menos compasion en sus penas, porque era Dios el que padecía, como el rudo vulgo suele discurrir. ¿Quando huviera sido capaz de experimentar en sí penas tan atroces, è interiores, si huviera sido puro Hombre? Porque era Hombre, y juntamente Dios, pudo emplearse en afligirle todo el brazo terribilísimo

de la Divinidad, con aquel rigor que excediendo la tolerancia de qualquiera de nosotros, era proporcionado à la condicion natural de Christo, Hombre, y Dios al mismo tiempo.

16. El Santo viejo Tobias mientras oyó los beneficios que el milagroso Conductor de su lujo le havia hecho en su larga peregrinacion, discurría en agradecerlos, ofreciendole la mitad de los bienes que havian traído: tan dignos le parecian de recompensa. Pero quando entendió poco despues que el bienhechor havia sido un Angel, y aun un Arcangel que de propósito havia venido del Cielo, y tomado forma humana para hacerles tantas mercedes, se aturdió, se pasmó, y le comprehendió tal horror, que le derribó en tierra medio muerto: *Occiderunt super tetram in faciem suam*, de suerte, que yá ni pudo mirarle, ni responderle, ni darle gracias, y parece que solo le quedaba renair mudo la vida à sus pies. Señores míos, si quien en este día padeció tanto por nosotros, huviera sido puro Hombre, bien que illustre por su linage, por su gentileza, por su garbo, y por su hermosura, (que tal fue Jesus segun la carne) ¿havia corazon que no se moviese à corresponder à tanto amor, y à tanta bondad? Pero sabiendo por la fé, que quien toleró tan atroces tormentos por nuestro amor, no fue puro Hombre, sino Hombre Dios: ¿O Dios! ¿Qué será razon que hagamos en su correspondencia? ¿Podemos hacer otra cosa, que confesandonos atonitos de un sagrado horror, si el pasmo no impide el uso de la lengua, arrojámos à sus pies, y protestar de todo corazon, que nada mas deseamos, sino dar la vida en su servicio: *¿Quis mihi det, ut ego moriar pro te, et cognoscant te omnes fines terra, omnes, omnes?* ¿Quién me concederá, Señor, que yo muera por tí, y te conozcan, y adoren los terminos todos de la tierra! Si no nos vestimos de la fiera de tigores, no podemos prorumpir con afecto menos fervoroso, al ver à un Dios crucificado por nuestro amor. Con todo eso, ¿quántos serán, y por ventura entre los Eclesiasticos, que viviran pro-

Exortacion al
agradecimien-
to.

Tob. 12. 16.

7. Prueba.
El clamor de
Christo al morir.

Marc. 15. 37.

Hil. in Marc.
s. ult.

®

fundamente olvidados de tanto amor? Dexarán pasar los días sin emplear à las mañanas siquiera un quarto de hora en este pensamiento. No les faltará à ellos tiempo aun sobrado para las visitas, para los cumplimientos, para los cortejos, y para las cuentas de su casa; y aun para ociosísimos entretenimientos; y no encontrarán un instante de tiempo, si ya no para un gemido, à lo menos para una vista amorosa de este Dios Crucificado. ¡O dureza de corazón, no Cristiano ciertamente, sino barbaño, o bruto! ¿Cómo es posible olvidarse de quien tanto nos amó sin merecerlo! ¿Este es el agradecimiento, la correspondencia que con él usamos? Parecióle poco al Hijo de Dios padecer por nosotros, quanto podia padecer qualquier otro hombre, sino que empleó la misma Divinidad para agravar las penas, y dilatarlas milagrosamente. Y nosotros al contrario, seremos tan cobardes, tan mal sufridos, que no solo no quagremos sufrir ninguna incomodidad, ninguna injuria, ni perder un punto de nuestro grado y estimación, sino que todos los bienes, honras, dignidades, y títulos que de su mano hemos recibido, no las empleemos en su servicio, y gloria, sino en nuestro provecho y regalo; no en enriquecer y adornar sus Iglesias, sino nuestra familia; no en dilatar su veneración, sino nuestro fausto; no en procurar estender por el mundo la gloria de su santísimo Nombre, sino en aumentar nuestras conveniencias. Tobias ofrecía la mitad de sus bienes al Angel, aun quando le consideraba como hombre; ¿por qué nosotros no ofreceremos al Hijo de Dios la mitad de la mitad de lo que él mismo nos ha dado? Pero no, no, que todo eso fuera una ruín poquedad, aunque se lo dieramos todo. Lo que yo pretendo es, que le demos no menos que à nosotros mismos. Quanto somos, quanto valemos, quanto sabemos, todo, todo consagremoslo à su honor: este es el verdadero espíritu, este el verdadero sentimiento de un Varón Eclesiástico; no querer ya ser suyo; sino todo de Christo Crucificado: *Charitas Christi urget nos: ut qui vivunt, jam non sibi vivane, sed ei, qui pro ipsis mortuus est.*

1. Cor. 5.

SER-

SERMÓN III.

DEL MIERCOLES DESPUES
del primer Domingo de Adviento,
que fue à 3. de Diciembre, dia
de S. Francisco Xavier.

Videbunt filium hominis venientem in nube cum potestate magna, & majestate. En el Evangelio de la Dominica corriente,

Lucas 21.

Ventes in mundum universum, predicato Evangelium omni creaturae. En el Evangelio de la fiesta, *Marca 16.*

Ciertamente es cosa digna de suma admiración, que hablando casi todas las paginas de la Sagrada Escritura del Mesias que havia de venir, describiendole, pintandole, y dando tantos señales para conocer el tiempo de su venida, con todo eso no le conocieron los Judios quando vino: *Si enim cognovissent,* dice el Apostol, *numquam Dominum gloria crucifixissent.* La causa de esta ignorancia fue sin duda la embidia, la ira, y la soberbia, de que estriban dominados los mas doctos de Jerusalén; y de aqui es, que aquellos infelices fueron culpables en no conocer al Mesias, como lo es en no ver al Sol quien cierra los ojos ofendido de su resplandor. Pero aunque esta fue la causa, examinemos la ocasion

Introduccion.

1. Cor. 2. 8.

S. Thom. 3. p. 2. 47. art. 5.

de

fundamente olvidados de tanto amor? Dexarán pasar los días sin emplear à las mañanas siquiera un quarto de hora en este pensamiento. No les faltará à ellos tiempo aun sobrado para las visitas, para los cumplimientos, para los cortejos, y para las cuentas de su casa; y aun para ociosísimos entretenimientos; y no encontrarán un instante de tiempo, si ya no para un gemido, à lo menos para una vista amorosa de este Dios Crucificado. ¡O dureza de corazón, no Cristiano ciertamente, sino barbaño, o bruto! ¿Cómo es posible olvidarse de quien tanto nos amó sin merecerlo! ¿Este es el agradecimiento, la correspondencia que con él usamos? Parecióle poco al Hijo de Dios padecer por nosotros, quanto podia padecer qualquier otro hombre, sino que empleó la misma Divinidad para agravar las penas, y dilatarlas milagrosamente. Y nosotros al contrario, seremos tan cobardes, tan mal sufridos, que no solo no quagremos sufrir ninguna incomodidad, ninguna injuria, ni perder un punto de nuestro grado y estimación, sino que todos los bienes, honras, dignidades, y títulos que de su mano hemos recibido, no las empleemos en su servicio, y gloria, sino en nuestro provecho y regalo; no en enriquecer y adornar sus Iglesias, sino nuestra familia; no en dilatar su veneración, sino nuestro fausto; no en procurar estender por el mundo la gloria de su santísimo Nombre, sino en aumentar nuestras conveniencias. Tobias ofrecía la mitad de sus bienes al Angel, aun quando le consideraba como hombre; ¿por qué nosotros no ofreceremos al Hijo de Dios la mitad de la mitad de lo que él mismo nos ha dado? Pero no, no, que todo eso fuera una ruín poquedad, aunque se lo dieramos todo. Lo que yo pretendo es, que le demos no menos que à nosotros mismos. Quanto somos, quanto valemos, quanto sabemos, todo, todo consagremoslo à su honor: este es el verdadero espíritu, este el verdadero sentimiento de un Varón Eclesiástico; no querer ya ser suyo; sino todo de Christo Crucificado: *Charitas Christi urget nos: ut qui vivunt, jam non sibi vivane, sed ei, qui pro ipsis mortuus est.*

1. Cor. 5.

SER-

SERMÓN III.

DEL MIERCOLES DESPUES
del primer Domingo de Adviento,
que fue à 3. de Diciembre, dia
de S. Francisco Xavier.

Videbunt filium hominis venientem in nube cum potestate magna, & majestate. En el Evangelio de la Dominica corriente,

Lucas 21.

Ventes in mundum universum, predicato Evangelium omni creaturae. En el Evangelio de la fiesta, *Marca 16.*

Ciertamente es cosa digna de suma admiración, que hablando casi todas las paginas de la Sagrada Escritura del Mesias que havia de venir, describiendole, pintandole, y dando tantos señales para conocer el tiempo de su venida, con todo eso no le conocieron los Judios quando vino: *Si enim cognovissent,* dice el Apostol, *numquam Dominum gloria crucifixissent.* La causa de esta ignorancia fue sin duda la embidia, la ira, y la soberbia, de que estriban dominados los mas doctos de Jerusalén; y de aqui es, que aquellos infelices fueron culpables en no conocer al Mesias, como lo es en no ver al Sol quien cierra los ojos ofendido de su resplandor. Pero aunque esta fue la causa, examinemos la ocasion

Introduccion.

1. Cor. 2. 8.

S. Thom. 3. p. 2. 47. art. 5.

de

de tan culpable ceguedad. Ella fue, porque las Divinas Escrituras describian a Christo con dos representaciones, no solo desemejantes, sino casi opuestas: la una de dignidad, de grandeza, de gloria, de poder; la otra de un profundísimo abatimiento. La primera representacion debia mantenerla el Señor en su segunda venida, como Juez supremo sobre las nubes: *Cum potestate magna, & maiestate*; la segunda en la primer venida, como Redentor, para conversar en el mundo con los pobres; *Evangelizare pauperibus misit ille*. Los Judios, pues, soberbios, y desvanecidos de aquel resplandor, que consistia en tener un Mesias Rey, que mandase con mucha gloria y magestad, no quisieron reconocerle en el traje de Rey incognito, y humilde, qual fue el que el Señor tomó para evangelizar a los pobres. ¿Quién asegurará, que no se originen de semejante soberbia aquellos desordenes que hoy llora la Iglesia en muchos Eclesiasticos; y que no enciencita el modo como enmendarlos? La eleccion, y oficio de los Prelados, y Pastores de la Iglesia, se dirige a que en ellos reconozcan, y veneren a Christo los demás fieles; pero el dolor es, que la mayor parte de ellos solo quiere representar a Christo dominante con magestad, no sirviendo con humildad; siendo así, que Christo uno, y otro oficio les pide para provecho de los Pueblos, especialmente de los que tienen a su cuidado: les pide la autoridad con que deben mantener el grado superior a los demás, en que se hallan constituidos: *Cum potestate magna, & maiestate*; y les pide, que reconociéndose hombres como los demás, les traten con una dignacion familiar, y sin altivez: *Prædicate Evangelium omni creaturæ*. Y aquí está el punto de la dificultad, porque a todos se les asienta bien la soberanía con que representan a Christo Juez, no la humildad para imitarle como Redentor. Pero oigamos lo que dice San Gregorio sobre esta materia: *Sic Ælior bene agentibus per humilitatem sociis, & contra delinquentium vitia per zelum iustitiae sit erectus*. El que gobierna portese como amigo, y compañero con los que obran bien; pero contra los vicios de los delinquentes amesé del zelo de la justicia,

Luc. 4. 18.

S. Gregor. 2.
Part. 6.

como superior. Será, pues, mi obligacion en este día mostraros como deben cumplirse con igual cuidado estas dos representaciones, de autoridad, y de humildad, para que en cada uno de vosotros se vea perfectamente retratado Christo.

2. Primeramente debe el Prelado Eclesiastico portarse con autoridad, sin la qual no puede mantener la representacion, ni el gobierno que está a su cargo. Pero esta autoridad ¿cómo se consigue? ¿con hablar altivo? ¿con enojarse? ¿con descomponerse? ¿con no saber corregir jamás a alguno sin el rostro airado? Estos son medios mas a proposito para perderla, que para adquirirla, particularmente en un Eclesiastico, el qual, mostrando con eso que no sabe dominarse a si mismo en la altura de la dignidad, ¿cómo podrá gobernar bien a los demás? La autoridad se consigue con la administracion de una rectísima justicia; y esta es la que encomienda Dios en primer lugar, quando instruye a los que gobiernan: *Diligite iustitiam, qui iudicatis terram*; amad la justicia los que juzgais la tierra. Esta es la que principalmente desean los Pueblos que son gobernados. *A Principe nihil magis quam iustitiam, exigit Populus*, solia repetir Valentiniano: Nada mas desean los Pueblos, que la justicia en el que los gobierna; y con mucha razon, porque siendo los Pueblos libres de sus principios, si convinieron despues poco a poco en sujetarse a los Sobranos para vivir con tranquilidad, fue con la condicion de que aquellos a quienes ponian en una mano la espada de la autoridad, huviesen de tomar en la otra el peso rectísimo para dar a cada uno su derecho.

3. Por esta razon antiguamente todos los Gobernadores supremos eran llamados Jueces, como bien lo entendió el astuto, e infeliz Absalon, quando anhelando por la Corona de su padre, solia repetir a los vasallos mal contentos del gobierno de David, para atraerlos a su voluntad: *Quis me comitatur Iudicem super terram?* ¿Quién me hará Juez sobre la tierra? Reparad, desea ser Rey, y dice: ¿Quién me hará Juez. ¿Y por qué? No solo porque antiguamente los Gobernadores supremos eran

Propuesta del asunto, y diversion.

L. Parte. 2.
Autoridad que deben mantener los Prelados, y por qué medios.La autoridad se apoya sobre la justicia.
Sap. 1.

R

2. Reg. 15. 4.

eran tan doctos, que por sí mismos examinaban, y sentenciaban las causas de sus vasallos, como se lee en los Anales haverlo practicado Julio Cesar, Augusto, Trajano, Maximo, Adriano, Antonio, Justiniano, y algunos siglos despues el gloriosísimo Carlo Magno, con otros muchos que refiere Tiraquelo; sino principalmente, porque el que manda; si bien lo observamos, no hace otra cosa que pronunciar sentencias desde su trono. Si confiere una Prelacia, da sentencia que la merece; si una Cátedra, declara que es digno de ella; si dá qualquier otro oficio de Juez, de Fiscal, de Abogado, de Consejero, de General, de Presidente, pronuncia otras tantas sentencias, y declarando, que en los provistos concurren las prendas y talentos que piden tales oficios. Por esto pedía David á Dios el juicio: *Deus iudicium tuum Regi da*: porque sabia que el que gobierna no hace otra cosa sino juzgar. Imaginad pues á un superior, que no proceda con entereza, y justicia; y decidme: ¿qué autoridad podrá conciliarse con sus subditos? ¿qué credito, qué concepto? Solo el que corresponde á un superior injusto. No hay en el mundo hombre mas despreciable, y despreciado, que un Juez injusto: todos le aborrecen, todos le abominan; estos son los gajes que cobra de sus injusticias: *Effusa est contemptio super Principes*, dice David; para significar, que si las injusticias de los particulares son un borron que de paso mancha su fama, en los superiores son una inundacion que anega todo el buen nombre: tantos son los que se quejan, murmuran, y apelan de sus injustas sentencias. Al contrario, ¿quién podrá decir quanta gloria, y fama se adquiere un recto Juez? *Sicutia in dicitur unum*, decia Job, *Et venivi me, sicut diadema, iudicio meo*. Me vesti de la justicia, y me adorné, como de la mas preciosa diadema, de mi juicio; pues jamás pondrá Monarca alguno sobre su cabeza corona tan gloriosa, como la que le fabrica la fama de sus sentencias justas.

4. No creo que haya havido Juez mas celebrado en el mundo que Samuel, quien tuvo á su cargo un

inmenso Pueblo en los tiempos mas criticos, y dicultosos. Haviendo, pues, gobernado cinquenta años la Republica Hebrea, poco antes de depositar el mando en el Rey Saul, recién elegido, quiso dar en rostro á aquel duro Pueblo con la suma ingratitude que havia usado con Dios. Mas porque ninguno puede reprehender á otro con buena cara, si él merece ser reprehendido, advertid lo que hizo: Quiso exponerse á una pública censura, y con un animo superior provocó á todos en la plaza, para que cada uno de tan inmensa muchedumbre manifestase á vista de todos, quanto le pudiese culpar en el menço de su gobierno: *Dixit autem Samuel ad universum Israel: Loquimini de me coram Domino, si quempiam calumniatus sum, si oppressi aliquem, si de manu cuiusquam munus accepi, & contemniam illud hoste, restituamque vobis*. Ea, hablad, y diga cada uno; si ha recibido de mi algun agravio, ó si yo he recibido algo de su mano? Y todo el Pueblo á una voz respondió, canonizandole como rectísimo: *Non es calumniatus nos, neque oppressisti, neque tulisti de manu alicujus quippiam*. Ni nos has injuriado, ni has tomado cosa de nosotros. Pero Samuel, no satisfecho con tan ilustre testimonio, insistió pidiendoles, que jurasen lo que havian dicho: *Testis est Dominus ad verum vos: in die hac, quia non invenistis in manu mea quippiam*. Y de nuevo responde el Pueblo: *Testis*; Dios es testigo. Samuel entonces, revestido de aquella suma autoridad que le daba una prueba tan clara de su inocencia y entereza, levanto la voz, y les refirió los grandes beneficios que Dios por tantos siglos les havia hecho, y los ultrages que de ellos havia recibido. Estremeciöse el Pueblo con un terror pánico, que saltó poco para caer todos muertos á los pies de Samuel. ¡Esta si que es gloria, oyentes míos, poder un hombre con valor intrepido desafiar á los que quisieren acusarle; y no encontrarse siquiera uno entre innumerables, que le haga algun cargo! *Et non accusavit illum homo* (como notó pasmado aun el Eclesiastico). *Et non accusavit illum homo*. ¿Y por qué? Porque Samuel, quando asi les pro-

1. Reg. 12. 3.

1. Reg. 12. 1.

Ecl. 46. 22.

Isai. 59. 17.

vocaba, se hallaba armado de la justicia como de un armé impenetrable, segun la elegante frase de Isaias: *Indutus est iustitia ut lorica*. Y un pecho armado de una justicia evidente, no teme los dardos, antes todos se despuntan en su inocencia; sobre que son bien pocos los que se atreven à dispararlos contra los que así están defendidos. Ved, pues, como el camino cierto para conseguir una soberana autoridad el que gobierna, es no faltar un punto à la justicia: *Sedisti super chronum, qui iudicas iustitiam*.

Psal. 9. 5.

5. Es muy digno de observarse, que à dos puntos reduxo Samuél el credito de su justicia: à no ser aceptador de personas; (humillando à unos por ensalzar à otros) y à no aceptar dones, ni regalos. Y con razon, porq' te hasta la Justicia Divina con estas dos pruebas califica su entereza, y su credito: *Dominus Deus vester ipse est, qui personam non accipit, nec munera*. Así nos lo enseña Moysés. Y à la verdad estas son los dos escollos de que con el mayor cuidado debe precaverse qualquier Juez, que en su ministerio quiere mantener el nombre de recto; no siendo fácil de explicar quan infames sean, por los muchos que en ellos han fracasado. El principal es el recibir dones; y quien de este se libra, facilmente escapará del otro: los que en el juzgar son injustos aceptadores de personas, si hemos de creer à San Gregorio, són tales, porque antes fueron aceptadores de dones, dexandose atar vilmente las manos, admitiendo dinero. *Acceptatio pecuniae pravitate variat est*.

Deut. 10. 17.

En dos escollos peligró la Justicia: el primero es aceptar dones.

11. g. 3. c. qui recit.

6. Refere Plutarco, que los Antiguos formaban las estatuas de los Jueces sin manos; para significar, que no habiendo manos para recibir, no faltarian ojos para discernir los meritos de las causas, ni lengua para pronunciar las sentencias mas justas. Todo el mal procede de las manos codiciosas. Qué es fácil condenar al que las llenó? *Qua constantia* (exclama Tertuliano) *Qua constantia tribunal ascendimus decreturi adversus eos, quorum munera appetimus?* Todos saben quan santo fue David; pero oid señores, y pasmaos Huyendo de Ab-

salon su rebelde hijo, encuentra à Siba, criado de Mifiboseth, y le pregunta, qué era de su amo? Y Siba con una horrenda calumnia le responde, que su amo se havia detenido en Jerusalén, para discuirir cómo en aquella turbacion de cosas podría recobrar la Corona del Rey Saul su abuelo. ¿Es posible, dixo entonces David à Siba, así me corresponde Mifiboseth? Bien, bien; pues desde luego te doy todos los bienes de Mifiboseth: *Tua stat omnia quae fuerunt Miphiboseth*; y en un instante, sobre dos pies de tierra sentenció, y adjudicó al infame acusador todos los bienes del acusado, aunque con tan enorme calumnia. Pero cómo pudo David dar tan arrebatadamente una sentencia de tanto peso! ¿Lo hemos de decir? Siba havia salido al encuentro à David con un refresco, grosero si, y rustico, pero muy à tiempo; y de tal suerte se dexó David sobornar de este regalo, que juzgó por el hombre mas verdadero del mundo al que le havia regalado, aunque era el mas infame, y fementido impostor, y digno de que luego, y sin detencion alguna le huviese mandado ahogar de un arbol: *Tantum* (dice Lira pasmado de caso tan extraño) *tantum David sanctus, ex dono licet modico, fuit deceptus*; Y habrá entre nosotros quien con tanta facilidad se arroje à recibir? Ah! que no sin razon la Escritura Sagrada repite tantas veces, que los dones ciegan, que los dones hechizan, y que los dones truecan las palabras en los labios aun de los hombres justos: *Munera mutant verba iustorum*. Tienen mucha fuerza para infatuar.

2. Reg. 16. 4.

Deut. 16. 19.

7. Bien sé yo, que no todos toman con sus manos; pero qué importa, si toman con las agenas? Y este es el artificio de aquellos, que blasonando de ser muy limpios de manos, como si no las tuvieran, tienen quien reciba por ellos con cien manos; tienen criados, que para recibir son otros tantos Briareos; tienen parientes, tienen dependientes, tienen negociantes, tienen todos aquellos que cuidan de las conveniencias del que no toma. No, no: *Purga tribunal tuum*, (limpia tu tribunal, dice el sapientissimo Nazianzeno, no basta que tu seas limpio, si no lo son tambien todos los que com-

ponen tu juzgado) *ne duorum tibi alterum contingat, ut aut malus fias, aut existimeris.* Y ciertamente, permitir que otros reciban, si no te hiciere injusto, por lo menos serás juzgado por tal. Y aun verdaderamente serás injusto, pues como superior debes prevenir, que no lo sean los de tu tribunal. ¡O quanto desdise esto de un Eclesiastico! Quán afrentoso es para un Prelado, que en el recibir dones, aunque sean liberales, y graciosos, debe proceder tan cauto, que en el Levítico mandaba Dios, que las mismas ofrendas de los Fieles, destinadas al sustento de los Sacerdotes, no se entregasen inmediatamente en sus manos; sino que primero se dexasen en el Templo, y del Templo pasasen à los Sacerdotes; para que el mundo viese, que los Sacerdotes nada recibian de los hombres, sino de Dios, de quien todos podemos recibir à manos llenas. Así lo discurreja Filón: *Subentur prius in Templum deferri numera, ut tunc inde Sacerdotes desumant. Nam quisquis non ab homine accipit, sed à Deo, salvo pudore accipit.*

8. No puedo dexar de admirar en esta materia, la estraña facilidad con que tal vez se componen en los Tribunales causas gravissimas, quales son especialmente las de sangre, por via de multas, no personales, sino pecuniarias, las quales si no pervierten la justicia, como los dones, à lo menos ciertamente la desacreditan, dando à entender, que los Ministros persiguen los delitos públicos, pero que los persiguen como el ciervo à las serpientes, para engordarse. ¡Y nos admirarémolos, que los homicidios, delito tan enorme, se cometan hoy à nuestros ojos con tanta frecuencia, como sucedia en tiempo de los Gladiadores? Observese bien, y tengase presente esta sentencia: No se repara en cometer delito alguno, quando el malhechor se persuade que con dinero puede quedar libre: *Nullum reus pertimescit culpam, quam redimere nummis existimat;* ningun delito, ninguno, *nullam.* ¡Y de quien es esta sentencia? Es del grande Isidoro en el tercero de *summo bono.* Decidme: ¿si un hombre noble arrebatado de la embidia, de la vanidad, del enojo, determina tomarse satisfaccion, y venganza de quien juzga que le ha ofendido, se con-

Philo de premiz. & honor. Sacerdotum.

S. Isidor. 3. de sum. Bono.

tendrá por temor del castigo, quando sabe que todos los rigores de la justicia los puede desarmar con dinero? Se contendrán los pobres miserables, que no pueden pagar sino con sus cuerpos. Mirad lo que dice el Señor en los Numeros: *Non accipietis pretium ab eo, qui reus est sanguinis;* no recibireis precio del que huviere muerto à otro, sino que luego sea condenado à muerte. ¡O qué palabras! *statim & ipse morietur.* Y así yo no alcanzo, por qué en el homicidio (si en lo demás son iguales las circunstancias) sea menos digno de castigo el que tiene mucho dinero, que el que tiene poco.

9. Pero gracias à la cuidadosa providencia de quien tiene à su cargo el Estado Eclesiastico, à cuyo desvelo se debe el remedio de abuso tan intolerable. Y así, bolviendo à nuestro intento, si el aceptar dones es ocasion, y tentacion para cometer qualquier injusticia, el ser acceptador de personas es verdaderamente cometerla. Porque si bien se considera, ¿qué otra cosa es ser acceptador de personas, sino conferir à alguno el Beneficio, la renta, las honras, y dignidades que no merece, y que segun la justicia distributiva le eran debidas à otro por su merito? ¡Y esto es otra cosa que dar otras tantas sentencias injustas? Quien dá las preeminencias à quien no le son debidas, ¿sabeis lo que hace? El Espiritu Santo os lo dirá: *Sicut qui mittit lapidem in aceruum Mercurii, ita qui tribuit insipienti honorem;* como el que arroja una piedra al monton de Mercurio, así el que confiere al insipiente la honra. Esta locucion es allegorica, y para entenderla, conviene saber à lo que alude. Esta palabra *aceruus Mercurii*, si atendemos à su raiz, es un elegante simbolo de muchas significaciones. Pero Santo Thomás, siguiendo à Hugo, claro honor de su Religión, juzga con grave fundamento, que los montones de Mercurio son propiamente aquellos montones de dinero, que un Mercader vá formando quando quiere ajustar sus cuentas con otro: acontecele alguna vez, que no recoge en el monton tanto dinero como es menester para el ajuste de la cuenta. Y entonces ¿qué hace? Pon-

Num. 35. 32.

El segundo escollo de la justicia, es aceptar de personas.

Prov. 26. 2.

ne en aquel monton corto una piedra con cierta marca, ó señal de las que yá tiene para este efecto, y con ella significa, que allí faltan cien doblones, por exemplo: *Pone lapillum loco centum marcarum*. Pero aunque aquella piedra se ponga en lugar de los cien doblones que faltan en el monton, jamás será verdad que los valga. Lo mismo sucede en nuestro caso. ¿Qué quiere decir, darle à alguno aquel grado, aquella superintendencia, aquella autoridad, aquel manejo que no merece? Es ponerle al infeliz por señal de lo que allí falta, para significar lo que debiera ser, y no es; lo que debiera haber, y no hay; como si se dixera, en este nicho, en esta silla, baxo de esa Mitra, debiera haver mucha ciencia, mucha prudencia, mucha piedad, muchos servicios para con la Iglesia; pero nada de eso hay, sino una piedra, ó un tronco, que hace las veces del oro: *Sicut qui mittit lapidem in aceruum Mercurii, ita qui tribuit insipienti honorem*. ¿O qué cosa tan impropia! Dexense esos artificios, ó apariencias para los Mercaderes, representados en Mercurio, autor de sus cuentas, y tratos; pero no los practiquen los Eclesiasticos, destinados à representar la Persona de Christo, que no se satisface de apariencias, sino de realidades: *Apud quem non est gloria Persona*.

10. No dar el premio à quien le merece, por darle à los indignos, es privar à la virtud del séquito de sus profesores, para que sea abandonada, y olvidada de todos. ¿Quién de vosotros, oyentes míos sapientísimos, no sabe por experiencia, quantos afanes cuesta poder llegar à posesarse con la virtud? ¿quánto trabajo, quánto sudor, quánto desvelo, y aplicación para vencer la cuesta del alto monte, en cuya eminencia tiene ella su trono? No bastan quarenta dias para llegar, como los que empleó Elias para subir à la cumbre del Monte Oreb; apenas despues de un trabajoso, y dilatado camino de muchos años se puede llegar al termino. Dgedme ahora, si uno huviere llegado à esa altura despues de inmensas fatigas, y deseando algun empleo en la Republica, viesse que le posponen à muchos otros,

que

que solo han tratado de cortejar, de adular, de fingir, de juntar dinero, de buscar protecciones, detenidos cobardemente en la falda, sin dar un paso para subir al monte de la verdadera gloria; ¿qué amor à la virtud le ha de quedar à este infeliz, viendo que es una esposa tan iniausta, y tan infecunda? Y qué amor de seguirla podrá inspirar en los otros? Mas cierto será, que los profesores de la virtud desmayen, y la abandonen à vista de esta fatal experiencia; y dexando el estudio de las Ciencias Sagradas, y Escolásticas, se apliquen à estudiar la politica, y artificios de las Cortes, ó por lo menos que busquen patrocinios, favores, aura popular, dinero con abundancia, persuadidos de que por estos medios, mas que por los del merito, llegarán à los empleos, y dignidades. Reparen bien en este gravísimo inconveniente, no solo aquellos que tienen à su cargo el proveer los grados supremos del honor, sino tambien aquellos que prestan su patrocinio y recomendacion para dar à los primeros Gefes, ministros inferiores que les ayuden en el exercicio de sus empleos, procurando proponerles no los que sean mas de su devoción, sino los mas convenientes al bien público.

11. ¿Qué autoridad podrán mantener Jueces tan injustos, y despreciables? A la verdad ninguna. El verdadero camino para conciliarse la autoridad, es la imitacion de Christo Juez, que por eso será tan temido quando venga à juzgar, porque no atenderá à la persona de ninguno: *Filius hominis venturus est in gloria Patris sui, & tunc reddet unicuique*. Vendrá à juzgar, y à cada uno dará. ¿Por qué respeto? ¿Por el nacimiento ilustre? No por cierto. ¿Por la importunidad de ruegos, ó fuerza de recomendaciones? Tampoco. ¿Por las prendas naturales, y amables? Nada menos. ¿Pues por dónde se gobernará para el premio, y el castigo? Por las obras de cada uno: *Secundum opera ejus*. Esta será la circunstancia, que hará mas formidable aquel juicio. Las señales que le precederán de obscurecerse el Sol, de caer las estrellas, de bramar el mar, de ahullar las

G

fic-

fieras, de disparar las nubes rayos, y centellas, no serán mas que unos puros anuncios del horror, cuya terribilidad consistirá en la sentencia; porque en darla no atenderá el Juez á otra cosa, sino á conformarse con la verdad, no con la verdad que nosotros tenemos por tal, que está expuesta á la pasión, y al engaño; sino con su verdad, que es infalible: *Judicabit orbem terrarum in æquitate, & populos in veritate sua.*

Psal. 95. 13.

Parte II.
Humildad con
que debè por-
tarse los Pre-
lados.

12. Pero no hay porque detenernos mas en esta parte, puesto que para representar, y mantener la autoridad cada uno sigue la inclinacion de su genio; y abraza los medios que llevan á este fin; con la facilidad con que un barco se dexa llevar de la corriente del rio. La dificultad principal no está en representar la Persona de Christo Juez; aunque para esto sea necesario observar una inviolable justicia; porque al cabo la justicia es la que mantiene la autoridad: *Quantam justitiam firmatur solium*, como asegura Salomon en sus Proverbios: El punto dificultosísimo consiste en revestirse igualmente de la humildad, para representar á Christo Redentor: Y es de advertir, que este es el oficio que Christo exerció en primer lugar, para enseñarnos, que lo humilde siempre debe preceder á lo sublime: *Gloriam præcedit humilitas*. Antes bien, si Christo mereció para sí, como es cierto, la potestad judiciaria, que exercitará en su seganda venida, (aunque por otro titulo le era debida como á Rey, y Cabeza nuestra) se la mereció, como enseña Santo Thomás, con la humildad prodigiosa con que en la primer venida se sometió á ser juzgado por hombres insolentísimos, conforme á lo que dice Job hablando con el mismo Señor: *Causa tua quasi impii justificata est*. Tu causa ha sido juzgada como de un hombre impio, y sacrilego. ¿Y por quién? Por Pilatos, y otros malvados Jueces. Trocando, pues el orden: *Causam judiciumque recipies*, en recompensa tendrás el oficio de juzgar á vista de todo el mundo á aquellos mismos que con tanta insolencia se atrevieron á juzgarte en la Pasión: *Sedebit Jdex, qui stetit sub Jdíce*, dice San Agustín, *dammabit reos vere,*

Prov. 16. 12.

Prov. 15. 33.

S. Thom. 3. p.

1. 59. art. 3.

Job 36. 17.

Ibid.

S. August. de
Verb. Domini.
serm. ult.

qui stetit sub Jdíce, dice San Agustín, *dammabit reos vere,*

qui

qui falso factus est reus. Se sentará sobre el solio como Juez, el que se sujetó al Juez; y condenará por verdaderos reos, el que falsamente fue condenado como reo. Pues razon es, que ninguno pretenda en su grado eximirse de lo que eligió Christo. Por tanto, si á un Prelado Eclesiástico le obliga su empleo á mantener con valor la representacion de Juez, ó á resistir á los Principes seculares, si alguna vez estos quisieren propasar los terminos de su jurisdiccion; pues á cada uno se lo señala la equidad; no omitta el representar frecuentemente la persona de Redentor por medio de la humildad. ¿Pero hasta dónde se ha de humillar? Confieso la verdad, que no me atrevo á señalar hasta donde. ¿Será hasta servir á los pobres con gusto, y prontitud en sus continuas necesidades; y á escuchar con paz sus lamentos, y componer con paciencia sus pleytos? Si Señores; pero esto no basta. ¿Será hasta visitar en sus pobres chozas á los enfermos aunque mas asquerosos, quando estos embian á pedir la ultima bendiccion á su Prelado para pasar de este mundo al otro; ó hasta dexarse ver alguna vez en los Hospitales á titulo de examinar cómo son asistidos aquellos pobres, no solamente en el cuerpo; sino tambien en el alma? Si Señores; pero eso no basta. ¿Será hasta instruir por sí mismos á los niños en los primeros rudimentos de la Doctrina Christiana, visitando personalmente las Parroquias; ó hasta buscar por las breñas mas asperas á los hombres, que mas parecen fieras, para domesticarles; para catequizarles, para mostrarles el camino del Cielo, que nuestro Redentor dexó abierto, no menos para provecho de ellos, que de los pueblos mas cultos? Si Señores; pero eso no basta. ¿Pues hasta dónde debe humillarse un Prelado? ¿Queis que yo ponga termino á la humildad; quando el Espirita Santo claramente nos dá á entender que no le debe tener? *Quanto magnus es*, dice por el Eclesiastico, *humilia te in omnibus*. Quanto mayor fueres, humillate en todas las cosas. Quien dice *in omnibus*, en todo, quita á la humildad qualquier limite imaginable; quiere que ella se humille á todo,

Eccli. 3. 20.

G 2

Y

y en todo. Y no es maravilla; porque así como la potestad Eclesiástica se extiende á todo, (digo á todo aquello sin lo qual no se puede mantener el culto divino) así es necesario que á todo descienda la humillación; porque como agudisimamente dice San Agustín sobre este lugar: *Mensura humilitatis cuique ex mensura ipsius magnitudinis data est.* A cada uno se le señala la medida de su humildad, por la medida de su dignidad y grandeza. Siendo, pues, la potestad Eclesiástica tan grande, como ahora decia, ¿ó cómo debe ser á proporción grande tambien la humildad! Debe ser sin termino: *Humilia te in omnibus.*

13. Mas ay dolor! que quando la voluntad repugna á una cosa, luego hace liga con el entendimiento, para que disciurra razones que apoyen lo que ella quiere. Oigo que se me dice, que obligar á un Prelado de eminente grado, como si fuera un Clerigo raso, á descender, y humillarse á empleos tan baxos y despreciables, como hasta ahora hemos dicho, es envilecer la dignidad, y desacreditar la persona. ¿Envilecer, y desacreditar? ¿Quién tal ha dicho? Es enoblecirla, y añadirle estimacion. ¿Quién jamás ha reprehendido, ó tenido á mal, que un Arquitecto, quando le mandan levantar un eminente Palacio, diga que debe andar con el pico, y con la zapa á buscar las entrañas de la tierra para profundizar el cimiento? antes bien quanto más profundo, mas seguro; quanto mas baxa, con mayor firmeza podrá elevar la fábrica á competencia de las altas torres. El fundamento de la potestad Eclesiástica es la humildad: conviene entender bien esto, así lo enseñó Christo á sus Discipulos mas aventajados: *Sciitis quia Princeps gentium dominantur eorum: Non ita erit inter vos: sed quicumque voluerit inter vos maior fieri, sit vester minister.* ¿Pues qué daño puede ocasionarle, ó qué perjuicio causarle á un Prelado Eclesiástico la humildad mas profunda? Tanto será mas proporcionada para mantener el peso de su grande dignidad. La potestad profana, y secular se funda en el fausto, en la pompa, en la vanidad, que hoy es casi sin termino, y en todo aquel

aparato magestuoso del orgullo, y dominacion; pero la potestad Eclesiástica toda estriva sobre la imitacion de Jesu-Christo; quanto está fuere mas ajustada, aquella será mejor. Por ventura nos pide Christo algunos actos de humillacion, que él no haya exercitado primero por nosotros? Antes bien por esta causa nos dixó sabiamente Sophonias, que llegaria tiempo en que el Señor se contentase de que sus Ministros aplicasen solo un hombre para llevar el peso: *Serviant ei humeris uno;* porque ya el Señor antes havia puesto el otro prontisimamente para todo lo que era de carga comun á entrambos. Oigase, pues, el decreto que á este proposito promulga el Espíritu Santo á los Prelados mas sublimes de la Iglesia: *Recloriam te, posuerunt?* ¿Qué se sigue de ahí? *Nolli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis.* Te hicieron Prelado, pues no quieras ensoberbecerte; portate con tus subditos como uno de ellos. ¿Y que quiere decir, como uno de ellos? Quiere decir, que no se exercite con los subditos aquella superioridad, que debe emplearse reprehendiendo á los delinquentes, refrenando á los licenciosos, y castigando á los contumaces? No Señores. Quiere decir, que los Prelados no deben exercitar la autoridad con altivez y soberbia, sino con mansedumbre y humildad; porque su jurisdiccion (como explican los Santos) no es de señorio, sino de gobierno; no de ultrage, sino de caridad; no de impaciencia, sino de paz; y en esta suposicion tan cierta, ¿qué perjuicio podrá causarle á un Prelado, por amor é imitacion de Christo, baxar á aquellos officios humildes de caridad que poco antes decia? Ninguno por cierto, sino mucho provecho; porque si los Reynos se conservan sobre aquellas maximas con que se fundaron, como es vulgar axioma entre los Politicos, es consiguiente, que el medio mas eficaz para mantener la potestad Eclesiástica sea la humildad, pues á ella debió su principio, y establecimiento.

14. Y verdaderamente, si se penetra bien la naturaleza de la humildad, se conocerá que no solo no contradice á la autoridad, sino que antes bien la hace mas bien quista, y amable; porque al cabo los hombres son hom-

S. August. de
S. Virg. c. 3.

La humildad
no envilece,
sino que autoriza
al Prelado.

Matth. 20. 25.

+ 11 200

Sophon. 3. 9.

Ecclesi. 30. 1.

®

hombres, no fieras, y quando se han de prender ha de ser por el corazon, no por el cuello: quiero decir, que se han de sujetar *vinculis charitatis*, con las ataduras del amor, y humanidad; o como otros leen à nuestro proposito, *vinculis humanum*, con el vinculo que es propio de los hombres, y les cautiva como racionales. ¿Sabeis lo que perjudica à vuestro grado y autoridad, que por su naturaleza es tan digna de ser venerada? Perjudicala, el ver que el día de hoy apenas hay Caballero aun ordinario, que no tenga un Sacerdote que cuide de sus heredades. Perjudicala el ver à los Sacerdotes, como qualquier secular, en las casas de juego, en las botillerias, en las fiestas de bayles, y aun en el glo diré. No, porque no se puede decir. Perjudica en otra autoridad la poca modestia con que en el traje, en el pelo, en los adornos, y en la comitiva, no se distinga algunas veces un Clerigo de un cazador; y que no contento con llevar su arcabuz para cazar, siga tal vez al Caballero su dueño como un lacayo, à donde quiere ir, llevándole baxo del Avito Sacerdotal las armas, que por prohibidas no se atreviera él à llevar baxo su capa. Esta si que es, no humildad, sino vileza, que sumamente desautoriza al estado Eclesiastico, y que eficazmente deben los Obispos prohibir à su Clero, para que su sacrosanta dignidad no sea la mofa y ultrage de la infima plebe, tan inclinada à despreciarla. Por lo demás, cómo puede menoscabar su autoridad el executar aquellas acciones que executó Christo, y executarlas por sus mismas personas, no por sus delegados inferiores, atropellando respetos humanos, y vanos temores de no descaer de su punto. ¿Pierde algo de su grado un General del Exército, por aplicarse el primero, y exercer por sus manos aquellas tareas inferiores, y propias de los Soldados gregales, como llevar faxinas, cegar fosos, abrir ataques, levantar tierra, y otras semejantes? Nada por cierto, antes bien por ningun otro camino se adquiere mayor gloria en la milicia, y mayor merito con su Rey. ¿Pues por qué se ha de discurrir, que suceda lo contrario en sola la Milicia Eclesiastica?

15. Quéde pues sentado, y fixo, que la representa-

cion

cion humilde de Redentor, no se ha de apartar de la sublime de Juez: entrambas son propias de Christo, y deben serlo de aquellos que tienen sus veces en la tierra. Los empleos elevados no impiden à los humildes quando se exercitan por Dios; ni los humildes estorvan à los elevados. Antes bien, si la humildad hace al hombre magnánimo, como es cierto, pues le ayuda à despreciar por el honor divino todas las cosas terrenas, ¿quién dudará, que lo haga mas apto para mantener la representacion verdadera de Juez? Esta es la razon agudissima, por la qual dice el Angelico Doctor, que la potestad judiciaria en el dia ultimo está destinada para los pobres voluntarios. Mas por qué à estos antes que à otros? Porque como los pobres voluntarios nada desean, ni apetecen, están mejor dispuestos para conocer la verdad, y decirla sin temor, ni lisonja.

16. Para ilustrar, y confirmar quanto hasta aqui hemos dicho, solo parece que falta proponer el exemplo de algun grande Eclesiastico, que haya sabido juntar en grado eminente la autoridad sobre humana, con la humildad mas profunda. Pero sin cansarnos en buscarle, nos le ofrece el día en el Santo Apostol S. Francisco Xavier, digno ciertamente de que se haga honorífica memoria de su Nombre en este augustissimo Auditorio, por los muchos Reynos que con su predicacion traxo al gremio, y obediencia de la Iglesia. El fue el que enviado à las Indias Orientales por esta Santa Sede, con amplísimos poderes de Nuncio Apostolico, ocultó (menos al Arzobispo Primado de Goa su fiel amigo) aquella grande autoridad con tan molesto disimulo, que por espacio de diez años fue reputado por un Sacerdote ordinario, teniendo su jurisdiccion como espada dentro de la bayna, hasta que cerca del fin de su vida juzgó necesario sacarla con brazo fuerte contra el Gobernador de Malaca Atayde, que poseido de la avaricia, emulacion, y soberbia, procuró por todos los medios posibles impedirle el pasage à la China: entonces, con qué valor, y libertad Apostolica jugó Francisco, como Nuncio, y como Profeta, las armas de la Iglesia, y de la luz, descomulgando, y anunciando al infeliz los castigos hor-

S. Thom. sup.
3. p. q. 89.
art. 2. in corp.

Ilustrase toda la doctrina cõ el exemplo de San Francisco Xavier, cuyo es el dia.

003433

ro-

torosos con que el Cielo ofendido se tomaría venganza de aquella injuria hecha, no tanto contra su persona, como contra la causa de la Fé, y de la Religion? y el suceso mostró la verdad de la Profecía. El mismo Santo, magnánimo despreciador de sí mismo, y que de ordinario iba con un vestido roto, y contemptible, mal abrigado, y à pie descalzo por caminos pedregosos, cubiertos de abrojos, y de nieve, no puso reparo en deponer su traje humilde, y vestir otro no solo decente, sino ostentoso y magnífico, quando hubo de entrar al Rey de Bungo, juzgando los Portugueses, que todo aquel aparato, pompa, y acompañamiento era muy del caso para hacerle concebir à aquel Rey idolatra, quanto apreciaban los Nobles Europeos la Fé de Jesu-Christo, pues así honraban à sus Ministros, y Predicadores. Francisco es el que negándose siempre al hospedage en los Palacios de los Príncipes, se aloxaba en los Hospitales, sirviendo à los enfermos mas asquerosos, pidiendo limosna para ellos, lavandoles los paños inmundos, y besando las llagas mas encanecidas, y hediondas. El que se arrojaba no solo à los Obispos, pero aun à sus Vicarios, aun quando de paso los encontraba. Pero este humilde Francisco se revistió de tanta autoridad, y superior zelo contra el Rey de Amanguchi, famoso no menos por sus delitos, que por sus riquezas, quando preguntándole este arrogante barbaro, ¿quién era? le respondió con libertad Apostolica, delante de un inmenso Pueblo, que era Embaxador del Grande Dios; y buelto à los Nobles que alli estaban, les afeó la suma ingratitude que usaban con Dios, sirviéndose de los mayores beneficios que de su mano havian recibido para ofenderle mas: luego como otro Bautista reprehendio cara à cara al mismo Rey sus nefandas torpezas, cuyo infame exemplo havia inficionado à todo el Reyno, en tanto extremo, que con razon se podia llamar Amanguchi la Sodoma del Japon. Una hora entera estubo despidiendo rayos por la boca el abrasado corazon de Francisco; y quando temian todos, que aquel Gentil soberbio ó le mandase quitar la vida, ó le hiciese pedazos con sus imanos; yá fuese por política, yá por respeto

y veneracion, ó yá por disposicion del Cielo que le dedito, nada mas hizo que despedirle con terminos muy corteses. ¿Quién à vista de estos sucesos, Señores míos, no discutirá que eran dos Franciscos los que representaban dos personas tan contrárias? Pues es cierto, que no era sino uno solo, pero uno que tenia el espíritu doblado de Elias, y de Eliseo: de Elias zelador, y de Eliseo humanísimo; pues qual otro Eliseo, rediciéndose à la pequenez del muchacho difunto, de tal suerte se acomodaba al genio y esfera de cada uno, quasi unus ex ipsis, como si fuera uno de ellos, para resucitarlos del pecado à la gracia, mas que de la muerte à la vida: y si como Elias no mando baxar fuego del Cielo, le hizo subir de las entrañas de la tierra, que llamó en su ayuda, para rendir con llamas, con volcanes con piedras, y con nubes de ceniza à su rebelde Ciudad de Tolo, que havia dexado la Fé de Christo; así se hermanaron en Francisco la mas profunda humildad, y la mayor entereza de la justicia.

17: Aquellos Célestiales Espíritus que subían, y baxaban por la misteriosa Escala que vió el peregrino Jacob, no se ha de juzgar que fueron diferentes, como si fuesen unos los que subían, y otros los que baxaban: no Señores; los mismos eran, sino que iban alternando el movimiento, yá de arriba à baxo, yá de baxo à arriba, segun el orden y disposicion de aquel Señor, que reclinado sobre la Escala la aseguraba. Este movimiento deben imitar los Prelados de la Iglesia, para mantener las dos representaciones tan propias de su carácter, que les enseña Christo como Redentor humanísimo, y como rectísimo Juez. Y porque el Adviento en que nos hallamos, no significa solamente una venida de Christo, como delicaban los Judios, sino dos diferentes: la primera como Niño tierno, temblando de frio en la humilde choza de Belén, que dentro de pocos dias se nos representará; la otra en el fin del mundo, como Juez severísimo, con grande poder y magestad, sentado en augusto Trono: dispongamonos à celebrar con tanta devocion la primer venida, que nos cause menor terror la segunda.

SERMON IV.

EN LA FIESTA DE LA INMACULADA
Concepcion de la Virgen.

Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te.

Cant. 4.

La obligacion propia de los Sacerdotes, de traer à Dios à los hombres con la oracion, y llevar los hombres à Dios con el exemplo, como medianeros entre el Cielo, y la tierra, pide en ellos una suma pureza de vida.

Introduccion.

EL privilegio de la Virgen Madre, mas largo tiempo disputado, aunque jamás quitado, es haber sido esta Señora concebida sin mancha de pecado. No hay Reyno alguno obediente à Christo, que no haya ofrecido continuamente nuevas armas en defensa de la sentença piadosa. Celeberrimos son los juramentos, con que mas de treinta Universidades, las mas ilustres del Orbe se han obligado à defenderla. Sobre esto, quíen de vosotros, Señores míos, no sabe, sin que necesite yo de acordarselo, quantos libros se han publicado à favor de la Pureza original de Maria, quantos Templos se han edificado, quantas Hermandades se han erigido, quantas fiestas se han instituido, quantos altares se han dedicado, quantas embaxadas se han embiado, quantas Columnas se han levantado, para que hasta los

mar-

marmoles predicasen continuamente esta gloria singular de Maria? Y sobre qué era este pleyto? ¿Sobre qué? Se trataba, si Maria aun por un brevísimo instante de tiempo havia sido manchada con el borron de la culpa, no personal, sino heredada del primer padre. Y un momento de mancha pudo mover tanto ruido en la Iglesia, y excitar tantas disputas? Si, si, un momento solo: y pasarse de esto no es prueba de mucho saber. Porque un momento solo de mancha desdice tanto de la dignidad de Madre de Dios, que para vindicarla de esta nota, y dexar acreditada su limpieza era bien empleado el trabajo, aunque fuera, por decirlo así, de toda la eternidad. Yo, pues, reconociendo en vosotros como Prelados de la Iglesia, una dignidad no semejante à la de la gran Madre, seguro estoy de no errar, si consiguientemente afirmare, que vuestro Estado, y profesion debe estar sumamente apartado de las culpas, aunque sean ya comunes à los demás Christianos. Esta dignidad consiste en ser tambien vosotros medianeros entre Dios, y los hombres; no en aquel superior grado en que es medianera Maria à titulo de Madre, sino en otro inferior, y proporcionado à la dignidad Sacerdotal, que es la primera despues de la materna. Toda la armonia hermosísima del Universo se reduce, en sentir de San Dionysio, à aquellas dos nobilísimas operaciones, que las cosas superiores desciendan à las inferiores. *Ut superiora ad inferiora descendant;* y que las inferiores se eleven quanto puedan à las superiores: *Et inferiora ad superiora ascendant.* Estas dos nobilísimas acciones son las que Maria como Madre de Dios promueve en el Cielo, para mantener aquel comercio perpetuo entre Dios, y los hombres; y que para establecerle se hizo el mismo Dios Hombre en sus entrañas; y las mismas dos utilísimas operaciones debeis vosotros, como Sacerdotes, promover en la tierra: *Mediator ea que unita sunt, desert ad alteram;* como enseñá Santo Thomás. Para conservar pues aquella armonia, de la qual pende de todo el bien del mundo, debeis vosotros dedicar una continua aplicacion y fatiga, no cesando jamás de

H 2

atraer

Propuesta del asunto.

Division de asunto.
S. Thom. 3. p. 2. 83. 22.

atraer à Dios à los hombres, y los hombres à Dios: Dios à los hombres con la oracion; los hombres à Dios con el exemplo. Para este oficio, que parece de vida, que limpieza de pecado se requiere en cada uno de vosotros? A la verdad tanta quanta sea posible conseguirse: Veamos si lo exagero.

2. El primer empleo, Señores, que debe solicitar vuestro cuidado, como medianeros entre el Cielo y la tierra, es traer à Dios à los hombres, quiero decir, tener à Dios propicio, templar sus justos enojos; y merecerle sus piedades, y misericordias para el mundo, y esto por medio de una continua oracion; porque la oracion, como enseña Climaco, tiene tanta eficacia, que le hace à Dios una piadosa, y gustosa violencia: *Oratio quippe per se Deo vim inferre*. Esta es una obligacion: tan entrañada en vuestro estado, que aun el mismoCodigo habla de los Sacerdotes, como si solo fueran ordenados para este fin: *Ob id potissimum ordinantur Sacerdotes, ut suis precibus benignitate humanissimi Deitibus acquirant omnium nuptus*. De donde se infiere, que quanto un Eclesiastico mas se aventura en la dignidad, tanto mas obligado está à tener à Dios propicio, para aquellos que gobierna. No faltará quien me tenga por escrupuloso, si afirmare, que no está libre de pecado el Prelado, que dexa pasar ni un solo dia sin hacer oracion à Dios por su Diócesi: pero si es escrupulo, el grande Samuel me le ha causado; el qual dando un dia razon de sí al Pueblo, les dixo estas palabras: *Ubi ego no habeo peccatum in Dominum, ut cesset orare pro vobis*; no permita Dios, que cometa yo tal pecado, que cese de rogar por vosotros; no dice, que no ruegue, sino que cese de rogar: tan continua era su oracion por el Pueblo, que estaba à su cuidado, y por tan obligatoria la juzgaba. Sabia el muy bien, que en tanto aquel Pueblo hazia derrotado, y triunfado de sus enemigos, baxa la conducta de Moysés, en quanto Moysés havia tenido levantadas las manos al Cielo rogando por él. Sabia mas, que à la oracion del mismo Moysés debia aquel Pueblo todos los grandes, y milagrosos beneficios que

que havia recibido de Dios, abrirse los mares en la persecucion de Faraon; ablandarse los peñascos; secarse los arroyos; y fecundarse las nubes de manjares flovidos para su alimento. Y para que no lo dudeis, decidme, ¿en qué lugar cayo la primera vez aquel prodigioso maná? En algun hermoso collado, ó en algun monte muy ameno? Si hemos de creer à Josefo en el tercero de sus Antigüedades, que así lo afirma, cayo en las mismas manos de Moysés, à tiempo que las tenía levantadas aplicando por el Pueblo: *Dum Moyses precabundus palmas attolle, ros de Cælo descendit, manibus ejus inhaerens*. En lo qual parece quiso el Señor dar à entender, que quantos bienes baxan del Cielo à la tierra han de pasar por manos de los medianeros, que para este fin los ha destinado Dios. Semejante al de Moysés ha de ser el zelo de todo Prelado, que tiene almas à su cargo, levantar continuamente las manos al Cielo, pidiendo acierto en su gobierno, y repitiendo con Moysés, hablando con sus subditos: *Logo sequeretur Et medius fuit inter Dominum & vos in tempore illo*. Yo me puse de por medio entre el Señor, y vosotros en aquel tiempo; quiere decir, en el tiempo del mayor trabajo, y que más necesario era el pronto, y eficaz socorro del Cielo. Pondrán algunos Prelados su confianza en su doctrina, prudencia, juicio, eloquencia, y otras prendas de que se reconocen muy dotados; pero quanto se engañan! Ha havido alguno mas eloquente que San Pablo, clarin el mas sonoro del Evangelio de quantos animó el viento del Espiritu Santo? Quién mas docto, ¿quién mas sabio? ¿quién mas prudente para el manejo de las almas? Pues con todo eso, advertid lo que escribe à los Romanos: *Testis est mihi Deus, quod sine intermissione memoriam vestri facio, semper in orationibus meis*. Dios me es testigo, que sin intermision hago siempre memoria de vosotros en mis oraciones. Notense aquellos dos terminos, sin intermision, y siempre: verdaderamente, que si Pablo creyera que podia confiar con seguridad en las grandes prendas de que no ignoraba le havia Dios enriquecido, no usaria tal modo de hablar.

Joseph. Anti.
Jud. lib. 3. c.
1.

124116

124116

Dante 5. 5.

Ad Rom. 1. 9.

124116

Toda su confianza la pone en las oraciones, y súplicas que hacia todas las dias por las almas encomendadas à su cuidado. A vista de este exemplar, no hay duda que sin oracion ningun Prelado podrá dar perfecto cumplimiento à su ministerio. Pues siendo así, ¿qué pureza de vida se requiere en el que desea ser oído de Dios en tantas necesidades públicas, y particulares de sus ovejas? ¿Qué inocencia de costumbres? ¿qué santidad? La mayor: si la mayor que se pueda conseguir.

3. Presumirá alguno romper el hilo de este discurso, oponiendome que me he hecho discipulo del Ciego del Evangelio, el qual, siendo apenas Catecumeno, quiso hacer del Maestro, y por eso se propasó en afirmar, que Dios solo oye à los justos: *Scimus quia peccatores Deus non audit; sed si quis Dei cultor est, et voluntatem ejus facit, hunc exaudit.* San Agustin le disculpa esta sentencia, porque el Ciego no estaba perfectamente iluminado de la verdadera doctrina: *Verbum illud fuit cæci in unum, hoc est, nondum perfectè illuminati.* Claro está: porque quién duda lo que à cada paso se lee, que Dios oye tambien à los pecadores, no solo quando le piden los bienes espirituales, como aquel célebre Publicano, que le pedia perdón de sus pecados; sino aun quando piden bienes temporales, como sucedió à aquellos idolatras, que acometidos de una tempestad deshecha navegando à Tharsis, reclamaron à Dios para no perecer por culpa de solo Jonas inobediente à los preceptos divinos, y lo consiguieron. De donde con mas razon se debe decir, lo que ya afirmó San Juan Christostomo, que d sea Justo, o pecador el que pide siempre sale despachado: *Omnis qui petit accipit, sive Justus sit, sive peccator.* Porque concurriendo dos títulos para impetrar de Dios lo que pedimos (como es doctrina célebre de Santo Thomás) el uno el merito del que pide, el otro la gracia, y liberalidad de Dios; lo que el pecador no puede esperar, ni impetrar por su merito, puede conseguirlo por gracia.

4. Este argumento hará alguna fuerza à quien no haya reparado bien en los terminos formales de mi Dis-

curso. Yo, Señores, no he dicho que vuestra obligación sea solo de orar, y pedir, sino tambien de interceder, como medianeros entre Dios, y los hombres; y aunque toda intercesion es oracion, pero no toda oracion es intercesion. Quando el pecador con verdadero arrepentimiento se acoge à la clemencia divina para el bien de su alma, no hace mas que orar, y pedir, y por tanto puede confiar que Dios oirá sus ruegos, como se dice que oye Dios los gemidos de la paloma hambrienta, y los graznidos de los pollos de los cuerbos en su nido. ¿Pero por eso tendrá animo el pecador de introducirse à mediar con Dios por este, o por aquel en sus necesidades, como lo hacen los hombres Santos? Fuera eso demasiado atrevimiento; y no por otra razon; sino por la que acabamos de decir, que una cosa es rogar, y otra interceder; el rogar, y pedir es comun à todos, el interceder es propio de los queridos de Dios. No vemos aqui, que quando el Soberano Vicario de Christo admite con singular exemplo de piedad, y de paciencia, à audiencia pública à quantos quisieren llegar à sus pies, no hay miserable en Roma, que no acuda con animo confiado à manifestarle sus necesidades, para conseguir el remedio de tan buen Padre; pero habrá alguno, que tenga atrevimiento de presentarle memoriales por otros? Yo de verdad no lo sé; pero sé bien que entre las condiciones que Santo Thomás señala para que el pecador sea infaliblemente oído, la primera es, que pida por sí: *Ut scilicet pro se peccet.* Y con esta doctrina disculparia yo al Ciego del Evangelio, quando dixo, que Dios no oye à los pecadores: *Scimus, quia peccatores Deus non audit;* porque no hablaba en general, sino en particular de la gracia de haver recibido la vista, la qual juzgaba conseguida por Christo, como intercesor con Dios, no como hecha por su propia virtud.

Y así Reverendísimos Prelados; si fuera vuestra obligación rogar à Dios, y pedir solo para vosotros mismos, aunque no fuerais tan justos, podríais prometeros grata audiencia de su piedad; pero vuestro cargo pa-

Juan. 9. 31.

S. Aug. trañ.
44. in Joann.

Sen verius
Au. Imperf.
hom. 18. in
Matth.

S. Thom. 2. 2.
q. 83. art. 16.

S. Thom. 2. 2.
q. 83. art. 16.
in corp.

pas a mas adelante, a ser intercesores, y medianeros por los otros, en fuerza de la Dignidad que gozais: *Rogante pro eis Sacerdote*, dice el Levitico, *propitius erit eis Dominus*; y para este oficio no basta que vuestras súplikas caminen solo por la via de gracia, lo que es propio de los pecadores, sino que deben fundarse tambien en vuestro merito. Quando se trata de despachar un Embaxador à algun Soberano, se elige con discrecion aquel sugeto que se haya de ser mas grato. Ni Dios dexó de observar esta maxima; porque haviendo de embiar à Faraon un Embaxador de su parte, entre tantos Hebreos que habitaban en Egypto, escogió aquel que por todos titulos havia de lograr su gracia, y aceptación. Embió a Moysés, que por disposicion de Dios se havia criado desde niño en el Palacio del mismo Faraon, con educacion verdaderamente Real, y que por esta causa estaba peritissimo en las ciencias de los Egyptios, y en el noble trato de la Corte, amable, y magnánimo, y por todas estas circunstancias el mas capaz para captar la benevolencia de todos; y esto no por otra razon, sino para que estuviere mas bien dispuesto para emprender la embaxada à aquel soberbio Rey, à quien despues havia de mandar como Vicario del Grande Dios: *Ut postea legatus Dæ pro populo apud Pharaonem futurus, majoris esset apud eum, quætor itatis*, comenta Cornelio Alapide. Ved, pues, si sera proposito para interceder con Dios el que está en su desgracia: *Cum is displicat, qui ad intercedendum mittitur*, decia San Gregorio, *irati animis præcudubio ad deteriora provocatur*. Si el que intercede es enemigo, provoca mas el enojo del que ha de conceder. Y así como poquissimo conseguirá de algun Rey, aquel medianero cuyo modo de portarse no le sea grato; lo mismo sucederá al pecador con Dios. Y que es lo que à Dios hace amable, y grato à un medianero, sino una pureza suma, pureza de pensamientos, pureza de palabras, pureza de obras, que Salomon comprehendió en un solo termino, llamandola pureza de corazón: *Qui diligit cordis munditiam, habebit amicum Regem*. Quien ama

ama la limpieza de corazón, tendrá amigo al Rey; y qué Rey es este, cuya amistad se conquista con la pureza de corazón? Es Dios Monarca supremo del Universo, como declaran los sagrados Interpretes. 6. Y reparad de paso, que no basta poseer como quiera esta limpieza de corazón, conviene amarla con todo corazón: *Qui diligit*; no basta tenerla como de paso, y mucho menos por apariencia, ó artificio; se debe poseer por verdadero y constante afecto, como se poseen aquellas otras virtudes de que se llega à conseguir habito. Vivimos en un mundo tan perverso, que se hace gala de las maldades, como si las manchas de la conciencia, que en numero y fealdad exceden à todas las demás, pudieran servirle de adorno al hombre, como hermosean al jaspé las manchas de sus venas. Pues qué sólido, y arragado en la pureza de vida debe estar un Prelado, que tiene obligacion no solo de amarla, sino de mantenerla à los ojos de todo el mundo tan torpemente depravado? Sin esta inocencia de costumbres, y pureza de vida, ¿à quién podrá uno agradar? Agradará à los giotones escandalosos; si gasta à todas horas en profanos destemplados convites, y el dinero que debiera emplear en el adorno, y reparo de la Iglesia que amenazaba ruina. Agradará à los charlatanes, que malogran en diversiones y juegos, el tiempo que debiera emplearse en oír las causas de los pobres, en conferir cuestiones Morales y canónicas, en examinar y determinar los Pleytos, y en tomar las cuentas, y examinar la vida de sus Ministros, y domésticos. Agradará à los Mercaderes, si el oro que saca, no de otras minas que de los sagrados Altares, le emplea en magnificas carrozas, en preciosos vestidos, y libreas de la familia, en numero de criados mayor del que pide la razon, y en adornos de los Palacios, y en copia de alhajas, y prevenciones, y agenas de su estado, y condicion. Agradará à los lisonjeros, oyendo con mas gusto los consejos de los que mienten la verdad, que no de los que sinceramente la manifiestan. A estos, pues, y semejantes hombres podrá llenar las medidas; y el gusto à satisfaccion; pero no

Levit. 4. 20.

Corn. à Lap. in Exod.

3. 9. 7. cap. in gravibus.

Prov. 22. 11.

à Dios, à quien no pueden agradar estas artes, y cuyo amor y amistad no se concilia sino con una vida inculpable: *Si mundis inesseris, statim vigilabit ad te*, como está prometido por Job. Dadme un Eclesiástico de una conciencia pura y limpia, y desde luego afirmo que sea un medianero tan eficaz para con Dios, que nada pida por sus ovejas, que no lo alcance. De los Santos del Cielo enseña Santo Tomás, que de dos modos son nuestros medianeros, ó con ruegos expresos, y claros, ó con ruegos equivalentes, y como el Santo habla, interpretativos: los primeros intervienen quando piden en particular alguna cosa para nosotros; los segundos, quando aunque nada pidan, se mueve Dios de sus meritos para hacernos bien. Casi lo mismo se puede decir que sucede en aquellos Prelados, que por la singular pureza de alma son particularmente amigos de Dios; pues aunque algunos dias se olviden de hacer oracion à Dios por su pueblo, oprimidos de otros graves negocios, no dexará Dios de mirarles con ojos propicios, en atencion à los meritos del buen Pastor. Por lo qual, señores míos, si se ha de atraer à Dios à los hombres, persuadámolos, que esto no se consigue por otro camino, que con un sumo cuidado de agradar à solo Dios, à quien tanto mas agradaremos, quanto mas perfectamente imitáremos à la Purísima Virgen Madre, absteniendonos de toda culpa para emular su pureza.

7. Verdad es, que nunca se podrá traer perfectamente à Dios à los hombres, si reciprocamente no son llevados los hombres à Dios, segun aquella armonia con que se conserva el mundo, y diximos al principio, y es, que *Superiora ad inferiora descendant, et inferiora ad superiora erigantur*. El modo, pues, de llevar los hombres à Dios, ya insinué que es la fuerza del buen exemplo. La prueba no puede ser mas calificada. El Apostol de las gentes Pablo, grande Interprete del Evangelio, deseando instruir con sus Cartas à todo genero de personas, dirigió dos especialmente para la enseñanza de los Obispos, como hombres que ocupan el primer lugar en el mundo, y entre los medianeros de Cielo, y tierra.

En

En la que escribe à Tito dice así: *Oportet Episcopum sine crimine esse*, conviene que el Obispo esté libre de culpa. Pero en la otra que escribe à Timoteo, como si huviera dicho poco en la primera, añade: *Oportet Episcopum irreprehensibilem esse*. ¿Pues no es lo mismo estar sin culpa, y ser irreprehensible? No Señores. Para estar sin culpa, basta que no nos imañda la conciencia delante de Dios de algun pecado; mas para ser irreprehensible se requiere aun más, y es, que ni delante de los hombres tengamos culpa, segun la sentencia del mismo Pablo: *Providentes bona non tantum coram Deo, sed etiam coram hominibus*; cuidando de obrar bien, no solamente delante de Dios, sino tambien delante de los hombres. El Obispo, pues, para cumplir con el oficio de medianero, ha de tratar igualmente con Dios, y con los hombres, porque su obligacion es unirlo à entrambos: *Ad mediatoris officium proprie pertinet unire eos, inter quos est mediator*, dixo Santo Tomás, *nam extrema uniantur in medio*. Para tratar con Dios por medio de la oracion, basta que *sit sine crimine*, que tenga la conciencia limpia, porque la confianza en Dios se funda en la limpieza de corazon: *Si cor nostrum non reprehenderit nos, fiduciam habemus ad Deum*, escribe San Juan. Mas para tratar tambien con los hombres, que no vén el corazon, no le basta carecer de culpa: *Ut sit sine crimine*, es menester à mas de eso, que sea irreprehensible: *Irreprehensibilis sit*; esto es: *Sitis sine reprehensione in medio nationis prave, et perverse*, que así se explica el mismo Pablo à los Filipenses: de donde para con los hombres se requiere tambien el buen exemplo, que es aquel exterior inculpable de vida, que à la pureza interior del animo añade la honestidad en todas las acciones: *In omnibus te ipsum præbe exemplum bonorum operum*; la qual reciben por ley quantos os tratan. Y por esto, Señores míos, no contéis llevar los hombres à Dios por otro camino, que el del buen exemplo.

8. Dixe, que no contéis; porque si el exemplo no fuese sumamente necesario para este fin, no sabria yo dar la razon, por qué Dios desde el principio de la Igle-

Ad Tit. 1. 7.

1. ad Timot. 3. 2.

Ad Rom. 12. 17.

S. Thom. 3. p. 9. 26. art. 1. in corp.

1. Joann. 3. 21.

Ad Philip. 2. 15.

Ad Tit. 2. 7.

Sin el buen exemplo ni la Predicacion,

Job 8. 6.

S. Thom. in suppl. 9. 72. art. 3.

Parte II.
El Prelado debe llevar los hombres à Dios por medio del buen exemplo.

ni los Mil-
gros conven-
cen.

si hizo tanto caso de el. Todos saben, que las dos imá-
quinas con que fue batida y destruida la idolatría, fue-
ron la Predicación, y los Milagros. Y con todo esto
quiso Dios, que estas dos grandes armas no las manes-
jassen sino hombres, no solo de buena, sino de exem-
plarissima vida, como que sin esta fuerza no pudieran
teher la bastante, ni la Predicación para mover, ni los
Prodigios para calificar la doctrina. Supuesto esto, ¿por
qué medios os prometéis, Sagrados Pastores, llevar los
hombres á Dios? ¿Por la Predicación? Cierito es, que la
debeis exercitar continuamente como indispensable cargo
de vuestra dignidad: *Inexhaustibile debitum*, como
la llaman los Cánones Apostolicos: Pero qué eficacia
tendrá esa Predicación, si no vá animada del exem-
plo? Ninguna, ninguna, porque palabras sin obras
son despachos sin sello: exhibalos quien quisiere, jamás
serán admitidos, antes despreciados: *Cujus vita des-
picitur, quid restat nisi ut predicatio contemnatur*, es sen-
tencia de S. Gregorio: Al desprecio de la vida se sigue
el desprecio de la Predicación. Ninguno se convence
con solas palabras, porque el que las oye tiene que re-
plicar, y con que escusarse; mas contra el exemplo no
hay réplica. Las palabras, por muy fundadas que sean,
probarán que se debe hacer lo que se predica; el exem-
plo prueba, no solo que se debe, sino que se puede ha-
cer, y esto es lo que mueve. Todas las leyes, enseña el
Filosofó, tienen fuerza de obligar, y con todo vemos,
que las que introducen el uso se observan con mayor exac-
titud y puntualidad, que las que están escritas en el
Codigo; y la razón de la diferencia es, porque el uso
vá acompañado siempre del exemplo, y el exemplo,
obrando con una fuerza muda y suave, obliga interio-
rmente á abrazar lo que se manda, como se admite
lo que se quiere por amor; quando al contrario, la ley
escrita, caminando por via de imperio, hace que las
cosas se quieran por miedo, como se quiere lo que se
admite por fuerza. Los hombres al paso que son li-
bres, y amantes de si mismos, todo lo pueden querer
menos la violencia: gritadles, amenazadles, ¿qué con-

seguiréis? Les hareis tal vez mas obstinados, y rebel-
des, como sucede á los alanos, que mas se irritan
con el castigo, Pero caminando, y precediendo con el
exemplo, ¿con qué suavidad, con qué prontitud los lle-
vareis todos en seguimiento de vuestra doctrina, atraí-
dos como las palomas del buen olor? Sirvanos de tes-
tigo la gran Ciudad de Milán: ¿No es cierto que toda
ella, con su dilatadísima Diócesi, siguió las huellas de
su exemplarissimo Prelado San Carlos? Ella fue la que
de una inculta selva de abusos, simonías, venganzas,
impurezas, usuras, se convirtió en pocos años en un
jardín el mas delicioso de quantos en aquel tiempo tu-
viese la Iglesia. ¿Y quién causó esta grande mudanza?
Causóla sobre todo la fuerza de aquellas exemplarissi-
mas acciones que admiraban todos los dias en su Pastor,
no solamente Santo, sino irreprehensible.

9. Y aunque á la Predicación se llegasen los Mila-
gros, tan raros el día de hoy, ¿creeréis que bastaría
todo esto, mientras hubiese que reprehender en el Pre-
lado? Yo creo que no bastaría, y para prueba acor-
dado solo de Naaman Syro. Este lavado en las aguas del
Jordán quedó tan limpio de la lepra, que su carne pa-
recía la de un tierno infante: *Rectitudo est caro ejus sicut
caro parvuli*. Pasmado con tan manifiesto prodigio, bol-
vióse á encontrar á Eliseo, por cuyo orden se había
lavado en aquellas aguas, y le confesó, que verdadera-
mente no havia otro Dios sino el Dios de Israel: *Vere-
ratio, quod non sic alius Deus in universa terra nisi tan-
tum in Israel*. Y preguntó: ¿Convencido á fuerza de tan
gran milagro, para confesar al verdadero Dios, le adoró
desde luego, le veneró, y repudió la idolatría? No por
cierto; antes se suspendió, y tomó algun tiempo para
deliberar. Pero quando poco despues vió el generoso
desprecio con que Eliseo no quiso admitir los precio-
sos, y espléndidos dones que el le havia ofrecido, y
mandado á sus criados los pusiesen á los pies del Pro-
feta, yá no pudo resistir mas, y sino que sujetando á la
verdadera Fé, no solo el entendimiento, sino tambien la
voluntad, le juró solemnemente al Profeta, de no ofrecer

4. Reg. 5. 14.

solusque deus
in universa terra
nisi tantum in
israel

4. Reg. 5. 14.

solusque deus
in universa terra
nisi tantum in
israel

4. Reg. 5. 14.

solusque deus
in universa terra
nisi tantum in
israel

4. Reg. 5. 14.

solusque deus
in universa terra
nisi tantum in
israel

4. Reg. 5. 14.

solusque deus
in universa terra
nisi tantum in
israel

4. Reg. 5. 14.

solusque deus
in universa terra
nisi tantum in
israel

4. Reg. 5. 14.

solusque deus
in universa terra
nisi tantum in
israel

4. Reg. 5. 17.

cer en adelante víctima alguna à otro Dios, que al unico y verdadero Dios de Palestina: *Non faciet ultra servus tuus holocaustum diis alienis, nisi Domino.* Y para este efecto, y demostracion de la suma reverencia que profesaba à Eliseo, al tiempo de bolver à su patria por favor muy singular le pidió, que en prueba de su Religion le permitiese llevar consigo: ¿qué direis? ¿Por ventura algunas cantaras de aquella agua à que debía su salud? No por cierto; sino cargar dos yumentos de aquella dichosa tierra, que lograba la suerte de ser pisada por hombres de virtud tan singular, y en otras partes no conocida: *Obsecro concede mihi servo tuo, ut tollam onus duorum burdonum de terra.* Tanto como esto son mas poderosos los exemplos que los milagros, para convencer una volandy obstinada, que es la ultima à darse por vencida. Y vosotros, oyentes mios, à vista de este suceso discurrid un poco, si el exemplo de una santa vida es mas que necesario, si es preciso, si es esencial para llevar los hombres à Dios, pues sin él las palabras aprovechan nada, y los milagros poco; pero al contrario, sin palabras, y sin milagros, solo el exemplo, si fuere qual debe ser, lo consigue todo.

10. Una de las cosas de grande admiracion en la Historia Evangelica, es la obstinacion de todo el Pueblo de Jerusalén, ignorante, y docto, en pretender que San Juan fuese el Mesias, aunque él claramente lo negaba: *Non sum ego Christus.* Constaba de la Escrituras, que el Mesias havia de ser de la Tribu de Judá, y Juan era de la de Levi. El Mesias havia de nacer en tierra de Belén, y Juan nació en las Montañas de Judá. El Mesias havia de obrar milagros sin numero, y Juan ni un solo milagro hizo: *Joannes quidem nullum signum fecit.* ¿Pues cómo contra argumentos tan claros, y oráculos de los Profetas, que aquella gente no ignoraba, quiere que Juan sea el Mesias, y se obstina en su error? ¿O fuerza maravillosa del exemplo! Profesaba Juan aun desde niño un metodo de vida tan perfecto, tal aspereza en el vestir, tanta mortificacion en la comida, y tanto desprecio de todas las vanidades que los demás hombres

Los exemplos
solos mueven
mas que las
palabras, y los
milagros.

Joana. 1. 20.

Joann. 10. 41.

bres tan ansiosamente apeteçen, que no acertaban à formar de un hombre de estas calidades otro concepto, que no fuese el mas sublime: y sabiendo que no podia tardar mucho à venir el Mesias, suspirado por tantos siglos, no podian persuadirse los Judios (sin embargo de los oráculos contrarios) que fuese otro sino Juan; y esto no tanto por odio à Christo, como pensó San Juan Chrisostomo, pues aun no havia empezado el Señor à reprehenderles con su fervorosa y libre predicacion, como lo hacia yá San Juan, hasta llegar à llamarlos generacion, y raza de vivoras: *Genimina viperarum;* sino unicamente porque Christo llevaba una vida à los ojos de los hombres mas civil, mas comun, y acomodada à los demás hombres, como enseña S. Agustin, à quien sigue la corriente de los Sagrados Interpretes. 11. Ved, pues, el verdadero modo de llevar los hombres à Dios, enseñarles el camino con el exemplo; pero con exemplo no como quiera, sino de una virtud muy singular: porque haviendo el medianero de llevar los hombres à Dios, es necesario que posea mayor virtud que aquellos à quienes lleva; de otra suerte, si no fuere mejor que ellos, no les vencerá con su exemplo. ¿Por qué pensais que la Virgen Madre es perfectissima Medianera entre Dios, y nosotros, sino porque aunque en la naturaleza es comun con todos, pero en la gracia, y virtudes, excede incomparablemente à todos, y es mas semejante à Dios? Está perfeccion deben emular quanto sea posible los que tienen el mismo cargo. Contemplad aquella cristalina nube, que embestida derechamente del Sol, copia en si tan perfecta imagen de aquel luminoso planeta, que parece otro Sol, y por eso se llama Parelio: ciertamente, que respecto del Sol no es ella mas que una nube; pero respecto de las demás nubes logra prerrogativas de Sol. Tales debéis ser vosotros, respecto del verdadero Sol de Justicia Dios, puros hombres; pero respecto de los demás hombres haveis de mostraros como Dioses: *Ego dixi: Dii estis.* ¿Pues qué sería, si en vez de ser semejantes à Dios os quedarais semejantes à los demás hombres? ¿O pobres Iglesias, in-

Luc. 3. 7.

Matth. 23. 8.

1. Cor. 13. 2.

1. Tim. 3. 16.

1. Tim. 3. 16.

1. Tim. 3. 16.

1. Tim. 3. 16.

Psal. 81. 6.

fe-

felices Diocesis, y desgraciados Pueblos! No havria entonces quien los lleve a Dios; y careciendo de guia como llegarían a aquel termino, quando llevandolos a pura fuerza apenas hay quien dé un paso en este camino? No juzgo necesario representaros la deplorable imagen de esta desgracia, porque la piedad conocida de aquellos a quienes hablo, me dispensa de este funesto encargo.

12. Si las sentencias de los Predicadores dieran tanto cuidado a los Oyentes, como las de los Jueces a los litigantes, al instante apelariais todos de la que acabo de proferir. Querer que los sagrados Pastores vivan sin culpa, y que ni en lo interior del animo, ni en lo exterior del exemplo falten en cosa alguna, es una decision indiscreta. No lo pronuncio asi el Eclesiastes, tanto mas sabio que el Predicador, quando dixo que no se encontraba santidad, ni pareza alguna libre de toda mancha: *Non est homo justus in terra, qui faciat bonum, & non peccet.* ¿Qué es fácil encontrar un hombre impecable entre los mortales? Harta dicha será hallarle justo. Estoy bien con la réplica; pero no es razon hacerla contra el Predicador, es necesario proponersela antes a San Pablo. El fue quien dixo: *oportet Episcopum sine crimine esse;* y no contento con esto, pasó adelante, pidiendo que ha de ser irreprehensible aun en lo exterior el Obispo: *oportet Episcopum irreprehensibilem esse.* No negaré que San Pablo pidió una cosa grande, y singular, y casi contra la naturaleza, como le pareció yá a San Gerónimo: *Pene rem contra naturam exigit.* ¿Pero qué haremos? El hombre que por su grado está obligado a la perfeccion, ha de vencer a la naturaleza; y no hay que desmayar, porque la ha de vencer, no con sus fuerzas, sino con las de la gracia. La gracia, si se considera bien, no nos hace esentos de aquellas faltas que nacen de la inadvertencia, y de la indeliberacion, y son comunes aun a los hombres santos, (en este sentido habla el Eclesiastes) pero siempre está pronta para ayudarnos a evitar qualquiera culpa, que se comete con perfecto conocimiento; y estas son las que pueden

embarazar a un Prelado, para que no cñmpla con el officio de que tratamos. Las culpas de inadvertencia, ni impiden atraer a Dios a los hombres, ni llevar los hombres a Dios. No impiden lo primero, porque no quitan la eficacia a la oracion, que es el medio para conseguirlo: *Iniquitatem si aspexi in corde tuo, non estauit dicit Dominus, docia David:* Si consideré la maldad, y asi la cometi, no me oirá Dios; porque aquel delito mancha al corazón, que se comete con lleno conocimiento. No impiden lo segundo, porque aun ellas dexan al hombre irreprehensible: los defectos inadvertidos, o indeliberados antes son dignos de compasion, que de reprehension. Y a esto alude lo que avisa el Ecclesiastico: *Noli esse justus multum:* no quieras ser justo con exceso. ¿Y quién es el que comete este exceso? El que blasona de no tener faltas; así lo glosa San Agustín: *Qui dicit se non habere peccatum multum.* Pero, Señores míos, el mal no está en esto, sino en que algunos Ecclesiasticos no quieren hacerse cargo, ni tener por culpa el vivir como los demás, escusandose con que todos lo hacen así; todos (dicen ellos) gastan mas de lo que pueden, todos pretenden, todos lisonjean, y todos enriquecen sus casas con el patrimonio de los pobres; ¿pues por qué no lo podemos hacer nosotros? Estas excusas son intolerables en hombres de tal grado. ¿Qué nos enseña la Divina Niña que hoy celebramos? ¿Qué nos dice? ¿Qué nos demuestra? No satisfecha con verse libre de todas las culpas actuales, de las quales Dios tambien preservó al Bautista, y a Jeremías, santificados en el vientre de sus Madres, se goza de estar esenta aun de la culpa original común a todos. Este es el blason; y excelencia de que mas que de ninguna otra se precia esta gran Madre, porque con ella logra no haver sido jamás enemiga de Dios: esta la distingue; y sublima sobre todas las criaturas, y la constituye la mas poderosa Mediadora. ¿Pues cómo puede tener animo un Ecclesiastico de disculpar su modo de vivir, con decir que todos viven así? Antes bien porque todos viven así, él debe vivir muy de otra manera. ¿Creéis que acaso dixo San Pedro, que sois de un Orden, y Gerarquía escogida: *Vos aucenti*

Prata. 65. 18.

Ecd. 7. 17.

S. August. in sent. serm. 365.

+ 2. 2. 2. 2. 2.

1. Petr. 2. 9.

74
genus electum? Quiso con eso acordaros la obligacion de que vuestras obras han de ser tambien muy escogidas, y que no debeis seguir a la muchedumbre: *Non sequeris turban ad faciendum malum.* Huviera sido buena disculpa para Tobias, aun siendo el mas mozo, decir, que como era de la Tribu de Neptulali seguia a todos los Nobles de su Nacion para adorar los Béceros de oro que havia erigido el perverso Jeroboam, porque los demás los adoraban? Hicieran los demás lo que quisieran, idolatrarán; que Tobias aun en aquella edad tuvo valor para reprehenderlos a todos, caminando et solo a adorar al verdadero Dios en Jerusalem: *Cum irent omnes ad Vitulos aureos, quos Jeroboam fecerat: Rex Israel; hic solus fugiebat consortia omnium, & pergebat in Jerusalem ad Templum Domini.* Que contraposicion tan digna de observarse: *Cum irent omnes in ille solus fugiebat.* Yendo todos; no dice muchos, o los mas, sino todos; et solo hia, y tomaba el camino contrario: ¿A quien no estimulará el exemplo de una constancia tan generosa? pero tal ha de ser, y aun mayor la de un Ecclesiastico, que fue la de un manuecho, y lego. Adoran los demás quanto quisieren a los mentidos idolos de las Cortes, adoren el fausto, los engaños, el interés, y a aquella locura tan aplaudida, que llaman razon de estado; que yo; (debe publicar libremente cada uno de vosotros) que yo quiero caminar sobre las maximas de una santa sencillez, y verdad tan recomendada de los Sagrados Canones. Lo quiero, y así lo protesto a los ojos del mundo, y en esto pongo toda mi gloria: *Mihi autem alijs gloriarí nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.* Pero no sé si todos lo hacen así; antes bien apenas se encuentra el dia de hoy quien camine sobre estas reglas, aunque no faltan en la Iglesia quien las siga. Mas como quiero que ello sea, la muchedumbre de los que pecan no disminuye un punto la gravedad del pecado: Hay pecado mas comun que el original, ni mas entendido? Pues tan grave es hoy, y tan enemigos de Dios nos constituyé despues de tantos millones de millones de hombres que le han contraido, como a el primero que le contraxo despues de Adán. Es menos grave ese pecado

do que los pecados actuales, y personales, no porque sea mas comun; sino porque tiene menos de voluntario, como enseña Santo Thomás. Y así concluyo; que lo que unicamente puede disminuir la gravedad del pecado, es cometerse con menos advertencia, y deliberacion; pero el ser de millares, o el ser de uno, lo mismo se es a los ojos de Dios. No niego, que de otra manera juzgan los hombres; pero esto de qué servirá, si en el Tribunal de Dios hemos de ser juzgados; no a monton; sino cada uno de por sí? Todos concurriremos en aquel grande teatro del Juicio universal, pero cada uno ha de comparecer, y responder por sí, como si fuera solo: *Quid proderit multitudo, ubi singuli iudicabuntur?* diré con el sapientísimo San Eucherio; y en esta suposicion, cada uno se aplique a hacer animosamente, no aquello que se hace, sino aquello que se debehacer.

S. Thom. 3.
 q. 1. art. 4. in corp.



DE LA CONCORDIA
 SERMON V.

EN EL MIERCOLES DESPUES
 del tercero Domingo de Adviento.

Quid dicitis de te ipso? *Aut: Ego vox clamantis in deserto.* Joann. 1.

Quan formidables sean los pecados de omisión para todos los que tienen à su cargo el gobierno.

Introduccion.

1. **Q**UAL debe ser la causa, porque de tantos títulos con que fue adornado el glorioso Bautista, ninguno le fuese mas apreciable que el ser *Voz? Ego sum Vox.* Por que no respondió à los que le preguntaban de su persona, yo soy el Angel profetizado por Malaquias, soy Elias, soy Nuncio de la primer venida de Christo Redentor, que está ya en el mundo; soy su Precursor, y Parainfio; soy mas que Profeta, al fin santificado en el vientre de mi Madre? Si me dixereis que hubiera sido jactancia intolerable hablar de si con tanta estimacion, diriais bien, si quien preguntó al Bautista no hubiera sido el Consejo Supremo, y Sacerdotal de Jerusalén, que movido de la vida tan extraordinaria, exemplar, y penitente de Juan, tenía legitima jurisdiccion para preguntar, y saber de él mismo quien fuese, à fin de no permitirle con perjuicio del Pueblo predicar, profetizar, y bautizar tantos cada dia en las riberas del Jordán, si huviese algun engaño en su vida, ó doctrina. La humildad no puede perjudicar à la verdad,

-182

& A

es-

especialmente quando quien pregunta tiene derecho para obligar à una respuesta autentica. Luego si San Juan no quiso responder de si otra cosa, sino que era *Voz: Ego vox;* la causa fue, à mi juicio, porque en solo este titulo se contenian, como en compendio, todos los demás que pertenecian à su oficio. Si era el Angel profetizado por Malaquias, si era el nuevo Elias, si Precursor, si Parainfio; si Profeta el mayor de todos, por qué pensais que era tal, sino para que con mayor autoridad, y calificacion fuese *voz* que hablase lo que Dios le havia mandado; y así respondiendole Juan que era *voz*, si bien se reparara no dixó lo menos, sino lo mas que de sí pudiera decir; porque la mayor gloria de un hombre no consiste en tener un grande oficio, sino en cumplirle; y esto es lo que quiso dar à entender San Juan por modo muy singular, y expresivo, quando à los que legitidamente le preguntaban quien era, respondió que era *Voz: Ego vox.* ¡Cuán dichosa fuera la Iglesia, si sus Ministros imprimieran altamente en sus corazones este acertadísimo dictamen de poner su mayor gloria, no en los ilustres títulos, y dignidades de Gobernadores, Presidentes, Prefectos, y Obispos, con que se vén adornados; sino en llenar con sus obras fielmente esos títulos! Creeré que todos los que me oyen lo hacen así: pero para confirmarlos mas en tan necesaria resolucion, he determinado mostraros en este Sermon quàn gravemente faltan aquellos Ministros de la Iglesia, que no ponen gran cuidado en cumplir las obligaciones de su encargo; à fin de que con el exemplo de Juan se animada uno à llenar perfectamente todas las partes de su ministerio, y à ser en su genero, y proporcion *Voz*, no digo *vocal*, porque este termino solo explica el poder, y este à ninguno falta; sino *Voz*, que expresa el exercicio mismo de aquel poder: *Ego vox.*

2. Dos son principalmente las calidades que hacen formidable à qualquier enemigo la fuerza, y el arte: la fuerza para dañar, y el arte para encubrir. Estas dos fatales calidades son las que hacen mas culpables las omisiones del propio oficio, contra las quales asestamos esta mañana toda nuestra bateria; y para explicarlas; si

Propuesta del asunto.

Division del asunto.

las

las Sagradas Letras nos representan à todos los pecados con la imagen de serpientes: *Quasi à facie colubri fugit peccatum*; à estos de quienes ahora hablamos, les corresponde la propia semejanza de aspid; pequeño en la apariencia, y grande en hacer daño, y esto por los dos capitales que yá insinué; el primero, porque mordiéndolo el aspid introduce un veneno incurable, y mortal: *Nec enim stipulam insanabile*; el segundo, porque le introduce mordiéndolo tan suavemente, que apenas se percibe. Aplicando, pues, la doctrina à nuestro caso, descubramos en primer lugar los gravísimos daños que se originan de estas omisiones, para que nos cause mayor horror lo oculto, y menos advertido de ellas.

Deut. 32. 33.

Parte I.
Daños gravísimos de las omisiones de los Prelados.

Matt. 13. 25.
Et 28.

No creeré que me engañe, si os dixere, que así como todo el bien, y felicidad de los Pueblos se debe atribuir à la sollicitud de los Prelados, que velan continuamente por su provecho; así todos sus males, y desgracias se originan del descuido, e inacción de los descuidados, y soñolientos. Al oír esto, no dudo que luego se os ofrecerá el grave daño que resultó en el campo Evangelico, por dormirse aquellos que debían ser sus Guardas: *Cum dormierent homines venit inimicus homo, et supereminavit zizania*. Luego que se durmieron los Guardas, entonces vino el hombre enemigo, y sembró la zizania sobre la buena semilla. ¿Pero quien era este hombre enemigo? ¿No fue el demonio, que se llama hombre por haver vencido al hombre, como Scipion se llama Africano por haver conquistado la Africa? Así es; el demonio fue. Pero si era el demonio, ¿a qué fin esperó que se durmieran los Guardas para esparcir la zizania? ¿No podía entrarse invisible en el campo, aunque fuera à puertas cerradas, detenerse, y pasarse por todo el muy despacio, y arrojar la mala semilla por los sulcos sin ser descubierto de los Guardas, aunque yérlan con mas ojos que Argos? Ciertamente lo podía; pero no lo hubiera permitido Dios. Si lo permitió fue en castigo de aquel sueño, dice San Juan Chrysostomo: *Ex ea re facultas diabolo data est*. Mientras un Obispo atiende à los encargos de su ministerio con la vigilancia que

Homil. 4. in
Matth.

que debe, os aseguro que el demonio no tendrá poder en aquel Obispado, ó si le taviere, significante durmieren los Obispos, y demás Oiciales, que son sus coadjutores en custodia de la grey, entonces logra el demonio mucho poder para dañar. Y que sea así, el mismo suceso nos lo está diciendo en la confianza con que el demonio se aumentó despues de haver hecho la suya: *Supereminavit zizania in medio tritici, et abili*: Arrojó su zizania, y fuése. ¿Se fue? ¿Pues por qué no espera un poco para cubrir la semilla, si quiere que nazca, para cultivarla, y cuidarla segun arte? El menor trabajo del Labrador es echar el grano en la tierra; los mayores son los que se siguen despues hasta lograr la cosecha. Así es; pero Señores míos, ¿a qué fin havia de detenerse el demonio, si los Labradores dormían? No ignoraba el astutísimo enemigo, que era ociosa qualquier diligencia suya, pues en solo el descuido de los que tenían a su cargo el campo, aseguraba el su intento, y la cosecha de la zizania. ¿O cuántas veces por semejante sueño, y descuido se vén inicianadas de vicios, y escándalos Dioses enteras, sin que al demonio le cueste mas que aplicar un ligero principio para su ruina! Supongamos por exemplo, que en una Diócesis un hombre poderoso, y atado con el matrimonio, se tome la licencia de vivir como libre, violando la santidad del lecho con quantas se le antojan; si llegando esta noticia al Obispo, no solo no se hace de repente voz, y clama como el Bautista, reprehendiendo aquel escándalo, sino que antes bien cierra los ojos, disimula, no hace caso, y finge que no lo sabe, por no combatir à brazo partido con un hombre poderoso, y arrogante; ¿O Santo Dios! y con qué facilidad vá cundiéndose el veneno, y extendiéndose el escándalo por todo el Pueblo, de suerte, que el sagrado vínculo conyugal yá no tiene mas fuerza para contener à la gente licenciosa en este exceso, que tendria una tela de araña para prender una aguilta.

4. No puede negarse, que sería infelicitísimo aquel campo Evangelico, à quien le cupiera tan descuidado Guarda: *Qui praest in sollicitudine*. Esta es la propia vir-

Ad Rom. 12.
8.

virtud de los que presiden, la diligencia, y vigilancia cuidadosa. Pero no digo bien; la solícitud, *sollicitudo*; porque esta alude a un conocimiento de la cuenta que han de dar a Dios de sus descuidos. Acordaos de aquel desdichado siervo, que habiendo recibido de su Señor el talento para negociar, en vez de imponerle a logro, le escondió en la tierra. San Matheo en el capítulo 25. de su Evangelio, no le dá mas censura, que llamarle siervo inutil: *Inutilem servum eiecit in tenebras exteriores*. Pero San Lucas al capítulo 19. le dá el nombre de siervo malvado: *De ore tuo te iudicio serve nequam*. Y esto no por otra razon, Señores míos, sino para que entendamos todos, que quien no hace aquel bien que debe hacer por su oficio, en este mismo no hacer bien, comete gravísimo mal. ¿Es inutil? Luego es iniquo. Y si esto es verdad en un siervo tan infimo, porque no cuidó de negociar, ¿quánto mas cierto será en quien ocupa los primeros empleos de la Iglesia, cuyas omisiones, al paso que privan de mayores bienes a los hombres, le acarrearán a él mayores daños, y le hacen reo de mayores pecados? Que se seque el pozo de una casa particular en la Ciudad, desgracia es; pero quanto mayor, si se seca la fuente pública. Los Prelados no son pozos, son fuentes; pero es materia de sumo dolor, que algunos sean fuentes sin agua: *Hi sunt fontes sine aqua*. Así habla puntualmente San Pedro; porque como glosa San Geronymo, han perdido la agua dulce de la predicacion: *Predicationis dulcem aquam, amiserunt*. Callan quando debían instruir al Pueblo con sus Sermones; están mudos quando debían amonestar; desamparan quando debían ayudar; y tratan solo de divertirse, quando debían remediar, y atajar los abusos que se introducen. ¿No es esta desgracia digna de lagrimas en qualquiera Pueblo, la fuente seca! No se hacen cargo, que quantos subditos tienen a su cuidado, tienen otras tantas almas de que han de dar cuenta a Dios, como expresamente lo afirma San Gregorio en sus Morales: *Quot regendis subditis praestitit, tot ne ita dicam, animas solus habet, pro quibus rationem est redditurus*. ¿Pues qué so-

S. Greg. lib. 4.
Moral. c. 13.

licitud incansable pide, haver de dar cuenta a Dios de quantos subditos tiene a su cuidado? *Qui praestitit in sollicitudine*.

5. Le parecerá a algun Prelado estar muy seguro, porque quando hace examen de sus acciones al fin del dia, no encuentra en su conciencia haver cometido pecado alguno. ¡Pero qué confusion sería para este mismo, si considerase los pecados que actualmente están cometiendo las almas de sus subditos, que tambien son suyas para la cuenta! Cometerá no pocas veces, los mas feos, y horrorosos delitos que sucedan en toda su Diocesi. En el cap. 49. del Eclesiastico leemos una cosa verdaderamente formidable, y es, que menos David, Ezequias, y Josias, todos los otros Reyes de Judá idolatraron: *Praeter David, et Ezequiam, et Josiam, omnes peccatum commiserunt*. Todos saben que habla de la idolatria, que por antonomasia se llama pecado, por ser el mas grave. ¿Es posible que solo tres Reyes se hallan libres de este gravísimo delito, siendo cierto, que el Rey Asa en toda su vida dió culto a idolo alguno, y lo mismo consta del Rey Josafat? Así es, Señores; pero si ninguno de estos dos idolatró por sí mismo, entrambos permitieron la idolatria, ó por decirlo mejor, ningano de los dos la impidió perfectamente, puesto que ni Asa, ni Josafat demolicion todos los Templos que a sus falsos idolos havian erigido sus antecesores: *Peruntamen excelsa non abstulit, adhuc enim populus sacrificabat, et adolebat incensum in excelsis*. Esta es la excepcion que pone a cada uno de estos Reyes el Sagrado Texto. De suerte, que el no haver acabado con valerosa resolucion todas las reliquias, todas las imagenes, y memorias de la idolatria, fue bastantísimo para que estos dos Reyes, que por lo demás eran muy religiosos, sean contados entre los idolatras. Apliquemos la doctrina a nuestro asunto. Quántos Prelados habrá por ventura, que en el juicio de los hombres son tenidos por muy devotos, y delicados de conciençia; y al mismo tiempo Dios les contará entre los mayores pecadores, entre los blasfemos, perjuros, munnuradores, vengativos, usureros, jugadores, y adul-

Ecl. 49. 5.

S. Thom. 2. 2.
q. 93. art. 3.

3. Reg. 15.
14. c. cap. 22.

44.

adulteros; no porque ellos hayan cometido por sí mismos tan feos delitos; sino porque no han puesto el debido cuidado en desarraygar estos pecados de los Pueblos que están à su cargo; porque no les han proveído de zelosos Predicadores; y Confesores sabios; que con su doctrina, y caridad corrijan, y mejoren las costumbres relajadas; porque no les han enviado à sus tiempos el poderoso socorro de las Sagradas Misiones, que con su provechoso ruido despiertan à los mas dormidos pecadores; y ultimamente, porque los mismos Obispos jamàs han levantado la voz à punto de clamar contra los vicios: *Vox clamantis*, ni han procurado que otros la levantasen.

6. Es doctrina de los Medicos, que el cuerpo humano no es capaz de padecer à un mismo tiempo todas las enfermedades; porque siendo unas contrarias de otras, como la vigilia, y el letargo; los gusanos, y la lepra; la copia de melancolia, y de cólera no pueden concurrir juntas para affligir al enfermo. Esto que pasa en los accidentes del cuerpo, sucede igualmente en las enfermedades del alma. Hay muchos vicios, que unos à otros se excluyen: *Quaedam vicia sunt sibi invicem contraria*, dice el Filosofo. Y de esto logra una gran ventaja nuestra alma, que pudiendo unir en sí, y poseer al mismo tiempo todas las virtudes (como noto con su agudísima vista Santo Thomàs) no puede igualmente admitir todos los vicios. Puede recoger todas las virtudes; porque el amor de Dios, que es el que nos hace justos, es unitivo: *Amar Dei est congregativus in quantum affectum hominis à multis ducit in unum*; y así, reduciendo à unidad la muchedumbre, hace que poseamos al mismo tiempo todas las virtudes; mas unidas entre sí, que posteria uno à todos los rios, poseyendo al Oceano. Pero los vicios todos no pueden así juntarse en el alma; porque el amor propio, que es el que nos hace malos, es desunitivo, y causa division: *Amar sui dissipat affectum hominis ad diversa*; y así, dividiendo de la unidad à la muchedumbre; como del centro del Oceano à las riberas, que circuyen la tierra, mientras nos arre-

Arist. 2. Eth.
cap. 8.

S. Thom. 1. 2.
q. 73. art. 1.
ad 3.

bata à un bien caduco, que como ova despreciable está arrojado à una orilla, no permite correr al mismo tiempo en busca de otro bien, puesto en la ribera contraria. Pero sea la razon que se fuere, lo cierto es, que ninguno al mismo tiempo puede ser culpable de prodigo, y de avaro; de pusilánime, y de atrevido; de ligero en las resoluciones, y de obstinado; y así de otros vicios. Pero ¡ò suma desgracia! sin embargo el demonio ha encontrado modo como hacernos reos al mismo tiempo de pecados, aunque entre sí incompatibles. ¿Quién lo creyera? Con las omisiones de que hablamos, consigue el comun enemigo este fatal designio, procurando que se falte à la obligacion de aquel oficio, por el qual debemos impedir quanto sea posible, no solamente nuestros pecados, sino tambien los ajenos de los que están à nuestro cuidado. Los Sagrados Canones, ¿quántas veces nos repiten, que no oponerse al pecado es aprobarle? ¿Que no aplicar el remedio para corregir à los delinquentes, no es otra cosa que fomentarlos? ¿Que no resistir à los escandalos, es hacerse cómplices en ellos? *Benep, cui non resistitur, approbatur. Negligere, cum possis, disturbare peccatoris, nihil aliud est, quam sovere? Non caret scrupulo societatis occulto, qui manifesto facinori desinit obviare*. Siendo esto cierto, ¿quién podrá contar el número de pecados, y de pecados entre sí contrarios, que en el dia ultimo del Juicio cargarán sobre un solo hombre? Ya no me maravillo y que en Job se llamen infinitos, no digo los pecados de todos los hombres, sino de uno solo: *Nunquam iniquitas arguet te Deus, et non propter multitudinem tuam plurimam, et infinitas iniquitates tuas*. La razon que sobre esse texto señala Santo Thomàs es, porque sobre los pecados de comision, que son tantos en cada uno, se añaden los de omision, que tal vez son sin número: *Multam dicit plurimam, sed iniquitates infinitas, quia in pluribus peccat homo omitendo, quomodo in uno*. Pues qué horror causará en aquel dia tanto peso sobre las espaldas de un hombre solo!

7. Y para que no imagineis que es ponderacion del Predicador, llamar infinitos à estos pecados de omision,

83. dist. cap.
error.

Job 24. 4.

(R)

S. Thom. in
Job, cap. 22.
lib. 1.

figuraos este caso facilísimo de suceder. Vacá una Iglesia, y el Prelado á quien toca proveerla, por no tomar el trabajo de informarse, de preguntar, de asistir á tantos examenes; ó mas ciertamente, por no tener valor para negarse á los empeños de personas de autoridad, la confiere á un lobo, que solo tiene el exterior traje de Pastor; á un Sacerdote ni prudente, ni exemplar, ni instruido en otras letras que las que contienen las cartas de recomendacion que traxo. El Obispo, aun siendo hombre de conciencia, creará á lo mas, que en esta accion ha cometido un pecado grave, pero un pecado solo. Considerad vosotros de quantos pecados es causa, y origen aquel solo pecado. Por los bienes que dexa de hacer el nuevo Cura, no enseñando la Doctrina Christiana á sus tiempos, ó no sabiendola enseñar; no confesando, no corrigiendo, no predicando; y por los males que él ocasiona con su vida nada ajustada, dentro de pocos meses se hace aquella Feligresía un bosque de vicios, y de ignorancias. Estos son los daños, y consecuencias que nacen del indigno provisto; pero aun son muchas mas las que se originan de no haver promovido á los dignos, y merecedores, en cuyas manos, si huviera caído aquella Iglesia, la huvieran cultivado, y hecho florecer como un jardín lleno de flores de virtudes, y de fragrancia de buenos exemplos. Cierto es, que estas culpas se pueden llamar casi infinitas. Pues todas ellas tienen su origen del descuido, y negligencia del Obispo, que no cumplió con la obligacion de su oficio, y por consiguiente de todas ellas le hará Dios cargo en su juicio. Todo el tiempo que vive aquel indigno Parroco, prosigue en pecar el Obispo por él, y por todos aquellos que por sus culpas, y malos exemplos se precipitan á pecar. Si creyereis que esta es amplificacion del Orador, vengo en ello, como en el numero de estos Oradores pongais al Apóstol de las Gentes Pablo. Por qué razon pensais, que habiendo escrito con tanta zelo á su amado Timoteo, que no ordenase ligeramente, y sin mucho examen á alguno; *Manus cito nemini imposueris*, añade inmediatamente, que no se haga cómplice de los pecados agenos: *Neque*

communicaveris peccatis alienis: Fue ciertamente para darnos á entender, que todos los desórdenes que resultan de haver ordenado á un indigno, de haverle dado una Iglesia, ó Prefectura, igualmente se imputan al Ordenante, como al Ordenado; porque quien con poco temor de Dios promueve para un empleo al indigno, se hace cómplice de todos sus pecados. Asi comenta el lugar del Apóstol, el Beato Pedro Damiano: *Alienis peccatis communicare convincitur, quisquis indignum, et improbum ad regimen provehere non veretur.*

8. ¿Pues qué os parece de este malvado aspid? Casi pudiera afirmarse con verdad, que su veneno no tiene cura: *Venenum aspidum insanabile*. Y quando la tuviera, ¿de qué serviría siendo tan creible y factible, que jamás se aplique? ¿Pues por qué? Porque el veneno está oculto, y este es el segundo de los males gravísimos, que al principio propuse en las omisiones pecaminosas. Dicen los Naturales, que la mordedura del aspid no es mayor que la punzada de una aguja, no hincha la carne, no la amorata, no la inflama, no duele. ¿Pero qué importa, si en un momento congela la sangre, obstruye las venas, turba la vista, y llega antes á cerrar los ojos con una muerte inevitable, que les permita su ejercicio? Lo mismo pasa con desgracia mas fatal en estos pecados de que hablamos, que siendo en numero, y gravedad tan dignos de temerse, como haveis oído, no se hace caso de ellos, porque se reparan poco. La causa de este poco reparo, aunque dificultosa de señalarse, no desconfio de mostrarosla. Para esto os acuerdo, que las omisiones no quebrantan preceptos que prohiban algo, como sucede en los pecados de comision, sino preceptos que mandan hacer. Me explicaré mejor. Los preceptos negativos, como son, no hurtar, no murmurar, no mentir, inducen una obligacion tan incansante, tan sin limite, que siempre, y en qualquier lugar obligan, sin que haya modo de eximirse de su carga; y por consiguiente, qualquiera viendo sus acciones repara facilmente si hurtó, si quitó la fama, ó si mintió. No sucede así en los preceptos afirmativos, (quales son, pongo por exemplo, en

S. Petr. Damiano. lib. 2. cap. 2.

Parte II.
Facilidad con que no se advierten y se incurre en los pecados de omision.

11. Damiano.

11. Damiano.

11. Damiano.

11. Damiano.

11. Damiano.

11. Damiano.

un Prelado apacentar sus ovejas con la palabra Divina, visitar su Diócesis, admitir, y oír á los que acuden por remedio, y socorrer con oportunas limosnas á los pobres) es cierto que éstos obligan no menos que los negativos, pero no siempre, ni en todo lugar, sino en ciertas circunstancias. Estas circunstancias no tienen regla fixa para discorrir, quando concurren, ó no para obligar, porque quando infinitas se pueden variar de infinitos modos, como enseña Santo Thomás: *Cum enim circumstantia sine infinita, ita et infinitis modis possint.* Ya estamos en el caso, y es, que en esta incertidumbre algunos por sola su cabeza se prescriben la regla á su modo. Un Prelado se finge, que atendidas las circunstancias en que se halla, no está obligado á predicar; otro que no debe visitar su Diócesis; otro que no tiene obligación de dar audiencias; y algunos, que ni la tienen de dar limosna, aunque vean á sus ojos las graves necesidades. Pues veis á la verdadera razon, porque tantos pecados de omision se quedan ocultos: *Delicta quæ intelligit*, dice David, y observa Hugo Cardenal, que habla de los pecados de omision: *sunt delicta in omnis.* Lo que no tiene duda es, que los pobres subditos á quienes resulta el daño, conocen mejor esos pecados, que el Prelado que los ocasiona; porque el Prelado en vez de ajustarse á la ley, y obrar lo que ella manda; juzga de la misma ley, y al mismo tiempo se hace Juez, y Parte.

9. Pero dirá alguno, que en vez de poner horror á tales culpas, doy animo para despreciarlas: por que han de ser tan temidas las omisiones, si no son advertidas, pues no siendo advertidas, tampoco serán imputables. Pero quando así discurre, respondamos, por que razon el Santo David habiendo dicho á Dios: *Delicta quæ intelligit*; quén entenderá los delitos, añadió inmediatamente, y pidió Dios, que le librase de los pecados ocultos? *Ab occulta meo manda me*: No es otra la razon, sino porque el Santo Rey se juzgaba reo, no solo de los pecados advertidos, y claros, sino tambien de los ocultos. El fundamento de esta doctrina es cierto; porque los pecados de omision no se cometen por dexar de hacer qual-

qualquier obra buena; sino por dexar de hacer aquellas que tenemos obligacion. (Pues quén no está obligado á saber muy bien, qué es lo que debe hacer, no solo en general, como qualquier hombre en comun, sino en particular, como hombre constituido en este, ó en el otro empleo?) Qué importará, pues, que las omisiones se adviertan, ó no se adviertan? Si las advierte, y con todo eso las quiere, será castigado, porque á ojos abiertos las admitió; y si no las advierte, será tambien castigado, porque debia advertirlas. El que contrata con otro (dice la ley) ó sabe la calidad de la persona, ó debe saberla: *Qui cum alio contrahit, vel est conditionis ejus non ignarus, vel esse non debet.* Por consiguiente, el que admite una dignidad, un empleo, una Mitra, ó debe saber los cargos, y obligaciones de su oficio, ó si los ignora, no se excusará por eso de dar cuenta, como si los supiera; porque esta ignorancia se cuenta por culpa en las leyes: *Imperitia culpa annumeratur.*

10. Y valga la verdad: si la ignorancia quando es vencible sirviese de disculpa para no cumplir las obligaciones personales, cómo explicaríamos tantos procesos, y sentencias que en el Evangelio se fulminan contra los delinquentes, y casi todos se fundan en omisiones? ¿Quereislo ver? Qué delito cometieron aquellos tres hombres, que tanto irritaron contra sí al Padre de Familias, hasta llegar á jurar, que no havia de admitirlos en su magnífica Cena de la Gloria? *Dico autem vobis, quod nemo virorum illorum, qui vocati sunt, gustabit cenam meam.* Pecado fue de omision; pues convidados con tanta humanidad por el Padre de Familias, no quisieron acudir al convite por atender á sus intereses, aunque no ilícitos. Aquel otro á quien vió el Rey sentado á la mesa, por que causa fue condenado á prisiones, cadenas, y carcel tan horrorosa de tinieblas, en que se consumiese antes sepultado que muerto? *Ligatis manibus, et pedibus mittite eum in tenebras exteriores.* ¿En qué pecó? Pecado fue de omision, porque dexó de llevar el vestido conveniente para asistir en aquel convite nupcial. Las cinco virgenes necias, que del Esposo oyeron aquel tan ignominioso

L. qui cum alio, f. de reg. jur.

L. imperitia, f. de reg. jur.

Luc. 14. 24.

Ⓡ

Mat. 22. 15.

Matt. 25. 12. so: *Nescio vos*, no os conozco; ¿en qué pecaron? En el descuido, y omisión de no haver tenido encendidas, y bien proveidas sus lamparas, quando al tiempo de la media noche havian de salir à recibir el Esposo. Aquel siervo que debía los diez mil talentos (que valian algunos millones de escudos) y perdonada ya tan grande cantidad, ¿qué culpa cometió de nuevo, para ser condenado à carcel, y prisiones, con sentencia de no quedar libre hasta haver pagado toda la deuda? *Quoadusque redderet universum debitum.* Culpa de omisión fue, en no conceder un corto plazo à otro deudor suyo para recoger cien reales, por los quales tan trauelmente le apremiaba. El Rico, à quien pasaron el corazón, como penetrantes saetas, àquellas horribles voces: Necio, esta misma noche vendrán por tu alma; ¿de quién será lo que has acaudalado? *Sulte, hac nocte animam tuam repetet à te: quae autem parasti, quibus erunt?* ¿En qué pecó? en omisión: pues poseyendo con tanto afecto sus bienes, como se suele en el mundo, no cuidó de aplicar alguna parte de ellos à empleos piadosos: *Non fuit in Deum dives.* Aquel gloton, que ni mereció recibir para alivio de su fuego una gota de agua, aun de su benigni no padre Abraham; ¿en qué pecó? En omisión. No fue castigado, dice San Agustin, ni como incestuoso, ni como vengativo, ni como perjuro, ni como blasfemo, sino porque unicamente de su mesa superflua no alargaba cosa para socorrer la hambre agena: *Non digne placebat.* ¿Qué más? Hasta en el Juicio universal, ¿de qué pensais que se llenarán los procesos? ¿de qué? ¿de qué? Es cosa sabida de omisiones; porque no me disteis de comer, no me disteis de beber, no me acogisteis, no me disteis con que cubrirme, y vestirme: *Non dedistis mihi manducare, non dedistis mihi potum, non collegistis me, non cooperuistis me, non visitastis me.* Y esto no por otra razon, sino para que to los sepan, que si se condenarán muchos por lo que hicieron, serán muchos mas los que se condenen por lo que no hicieron. Ahora pregunto yo: si para disculpar nuestras omisiones fuera bastante ignorar de qualquier modo las obligaciones de nuestro oficio, ¿por qué en el Tribunal de Dios se

nos havia de hacer la causa mas sobre ellas, que sobre los pecados de comision? Luego es cierto, que aquella ignorancia que se alega, jamás se admitirá por legitima excusa: como verdaderamente lo mostrará el discurso del mismo juicio; pues al preguntar los reos al Juez: *Quando te vidimus esurientem, aut sitientem, aut hospitem, aut nudum, aut infirmum, aut in carcere, & non ministravimus tibi?* Quando, Señor, te vimos hambriento, ó sediento, ó peregrino, ó desnudo, ó enfermo, ó preso, y no te acudimos? Se les rebatirá al instante una disculpa tan frivola, con solo decirles, que si no lo sabian, estaban obligados como fieles à saber, que Christo está en cada uno de los pobres, y que admite como propio, lo que se hace por ellos.

II. Si la ignorancia afectada no purga las omisiones de qualquier Christiano; ¿quanto menos las de los Eclesiasticos, que por razon de su grado están obligados à huir de ella, como de la peste? *Elaborantum est Sacerdotibus, ut ignorantiam à se, quasi quamdam pestem abijciant.* De donde es, que en el proceso que se hace contra ellos en el Profeta Ezequiel, todo se llena de omisiones: *Vae Pastoribus Israel,* son palabras, y amenazas de Dios. ¡Ay de los Pastores de Israel! Pero ¿en qué se funda este triste ay, que siempre en las Escrituras anuncia un grande castigo? ¿Acaso porque entregaban sus ovejas para satisfacer la hambre de los lobos? De ninguna manera; sino solamente porque no aplicaban à sus males el remedio proporcionado; porque no consolaban las flacas; porque no curaban las entenas; porque no ponian ligaduras à las que tenían alguna parte rota; porque no bolvian al rebaño las que estaban abandonadas; y porque no buscaban à las que estaban perdidas: *Quod infernum fuit, non consolidastis; quod agrotum, non sanastis; quod contractum non alligastis; quod abjectum non reduxistis; quod perierat non quaesistis.* ¡O Santo Dios! ¿qué horrores no se comprehenden en solo este no, pronunciado con un aliento! Y todos ván à herir las omisiones en el cumplimiento del propio oficio. Y siendo esto así, quién no se cubre de un sagrado pavor, viendo que

*Matt. 25. 44.**37. di. cap. ides. §. ut itaque.**Ezech. 34. 4.*

S. Aug. de lib.
arb. l. 3. c.
19.

la ignorancia no le puede excusar: *Non tibi imputatur ad culpam quod ignoras, sed quod negligis quovis quod ignoras*, dice San Agustín: No te se hará cargo de lo que ignoras contra tu voluntad, sino de que no te aplicas a saber lo que ignoras.

12. El Sol siempre está prontísimo para entrar, y bañar con su luz el quarto en que habitamos; pero dos estorvos suelen oponersele. El uno directamente, y es de aquellos que de caso acordado no le abren las ventanas, porque no entre tanta luz que les despierte, bien hallados en su sueño. El otro indirectamente, y es de los que no por odio de la luz, sino por no tomarse la fatiga de dexar la cama, no acuden a abrir las ventanas. Lo mismo sucede en nuestro caso. Algunos no saben las obligaciones de su oficio, porque positivamente no quieren saberlas: *Dixerunt Deo: recede a nobis, scientiam viarum tuarum nolumus*. Y estos ¿qué excusa podrán alegar en las omisiones de su obligación, de que se les hará cargo? Ninguna por cierto; porque quieren ignorar, y por su voluntad afectadamente no saben lo que deben hacer. Otros ignoran por pereza, por no inquirir, ó informarse; y en estos, aunque sea menos grave el no cumplir con su oficio, no se puede negar que cometen culpa grave; porque aunque de proposito no ignoren, pero faltan en no inquirir para saber, y así es supina, y culpable su ignorancia. De aquella primera ignorancia bien creé yo, que ningún Eclesiástico que de veras se haya consagrado a Dios, se haga reo; pero de la segunda, ¿quién presumirá hallarse libre? No sin razón el Espíritu Santo, avisa a estos descuidados: *De negligencia tua purga te cum paucis*: Procura purgarte con los pocos de tus descuidos; porque a la verdad son raros los que se hacen cargo de los descuidos que cometen, ó en saber de sus propias obligaciones, ó en cumplirlas. Pues no, Señores míos, no se ha de vivir así; antes seguir el generoso exemplo del Bautista, el qual sabiendo que su oficio era clamar, aunque con la esperanza de hacer poco fruto en el Desierto, no solo clamó, sino que todo él se hizo *Voz*, para no callar ni un momento; *Voz* en

la Predicación, *Voz* en la abstinencia, *Voz* en la aspereza del vestido, y *Voz* en la perfeccion mas que humana de todas sus acciones. Por esta razon, si recorremos las Escrituras no se encontrará, que a alguno de los otros Profetas se le diese el nombre de *Voz*, porque ninguno hubo que desde niño cumpliese, como San Juan, el oficio que se le encargó, sin jamás faltar a él. La voz nunca dexa de hacerse oír; y en dexando de oírse, yá no es voz.

13. Pero si es verdadero, y bien fundado quanto hasta aqui hemos dicho, ¿quien tendrá animo para admitir empleo alguno de gobierno público, y mas Eclesiástico, sin que le cause un formidable horror? Porque ¿qué cosa mas facil, que faltar en algo a las obligaciones del propio oficio? Y si se falta, yá se acabó todo; yá no hay esperanza de salvarse; tantas pueden ser las culpas, tan graves, y tan ocultas, que impidan la salvacion. ¿Qué puedo yo deciras a eso, oyentes míos? el reparo que me proponeis parece fundado en aquellas formidables palabras de San Juan Chrisostomo: *Miror an fieri possit, ut aliquis ex Regibus idcirco fiat. Però nadie desmaye, pues no es nuevo que se puedan hacer las cosas mas arduas, y que frecuentemente las hagan muchos, no con sus propias fuerzas, sino con las de la gracia Divina, que tiene por blason vencer todas las dificultades de la naturaleza: pues los imposibles en el juicio de los hombres, son posibles y faciles para Dios, como nos enseñó Christo hablando de aquel Rico, que consiguió la Gloria: *Qua impossibilia sunt apud homines, possibilia sunt apud Deum*. Lo que no alcanzan la fuerza humanas; suplen las Divinas. Conviene, pues, que el que gobierna tenga una viva confianza en Dios: *Inuitatur super Deum suum*; y que asegurado sobre tan firme apoyo, nada tema. Verdad es, que la gracia no lo ha de hacer todo por sí sola, pero ayuda siempre nuestra flaqueza: *Adjuvat infirmitatem nostram*. Como nosotros apliquemos nuestras obras para lograr los socorros de la gracia, que de nada sirve a quien se dexa en un torpe vicio.*

una voz...
de...
de...

de...

S. Joan. Chry-
sost. hom 34.
in cap. 13. ad
Heb.

Luc. 18. 25.

Isai. 50. 10.

Rom. 8. 26.

Medios para no incurrir en los pecados de omision los que gobiernan.

Ecc. 32. 24.

14. Dos son los medios principales que debemos aplicar para librarnos de estas omisiones, tan perniciosas, como faciles de incurrir: el uno toca al entendimiento, y el otro, y principal à la voluntad. Por parte del entendimiento, consultando siempre que hay duda para no exponerse al inconveniente de hacerse parte, y suer, como deciamos: *Fili, sine consilio nihil facias, Et post factum non poenitebis*. Hijo, nada obres sin tomar consejo, y con eso no te arrepentirás de lo hecho. Esta es una sublime, y certisima promesa del Espiritu Santo, por el Sabio. Porque, ò la obra que se emprende sale bien, y asi se logra el fruto de haver pedido consejo; ò si le mal, y entonces ningun cargo nos hará Dios: ¿pues de qué havemos de arrepentirnos? Dios no nos pide el buen exito de nuestras empresas (como juzgan los ignorantes) nos pide la madurez, y prudencia al tiempo de emprenderlas. Ni es solo Dios el que no califica las resoluciones por los sucesos, pues aun entre los Gentiles los mas sabios tuvieron por maxima esta verdad. Y asi el oraculo de la Política, Tacito, alabó tanto à aquel Senador Romano, à quien mas satisfacía la prevencion de los consejos, que la causal felicidad de los sucesos: *Cui causa potius consilia, quam prospera ex casu placerent*. Y todos sabemos los exemplos de grandes Generales castigados despues de haver conseguido grandes victorias, porque se debieron mas à la contingencia, que al arte y premeditacion en emprenderlas. ¿Pues qué disculpa podrá dar el que tan à poca costa puede librar su alma de tantos peligros; y con todo eso, ò por descuido, ò por pereza, ò por demasiada confianza en su prudencia no quiere tomar consejo? Y si todos deben practicar este medio, mucho mas los que tienen à su cargo el descuido de las almas. El Medico, aunque sea muy perito, no se averguenza de preguntar aun à los ignotantes lo que puede ser de alivio, y remedio al enfermo; asi lo confiesa Hipocrates: *Medicus etiam ab idiotis debet inquirere, si quid conferre visum fuerit ad curationis occasionem*; y esto no solamente por alivio del enfermo, sino tambien por satisfaccion y quietud del Medico: por que

Hypoc. lib. 2.
de precept.

que importando tanto la vida de un hombre; ètonces estará seguro el Medico de no exponerla à la contingencia, quando no satisfecho de su juicio inquiera, y consulta al ageno. Los Prelados, y otros Ministros Ecclesiasticos por eso se llaman Curas de almas, porque son Medicos espirituales que deben cuidar de su salud. Luego si desea no cargar su conciencia, siga el consejo que los Medicos corporales abrazan: inquiera, pregunte, tome parecer, y con eso se librará de la sospecha y miedo de errar. Grande exemplo el de San Agustín, que hallandose ya en edad muy adelantada, no se desdenaba de preguntar à su Coepiscopo joven; y cargado de tantos años, y experiencias, aprender de los mozos: *En adsum senex à juvene Coepiscopo, Et Episcopus tot annorum à collega necdum anticulo paratus sum discere*; y con razón, porque como no hay edad alguna, que no sea capaz de aprender: *Nulla aetas sera ad discendum*; asi ninguna hay èsenta de la obligacion de el preguntar, y de el beneficio de tomar consejo. El fruto de esto es endulzar el alma: *Bonis consiliis anima dulcoratur*, porque la mantiene en una tranquilla paz; asi lo promete Salomon en sus Proverbios.

15. Y de parte de la voluntad, à qué se requiere para librarse de las omisiones? Se requiere una cuidadosa aplicacion, y amor al trabajo, que es la mayor gloria de quien gobierna: *Ex quo se Casar orbi terrarum dedicavit, sibi eripuit*. Desde que el Cesar se dedicó à cuidar del mundo, se negó à cuidar de sí; decia Seneca, lisonjeando, mas que alabando. Tomemos nosotros estas palabras de boca del mentido lisonjero, y digamos con verdad, que el Ecclesiastico que se consagró al bien público, ya no debe tenerse por suyo, ni cuidar de sí, sino que debe hacer cuenta, y resolucion de ser todo de los otros. Al contrario, ¿qué queréis que yo os diga de un Superior Ecclesiastico, entregado todo al ocio, al paseo, à los solazes, y divertimientos? Este infeliz no hace otra cosa, que cargar su conciencia desde la mañana hasta la noche, con gravissimos pecados de omisiones, y aun es mayor desgracia, que no siente el peso de ellas.

S. Aug. Epis.
75. ad Anast.
liam.

Prov. 27. 9.

ellas. El que quisiere verse libre, procure copiar en su gobierno una perfecta imagen del grande Josué. Este esclarecido General, haviendo peleado fuertemente desde el amanecer catorce horas, con cinco Reyes, à favor de los Gabaonitas, quando naturalmente havia de apeteecer algun descanso, repara que el Sol iba à ponerse en el Ocaso; y porque ni las sombras de la noche le obligaran à interrumpir los afanes de la batalla, mandate que se pare: *Sol contra Gabaon ne movearis.* O Heroe infatigable! Qualquier otro le huviera rogado al Sol que acelerase su carrera, por no verse obligado à proseguir peleando, con la contingencia de la victoria, siempre incierta en las batallas. Pero Josué todo al contrario: no solo no quiere que se apresure el Sol, sino que pàre; y esto lo manda con tanto imperio, que pasmado el Sol se detiene, duplica el dia con otras catorce horas: *Stetit Sol in medio Caeli, nec festinavit occumbere spacio unius diei.* Ni solo esto, sino que Dios para mostrar con quanto gusto concurría à tan singular milagro, usó de un modo de hablar totalmente extraordinario, diciendo que en aquello obedecía Dios la voz de su Siervo: *Obediente Deo voci hominis.* Y esto no por otra causa, sino para mostrarnos quanto se complace Dios de tener en el mundo Ministros que aspiren, y anhelan siempre por el trabajo. Ojalà tuviera la Iglesia el dia de hoy muchos como Josué, à quienes parecieran cortos los dias para visitar sus Diócesis, para admitir à audiencia à sus subditos, y para defender sus ovejas, peleando contra el lobo infernal. Mas ay dolor! que vemos muchos, que quisieran alargar los dias, que se les permiten de diversion, y recreo en la Aldea, à apartados de los negocios, y enjados de su incumbencia. Acabemos por donde empezamos. El Bautista se hizo *Voz*, y *Voz* altísima: *Vox clamantis*, para mostrar, que no perdonaba trabajo en cumplimiento del encargo que le havia fiado el Cielo. Imiten este exemplar los que le imitan en el Ministerio, y haciendolo así teman menos los pecados de omision; porque si en juicio del Hugo Cardenal, son dos las fuentes de donde ellos na-

cen,

cen, la desidia, y el engaño: el engaño por parte del entendimiento, que falsamente se persuade, que no está obligado à hacer mas, aunque verdaderamente lo está: la desidia, y floxedad por parte de la voluntad, que con culpable pereza huye del trabajo que debiera aplicar, estas dos fuentes estarán cerradas para el que cuida de tomar consejo, y aplica de su parte el trabajo. Si así lo hiciere, vivá sin cuidado, pues no es cómplice en los pecados ajenos quien hizo de su parte lo que pudo: *Non communicat alienis peccatis, qui fecit quod potuit.* Esta es la regla que para vuestro consuelo os dexaron los Decretos, y Canones de los Sumos Pontífices.

Dist. 47. cap. quo ad nos, 22. q. 2. a. faciat homo, 23. q. 5. e. de occidendis, dist. 43. c. Ephraim.

Jos. 10. 13.

V. Cor. à Lap. in cap. 10. Josue.

Quinto bando perteneciente à la Iglesia de España
 primera nacional



noivobvanti

®

SERMON VI.

EN EL VIERNES DESPUES de Ceniza.

Audistis quia dictum est antiquis: diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum. Ego autem dico vobis, diligite inimicos vestros. Matt. 5.

Quanto daño ocasionan à la Iglesia los es-
píritus nacionales.

Introduccion.

1. **H**Avrá alguno que sepa decirme, ¿de qué esta perversísima ley, de aborrecer à los enemigos? ¿Por ventura la recibieron de Abrahán su Patriarca, de Jacob, de Joseph, de Moysés, que fue su Legislador legitimo? ¿De quién, oyentes míos, de quién? Si revolviémos todas las Sagradas Escrituras, no encontraremos ni una sombra de tal ley. ¿Pues cómo estaba tan sentada, y establecida en el Judaismo, que el dia de hoy atinó Christo, sin que nadie le contradixese: *Audistis, quia dictum est antiquis: diliges proximum tuum, & odio habebis inimicum tuum*; haveis oido que se dixo à los antiguos: Amarás à tu amigo, y aborrecerás à tu enemigo? Descubrió la razon el grande Alberto con la viveza de su ingenio escolastico. Estaban los Judios llenos de amor propio, y gobernados de esta pasion creían firmemente, que en tanto debíamos amar al amigo, en quanto el amigo nos amase à nosotros. De este principio inferian los desdichados, con una logica como suya, que pues el enemigo nos aborrece, debíamos no-

sotros corresponder aborreciendole: tambien; ciertamente era un delirio este discurso: ¿quien puede dudar-
lo? Mas por qué era delirio? Porque no conociendo aquellos infelices otro amor que el de concupiscencia, se persuadian; que no havia otra regla de amar, ó aborrecer, sino el bien, ó el mal que de los otros recibian. Como si à mas del amor servil de concupiscencia, no huviera otro noble amor de benevolencia, émulo del amor divino, que à todo se estiende, hasta pagar con beneficios los agravios, y con amor el aborrecimiento. Este, que fue el origen de los odios tan recibidos en el Pueblo Hebreo; persuadios, oyentes míos, que lo es, no diré de los odios (porque esta palabra la tengo por muy agena de los Ministros de la Iglesia) pero sí de las discordias, tan faciles, y tan frequentes, que aun entre ellos suelen excitarse: quiero decir, el desordenado amor de si mismos. Yo, pues, que por razon de mi oficio estoy obligado, no solo à aplicar el remedio à los males presentes, sino tambien à prevenir los posibles, no puedo menos de acordaros esta mañana, quanto debe procurar cada uno por su parte, que no se introduza jamás en el cuerpo de la Iglesia el infernal veneno, que por tal debe reputarse el espíritu de la discordia. Y para esto os propondré dos consideraciones: la primera, quien da vida à ese espíritu; la segunda, quien se la quita; con lo primero conoceremos la gravedad de esta mal; con lo segundo aprenderemos el modo de guardarnos de él; para mantener aquella mutual caridad que hoy tanto encomienda Christo, y que es el mas glorioso blason del Pueblo Cristiano.

2. No tenemos que cansarnos mucho en averiguar de donde nació, aun entre los Eclesiasticos, el espíritu de la discordia, pues ya lo tengo dicho, y es del amor desordenado de si mismos; pero no he dicho lo principal en esta materia. Porque si bien lo reparais, el amor propio de los Eclesiasticos no es como el de los seglares: el de estos es libre, es licencioso, y tal vez es descarado, sin correrse de parecerlo; pero el de los Eclesiasticos vá mas recatado, y encubierto con varios pretextos, bien

Propuesta de
asunto, y di-
vision.

Parte I.
Origen del es-
píritu nacio-
nal.

que aparentes, con que se disfraza ya del mayor servicio de Dios, ya de la conveniencia pública, ya de la atención, ó de la gratitud, y de otras semejantes obligaciones entrañadas en la misma naturaleza: y así para conocerle, es necesario correr estos velos, y descubrirle con particular cuidado: la cara. Parrasio, Pintor famoso, entre los Griegos, fue elegido para retratar la Imagen de Mercurio; pero no pintó en el lienzo á Mercurio, sino á sí mismo con el traje de Mercurio. ¡Quántos hacen hoy otro tanto! Baxo la capa, y traje de piedad no baxan, ni pretenden otra cosa, sino á sí mismos, y á sus conveniencias: *Omnes enim quod sua sunt, quod autem sibi accertat, ni mezclat los colores, ni á tirar las líneas, que no sea para retratarse á sí mismos, esto es, para buscar sus conveniencias. Pero hablemos sin metáforas: El amor de la nación propia, es un amor no solamente recto, sino también piadoso, pues no es otra cosa, que el amor á la patria, á quien debemos tanto. Y si yo os dixere, que este mismo amor es la principal causa de las discordias que suelen perturbar tanto á los Ministros de la Iglesia, por ventura no me apartaría de la verdad. ¡Pero qué digo, no me apartaría! Antes bien diría una verdad certísima. Hagamos recuerdo de aquellos primitivos tiempos del nacimiento de la Iglesia, que fueron los mas perfectos. Era entonces el nuevo Pueblo Cristiano, como dexó escrito San Lucas, un alma, y un corazón: *Cor unum, & anima una*. Un corazón en la conformidad de los juicios, y un alma en el consentimiento de los afectos. Y sobre esto, como aquel campo estaba recién regado con la copiosa Sangre de nuestro Redentor, ¿quién podrá explicar la fervorosa caridad con que unos á otros se amaban? Solo os diré, que fue entonces quando los Fieles, *habebant omnia communia*, tenían todos los bienes comunes, que es lo sumo á que puede llegar la verdadera amistad. Viviendo, pues, todos en tan alta paz, y tranquilidad (¿quién lo creyera!) se levanto de repente un torbellino tan fuerte, que pudo perturbarla, y perderla toda. Pero de dónde se origino? Digámoslo, claramente: del*

espíritu nacional, del amor desordenado á la propia patria. Fue el caso: En el repartimiento de las limosnas comunes, que entonces eran muy copiosas, servianse los Apostoles con mas gusto de las Viudas Hebreas, que de las Griegas; porque como notó Beda, eran las Hebreas mas prácticas de el País, y sabian mejor las necesidades, para repartir con mayor equidad las limosnas, que no las Griegas. Quando de repente los Griegos, poco antes reducidos á creer en Christo, juzgandose agraviados por aquella mayor confianza, comenzaron á quejarse, y á levantar un marmullo universal, no tanto contra las Viudas Hebreas preferidas, como contra los mismos Apostoles que las havian preferido: *Crescente numero Discipulorum, factum est murmur Grecorum adversus Hebraeos, eo quod despicerentur in ministerio quotidianum viduas eorum*. Donde yo os ruego que reparéis una sola cosa, y es, quantas, y quan atroces persecuciones de sus enemigos padecieron en aquellos principios los que segulan á Christo, arrojados en carcelés, atados con prisiones, maltratados con azotes, y si aun no llegaban á quitarles la vida, oían á cada paso las amenazas de mortales. Con todo, estas repetidas violencias no solamente no fueron bastantes para turbar la paz, y concordia de la Iglesia, sino que quanto mas atroces eran las pelusas, los asaltos, las angustias, mas se solidaba la misma Iglesia en su firmeza, como lo hace el escollo quanto mas combatido de las ondas. Pero luego que entró en aquella sagrada compañía este malvado espíritu nacional, este desenfrenado amor de la patria, y nación propia, comenzó aquella comunidad tan perfecta á dar algunos baybenes, de suerte que á no haver acudido prontamente con el remedio los Apostoles, apartando de este ministerio á las Viudas de entrambas Naciones (pues de aquí nacia toda la inquietud) huviera peligrado con daño irreparable. Bien sé, que en este negocio usaron los Apostoles de sobrada modestia, cediendo á su derecho antes que resistiendo á los perturbadores, para sossegar el tumulto: pero en esto mismo fueron mas dignos de compasion. Profesaban los Apostoles una tan conocida

entereza y justificación, que no solo parecía injusto; pero ni aun posible, que alguno juzgase menos bien de sus acciones, ni sospechase que obraban con fin torcido, y menos recto: y con todo eso, los que comenzaron esta murmuración, pudiendo ver las justas causas que tenían los Apóstoles para preferir à las Viudas Hebreas, no solo por mas prácticas, sino tambien como mejor instruidas en la Escuela de Christo, como mas antiguas, certando los ojos à todos estos motivos, lo atribuyeron à desprecio de su Nación: *Eo quod despicerentur Viduarum*. No dicen, porque eran postpuestas sus Viudas, sino porque eran despreciadas: este es el modo de hablar; y discurrir propio del espíritu nacional, juzgar que quanto se hace à favor de la Nación opuesta, se hace por parcialidad, y afecto desordenado; de suerte, que ni aun Pedro Principe de toda la Iglesia, pudo librarse de la temeridad de tan crueles juicios: y aunque eran indubitables los milagros que obraba à cada paso, no solo con la voz, sino aun tambien con la sombra, no bastó todo este testimonio, y calificación para preservarle de ser tenido por parcial, y por injusto.

3. Os maravillais, oyentes míos, de lo que executaron aquellos perturbadores Grecastros; quiero decir, aquellos Judios nacidos en Grecia, que trasladados de sus Colonias se havian domiciliado poco antes en Jerusalén? Pues cosa mas estraña os diré de los Judios verdaderos. No se puede negar que estos, luego que creyeron en Christo, profesaron un entranable afecto à los Apóstoles que les havian convertido, les acompañaban, les oían, les aplaudian, y celebraban, como expresamente lo dice el Historiador Sagrado en los Hechos Apostolicos: *Magnificabat eos Populus*; y les obedecian con la mayor perfeccion que puede decirse. Pero quanto duró este amor, y veneracion? Sabéis quanto? Hasta que los Apóstoles admitieron tambien à los Gentiles à la Fé, que havian predicado à los Judios. Luego que vieron que los Apóstoles cuidaban de la conversion de las gentes, comenzaron las quejas y los

ruidos, las murmuraciones y voces, teniendo por agravio los Judios, que los Gentiles, à quien tanto ellos aborrecian, fuesen admitidos à la misma Fé, y Religion que profesaban: y llegó à tanto el tumulto, que muchos de ellos apostataron de la Fé, y no por otra razon, sino por no comunicar en ella con los Gentiles enemigos suyos. No os digo cosa, que no conste de las Sagradas Letras; oid el testimonio del grande Interprete, y Maestro. illustre Salmeron: *Colligebat Deus Ecclesiam ex Gentilibus, & Judais, inter quos semper fuerat dissidium, non secus ac inter ignem, & aquam: Et ideo Judai facile resistebant, quod putarent indignum esse, sibi gentes comparari, sive aquare.* O envidia nunca oida! y sin embargo ella les abrasaba las entrañas à aquellos infelices. De aqui nació, que despues de haver bautizado S. Pedro solemnemente à Cornelio Centurion, bolviendo à Jerusalén de Cesaréa, à donde havia ido por este motivo, se levantó contra el Santo Apostol tal ruido y murmuracion, que se vió obligado à satisfacerles, y darles cuenta de todo el suceso: *Disceptabant adversus illum, qui erant in circumcissione, dicentes: quare introisti ad viros, praputium habentes? X* aunque San Pedro, como Pontífice Sumo, huviera podido decirles con muy alta voz: ¿Por ventura me habeis vosotros de dar la ley? Yo sé muy bien lo que he de hacer, y por qué: à vosotros solo toca obedecer, y executar; à mí mandar, y disponer; con todo eso no quiso valerse de la autoridad, sino de la razon, para responderles, como observó San Gregorio: *Querela Fidelium non ex potestate, sed ex ratione respondit.* Y así, tomando el agua desde el principio, les refirió muy por menudo toda la serie de esta providencia, que consistia en la vision de aquel famoso lienzo venido de lo alto, y lleno de todo genero de animales, que le mandaron matar, y comer; concluyendo su razonamiento con este epifonema, el mas ajustado para eximirse de toda sospecha: ¿Quién era yo, que pudiese atar à Dios las manos? *Ego quis eram, qui prohibere possem Deum?* Esta fue la prudentissima salida que dió San Pedro, pues

Salmo. tom. 15.
dixit. 19. in
Ep. ad Heb.
cap. 10.

Act. 11. 2. 3.

S. Gregor. lib.
1. Ep. 39.

Veri. 7.

pues conociendo quan delicada era aquella controversia, se acogió á la disposicion de Dios, quien solo, y sin peligro de errar podia determinar lo que en ella se debia hacer, ó no hacer. Y aunque es verdad, que muchos de los Judios con las eficaces razones de San Pedro quedaron convencidos, glorificando al Señor, que como Padre universal admite á todos sin excepcion de personas; con todo fueron muchos mas los que se mantuvieron en sus quejas, y renovaron muchas veces tan injusto altercado. Llegó á tanto esta embidiosa porfia de los Judios, que no pudiendo excluir á los Gentiles de la Fé de Christo, por los claros argumentos que tenían de ser esta la voluntad de Dios, intentaron otro medio igualmente injurioso, es á saber, que no fuesen admitidos los Gentiles á la Fé, si primero no se circuncidaban segun el rito de la Ley de Moysés; como si ningun hombre del mundo, menos que pasando por esa ceremonia, fuera capaz de participar los bienes que en las Sagradas Letras estaban prometidos á la Nación Hebrea, y no á alguna otra. Tomó tanto cuerpo esta nueva inquietud, que fue necesario para sosegarla convocar de proposito en Jerusalem un Concilio general; de suerte, que el primer Concilio Eucumenico, que fue este en la Iglesia, segun el mas verdadero computo, se junto para sosegar el tumulto que se havia levantado en la Iglesia por el desordenado amor á la Nación propia, atizando el fuego singularmente Cherinto. Y por quanto el mismo Cherinto, con otros sus secuaces, se obstinaron en su dictamen con rebelion declarada contra los decretos de tan Venerable Concilio, fue necesario para que no cudiese esta peste, que el Apostol S. Pablo en casi todas sus Epistolas acordase al nuevo Pueblo Christiano la verdad contraria, es á saber, que para Dios no hay distincion de personas: *Non est distinctio Iudei, & Græci*: En otra parte: *In Christo Jesus, neque circumcisio aliquid valet, neque præputium, sed nova creatura*. En otra parte: *Expoliantes nos veterem hominem, & induentes novum, ubi non est Gentilis, & Judæus, & circumcisio, & præputium, Barbarus, & Scythæ,*

Ad Rom. 10.
12.
Ad Galat. 6.
25.
Ad Colos. 3.
11.

servus, & liber, sed omnia, & in omnibus Christus. Tan atroces, perniciosas, y fatales fueron á la Iglesia desde sus principios las disensiones que nacen de la autipatia nacional. Si estos efectos causaron en aquellos tiempos, quando estaba tan fervorosa la caridad entre los fieles, qué daños, qué ruinas, qué estragos no se podrán temer con razon de la misma raiz en nuestros tiempos?

4. Y aunque no se siguiesen otros daños, ¿no seria harto lamentable, ver convertido en opprobio y daño de la Iglesia, lo que es su mayor credito y gloria? El mayor blason de que con razon se precia la Iglesia Catholica, y que tanto la acredita, es componerse ella sola de naciones tan distantes entre si, y tan desemejantes; *Ex omni natione, quæ sub cælo est*. Quando esta misma Iglesia profeticamente se le representó á David, el traje de mayor gala y adorno no fue otro, sino tejido de oro, y resplandeciente con admirable variedad: *In vestitu decorato circumdata varietate*. Esta variedad hermosa, dice San Agustín, es simbolo de aquella diversidad de idiomas, gentes, y naciones, que sola ella abraza en su seno, como verdadera Reyna de todo el mundo. *Vestitus Regina hujus, & preciosus est, & varius in linguis variis. Alia lingua Astra, alia Syra, alia Græca, alia Hebrea, alia illa, alia illa faciunt lingue ista varietatem vestis Regine hujus*. Mas previendo el Santo Doctor los peligros á que estaba expuesta, añadió luego, que tuvieramos muy presente, que el vestido de esta Iglesia era inconsutil, aunque vario; por eso añadió: *In veste ista varietas sit, scissura non sit*. Pues qué mayor desgracia pudiera suceder, si esta variedad de lenguas, esta desemejanza de naciones, que adorna la Iglesia como Reyna dominante en todas las partes del mundo, se convierte en discordias para hacerla pedazos? Debiera entonces, depuesto el Real adorno, cubrirse de luguere y doloroso luto. No permita Dios tan lamentable desdicha.

5. Pasemos ya al segundo punto, que es señalar los remedios mas eficaces para precaver tan grande mal; pues

Astor. 2. 5.

Psal. 44. 10.

S. Aug. in eum loc.

®

Parte II.
Remedios contra el espíritu nacional.

pues como advertí al principio, no le considero como actual, sino que le prevengo como posible. El mas poderoso, si yo no me engano, es dilatar cada uno los senos de su corazon, procurando tenerle tan capáz como el mar, que no hace distincion de quantos rios entran en él. De qualquier parte que vengan les acoge á todos; ó sea el Tyber, ó el Tajo, ó el Sena, sea el Rin, el Rodano, ó el Danubio, ó qualquier otro, ninguna distincion hace el mar al recibirles. Esta anchura de corazon hará que cada uno mire como sospechoso aquel amor que profesa á su Nacion; porque aunque de su naturaleza no sea malo, sino loable; mas como siempre anda junto con el amor de si mismo; conviene temerle mucho, y tanto mas, quanto mas se encubre con la honrada capa del honesto amor á la Patria. Si creemos al Filosofo, quando los vientos chocan unos con otros siempre amenazan tempestades. ¿Pues que Piloto habrá tan diestro, ó tan atrevido, que no les tema luego que empiezan á soplar en el Adriatico, aunque no hayan desahogado todo su enojo? Yo sé muy bien, que quando Dios quiso formar un Prezonoero del Evangelio, que pudiese servir de exemplar á los venturosos, la primera cosa que le inspiró fue, que desterrase de su corazon todo afecto particular á su nacion, patria, y familia, aunque por otros titulos muy amadas: *Un placuit ei, qui me segregavit ex utero matris mee, &c. ut evangelizarem illum in gentibus, continuo non acquiescevi carni, & sanguini.* Luego que Dios fue servido de escogermelo desde el vientre de mi madre para promulgar su Evangelio entre las gentes, luego aparte de mi todo afecto de carne, y sangre. Asi escribe de si mismo el Apostol Pablo; ¿pero que necesidad havia de tanta priesa, continuo, luego al punto? No podía Dios, sin arancarle del corazon al Apostol el afecto á cosas tan amadas, dexar que exercitase su ministerio con perfeccion, consiguiendo repetidas victorias de ese afecto desordenado? Cierito es que podía; pero debe advertirse, que le destinaba Christo, Apostol para evangelizarle entre las gentes; y si Pablo conservase aquella

par-

particular inclinacion á sus naturales los Judios, que tan adversos estaban á los Gentiles; experimentaria en sí una continua lucha de la carne contra el espíritu, que no le dexaria vivir en paz. Por lo qual le fue mas facil con una resolucion valiente apartar la carne del espíritu, y esto en un momento, y de una vez, que andar cada dia combatiendo entre enemigos tan domesticos, y tan discordes. Prelados Reverendissimos, el que de veras quiere vestir el Habito Clerical, y hacerse Ministro idoneo de la Iglesia, debe al mismo tiempo generosamente despojarse de todo afecto y amor á quanto sabe á carne y sangre, menos aquella de que todos los dias se alimenta en el Altar: *Non acquiescere carni, & sanguini.* Y así al meter el pie en esta Santa Ciudad debe reputarse, no solo por Ciudadano de todo el mundo, sino como Proveedor y Protector de él, procurando el bien de todas las Naciones, como si todas las del mundo no fueran más que una Nacion, y una patria. Este es el verdadero modo de desnudarse del amor de la patria, hacer patria suya á todas las Provincias. Sin este espíritu de caridad universal persuadase, que no será posible cumplir perfectamente con su obligacion.

6. Ninguno vive tan extraño de las noticias de la Sagrada Escritura, que ignore, que en aquella misteriosa carroza que vio Ezequiel, no lexos del rio Cobar, estaba representada esta Santa Sede. Para nuestro intento hace al caso observar una cosa bien extraña, y diferente de lo que usan los Señores en sus coches; todos procuran que el tiro sea tan uniforme, que parezca nacido de un parto. Al contrario lo dispuso Dios, echando mano para su carroza de quatro animales sumamente desemejantes, no solo en todo lo exterior del cuerpo, sino tambien en la especie: un hombre, un leon, una aguilá, y un buey; y esto sin duda fue para darnos á entender, que de todas las Naciones del mundo deben ser nombrados, y admitidos los Prelados insignes, que como misteriosas pias lleven en triunfo á esta Santa Sede hasta los ultimos terminos de la tierra. ¿Pero como se logrará en tanta contrariedad de naturalezas,

O

que

que esta carroza haga camino derecho, sin declinar á una parte, ni á otra? El hombre al ver una Ciudad bien poblada, deseando la comunicacion racional, querrá entrarse en ella, y arrastrar consigo al leon; el leon al contrario, con la inclinacion á los bosques, tirará ácia ellos, y con la soberbia de sus fuerzas pretenderá llevarse por fuerza al hombre. El aguilá hatá todos sus esfuerzos para remojarse por los ayres, y que los demás la sigan. Y el buey se echará á los prados con la porfiada tenacidad de su cabeza: Y entre tanto la carroza se hará pedazos, y si estuviere tan bien amarrada, y unida que pueda resistir á impulsos tan contrarios; no podría menos de dexar de dar baybenes, y precipitarse tal vez. Asi sucedería ciertamente, si Dios al tiempo que aplico animales de naturaleza tan distintos para el tiro de su carroza; no les hubiera inspirado el mismo espíritu que los moviese, digo el espíritu de la gracia, que vence todas las inclinaciones, y repugnancias de la naturaleza. Asi lo denota con expresion el Texto: *Ubi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur.* Caminaban ácia donde le guiaba el impetu del espíritu; no el impetu de la naturaleza, sino el impetu del espíritu; porque á todos quatro animaba un espíritu tan uniforme, tan fuerte, y poderoso, que venia todas las resistencias de la naturaleza, y la obligaba á obedecer á su impulso. Como este mismo espíritu anime á los Prelados de la Iglesia; poco importará que cada uno sea de su nacion diferente; poco estorvára que la patria, los intereses, las inclinaciones, el natural, y el genio sean entre sí contrarios; porque si una vez se despojan de las pasiones naturales, conspirarán todos al fin de la mayor gloria, como gobernados por la misma voluntad. Pero si (lo que Dios no permita) este espíritu vigoroso se entibia, ó se amortigua; ¿quién podrá contar los peligros que amenazan á esta Santa Sede! Será muy digno de compasion el que tiene el cargo de regir la carroza; pues no podrá gobernarla con seguridad en tanta oposicion de dictámenes, e inclinaciones, no sólo desemejantes, pero tambien contrarias.

Se-

Señores míos, nada más desea la Iglesia de vosotros, que este espíritu de concordia. La Iglesia es una, y fundada en ella; por eso los mayores trabajos que ella ha padecido no se han originado de las guerras de afuera, sino de las civiles de adentro. Y la razon es clara; porque formando la Iglesia un hermosísimo cuerpo, como todos sabemos, necesita para su conservacion de dos uniones, como dice Santo Thomás: la una de las partes de este cuerpo entre sí, y la otra de esas partes con su cabeza. Quando á este cuerpo le embisten guerras exteriores para resistir, y quebrantar el impetu de los enemigos, se unen mas estrechamente las partes entre sí, y con su cabeza. Y así vemos, que en todas las persecuciones que la idolatria ha movido contra la Iglesia, al salido esta, no solamente victoriosa, sino aumentada en fuerzas, porque ha crecido la union. Pero en las guerras interiores, y civiles, en que los miembros se dividen entre sí, y muchas veces tambien de su cabeza, como en los cismas que han levantado los Herejes, siempre la Iglesia se ha debilitado; porque le han faltado aquellas fuerzas que en qualquier cuerpo añaden la union, y trabazon de las partes entre sí, y con la cabeza. Por esto el Apostol exorta con tanto cuidado á los de Corintho, y les pide en nombre de Jesu-Christo, que digan todos una misma cosa, y que no admitan entre sí cismas, ni diversidad de pareceres: *Obsecro vos per nomen Domini Jesu Christi, ut id ipsum dicatis omnes, et non sint in vobis schismata.* Donde se debe reparar, que por nombre de cismas no entendido en ese lugar el Apostol la separacion de los miembros de su cabeza (porque esta no la havia entre los Corinthos) sino la division, y discordia de los miembros entre sí, la qual reynaba entre los Corinthos, hasta declararse en facciones, blasonando uno ser discipulo de Pedro, otro de Pablo, y otro de Apolo, hombre eloquentísimo. Pero quien duda, que esta desunion de los miembros entre sí es muy perjudicial á la cabeza; porque cada miembro querrá atraxer á sí á la cabeza, y separarla del miembro contrario; con que en vez de obedecer prontissima-
-ente

S. Thom. 2. 2.
q. 29. artic. 1.1. ad Cor. 1.
10.

te todos los miembros à la cabeza, como lo pide la perfecta union, pretenderà cada uno, que la cabeza le obedezca à él.

8. Compadecido Dios de Moysés por el grave peso que havia cargado sobre sus ombros, teniendo él solo à su cuidado el gobierno de tan numeroso Pueblo, dispuso à ruegos suyos proueerle de algun socorro con que se le hiciese mas tolerable. Para este fin le señaló setenta Ancianos del Pueblo, en quienes pudiera repartir los cuidados del gobierno. ¿Pero quien escogió à estos Varones para coadjutores de Moysés? Todos creéreis, que Dios los debía de escoger, porque ningun otro tendría de ellos tan cabal conocimiento. Pues con todo eso remitió Dios la elección à Moysés, para que la hiciese à su gusto: *Congrega mihi septuaginta Viros de senibus Israel, quos tu nosti, quos senes populi sint, ac Magistri, et dices eos ad ostium Tabernaculi.* ¿Y esto por qué? ¿No se os ofrece, oyentes míos? La razon no fue otra, sino por el sumo deseo que tenia Dios de que estos Ancianos se mantuviesen sumamente unidos con Moysés. Si la elección hubiera sido de Dios, y no de Moysés, à Dios, y no à Moysés se creyeran obligados; y sobre este conocimiento, poco à poco se iban adjudicando alguna autoridad independiente de Moysés, de que naturalmente naceria la discordia. ¿Pues qué hizo Dios, que siempre elige los medios mas proporcionados para los fines? Ni quiso elegirlos por sí, ni que el Pueblo tuviese alguna parte en la elección, para que se reconociesen dependientes de solo Moysés, como criaturas suyas, de quien havian recibido toda la autoridad. Asi lo entiendo el gran juicio de Oleastro: *Consulta Dominus voluit virum sanctum eos designare, ut postea cognoscerent, ab eo se in regimine dependere.* Pero ni el ser elegidos de solo Moysés era bastante para la perfecta union que debian tener entre sí, y pedia el buen gobierno: puesto que alguna vez pudiera suceder, que alguno de ellos por no mostrarse ingrato à Moysés quisiese lo que Moysés ordenaba, pero no se conformase con su dictamen. Y para precaver este inconveniente, observad, señores, lo que Dios

Num. 11. 16.

Oleastro in
hunc locum.

añadió, y maravillaos. A todos estos setenta Varones les infundió un espíritu, no uniforme, sino el mismo de Moysés: así lo dice el Señor: *Auferam de spiritu tuo, et dabo illis, ut sustentent tecum onus populi, et non tu solus graueris.* Estraña expression: Tomaré de tu espíritu, y les daré à ellos. ¿Faltabale por ventura à Dios otros espíritus buenos, aunque diferentes, para comunicarlos à aquellos Ancianos? No le faltaban ciertamente; pero si eran diversos, yá no eran à proposito para lo que Dios pretendia, que era darles à todos un espíritu tan conforme al de Moysés, como lo es una llama à otra llama. Y esto es lo que quiso darnos à entender con aquel modo de hablar: tomaré de tu espíritu, y les daré à ellos; al modo del que tomá luz de una lampara encendida, para comunicarla à la que estaba apagada.

9. Infiero de lo dicho. Si tanta concordia, no solo de voluntades, sino de entendimientos, quiso Dios que huviese en el gobierno de la Synagoga, que por su genero era imperfecto: qué concordia no deseará en el gobierno perfectísimo de su Iglesia? De aqui es, que despues de exortar el Apostol à los de Corintho: *Obsecro, ut non sint in vobis schismata:* Os ruego, que no haya entre vosotros cismas, y divisiones: para explicarse mejor añade inmediatamente: *Sitis autem perfecti in eodem sensu, et in eadem sententia.* Porque esta concordia que yo os pido, no solo ha de ser de voluntad, *in eodem sensu;* sino tambien de entendimiento, *in eadem sententia,* que es el vinculo que maravillosamente conserva en la Iglesia la union entre sus miembros, y con su cabeza: Licurgo, quando estableció la Republica de los Lacedemonios, y fundó la Ciudad de Esparta, no le echó muros, porque deseaba que la concordia de los Ciudadanos fuese la mayor defensa, sirviendo de fortisimos baluartes los moradores unidos entre sí. Tampoco la Iglesia tiene muros, porque à tenerlos era necesario que ciñesen toda la esfera del universo, hasta donde se estiende su jurisdiccion. ¿Pues cómo se defenderá esta Iglesia? No con otras armas, sino con la maravillosa union de sus

Num. 11. 17.

1. ad Cor. 1.
10.

hijos, y muy particular de los Eclesiasticos, que son aquellos fieles, à quienes, para dar exemplo, les toca ocupar las primeras filas de este exercito bien ordenado. Pero sin el espíritu de la caridad universal, que apaga los espíritus nacionales, y de discordia, nunca podrá gozar la Iglesia de esta importantissima union, y fortaleza.

10. Podrá parecer à alguno, que todo lo que hemos discurrido esta mañana es bueno, pero impracticable; porque es pretender atar las manos para que uno no pueda defender con piedad santa à su patria, y atar la lengua para no decir libremente cada uno su parecer en las juntas Eclesiasticas. ¿Y esto quien puede pedirlo justamente? ¿El Angel Tutelar de Persia no resistió, y se opuso en manifiesta contienda al Angel Tutelar de Palestina? ¿El Apostol Pablo no se opuso al Apostol Pedro? Y en los siguientes siglos, ¿quie contendas, y disensiones no ha habido entre varones santos, de que tantos exemplos leemos en los anales Eclesiasticos? Pretender, pues, en los Ministros de la Iglesia un sumo consentimiento, no solo de voluntades, sino tambien de juicios, es una idea mas hermosa que practicable.

11. Si yo pretendiera, Venerables Prelados, condenar todo genero de discordia, y diversidad de pareceres entre los Christianos, cometeria un error en la Fé, semejante al que condena toda guerra. Oponerse à quien quiere lo malo es cosa santissima; como oponerse à quien quiere lo bueno, es maldad declarada; pero como no siempre, ni todos conocen qual es el verdadero bien, y verdadero mal, teniendo unos por bueno lo que otros juzgan que es malo, de aquí nace la diversidad, y oposicion, no de voluntades, sino de juicios; y así (segun doctrina de Santo Thomas) en estos casos no interviene la discordia por su naturaleza, sino por accidente de conocer el verdadero bien: *Discordia tunc est per accidens*; porque si entramos discordantes tuvieran el mismo conocimiento de las cosas, es evidente, que no havria diversidad en los juicios. Supuesto esto, aunque qualquier discordia de dictámenes repugne à aquella

perfecta paz de que se goza en el Cielo, pero no repugna à la paz imperfecta, que unicamente podemos prometernos en la tierra: *Non repugnat paci imperfecta, qualis habetur in via*, dice el mismo Santo; aun las esferas celestes tienen movimientos contrarios; pero adviertase bien como los tienen? Sin perder jamás su orden, y armonia. Esto mismo deseo yo entre nosotros, que nuestras discordias sean tambien armoniosas, quiero decir, que nunca pasen la raya, ni violen las precisas leyes de la caridad, à semejanza de los movimientos del Cielo. Para lograr esto, lo primero es sumamente necesario, que todos lleven un fin rectissimo, como le tenían los Santos, que algunas veces discordaron en los dictámenes. Fin rectissimo, no del empeño, no de la obstinacion, no del amor desordenado à la patria, à los parientes, y à todo lo que no juzga que de algun modo le pertenece. En segundo lugar, se requiere una reflexion cuidadosa, para que el entendimiento no arrastre tras sí à la voluntad. Los arboles que tienen profundas raices permitirán que los vientos combatan sus ramos, inclinandoles yá à una parte, y á otra; pero el tronco contra qualquier impulso se mantiene firme. A este modo aquellos en cuya alma ha echado hondas raices la caridad, jamás la perderán por la contrariedad que tal vez se ofrezca en los pareceres; pero los que tuvieran las raices muy superficiales, en ofreciendose qualquier disputa de entendimiento, luego la caridad se contamina, y vá por tierra. Si estas leyesses observan, yo no dudo que en la Iglesia, ó no havrá discordias, ó si las huviere, se sosegaran prontamente; porque el verdadero bien no se oculta tan obstinadamente, como los lobos en las selvas, que no se dexen encontrar de quien con animo sincero le busca. Y de aquí es, que aquella discordia entre el Angel de Persia, y Palestina, no fueran dilatada, que durase mas que veinte y un dias. La diversidad de pareceres entre Pedro, y Pablo iba acompañada de una estrecha caridad con que se amaban como à hermanos. No está el mal en la Nave pública, cada uno quiere cargarse su fardo particular; y veis à la dis-

S. Thom. 2. 2.
q. 29. art. 3.
ad 2.

S. Thom. 2. 2.
q. 37. art. 1.
in corp.

cordia de voluntades, porque cada uno quiere ser el primero en embarcarle. Pero digámoslo claramente: lo que engendra las discordias verdaderas, amargas, atrevidas, y obstinadas es el interés propio. No es sentencia mía, sino de Santo Tomás: *Dissenſionis causa est, dum unusquisque paritate bonam querit, pratermissa perfecta bono, quod est bonum totius*. La causa de las disensiones consiste en pretender cada uno su bien particular, prefiriéndole al bien perfecto, que es el comun. Y obrando de esta manera ¿qué paz se puede esperar? Lo que sucede es, fomentar las discordias para llevar adelante el empeño, como quien enturbia el agua para pescar mas à su salvo. Las Naciones cultas, y politicas no reconocen otra causa para la justa guerra, sino la necesidad de repeler la violencia injusta: *Iustum bellum, quod necessarium est: Et pia arma, quibus nulla nisi in armis relinquitur spes*, decia Livio. No así las Naciones barbaras, que emprenden la guerra, no como medio, sino como fin: pelear por pelear. No es semejante la maxima de algunos, que no saben encontrar paz sino entre las armas; y de aqui nace el fomento de las disensiones que cada dia suceden entre Christo, y el Cesar, entre lo sagrado, y profano, entre lo espiritual, y lo politico, pareciendoles que ese es el mejor tiempo para adelantar sus pretensiones, mejorar de empleos, haciendose Gefes de esta guerra, no solo esforzados para reñir la, sino del todo necesarios. ¿No sería esta una monstruosa perversion (si alguna vez se practicase)? ¿Estimar tanto los intereses propios, que quieran promoverse aun à costa de la tranquilidad universal! *Nemo quod suum est querat, sed quod alterius*. Ninguno busque sus conveniencias, sino las del otro, aconseja San Pablo: ¿pues quanto mas debe preferirse la conveniencia de todos à la de un particular?

12. La Nave de San Pedro es la Capitana, destinada por Dios para llevar de un mundo à otro la exaltacion de la verdadera Fé, los oraculos del Evangelio, los decretos del Vaticano, la gloria del Crucificado, para que le conozcan, y adoren los que no acaban de confesarle:

X

¿Y habrá quien tenga animo para servirse de esta grande Nave en conveniencia suya particular, como si fuera un Batel destinado para los usos domesticos? Ni sobre las Naves de carga, si fueran públicas, puede un particular imponer sus mercaderías: así lo prohibe la ley: *Ne quid oneri*, y señala las penas al Capitan, ò Piloto, que e llevado de su interés admitiere semejante cargo. A ningún particular le es permitido talar los bosques públicos por su conveniencia, ni cercar, ò embarazar las plazas públicas; ni los Palacios públicos convertirlos en casas particulares; ni torcer los conductos públicos del agua à utilidad de su jardin, campo, ò heredad, si no quiere perder al mismo tiempo el agua, y el fundo. Lo mismo se vé en todas las materias de ese genero. El bien público es sacrosanto: querer servirse de él para el bien particular es un loco atrevimiento, dicen las leyes y ácidas: *Vetiti furoris audacia*: ¿Pues quanto mas severamente lo prohibirán las leyes de Christo? Venerables Prelados, el mismo Señor, que en este valle de lagrimas nos precedió con sus exemplos, ¿se buscó à sí mismo? ¡Infelices de nosotros, si él huviera buscado antes su conveniencia, que la nuestra! Huvieramos percido para siempre: *Christus non sibi placuit*, dice San Pablo: ¿no se complació à sí mismo Christo. ¿Pues qué hizo? *Dilexit nos, et tradidit semetipsum pro nobis oblationem, et hostiam Deo in odorem suavitatis*. Nos amó, y por nosotros se entregó, y ofreció de sí mismo à Dios, oblation y sacrificio en olor de suavidad: oblation mientras vivió entre penas, y trabajos; y sacrificio quando murió entre crueles tormentos. A vista de esto, ¿habrá entre nosotros quien busque su conveniencia, prefiriéndola à los intereses de Christo! No lo permita Dios. Conspiremos todos à no pretender otra cosa, sino la gloria del Redentor, y luego estaremos unidos entre nosotros con caridad fraterna no pudiendo jamás las líneas tirar al mismo centro, sin que al mismo tiempo se unan entre sí.

L. unica. Cod. ne quid oneri publico.

L. Si quis do cetero, C. de aqueduct.

Ibid.

Ad Rom. 15.
3.
Ad Ephet. 5.
2.

®

P

SER-

SERMON VII.

EN EL SEGUNDO VIERNES
de Quaresma.

*Post hæc erat dies festus Iudæorum, & ascendit
JESUS Ierosolymam. Est autem Ierosolymis
probatica Piscina. Et seqq. Joann. 5.*

Para curar las enfermedades envejecidas del alma se han de observar las reglas, y método que hoy usó Christo en la Piscina de Jerusalén.

Introduccion.

Aunque la naturaleza espiritual del alma exceda en nobleza con inmensa distancia à la naturaleza material del cuerpo; pero el estrecho vinculo con que estas dos partes se unen para formar un todo perfecto, qual es el hombre, les comunica tal conformidad de disposiciones, que en las enfermedades, y remedios visibles del cuerpo se representan por modo maravilloso las enfermedades, y remedios ocultos del alma. De aqui es, que asi como en el Hospital de Jerusalén, en que yacia tanta maldumbre de todo genero de enfermos: *Multitudo magna languentium*, reconozco las generales enfermedades de todo el mundo; asi en la particular curacion del Paralitico, à quien dió salud el Señor, como nos acuerda el Evangelio de hoy, reconozco el singularísimo remedio de que à imitacion suya deben usar los Prelados Ecclesiasticos para curar las al-

mas

mas que están à su cuidado. El alto grado à que entre los demás os considero elevados, me obliga à veneraros, como Medicos Celestiales; y en esta consideracion, ¿qué diré yo para trataros como lo que sois? Será mi empeño esta mañana mostraros, que vuestro cuidado puede remediar las mas graves, y desesperadas enfermedades que haya en el mundo, con solo observar las reglas, y método que practicó Christo en la prodigiosa curacion del Paralitico, como os iré proponiendo. Pero tomemos el agua de mas alto.

2. Las enfermedades del cuerpo, si creemos à Plinio, no tienen numero: pues à mas de las que ya en su tiempo se conocian, se han descubierto despues otras muchas, y se pueden temer otras aun no descubiertas: *Parum erant homini, certa morborum genera, nisi & nova timerentur*. Lo mismo se puede decir, si no me engaño, de las enfermedades del alma. ¿Por ventura hay alguno que las sepa todas? Claro está que no. Mas por lo menos conviene saber las principales, y mas dañosas al Pueblo Christiano, para aplicar mayor diligencia en defendernos de ellas, las quales reduciremos à tres, pues no sin mysterio hace de ellas especial mencion el Historiador Sagrado: *Cæcorum, claudorum, aridorum*, de ciegos, cojos, y tullidos; pues en esas tres están figurados los tres males funestisimos, que provienen de la falta de Fé, Esperanza y Caridad, virtudes que quanto mas nos elevan para obrar sobre las fuerzas, y orden de la naturaleza, tanto nos son mas necesarias.

3. La primera enfermedad es de los ciegos: *Multitudo magna cæcorum*. ¿Y quien podrá explicar quan dilatada esté por todo el mundo esta ceguedad lamentable, que consiste en la vergonzosa ignorancia de los mysterios de nuestra Fé? Si discurriamos por los campos, y Aldeas, ¿quántos hallarémos de quienes verdaderamente se puede decir, que ignoran la Ley, y la Fé de Dios: *Ignorant legitima Dei terræ*? Ni saben el termino à donde han de caminar con sus obras buenas, ni saben el camino. No saben el termino, pues no saben los Mysterios pertenecientes à la Unidad de Dios, y Trinidad de

P 2

las

Propuesta del asunto.

Las enfermedades de la Piscina trasladadas à las espirituales de el alma.
Hist. l. 20. c. 27. 1.

4. Reg. 17. 26.

las Divinas Personas, que serán en el Cielo nuestra eterna Bienaventuranza. No saben el camino, pues no ignoran los Mystérios de la Encarnacion del Hijo de Dios, y Redentor nuestro, que solo nos puede guiar à tan dichoso fin. Si entramos en las Ciudades, encontramos una Fé à medias, por decirlo así, pues por una parte profesan, celebran, y adoran la verdad de la doctrina Evangelica; y por otra parte se avergüenzan de executar lo que creen, como si fuera cosa afrentosa. Hasta en los mismos Sacerdotes se puede llorar con amargas lagrimas esta sequedad infeliz: *Aspexi Calos, & non erat lux in eis*, se lamentaba Jeremias: levanté los ojos al Cielo, y no encontré luz en ellos; aquellos Astros, que con su resplandor debieran disipar las sombras ajenas, los encontré ofuscados con densísimas tinieblas. ¿Quién podrá explicar los daños que de aqui se originan? La noche, dice San Isidoro, se llama así por el daño que causa: *Nox à nocendo*; y esto que de la noche material no se verifica perfectamente, pues ella aprovecha para muchas cosas; de la noche espiritual es certísimo, y la mayor desgracia es, que la noche espiritual domina con mas dilatado imperio entre los hombres, que la material sobre el emisferio.

4. Siguense los cojos: *Multitudo magna claudorum*. Estos son los que conociendo los bienes que nos enseña la Fé de Christo, y comenzado à aspirar por ellos, se quedan à medio camino, porque no se apoyan bastantemente en la gracia, y socorros Divinos, en que consiste la principal fuerza para caminar; y así vereis, que claudican à una parte, y à otra: *Claudicant in duas partes*; un poco sirven à Dios, y un poco sirven al mundo, sin acabar de resolverse: Y tal vez se lisonjean con una vana, y engañosa esperanza de poder servir al mismo tiempo al mundo, y juntamente à Dios; y como esto no es posible, toda la vida andan cojeando; y como decia el Profeta Sofonias: *Jurant in Domino, & jurant in Melchom*. No podreis averiguar si creen, ó no creen; si están dedicados à Dios, ó al mundo; si son espirituales, ó son políticos. ¡O irresolucion difícil de curarse! No

Jerem. 4. 26.

Sophon. 1. 5.

tener animo de dedicarse seriamente al servicio de Dios, y decirle con resolucion: Vuestro soy, Dios mio, y vuestro quiero ser quanto yo soy; converti y à mis pies à vuestra Ley, y testimonios: *Converti pedes meos in testimonia tua*.

5. El tercer genero de enfermos es el de los baldados: *Multitudo magna aridorum*. Y son aquellos, cuyos miembros, no solo tienen enflaquecido el vigor, sino del todo apagado. En estos se representan aquellas infelicísimas almas, que privadas por mucho tiempo de la caridad, tienen la voluntad tan desamparada de la Divina gracia (por la envejecida costumbre de usar mal de ella) que apenas queda esperanza alguna de que vuelvan sobre sí, menos que usando Dios de un milagro de su piedad, les confiera una gracia tan poderosa, que venza, y triunfe aun de aquellos que la desprecian.

6. De lo dicho se vé claramente quanto mas peligrosos enfermos son los de este grande Hospital del mundo, que los que yacian junto al estanque de Jerusalem; pues estos todos deseaban la salud, y para conseguirla esperaban con grandes ansias el movimiento del agua. Pero en este Hospital del mundo, ¿quántos no se cuidan, ni desean curar? ¿Pero qué digo, no lo desean? Temen la misma salud. Así lo confiesa humildemente San Agustin, hablando con Dios desl quando era mozo: *Tremebam ne me cito exaudires, & cito sanares, à morbo concupiscentia mea; quem malebam expleri, quam extinguí*. ¡Ah Dios mio! dice el Santo, qué ciego estaba! al tiempo que te pedia el remedio, temia que me oyeras luego, y me sanaras presto de la enfermedad de mi concupiscentia, la qual antes queria satisfacer, que apagar. Otro tanto pueden decir el dia de hoy no pocos, si no tuvieran mas vergüenza de confesar lo que son, que de serlo. En la vida de San Martin se refiere, que estando en buena conversacion entretenidos con sus chanzas muchos ciegos, cojos, estropeados, y llagados, oyeron que se les acercaba el Santo Obispo, y al instante echaron todos à huir. ¿Sabeis por qué? Porque temieron que aquel Varon santísimo les diese milagrosamente

Psal. 118. 59.

Diferencia notable de unos enfermos à otros.

R

Salmer. 180. 5. 4. 7. 19.

la salud que comunicaba à tantos: pues haciendo aquellos infelices fatal grangeria de sus accidentes, creian que el curar sería morir de hambre: y fue este un caso verdaderamente estrañisimo. Pero cuántos vemos hoy entre los Christianos, que les imitan, que con el mayor cuidado, y sollicitud huyen de dar en manos de hombres devotos; se retirán de los Templos; no frecuentan los Monasterios de Varones espirituales; y sobre todo, se apartan de oír à los Predicadores zelosos, por temor de que los conviertan. El marmol de su principio nunca fue duro, sino blando, y tratable, porque era lodo; pero ese mismo lodo, amasado con el jugo helado propio de ciertas minas, se convierte en piedra. Este es el estado, señores míos, de las almas, cuyo remedio ha fiado Dios à vuestro zelo: estado verdaderamente lamentable, porque se ha de pelear contra una costumbre envejecida, que ha pasado casi à naturaleza. Pero ninguno se acobarde. Puede hacer Dios, que aun aquellos deseen curar, que ahora temen el desearlo: *Deo volenti saluum facere, nullum humanum resistit arbitrium. Sic enim velle, aut nolle, in volentis, aut nolentis est potestatem, ut Divinam voluntatem non impediatur, nec superet potestatem. De his enim qui faciunt, quae non vult, facit ipse, quae vult, habens humanorum cordium, quo placeat inclinandum, omnipotentissimam potestatem.* Divinas palabras del grande defensor de la gracia Augustino! Y siendo esto así, ¿qué os toca à vosotros, como Medicos de las almas, sino tener mucha confianza, y grande animo? Christo será con vosotros quando emprendais estas curas, aunque tan trabajosas, si observais puntualmente aquellas reglas de medicina, que el Señor os dió, pues por esta causa principalísima vino al mundo. Vino para curar nuestras enfermedades con aquel espíritu, que se requiere para tal empleo: *Spiritus Domini super me, ut mederet contritis corde.*

Erai. 61. 1.

Método para curar las almas, segun

Agricol. l. 4.
de casta sub-
terranea.

S. August.
de corrept. &
praef. c. 14.

à Jacobo, ni à Juan; el mismo Señor se fue. ¡Robres de aquellos Países vecinos al Polo, que jamás ven al Sol! ¡Pero mucho mas infelices aquellas poblaciones de las Diocesis situadas entre las peñas; aquellos Lugares retirados; aquellas Valles estrechas, y sombrías, que jamás ven la cara de su Obispo! En estos parages ¿cómo es cierto que las enfermedades se envejecen, y cobran mayores fuerzas? ¿Pensareis vosotros por ventura, que para remediarlas bastan aquellos edictos, que de tiempo en tiempo se envían, como recetas de sanidad? Yo no lo pienso así: *Rex, qui sedet in solio iudicii, dissipat omne malum intuitu suo.* Todo lo remedia el Rey, y dice Salomon; ¿pero cómo? No con sus decretos, ni con sus ordenes, sino con la vista de sus ojos: *Intuitu suo.* Tiene muy diferente fuerza la vista personal del Prelado, que los edictos mas bien dictados, y mas bien escritos, que en un grande pliego de papel se remiten de la Ciudad, à las Aldeas. Dexa de reynar, si reusas el oír, dixo aquella muger al Rey Filipo: *Si non vis audire, nec regnes.* Con mayor razon se puede repetir lo mismo à los Pastores de la Iglesia: Dexa de gobernar, si te niegas al vér. Fiarlo todo à informes, y cartas, es exponerse à errar à cada paso. Appio, hallandose ciego, no quiso ser Consul de Roma, dando por razon, que no tenia por licito gobernar la República con ojos prestados: *Turpe putabat, eum administrare Republicam, qui alienis oculis uteretur.* Y será razon, que el Prelado gobierne su Iglesia con ojos que le presten, o su Vicario, o los Canonigos, o los Curas, y tal vez aquellos Oficiales inferiores, que aunque ciertamente no sean venales, no se sabe ciertamente que sean veridicos: *Ostende faciem tuam, & salvi erimus.* Mostradnos vuestro rostro, y seremos salvos; así claman desde los rincones mas retirados de la Diocesi muchos desamparados enfermos. ¿Por ventura el Medico que de veras desea la salud de su enfermo, se contentará con visitarle por sus discipulos, y saber por relacion de ellos el estado de los accidentes? ¿O antes bien acudirà él mismo con cuidado, y tomarà el pulso con su mano para instruirse bien, y aplicar el remedio con-

las reglas que práctico Christo con el Paralitico.

Regla I.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla II.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla III.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla IV.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla V.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla VI.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla VII.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla VIII.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla IX.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla X.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XI.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XII.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XIII.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XIV.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XV.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XVI.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XVII.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XVIII.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XIX.
Asistir personalmente al enfermo.

Regla XX.
Asistir personalmente al enfermo.

veniente? Asi lo hizo Christo hoy con su Parálítico, para enseñarnos, que si por el remedio del cuerpo se dá por bien empleada la visita personal del Medico, aunque sea Principe en su facultad; ¿con cuánta mayor razon se debe practicar lo mismo para el remedio de las almas? Pero qué halló Christo en su visita?

8. Halló un enfermo de treinta y ocho años, puesto sobre un carretón, y necesitado de todas las cosas; y en este fixó la vista el Señor. Mas ¿por qué en este solo, y no en tantos otros como había en aquella enfermería? Estaba cercano el día de la Pascua, en la qual solia baxar el Angel; y es muy creible, que los cinco porticos de la Piscina estaban entonces llenos de todo genero de enfermos: con todo eso no se dignó el Señor de mirar à otros, en solo éste fixa sus ojos: *Hunc cum vidisset Jesus jacentem, dixit ei: Vis sanus fieri?* Pero de esto mismo se pregunta la razon: ¿Curar à uno solo, quando Christo podía con la misma facilidad curar à muchos? Y añado: ¿Por qué no les curó à todos? Para señalar la verdadera razon, debe suponerse, que los milagros de Christo son obras del Poder, de la Sabiduria, y de Bondad, que todas concurren con admirable confederacion. Si los milagros fueran obras de solo el Poder; justamente nos maravillariamos, que solo huviera dado salud à uno; si fueran de sola la Bondad, tendria lugar tambien la misma admiracion; mas porque igualmente son obras de la Sabiduria, que mediando entre el Poder, y la Bondad prescribe à entrambas los limites en que se debe contener la virtud, aunque infinita, de ellas: por eso Christo reduxo su visita del Hospital à la salud de un enfermo; para darnos à entender, cuánto se debe apreciar la salud espiritual, aunque sea de solo uno. Que un Prelado emprenda tal vez un camino, con solo el fin de sacar una alma de pecado, es claro argumento de verdadero zelo. Por la salvacion de muchas, qualquiera sabe hacerlo, y pasar no pocas molestias, porque estas empresas siempre mueven mucho ruido, y estimacion. No sucede lo mismo quando se trata de la reduccion de uno solo, y tal vez de la infima ple-

Regla II.
Aplicarse al mas necesitado, aunque sea solo, y haya de costar mas.

plebe; quando se procura la salvacion de un pobrecito mendigo, desamparado de todos, qual será este enfermo, en quien solo puso el día de hoy sus ojos Christo.

9. ¿Qué grande enseñanza! El remedio de los otros enfermos le encomienda Christo al Angel, para si escoge al mas necesitado. ¡O si tomase este exemplo los Prelados! Pero cuántas veces estos en la visita de sus Diocesis, solo se ocupan en remediar los males de menor monta, como si los Misales están viejos, y rotos, mandando se busquen mejores; y dexan al Vicario General los mas graves, como la incontinenia de los casados, la disolucion de los Clerigos, y las violencias, y escandalos de los mas poderosos, para cuyo remedio era necesario, que el Obispo aplicase su propia mano. Sé muy bien, que esto no se dexa de hacer por falta de voluntad, sino por no tratar con un genero de enfermos tan obstinados, que luego que se les aplica el remedio, aunque sea el mas suave, pierden como freneticos el respeto al Medico. Pero este reparo pudieran tenerle los Medicos corporales, no los espirituales; pues quando se interesa el bien de las almas, se deben despreciar con zelo Apostolico. Finees, nieto de Aaron, Sumo Sacerdote, para atajar las indignas torpezas introducidas en su Pueblo, no embistió con algun hombre ordinario de la plebe, sino con un Judío principal, que pecaba con una Madianita nobilissima: *Cum filia Sui, Principis nobilissimi Madiatarum*. Ni se paró en el riesgo à que se exponia, quando libremente le reprehendió à vista de todo el Pueblo. Asi lo hacen los Prelados Santos, desprecian todas sus conveniencias, quando se atraviesa el honor Divino. Pero dexemos à Finees, y volvamos à Christo. Yo os confieso que Christo para dar salud à este enfermo, no encontró de parte de él oposicion alguna; ¡pero qué ruido, y murmuracion movieron los Escribas, los Sacerdotes, y Principes de la Sinagoga, llenos de veneno, y rabia contra el Señor; por las maravillosas curaciones que hacia, pues quanto mas desacostumbradas, eran para ellos de mayor tormento!

III. sigill
ab unumquemq
habuimul al
al sup tead y
no la mismo
conval

III. sigill
ab unumquemq
habuimul al
al sup tead y
no la mismo
conval

Nam. 25. 15.

®

III. sigill
ab unumquemq
habuimul al
al sup tead y
no la mismo
conval

III. sigill
ab unumquemq
habuimul al
al sup tead y
no la mismo
conval

¿Mas por temor de estas persecuciones dexó Christo, ó dilató dar la salud á alguno, con una suma tranquilidad?

Relga III.
Informarse de la enfermedad, y hacer que la confiese el enfermo.

10. Consideremos como se portó en la de hoy. No ignoraba Christo la tempestad gravísima, que por ella habian luego de levantarse sus emulos: y con todo eso, observad como se hubo, ¡con qué paz, con qué tranquilidad! Luego que vio al enfermo, se paro á hablarle con la mayor afabilidad, á alentarle, y á saber de su boca, si queria admitirle por Medico suyo: *Vis sanus fieri?* Pero esto ¿para qué? No lo sabia todo Christo? Pues para qué pregunta lo mismo que sabia, sino para dexar una importantísima regla para los que tienen cuidado de las almas? Y es informarse atentamente de todo el estado de ellas. Tal vez podrá excusarse legítimamente un Prelado de no remediar los desordenes de su Grey: ¿pero cómo se excusará si los ignora? Para esto no hay disculpa que baste: *Quis enim potest esse Pastoris excusatio, si lupus oves comedit, & Pastor nescit.* Qué excusa puede alegar el Pastor, quando el lobo se traga las ovejas, y él lo ignora, dice San Gregorio á semejanza de este proposito. Que de los dientes del infernal cruel lobo no se pueda sacar tal vez una alma, cabe disculpa aun en el Pastor cuidadoso: ¿pero cómo podrá purgarse de culpa el que ignora estar la oveja en ese peligro? ¿Cómo puede disculparse de no saber la licencia de tantos, que viven sin freno en sus costumbres; de no averiguar como se portan los maridos con sus mugeres, los padres con sus hijos, los amos con sus criados, y los Curas con su Clerecia? ¿Qué no sepa si entre el vulgo corren, y toman cuerpo muchos errores, con el pretexto de devociones? De suerte, señores míos, que el informarse es obligación muy estrecha, y la mayor gloria de quien gobierna: *Gloria Regum est investigare sermonem*, dice el Sabio, no solo inquirir, sino investigar; porque quando se trata de cosas tan graves, no debe satisfacerse el Superior de una noticia superficial, las mas veces falsa; debe explorar, hasta llegar al fondo del negocio. Si estamos á lo literal del texto, Christo preguntó al Paralitico, pa-

S. Gregor. lib.
2.º epist. 52.

Prov. 25. 2.

ra darle ocasion de explicar la enfermedad que padecia, y para que lo viesen los demás, á fin de que campease mas la verdad del milagro. Pero si estamos al sentido moral, preguntó Christo, para dexar este documento á los Medicos espirituales de la Iglesia, de examinar, é informarse cuidadosamente. Ved como correspondió el suceso, y como á la pregunta de Christo se siguió la puntual relacion, que de su estado hizo el enfermo: *Domine hominem non habeo, ut cum turbata fuerit aqua, mittat me in piscinam.*

11. Pero no fue esta sola la causa de la pregunta de Christo; fueo tambien para enseñar, que de las enfermedades espirituales ninguno cobrará la salud del Señor, si él mismo no se prepara con su libre alvedrio á desearla, y admitirla: *Sanat omnino ille quemlibet languidum*, dice San Agustin; *sed non sanat invitum.* Debe, pues, ser este el primer cuidado para el remedio de las almas, excitar en ellas un vehemente, é inflamado deseo de la salud: *Vis sanus fieri?* ¿Quieres salud? La quieres de veras? A esta pregunta no respondió derechamente el enfermo, *Quiero*; porque le pareció ofensivo, que se pusiese en duda si queria sanar, antes respondió: *Hominem non habeo*, no tengo hombre; para declarar la suma, y conocida necesidad que tenia de socorro ageno; y Christo, contento con este conocimiento, y confesion ingenua de su propia incapacidad, y flaqueza, que tanto le mueve para socorrer, nada mas esperó, luego le concedió la salud: *Dicit ei Jesus: Surge, tolle grabatum tuum, & ambula.* ¿Quién no se maravilla de estas palabras? ¿Mauda que se levante, y ande al que no podia moverse! ¿Pero quién no sabe, que en Christo el decir era hacer? Con mandarselo le daba fuerzas para cumplirlo, y le infundia el movimiento: De aquí es, que como nosotros prudentemente hablamos con los racionales, así Christo prudentísimamente hablaba con qualquier criatura, aun insensible: á las fiebres, á los Aquilones, á los Austros, y al mar orgulloso: *Et dixit mari, tace, obmutesce*; y le obedecian con tanta puntualidad, como si tuvieran razon. Vuestras palabras, oyen-

S. Aug. in Ps.
100.

Marc. 4. 39.

tes mios; no tienen la misma eficacia; mas no por eso debeis desmayar, porque al mismo tiempo que vosotros hablareis como conviene a los oídos del pecador, luego Dios le hablará al corazón, y al instante recobrará la salud: *Et statim sanus factus est homo ille, & sustulit gravatum suum, & ambulabat.* ¿Qué prueba, mas clara del perfecto recobro de la salud, como no solo levántase el enfermo de su cama, sino tambien cargar con ella, y llevarsela? *Qui portabatur gravato, gravatum portat*, dice San Agustin. Esto no solo es haver resucitado del pecado; sino tambien dar muestras ciertas de haver resucitado en la facilidad, y prontitud de bien obrar. *videtur illi quod non ambulabat, ambulat.* 12. Pero quien lo creyera! No se satisfizo Christo de haverle dado tan manifestamente la salud, sino que pasó adelante, recetandole al enfermo los preservativos para no volver a enfermarse; y esto es lo principal. De otra suerte decidme, oyentes zelosissimos, ¿de qué serviría remediar los pecados presentes de los Pueblos, si no se dá providencia para evitar los futuros? Ya estás sano, le dice Christo á su enfermo, para que no dudase de haver recobrado la salud; pero añade: *San noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat.* No quieras pecar en adelante, porque no te suceda otra cosa peor: y esto fue para darle á entender al mismo tiempo, que no estaba seguro de la recada, sino en un peligro grande, por la mala costumbre de tantos años. Aquí es donde singularmente deseó vuestra atención esta mañana; si ya no la tengo harto fatigada. De estas palabras de Christo se infiere con evidencia, que aquel infeliz Paralitico havia contraído tan grave enfermedad con algun enorme pecado, que cometió en la juventud. Ni yo me atrevo de esto, siendo tan frecuente causar enfermedades los pecados: unas veces naturalmente, como quando se pierde la salud por los excessos en comer, y beber; por la incontinencia desenfrenada; por el amor loco, y por otras vehementes pasiones del animo. Asi sucedió en Annon, á quien el desenfrenado amor de Thamar le tenia pálido, y macilento. Otras veces los pecados son, como

In Joan.

Regla IV.
Proceperit la
recada.

UNI

124

estas morales, como quando Dios castiga al pecador con aquella enfermedad; que juzga mas á proposito para mortificarle. ¿Qué proporcion tiene la murruracion con la lepra? Y sin embargo con lepra castigó Dios á Maria, hermana de Moysés, la atrevida murruracion con que hablaba de su hermano. No es esto, buelvo á decir, de lo que me maravillo. Mi admiracion consiste, en que este pobre hombre con una enfermedad tan larga de treinta y ocho años, y tan molesta, jamás huviera buelto sobre sí, sino que siempre se mantuviese en el infeliz estado de la obstinacion; è impenitencia; como el sentenciado á muerte, que aunque tenga el lazo á la garganta no quiere resolverse á decir: *Peccavi Domino.* Asi se colige de las mismas palabras, que le dixo Christo, exortandole á mudar de vida: *San noli peccare*; no quieras ya pecar. Aquel ya, fue lo mismo que decirle, desde este punto sal del pecado. De donde se infiere, que hasta el tiempo que recobró la salud, no hizo otra cosa aquel infeliz que pecar, è complacerse de sus pecados. ¿Se puede oír perversidad mas digna de temerse! En una enfermedad de tantos años no buolver alguna vez sobre sí este desdichado, no avergonzarse, no compungirse, ni dolerse de veras del mal cometido, para mover la piedad de Dios, ya que entre los hombres no havia ninguno, que con él la usase! Juzgan algunos Interpretes, que esto mismo de no haver hombre que de él se compadeciese, fue providencia Divina, que por este camino le queria mover á implorar el perdon de Dios, con el arrepentimiento de sus pecados; ya que entre los hombres no hallaba remedio. Por su obstinacion frustró este consejo de la piedad Divina, manteniendose inmóvil en su vicio contra los impulsos de la bondad de Dios, que le llamaba; no de otra suerte, que un robusto peñasco resiste á todas las iras, y onjós del mar. De aquí han de sacar los Curas de almas un importantissimo documento; á saber es, que asi como á ninguno han de tener por malo, sin que los conste por manifestas pruebas; asi de ninguno han de esperar tanto, quis descienda totalmente de él, como si fuera ocioso, y nada importa

a. Reg. 12. 13.

®

tante el cuidado. ¿Quién creyera, que un hombre, que apenas podía mover un miembro de su cuerpo, postrado tantos años en una cama, fuese aun capaz de pecar? Todos le tendrían por un Angel en carne, viéndole padecer tanto tiempo, y esperar con tanta conformidad el movimiento del agua. Y con todo eso, en sentir conforme de los Sagrados Interpretés, él era un pecador de primera clase, tan obstinado en su enviejada costumbre, que estaba bien hallado por tantos años en las abominaciones de los pecados, que le havian derribado en aquella cama. Verdaderamente, que esta observacion es bastante para helar la sangre con espantoso horror en qualquier pecho humano. Reparad, qué furias vá adquiriendo poco à poco el pecado en el alma, quando se hace sorda à los castigos. Y por ventura esta fue tambien la causa, por que entre los demás enfermos escogió Christo al Paralitico para darle salud, à fin de enseñarnos con esta ocasion el infelicísimo estado à que llega el hombre, desamparado del Sol Divino, como el hiel en los Alpes.

13. Y valga la verdad: si este pecador no huviera dado en manos de Christo, ¿qué huviera sido de él? Si haceis reflexion sobre este suceso, encontrareis, que todos hablan de nuestro Paralitico con una suma compasion, por verle casi ocho lustros tendido en una cama, sin tener forma de arrojarse en las aguas, quando baxaba el Angel à moverlas. Yo discurro al contrario, y creo ser el primero en decir, que en esto estuvo su mayor felicidad. Porque si huviera cobrado la salud, como los otros, à beneficio del agua agitada de la Piscina, quedaria sano en el cuerpo, y no mas, pues no tenia mas virtud aquella agua; y temo mucho, que usaria en adelante mucho peor de la salud corporal, que hasta entonces. Porque si hallandose destituido de todo vigor, y fuerzas, y casi de todo el sentido, havia sabido hallar modo de alvergar al pecado, si no de otra suerte, por lo menos en la voluntad; ¿qué huviera hecho despues de restituido al vigor nativo, y perfecta robustéz? Porque no tuvo otro hombre, tuvo à Christo, que al mismo

tiempo le dió la salud del cuerpo, y del alma: *Totum hominem sanum feci*; y le sanó de manera, que juntamente le dió el metodo para preservarse hasta la muerte, con el temor de mas fatal suceso: *Sed noli peccare, ne deterius tibi aliquid contingat*. Y qual podia ser este peor suceso, sino la impenitencia final, y la muerte en pecado. Con ella debeis aterrar à los pecadores, que están sin temor, y con tanta facilidad reinciden en sus culpas, proponiendoles con valor esta irremediable, y suma desgracia. Es cierto entre los Teologos, que haviendo igualdad en todo lo demás, es más grave el pecado que se sigue despues de haver conseguido el perdon de los antecedentes, por la ingratitud del pecador al primer beneficio. De donde si al primer pecado encontró la gracia, al siguiente qué le corresponde, sino la justicia? Esta consideracion le dió motivo à San Bernardo para hablar así con los temerariamente confiadoss: *Temeas pro accepta gratia, amplius pro omisa, longe plus pro recuperata*. Como si dixera: Teme por la gracia que has recibido, porque la puedes perder; teme mas por la gracia perdida, porque puede ser, que no la recobres; y teme mucho mas por la gracia recobrada, porque perderla de nuevo será por ventura peccer sin remedio.

14. Y para no dexar documento alguno de quantos nos enseñó el Divino Maestro en la perfectísima curacion que hizo esta mañana, advertid bien, Sagrados Ministros de la Iglesia, que curar al enfermo, no es lo mismo, por decirlo así, que lundir una nueva estatua de diverso metal, porque el pecador, que era de tierra, no pasa à ser de bronce, quedase el mismo que era antes, expuesto à enfermar de nuevo, y por ventura mas gravemente; por lo qual se ha de aplicar toda la providencia posible, para evitar la recaída, enseñandole los medios mas eficaces para este fin, y previniendo los peligros con suma cautela: no sea que os suceda lo que al inexperto Cirujano, que aplica el bálsamo à la herida, pero no la ata. Así cumplireis plenamente el officio de Medicos Celestiales, de suerte, que ninguno de vuestros

Y algn
de hnto al
Joann. 21. 23.

solus tal no
siquo saltem
mi saltem
saltem etiq
la sicut etiq
omnino
et de alio

subditos necesite ya de otro Angel, que rebuelca la Piscina para su remedio.

15. Pero ahora advierto, que de tal suerte me he aplicado todo à proponer quanto conduce para la salud del enfermo, que casi me he olvidado de la salud del Medico. Pero tened entendido, oyentes míos, que esta conduce mucho para aquella. Christo en este dia, primero fue al Templo, y despues al Hospital. ¿Era porque lo necesitase? No por cierto, sino para ensenanza nuestra. Quiso mostrarnos, quanto importa que el Medico procure estar bien con Dios: de otra suerte, ¿qué podrá él hacer? *A Deo est omnis metela.* De Dios procede todo el remedio, dice el Ecclesiastico; no dice del hombre, sino de Dios. Al mismo Arquitecto, que fabricó el Palacio, le toca repararle, si biciere vicio: así à Dios, que fabricó al hombre sano, le pertenece sanarle quando está enfermo. El Medico no es, mas que un puro operario, respecto de Dios; y porque sus aplicaciones en tanto sirven, en quanto van dirigidas por el primer Artifice, por eso se dice, que de Dios, y no del hombre procede todo el remedio. ¿Pues qué maravilla, que Christo esta mañana, queriendo hacer el Medico prudentissimo, antes de ir al Hospital, fuese al Templo? Esto mismo deben executar los Medicos de las almas, si de veras quieren dárles salud: ante todas cosas acudir à Dios con fervorosimos ruegos, advirtiendo, *Quid nemo possit corrigere, quem ille deservit.* Ninguno puede corregir al que Dios despreciare, segun el claro oraculo del Ecclesiastes.

15. ¿Pero quién podrá con fervor pedir à Dios la salud de los otros, si no hace cuenta de la suya? Porque aunque en los Medicos corporales no es de perjuicio para curar à otros estar ellos enfermos, ó accidentados; pero en los Medicos espirituales daña sumamente. Dadme uno de estos enfermos en su alma, y decidme: ¿qué gran caso hará él de las calenturas agenas, originadas, ó de la ambicion, ó de la avaricia, ó del torpe amor, si él en si mismo las pasa sin pena alguna? Antiguamente el Sacerdote concubinario era depuesto de su grado, y des-

ferrado à un Monasterio, para llorar toda su vida las libiandades pasadas. Así lo disponen los Sagrados Canones. Pero el dia de hoy, si el Obispo à semejante reo no le degrada, sino que le condena à un año de honesta carcel, luego recurre à Roma; y tal vez Roma, aunque desde tan lexos, con rara piedad le abre la carcel, y le manda volver à su casa. ¿Y esto por qué? Sino porque poco à poco han perdido el horror à estos delitos, que antes le causaban tanto. ¿Pero cómo se ha perdido este horror tan justo? ¿Será acaso porque se han hecho familiares à aquellos, que tienen obligacion de corregirles, y castigarles? Yo no lo creo; pero no es dificultoso que se crea.

De aquí mismo se origina, que aunque se haga el debido concepto de estos delitos, con todo se procede cobardemente en su correccion, y enmienda. Esto es lo que bien ponderaba San Geronimo: *¿Qua libertate Praesul Ecclesia corrigere peccatum potest, cum tacitus sibi ipse respondeat, eadem se admisisse, quae corripit?* ¿Con qué libertad puede un Obispo corregir al subdito que peca, quando su conciencia le acusa del mismo delito? Es cosa dura, al tiempo que se avisa, y se castiga à los otros, haverse de corregir, y reprehender à si mismo: lo natural es, no corregirse à sí, ni à otros. ¿Huvo jamás, ni se puede pensar delito mas atroz que el de Cain, quando sin darle motivo alguno, con traycion alevosa quitó la vida à Abél su hermano, manso, modesto, y afable por extremo? Pues rebolved toda la Historia Sagrada, y no encontrareis que Adán le dixese, ni una palabra de reprehension: de suerte, que si Dios no le huviera corregido maldad tan atroz, ninguno otro huviera ni aun chistado. A los otros por ventura no les tocaba; pero Adán ¿por quantos titulos estaba obligado à acarle à Cain, y castigarle su atrocidad? ¿Pues por qué faltó à su officio, y obligacion? ¿Temió por ventura alguna respuesta insolente de su primogenito, siempre altivo, presumido, y obstinado? Ah! No, señores míos: temia la conciencia propia, que le acusaba. ¿No fue Adán aquel

Regla V.
La salud del Medico; que en las enfermedades espirituales importa mucho para darla al enfermo.
Ecclesi. 38. 2.

In epist. ad Tit. c. 1.

cruel padre, que haviendo dado la muerte à todos sus hijos, aun antes de tener sér, con su inobediencia execrable, podia con razon llamarse homicida del Universo? ¿Y pensareis, que tendria animo de enojarse contra Cain, por la muerte de un solo hermano? Le huviera respondido con desvergüenza: Tu fuiste, tu, el que cruel diste entrada à la muerte en el mundo, quando no dalaste quitar la vida à todos tus hijos por un bocado? ¿y te quejas de mí, porque la he quitado à un solo hermano? Si no querias que yo te siguiese, debias no haverme precedido con el mal exemplo. A este modo: ¿con qué valor corregirá à un seglar los excesos de sus torpezas, aquel Sacerdote que no sabe ajustar el freno à sus pasiones? *Justicet ille, qui non agit eadem, quã in alio putaverit punientia; ne cum de alio judicat, in se ferat ipse sententiam.* Solo aquel puede juzgar bien, que no se encontrãre cómplice en los delitos, que juzga dignos de castigo en los otros; si no quiere condenarse à sí, quando dà sentencia contra el otro. Es sentimiento de San Ambrosio.

*1a Paul. 118.
Serm. 20.*

Psal. 19. 1.

18. Por esta razon despues de haver dicho el Real Profeta, que Christo reynó: *Dominus regnavit*, añãde luego, que se vistió de hermosura, y de fortaleza, como calidades indispensables del gobierno: *Decorem indutus est; indutus est fortitudinem.* De fortaleza, porque jamás podrá gobernar bien à los otros, quien no tiene valor para reprehender sus faltas. De hermosura, porque mal podrá ni reprehender, ni castigar las manchas ajenas el que no se dexãre ver muy limpio, y puro. Pero adviertan, que primero se vistió Christo de hermosura que de fortaleza, porque el fundamento para hacer bien el oficio de gobernar, es la santidad, y pureza de la vida. Concluyo con el exemplo que nos dió Christo esta mañana: mostróse primero lleno de belleza, yendo al Templo (como lo mandaba à todos la Ley en aquellos dias de Pascua); y lleno de fortaleza, pasando del Templo al

Hos-

R

Hos-

Hospital, para exercitar aquella milagrosa virtud, que para beneficio del genero humano poseia. Ni debe pasarse sin reparo, que despues de haver dado la salud al Paralitico, bolvió Christo al Templo, donde le encontró, y previno para que no recayese. Claro está, que en la misma Piscina podia darle este importante aviso, y con todo quiso dilatarlo para el Templo, porque alli le juzgó mas bien dispuesto, donde el que le avisaba le daba exemplo, no solo de su poder, sino tambiea de su Religion, y piedad.



SERMON VIII.

EN EL VIERNES TERCERO
de Quaresma.

*Homo erat Paterfamilias, qui plantavit Vineam,
& locavit eam Agricolis. Matth. 21.*

Qué culpa sea, y qué pena merezca el mal
empleo de las rentas Eclesiasticas.

Introduccion.

I. **N**O es novedad que se lleve mayor afecto,
y estimacion aquella Viña que un hom-
bre planto con sus manos, y trabajo, que la que
hereda de sus mayores, o compró con su dinero:
porque es muy natural el amor á todo lo que es he-
chura nuestra: Por tanto nadie debe maravillarse,
que el Padre de Familias, que hoy nos propone el
Evangelio, mostrase tanto cuidado, y complacencia
en aquella Viña de que hemos de hablar, ha-
viendola el plantado: *Homo erat Paterfamilias, qui
plantavit Vineam.* Todos saben, que esta Viña es la
Santa Iglesia, que Christo plantó en el mundo con sus
propias manos, porque fue el primero que la fundó. El
cercado que echó al rededor de la Viña, son los An-
geles Custodios; el lagar, la doctrina; la torre, su digni-
dad; y los frutos, las obras virtuosas. Aquellos á que-
nes dió á renta esta Viña, para que á sus tiempos corres-
pondiesen con los frutos, son los Fieles de todos estados,
y condiciones. Esta es la Iglesia Catolica, considerada se-
gun lo que tiene de espiritual. Pero no pudiendo man-

tenerse en este mundo el espíritu sin el cuerpo, fue ne-
cesario, que á lo sagrado, y espiritual de la Iglesia se le
añadiese lo temporal, y corporeo: *Sicut enim anima sine
corpore non potest corporaliter vivere, sic nec spiri-
tualia exerceri sine corporalibus.* Así hablan los Sagra-
dos Canoncs: Con vuestra licencia, pues, Prelados sa-
pientissimos, dexando lo espiritual, hablaré esta mañana
de solo lo temporal de la Iglesia: y siguiendo las huellas
de los que me han precedido en este Pulpito, *scilicet* lir-
cittú por nombre de la Viña, entenderé los Beneficios
Eclesiasticos pingues, y por los conductores, aquellos
que perciben sus rentas. Sobre esta inteligencia, toda mi
atención será mostraros, cuáles son aquellos que tienen
osadia de negarle al Señor de la Viña el fruto correspon-
diente á sus tiempos. Estos, como unitan á los injustos
Labradores del Evangelio en la culpa, así estrazon que
últimamente les acompañen tambien en la pena. Para no
incurrir en semejante castigo, consideremos antes la gra-
vedad del delito.

Toda la culpa de estos maldados Labradores, es
bienes observa, fue que se le permitieron con libertad que
ñoque de la Viña, y vino como arrendadores de ella. No
es creible que se imaginaban dueños, pues no podían ol-
vidar, que la havian tomado en arrendamiento de aquel
que poco antes á vista de todos la havia plantado; y así
lo que pretendiéron fue poco á poco irse levantando con
la Viña, de suerte que se prescribiese contra el verda-
dero dueño, y todos creyesen, que no tenia otro que
á los mismos conductores. A esto se encaminaba no cor-
respondar con los frutos, y maltratar, y aun quitar la
vida con tanta desvergüenza á los que en nombre del
verdadero Señor venian á cobrarlos. Lo que estos arre-
vidos renteros al parecer intentaron, me parece ser lo
mismo á que sin querer, por decirlo así, se ha llegado
con harta desgracia en la Iglesia: porque continuando
los Eclesiasticos repetidas veces en negarle á Dios los
frutos correspondientes, se ha puesto en duda de algu-
nos siglos á esta parte, si son verdaderos, y absolutos
dueños de aquellas rentas que gozan por solo el título

r. 3. a. Si
qui.

Propuesta del
asunto, y di-
vision.

Parte I.

No son due-
ños libres de
las rentas eccle-
siasticas los
que poseen Be-
neficios.

®

Thom. 2. 2.

de que se
a la causa
de los que
son dueños
de las rentas

de Ministros de la Iglesia, ó si son meros administradores; y esta controversia tiene tantos votos por las dos partes, que en el numero ninguna cede á la otra. Antiguamente hasta los legos juzgaban, que no eran dueños absolutos, teniendo por constante, que si no respecto de los hombres; por lo menos respecto de Dios no eran mas que unos meros administradores: de suerte, que deducido aquel gasto necesario para el sustento de su persona, y decencia de su estado, todo lo demás debía repartirse entre los pobres. San Juan Chrysostomo con su grande zelo, no reparó en llamar erronea la opinion contraria: *Opinio quaedam erronea aggravata mortalibus, auget crimina, & minuit bona. Ea vero est opinari, quod quicumque possidemus, possideamus ut Domini. Sed contrarium omnino est: non enim ut Domini in presentem vitam collocati sumus.* Y porque no piense alguno, que este grande Oraculo habló mas como Santo, que como científico; sepa, que en su sentencia se firmaron, sin el menor reparo, todos los quatro principales Doctores de la Iglesia, Ambrosio, Gregorio, Geronimo, y Agustinio; y con todo esfuerzo defendieron esta formidable conclusion, que poseer lo superfluo qualquier hombre rico del mundo, es lo mismo que poseer lo ageno: *Res aliena possidentur, dum possidentur superflua.* Pues siendo el dictamen de tan grandes votos, y los primeros en doctrina, y santidad, que ni aun los seculares se deben juzgar por dueños absolutos de sus bienes patrimoniales, sino unicamente de aquella porcion que basta para pasar la vida, decidme ahora ¿qué se habrá de defender respecto de los varones Eclesiasticos? ¿Serán dueños de aquellos bienes, que tan clara y repetidamente les llaman los Sagrados Cánones, no bienes de los Clerigos, sino Bienes del Señor, Dineros de Christo, Hacienda de Dios, Precios de los pecados, Patrimonios de los Pobres, Depositos de la Piedad, y Votos de los Fieles? *Bona Domini, Pecunia Christi, Res Dei, Pretia peccatorum, Patrimonia Pauperum, Deposita Pietatis, Vota Fidelium.* Saqué cada uno la consecuencia. ¿Pero de qué sirve entretenernos

S. Chrysost. in
Cat. D. Thom.

S. August. in
Psal. 147.

S. Prosp. de
vita Cont. l. 2.
cap. 6. Tertul.
Apolog. Urb.
Pop. Isp. res.

en esta controversia? Si aun aquellos mismos que defienden ser los Beneficiados dueños de sus Beneficios, ó por mejor decir de sus rentas, afirman uniformemente, que no son dueños libres, sino gravados. ¿Pues para qué es pleytear por el titulo, ó por la apariencia de la cosa, y dexarse lo substancial? Atengome á lo que hoy nos enseña el Evangelio, que el Padre de Familias plantó la Viña, y la arrendó á los Labradores: *Plantavit Vineam, & locavit eam Agriculis.* ¿Qué la arrendó? Luego aquel gran Padre de Familias, que es Dios, á ninguno otro trasladó el dominio de la Viña, ni por donacion, ni por herencia cedió á su derecho; ni la repartió, ni la dió á feudo, sino que unicamente la arrendó: *Locavit.* ¿Y á quién la arrendó? No á los ociosos, y divertidos en pasatiempos, sino á los Labradores, *Agricolis*, que pudieran sacar su honesto sustento de la Viña; pero no desceparla, ni arruinarla por su gusto, sino que antes bien debieran responder con suma fidelidad al Señor de la Viña todo el remanente del arrendamiento.

3. ¿Pero qué porcion se les concede á estos conductores para su sustento? Este es punto de poco gusto al explicarse. Acá en los contratos de hombre á hombre, quando se arrienda un campo, ó heredad, el Señor se retiene la mitad, ó la tercera, quarta, ó quinta parte, segun la costumbre de los países. Pero Dios no arrienda á estos fueros, sino que quiere que se dividan los frutos con el Señor á proporcion de los gastos. ¿Pero qué quiere decir esto? Los Labradores de la Viña primeramente han de tomar para si todo lo necesario para su honesto sustento, y porte, como lo acordó el Apostol á su Timotheo: *Laborantem agricolam oportet primum de fructibus percipere.* Y todo lo que de esto sobra se ha de dar á Dios. ¿Es posible todo? Si Señores, todo, todo ciertamente, y esto ninguno lo duda, es sentencia de todos. De aqui es, que yo no puedo contener la risa, quando oigo decir por grande elogio: Aquel Eclesiastico hace gruesas limosnas, gasta mucho en los pobres. Bueno es eso; ¿pero gasta tanto, que

Qué porcion
de las rentas
Eclesiasticas
puedan tomar
para sus per-
sonas.

1. Timot. 2. 6.

no retiene para sí mas de lo que necesita para vivir decente? Porque mas no puede retener. Reuuelvase libros, examínense opíñones, consúltense pareceres, no se encontrará quien diga lo contrario, porque ésta es doctrina de todos. Lo que disputan los Autores no es quanto deba dar à Dios el que disfruta un Beneficio Eclesiastico, porque de esto consta, que debe darle todo lo que excede la congrua; solamente se podrá controvertir, si debe darselo por titulo de justicia de suerte, que no dandolo esté obligado à la restitucion) ó si por solo titulo de caridad, que como todos saben, es menos riguroso, pues no obliga à la restitucion. Nadie me estrecha à que yo resuelva esta mañana ese pleyto; pero confieso, que hasta ahora no he podido entender, que siendo meros conductores de la Vña, le deban à su Dueño los frutos por solo titulo de caridad, y no de justicia; y consiguientemente, si Dios no ha hecho donacion, sino arriendo de su Vña à los Ministros de su Iglesia, no alcanzo con qué verdad se puede decir, que lo que les sobra lo deban à Dios por solo titulo de caridad.

4. Hablemos claro: ¿Quién puede persuadirse, que aquellos que dieron tantos bienes à la Iglesia, los dexasen con tal voluntad, que sus Ministros pudieran expenderlos, ó arrojarlos à su gusto en juegos, en vanidades, superfluidades, ó verdaderamente para que los atesorasen à beneficio de sus parientes, hasta elevarlos de hombres particulares à la esfera de Principes? Esto no pudo, ni pasarle por la cabeza à ningun racional Cristiano. Dexaron, pues, èstos bienes à la Iglesia con tal pacto, si no expreso, à lo menos tacito (que segun las leyes tiene fuerza de expreso) que los Eclesiasticos, despues de mantenerse con decencia, todo el remanente le emplearan en causas pias, entre las quales tiene, principalmente lugar el socorro de los pobres. Ni la Iglesia puede conceder à alguno sus bienes libres de esta carga, con la qual los aceptó de sus fundadores. Y de aqui es, que aunque no hubiera pobres, no por eso les fuera licito à los Ministros de la Iglesia apropiarse à sí, ni dar à los suyos con buena conciencia lo que sobra de su sustenten-

tento. No, Señores, no les fuera licito; sino que debieran bolverselo à Christo en servicio de aquellos Altares de que viven, empleandolo en vestiduras, y vasos sagrados, y en funciones sacras: no habiendo brazo tan poderoso en la tierra, que pueda divertir para regar los campos de Palestina las corrientes de este Jordan de las rentas Eclesiasticas.

5. ¿Pero para qué nos detenemos en estas truebas? ¿Queréis vér con cuánta verdad el Señor de la Vña reconoce debersele sus frutos? Pues reparad bien en la Historia Evangelica el modo con que los pide. Primeramente, ni aun quiere esperar à que sazonen los frutos, sino que envia antes à los que han de cobrarlos: *Cum autem tempus fructuum appropinquasset, misit seruos suos ad agricolas, ut acciperent fructus eius*. No dice habiendo llegado el tiempo; dice, acercandose el tiempo, como que no veía la hora de cobrar. Despues no envia una sola vez, sino muchas; de suerte, que habiendo maltratado los Labradores à los primeros criados que fueron à la cobranza, envia otros; maltratados los segundos, envia los terceros; y aunque estos fueron peor tratados, pues les mataron à pedradas, despacha otros, y otros muchos: *Plures prioribus*, hasta perder à todos los que tenia: tanto mas estima la cobranza de sus frutos, que la vida de sus criados. ¿Pero qué digo de sus criados? Oid, y pasmaos. Mas que la vida de su Unigenito, pues le envia tambien à cobrar, con la esperanza, aunque dudosa, de que lograria el Hijo lo que no havian podido los criados: *Novissime ad eos misit Filium suum dicens: Forsitan verebuntur Filium meum*. ¡Estrano modo de proceder en un Señor tan prudentel! Y sin embargo quiso obrar así, para enseñarnos quanto deseo, y cuidado tenia de recoger sus frutos. Permítanme antes que corran arroyos de sangre, y de sangre inocente, de sangre ilustre, y de sangre semejante à la que anima en sus venas, que no sufra que los conductores puedan prescribir, ni un solo día, en no pagar, y decir con insolencia: La Vña es nuestra, usaremos de sus frutos à nuestro arbitrio. ¿A vista de esto havrá alguno, que

que pueda dudar quã grave, y estrecha es la obligacion de corresponderle con los frutos? quïen podrã dispensar en ella? Ninguno de verdad. Y asi, usando de las palabras de San Agustin, dirẽ a los Eclesiasticos: Examina quanto te dió Dios, toma de al lo que te basta; lo demã que sobra es necesario para los otros: *Quære quantum tibi Deus dederit, & ex eo tolle quod sufficere. Cætera quæ superflua jacent, aliorum sunt necessaria.*

6. Estã bien, me direis. Pero dõnde está esto superfluo? ¿esto quẽ sobra? La congrua sustentacion, y decencia se ha puesto en nuestros tiempos en tan alta raya, que apenas alcanzan las rentas Eclesiasticas para mantenerlas, puẽs quã lexos estarã de que sobren. ¿Es posible que apenas bastan? Si asi es, buelvanse a casa los criados, y diganle al Señor de la Viña, que por el camino han oïdo decir, que si otros años eran los frutos muy copiosos, este año no sobra cosa. ¿Y por quẽ no sobra? Porque todo se consume en el mantenimiento de unos pobres Labradores. ¿Pues de quẽ sirve clamar en los Pulpitos? ¿para quẽ citar a los Santos Padres, a los Concilios, a los Canones, al Evangelio? Pues no señalandose la raya, dentro de la qual debã cada uno contenerse en su porte, todo lo que se diga es perder tiempo. Por otra parte, quïen podrã señalar esa raya, si lo que a uno sobra, a otro no le basta. Si fueramos a un huerto, en que hay muchas, y escogidãs plantas; podrã con facilidad el práctico Jardinero, al tiempo de regarlas, decir a su criado, echa en esa mas agua, y en la otra menos, por la experiencia, y conocimiento que tiene de la necesidad de cada una; pero no podrã dar una regla general, que se proporcione a todas: porque la agua que no bastarã para apagar la sed a una planta, sobrarã para ahogarla a otra. Lo mismo sucede en nuestro caso, y asi es necesario, que cada uno se imponga aquella ley correspondiente a su estado, que le dicte su conciencia:

Numquid enim, etsi ego non loquor, sua cuique non loquitur conscientia? Dirẽ yo a cada uno con las palabras de San Bernardo: Oïga las voces de su conciencia, que aunque todos callen, ella no dexa de hablar, y aconsejar

jar lo justõ. Hay no pocos, que siendo seculares clamaban, y reprehendian el demasiado gasto, y ostentacion de los Eclesiasticos; y estos mismos trasladados a la Iglesia, la gastan mucho mayor. De aqui se vẽ, que el mal no nace de no saber cada uno lo que debe hacer, sino de no quererlo executar. Fuera de esto, quïen no vẽ, que en este porte, y tratamiento de que hablamos, no se ha de tomar consejo del apetito desordenado del regalo, ni del insaciable hambre del deleyte, de la vanidad, de la codicia, sino que se ha de tener presente la profesion Eclesiastica; esto es, de un Christiano, que por obligacion debe ser mas devoto, y mas exemplar que los otros. Puẽs si qualquier Christiano renunció en el Bautismo a todas las pompas del demonio, quïero decir, a todas las vanidades, y ostentaciones que inventó el demonio, para que ninguno viva contento con lo que tiene, sino quesiempre anhele a adquirir mas: ¿con quãnta mayor razon ha de renunciar esas mismas pompas qualquier Eclesiastico? Y si una vez se cercenan, luego sobrarã mucho para Dios: *Multa superflua habemus, si non nisi necessaria tenemus: Nam si inania queramus, nihil sufficit*, decia San Agustin: Si no deseamos mas que lo necesario, no sobrarã mucho; pero si apetece el superfluo, y ocioso, nada basta. Todos havrẽs oïdo muchas veces lo de aquel hombre ilustre que refiere San Lucas, el qual habiendo entendido que los tres ricos que havia convidado a su cena se havian escusado con varios pretextos de curiosidad, de compra, y de boda, enojado con razon, mandó a un criado suyo, que corriese la Ciudad, y traxese a su mesa quantos ciegos, cojos, mancos, y tullidos encontrase, para ocupar el lugar que aquellos tres havian repudiado. Obedeció el criado, y buelto a su dueño le dice: Executẽ lo que me mandaste, pero todavia queda lugar para muchos: *Domine factum est ut imperasti, & adhuc locus est.* ¿Asi? Dixo entonces el dueño, pues sal por fuera de los muros de la Ciudad, y trae de allã gente, hasta que hoy vea mi casa llena de huéspedes: *Exi in vias, & repes, & compelle intrare, ut impleatur domus mea.*

In Psal. 147.

UNIVERSIDAD

A cada uno le dĩa su conciencia lo que puede gastar de las rentas Eclesiasticas.

S. Bern. epist. 42.

S. August. in Psal. 147.

Para lo superfluo nada basta: tomando solo lo necesario, siempre sobra.

Luc. 14. 16.

Ahora pregunto, Señores: ¿Para cuántos se havia dispuesto aquella mesa? No era mas que para tres: ¿Pues cómo podia bastar para tantos? Ah! que aquellos tres eran tres hombres ricos, y los tantos eran pobres; y lo que sobra para muchos pobres, apenas basta para solos tres ricos! Los pobres se contentan con satisfacer à su necesidad, y los ricos quieren satisfacer à su gusto, y ambicion. ¿Y quando se le ha oido à la ambicion decir, basta? *Si inania quarantur, nihil sufficit.* ¡O si uno se anduviese por los Palacios de Roma! ¿Cuántas veces reconceria, que las mesas dispuestas en tres salones magnificos, y magestuosos, cargadas de tantos manjares, bastarian para todos los Hospitales de la Ciudad, aunque son tantos? ¿Y esto por qué? Sino por culpa de los excesos, y demasias, que son el verdadero inhierno que todo lo traga, siempre hambriento, y nunca harto. Lo que he dicho de solas las mesas, insiendiendo en la parabola de San Lucas, aplicado vosotros à los superfluos adornos de vestidos, tapicerias, pinturas, contadores, espejos, y demás alhajas superfluas, de las cuales, si verdaderamente no apetecieramos mas que lo necesario, ¡o cuánto se podria quitar! *Quere que sufficiant, prosigues San Agustin.* *Et videtis quam pauca sint.*

7. Pero me replicareis, que esta regla se podria observar si los gastos se midieran con sola la necesidad particular de cada uno; pero el caso es, que se ha de hacer tambien la cuenta con la decencia, y representacion del estado, y estas obligan el dia de hoy à unos inmensos gastos à los que se hallan en grado superior. Mas por qué obligan hoy, y no obligaban en los tiempos pasados? ¿Son diferentes estos Ecclesiasticos, que los antiguos? Tienen otro Código, otro Decreto, ó Distinciones que hayan de seguir? ¿Han salido nuevas Constituciones, ó Canones, que deroguen los precedentes? Supongo, que siempre desee la Iglesia en sus Ministros la decencia, y autoridad, de suerte que ni aun en los Clerigos ordinarios se permita el mendigar: no porque esa pobreza sea afrentosa à alguno de ellos, pues si nacieron pobres, ninguna culpa tienen de serlo; sino porque de ai redun-

daria alguna afrenta contra la misma Iglesia, mostrandose Madre poco piadosa para con sus hijos, que no provea con lo necesario para pasar la vida à los que sirven al Altar, si no tienen otra parte donde mantenerse. Asi lo juzgan los Sagrados Canones de *Mendicitas Clericorum, Ignominia est Episcoporum.* Es afrenta de los Obispos, que los Clerigos sean mendigos. Sentado está, y volviendo à nuestro proposito, distingo dos generos de tratamiento enderezado al decoro: uno repugnante, y contrario à la profesion de Ecclesiasticos; otro no contrario, pero verdaderamente excesivo. El primero jamás puede cohonestarse. ¿Qué razon puede haver para expender ni un sueldo de los que se sacan del Altar en usos tan poco decentes, y decorosos, como seria mantener, y sustentar perros, cavallos, y algunos hombres menos dignos de ser alimentados que los mismos brutos, como son los Comicos, y Representantes? *Donare res suas histrionibus vitium est immane, non virtus,* exclama San Agustin. ¿Pues cómo lo puede pasar por la cabeza à Ministro alguno de la Iglesia, atribuir estos profanisimos gastos, y desperdicios à la decencia de su estado, ni pensar que los Altares hayan de contribuir à ellos? Con solemne Decreto, que se atribuye à Higinió Papa, está prohibido, que las maderas que una vez han servido en la Iglesia, aunque estén ya carcomidas, y viejas, se puedan aplicar à usos, no aun profanos, pero ni seculares, sino que antes se han de quemar: y la misma razon milita para los candeleros, vestidos, velos, y todas las demás cosas, que alguna vez han sido destinadas para el servicio de los Templos. ¿Pues qué razon puede haver para que solo el Erario de Christo no goce de este privilegio, como si no fuera sagrado lo que en él se pone? Sagrado es, y por tal lo declaró Santo Thomás, pues tratando de las otras cosas sagradas, contó entre ellas todo aquello que está destinado para el sustento de los Ministros de la Iglesia: *Ad sustentationem Ministrorum.* De donde se infiere, que el que gastare partida alguna de este Erario en usos contrarios à su destino, sin injuria se puede llamar sacrilego: *Sacrilegii crimen incurrit.*

Dist. 93. cap.
Diaconi.

Dist. 86. cap.
Donare.

De Cantory,
dist. 1. cap.
Ligna.

Dist. 5. Alta-
ris.

S. Thom. 2. 2.
q. 99. art. 3.

8. El otro tratamiento que propuse, no contrario à la profesion de un Ecclesiastico, sino excesivo, no es tan culpable como el primero. Pues no se puede negar, que el día de hoy si los subditos no vén en el Prelado aquel esplendor correspondiente à la dignidad que representa, no aciertan à respetarle. Antiguamente, quando el Arca se dexaba vér en público, aunque cubierta por todas partes de rústicas pieles; al instante los Pueblos todos postrados por tierra la adoraban. En nuestros tiempos si no vá muy cubierta de purpura, y oro, apenas habrá quien le incline la cabeza. Sea, pues, así que para condescender con el estragado genio del siglo se permita hoy, y aun se alabe en los Ministros de la Iglesia un porte más lucido que antiguamente, quando aun los Supremos Monarcas cedían con gran gusto el mejor lugar à un simple Sacerdote. Pero este porte, y tratamiento ha de tener su coto, y limitez razonable, de suerte, que quando no se puede tomar el medio termino justo, se decline antes à la modestia, que à la vanidad; pues segun enseña el Concilio de Trento, en la vida de los Ecclesiasticos nada debe haver, que no manifieste el desprecio de la vanidad: *In toto vitæ genere nihil in eis debet apparere, quod vanitatum contemptum non præferat.* ¿Pues quien me persuadirá, que aquellas soberbias carrozas, aquel gran numero de lacayos, aquel primor de libreas, que aun en los Príncipes seculares condenan los hombres prudentes, puedan servir de algun modo para mantener el decoro y estimacion de un Príncipe no mundano, sino sagrado? Aplaudirá el Pueblo estas ostentaciones, como argumento de un pecho muy esplendido, y magnifico: ¿no es así? Pero de qué sirve esto para la alabanza de un Prelado? El decoro propio de su persona es dar mucha limosna à los pobres, no aceptar regalos, no esperar recompensas de las gracias que hiciere, no estrechar à los pobres deudores en los años esteriles, no dilatar las gracias merecidas, no poner los benemeritos, no gobernarse por respetos humanos, ni de personas particulares, no permitir jamás, que en sus Tribunales haga alianza la avaricia con la jus-

Trident. sess.
25. de reform.
cap. 1.

Por qué medios se debe mantener el honor de las dignidades Ecclesiasticas.

justicia. Estas cosas si que arguyen un animo esplendido en sumo grado, y virtuosamente magnánimo. Los otros gastos que hemos dicho de carrozas, libreas, y criados, jamás acreditarán al Prelado, ni le conciliarán aquella veneracion que se merece el generoso desprecio de todo lo que es interés, y conveniencia propia: *Quandiu quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo,* decia San Pablo: Pues me reconozco Apostol de las gentes, yo procuraré honrar mi ministerio. Tan zeloso era un Pablo de su decoro. Pero preguntemosele, ¿qué camino tomó para lograr, y asegurar esa honra? ¿Qué camino? Predicaba, y trabajaba, sudaba, exponia à mil peligros su vida con un corazon intrepido. ¿Es posible? Ciertamente, que otros muchos no pondrían en tales acciones su gloria; pero de eso no se cuidaba Pablo, y así protestaba: *Quoniam multi gloriantur secundum carnem, & ego gloriabor.* Se gloriarán muchos segun la carne, pero yo me gloriaré. ¿En qué? Leaselo cada uno: En padecer muchas carceles, graves heridas, y muertes frequentes: *In laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supra modum, in mortibus frequenter.* Juzgad ahora vosotros mismos, ¿quien mantenía mejor el decoro de su ministerio Apostolico, aquellos que se gloraban segun la carne, ambiciosos de la vanagloria; o aquel que se gloraba en las victorias, que cada dia conseguia de su carne? Es afrenta aun el fingir que eso se ignore. Pues siendo así: *Si his credideritis, non erit ræson* (arguia San Bernardo) que cada uno procure honrar su ministerio? Ræson será, y mucha: *In omnibus honorificabitis ministerium vestrum exemplo Apostoli.* Pero cómo lo hareis? *¿An cultu vestrum, equorum fastu, amplis ædificiis? Non utique; sed moribus ornatis, studiis spiritualibus, operibus bonis.* Este es el modo verdadero de honrar aun en nuestros tiempos el ministerio Ecclesiastico, no con sobervios edificios, no con la ostentacion de cavallos, no con los vestidos preciosos, sino con las santas costumbres, con los estudios sagrados, y con las obras buenas. Pues no podemos negar, que con solo el exemplo de

Ad Rom. 11.
13.

2. ad Coriat.
11. 18.

Ind. v. 13.

de una santa vida muchos Prelados, aun el día de hoy, mantienen el decoro de su dignidad, mucho mejor que otros con todas sus pompas, y vanidades, las quales en juicio de los hombres cuerdos más desautorizan, que honran al Prelado. Del aplauso de los locos, ¿qué hombre de sano juicio hace cuenta?

9. Para reducir, pues, oyentes míos, à cómputo quanto hemos discurrido, conviene establecer bien con Santo Thomás este principio: Los Eclesiásticos en lo que perciben de sus benéficos, que son su viña, son administradores de buena fé, porque el Señor de ella se la arrendo con este pacto, que tomen para sí lo que juzgaren necesario para vivir, comer, vestir, habitar, y los demás usos decentes, y que lo demás se lo reserven al Señor. Claro está, que ningún hombre prudente puede pedir à sus administradores, que tomen tan matemáticamente justas las medidas, que no gasten en sí un ochavo más, ni menos; esto humanamente no parece posible, y por esta razon ninguno puede condenarles por culpa aquel exceso que no estacil de advertir: *Si in modico depiciant, vel superabundant, potest hoc fieri absque bona fidei detrimento: quia non potest homo in talibus punctualiter accipere illud, quod fieri oportet.* Si faltan en algo de lo que deben dar à Dios: ó excedan en algo de lo que gastan en sí, esto no perjudica la buena fé: porque no puede el hombre en estas materias tomar el punto tan exactamente à lo que debe hacer: *Si vero multus sit excessus, non potest latere: unde videtur bona fidei repugnare, & ideo non est absque peccato mortalit.* Pero si el exceso fuere mucho, no podrá alegar ignorancia, y por consiguiente ni escusarse de pecado mortal. Toda esta es doctrina de Santo Thomás en el lugar citado, donde añade muchas cosas del intento. ¿Pues de qué servirá afectar disculpas de los excesos, y querer cubrirlos con vanos oropeles? *Excessus non potest latere, no se puede esconder el exceso.* Es forzoso à un Señor Eclesiástico, constituido en dignidad, tener su corte, sus criados, sus coches, y tiros, aun varios. Si señores; pero: *Excessus non potest latere.*

Es forzoso tener piezas de audiencia noblemente vestidas, para recibir à las personas de respeto, que acuden à tratar con el Prelado. Si señores; pero: *Excessus non potest latere.* Es forzoso tener una mesa antes abundante; que escasa, porque la familia no note de miserable al Señor; convidar à los pasajeros, al vergar à los parientes, y tal vez llamar à un amigo para la honesta recreacion del animo. Si señores; pero: *Excessus non potest latere.* Es forzoso manifestar su gratitud à los que le han hecho algunos benéficos con regalos proporcionados à la calidad del bienhechor. Si señores; pero: *Excessus non potest latere.* Id discurriendo por las demás acciones de vuestro porte, pues las sabéis mejor que yo, y encontrareis, que todo lo que fuere exceso notable, al instante os dará en los ojos, porque no se puede esconder. Y si no se puede esconder, ¿cómo será excusable, pues repugna à la buena fé con que el Señor os encomendó la Viña de los bienes Eclesiásticos? Si à alguno se le oculta, es porque no lo quiere ver: *Latet hoc volentes*, como habla à otro proposito San Pedro; y es la razon, porque si en las demás cosas de otros generos, luego conocen los Eclesiásticos lo que es exceso, ¿cómo quieren persuadirse, ni persuadirnos, que solo en esto no lo alcanzan? Si el Oratorio se ha de adornar, no faltarán algunos Prelados, que digan à los que cuidan de eso: ¿qué necesidad hay de tantas, y tan preciosas alhajas? Bastará cubrir las paredes de una colgadura que imite à la seda; un frontal vareteado de todos colores, mo podrá vestir el Altar todos los días, aun en los de fiesta? ¿Para qué cargar de tantos candeleros las gradas? Bastan quatro, con dos xarras de madera doradas, para tener unos ramos: con que el exceso en todo lo que mira al culto Divino, es patentísimo al instante. ¿Pues cómo quieren darnos à entender, que es tan oculto el que mira al servicio propio? ¿Pero de qué sirve cansarnos en esto? *Latet hoc volentes: volentes latet*: No lo vén, porque no lo quieren ver. Y así ninguno se engañe à sí mismo con pretextos, que nada le han de aprovechar: *Nemo se seducat.*

En este punto hay parvidad de materia; pero lo que es exceso solo lo ignora el que no quiere saberlo.

S. Thom. 2. 2. q. 185. art. 7. in corp.

V. S. Thom. quod. 6. art. 12.

a. Petr. 3. 5.

cat. Qualquier administrador, de buena fé: *cat.* qualquier encargo economico sabe facilmente su obligacion, si la quiere saber: Y será posible, que solos los Ministros de la Iglesia no la sepan? *cat.* Y si no la saben, yo les daré muchos, que están prontísimos á decirse! Estos son tantos deudores consumidos en perpetua carcel, tantos enfermos, tantos desnudos, tantos hambrientos. Están para el mismo fin los Seminarios de los Clerigos, desamparados casi en sus principios por falta de asistencia. Están prontísimas á decirles su obligacion tantas viudas abandonadas, tantas doncellas, cuya honestidad peligra, tantos huérfanos perdidos por las calles. Todos estos están dando voces al Prelado con las palabras, que en sus lenguas pone San Bernardo: Mirad, que hurtais á nuestras necesidades, quanto empleais en vuestras vanidades: *Notris necessitatibus detrachit, quidquid accedit vanitatis vestris.* El que quisiere asegurar su conciencia, conviene, que antes se quite á sí todo lo que pueda, que no quitarlo á tantos. *Quo cessat ex radice, frugalitate supplicat,* decía Plinio: lo que no alcanzan las rentas, lo sople la moderacion. Pero no fundemos materias tan graves sobre el dicho de estos Autores. San Juan Chrysostomo havia tomado á renta una Viña mas debil, y corta que opulenta: *Hec Ecclesia* (dixo un dia hablando de su Iglesia) *haec Ecclesia unius divitis non valde locupletis fructus colligit.* Esta Viña, que es ni Iglesia, solamente dá los frutos correspondientes á los caudales de un hombre no muy rico; y con todo eso yo hago saber, que ella sola mantiene continuamente á tres mil pobres: *At cogita tecum, quot viduis, quot virginibus, quot pauperibus quot die succurrit? Nam enim numerus eorum in cathedro adscriptus ad tria millia ascendit.* Y sobre estas limosnas ordinarias, eran casi innumerables las extraordinarias que hacia. Y con todo eso, añade el Santo, las rentas de la Iglesia no se disminuían; sino que la Viña de cada dia rendia muchos mas frutos: *Et tamen Ecclesie opes non sunt imminutae.* Pero cómo podia ser esto, me direis, sin un manifiesto milagro? Pues qué dificultad

Si lo ignora,
hay muchos
que se lo digan.

S. Bernard.
epist. 42.

Plin. lib. 2.
epist. 4.

S. Joan. Chrysost.
hom. 67.
in Matth.

hallais en eso? Milagro era, no hay duda; ¿pero sabéis en qué consistia? En que la Viña de Chrysostomo daba frutos, no daba pampanos. El dia de hoy y poner su gloria las Viñas en estar muy pomposas de hojas, y así ¿qué maravilla será, que no den frutos? No es posible mayor desvergüenza, que la que usaron con el Señor de la Viña estos conductores Evangelicos; y habiendo visto la gravedad de su culpa, solo queda que consideremos el castigo correspondiente que se les dió. Pregunto: ¿con quien pensaban tomarse estos desdichados? Con algun Señor de piedra, ó de madera? Parece que sí; pues no contentos con negarle los frutos que se le debían, se encruelcieron barbaramente contra todos los que el Señor embió á cobrarlos; á unos apedrearon; á otros ahogaron; á otros degollaron: ni aun satisfechos con esto, quitaron por fin la vida al Hijo de el Señor, persuadidos que este era el verdadero camino de hacerse dueños de la heredad: *Hic est heres. venit occidamus eum, & habebimus hereditatem.* Santo Dios! ¿hay camino mas extraño de conseguir la herencia, matar al Heredero! Quando por otro camino fueran llamados á la herencia, se privaban de ese derecho con solo dar muerte al heredero, segun todas las leyes: ¿Qué creian estos locos? ¿Que el Señor no sabria delirio tan atroz, ó que sabiendolo le disimularia, y pasaria en silencio; ó que callando él, no havia otros que levantasen la voz, y hablasen por él, pidiendo el castigo? Por ventura no havia Tribunales en el mundo, que velasen sobre las insolencias de los reos? No havia espías, no havia Gobernadores, no havia Jueces, no havia otros Ministros de justicia? Acasose havia buelto el mundo á su antiguo caos, de suerte que no huviese orden alguno, sino confusion en todas las cosas? Señores míos, lo que ciertamente cegó tan torpemente á estos atrevidos, fué la fuerza del interés; porque donde no se atiende sino á lo que es útil, de tal suerte se pierde el temor de Dios, que no se piensa en los castigos. Pero me temo, que pudieron tambien emprender tan descarado atrevimiento, por la demasiada bondad, y sufrimiento, por decirlo

Parte II.
Castigo del
mal uso de las
rentas Eclesiasticas.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

S. Bernard.

asi, del Señor de la Viña. Pensais, oyentes-mios, que si al primer ultrage que usaron con sus criados, huviera el Dueño manifestado su justo enojo, pasarían à tantas crueldades los Labradores? Mas porque él disimuló con maravillosa paciencia, y disimuló no una vez, sino muchas, de ai tomaron mayor orgullo, y se adelantaron à tantos excesos aquellos villanos. No quisiera de verdad, que la costumbre de negarle à Dios los frutos debidos naciese igualmente en los Eclesiasticos, de la tolerancia grande que Dios usa con los que se los niegan; pero es mucho de temer: *Quia non profertur citò contra malos sententia, absque timore ullo filii hominum perperant mala.* Porque Dios no dà luego la sententia contra los malos, se alientan los hombres à cometer delitos, decia de sus tiempos el Eclesiastés: ¿y qué, por ventura no lo podría decir de los nuestros? Pero conviene saber muy bien, que Dios no se apresura: *Altissimus est patiens redditor:* De donde es, que si muchas veces tarda, siempre llega, y se compensa la dilacion con la gravedad del castigo.

12. Que suceda asi, los mismos Judios nos lo enseñan, pues habiendoles preguntado Christo sobre el caso presente, ¿qué sería razon que hiciese el Señor de la Viña con aquellos Labradores, quando llegase à tomarles residencia? *¿Cum venerit Dominus vineæ, quid faciet agricolis illis?* No respondieron, que tuviese paciencia, y disimulase injurias tan atroces; antes bien (no reparando que Christo en persona de otros hablaba de ellos) respondieron con grande libertad, y franqueza: *Malos male, perdit:* Que debía acabar con tan malos hombres; porque la culpa en cabeza ajena se conoce luego, no tan facilmente en la propia. Y añadieron, que el Dueño de la Viña debía arrendarla à otros Labradores, que à sus tiempos le correspondiesen con los frutos: *Vineam suam locabit aliis agricolis, qui reddant ei fructum temporibus suis.* Justa sententia, alabada por el mismo Christo, y puesta despues en execucion contra aquellos mismos que la dieron: *Ideo dico vobis, quia auferretur à vobis Regnum Dei, & da-*

bitur genti facient fructus ejus: Por eso os digo, que se os quitarà el Reyno de Dios, y se darà à aquella gente que sinda los debidos frutos. ¿Y por ventura no vemos executada entre nosotros tambien esta fatal sententia? ¿Qué Ministro de la Iglesia, que le niega à Dios los frutos debidos por la conduccion de la Viña, queda finalmente sin castigo? ¿Hay alguno? La poca estabilidad, y permanencia de las familias sublimadas à beneficio de las rentas Eclesiasticas, nos lo dicen bastantemente.

13. Prevengo finalmente una formidable verdad: Quando Dios quita su Viña al que le niega los frutos, por darla à otro que corresponda bien, se porta mas como Señor prudente, que enojado; pero quando la quita para darla à otro que del todo la ha de talar, ese es el argumento mas horrible de su formidable ira. Y esto lo vemos executado, aunque con sumo dolor, y lagrimas. ¿Qué hermosas, y fecundas Viñas poseia desde su principio la Iglesia, concedidas por la piedad de sus dueños, en tantos riquisimos Patrimonios, en tantos Prioratos, Encomienidas, Canonicatos, y Sedes Patriarcales, las cuales todas ha devorado el dia de hoy el barbaro Otomano Imperio! Cierto es, que quando Dios quitò todas esas posesiones à la Iglesia para darlas al Turco, no ignoraba que las entregaba a un fiero javali, que havia de destruirlas del todo: y sin embargo las quitò. Ni aun contento con esto, le quitò tantos otros millares de Viñas en la Dania, en la Suecia, en la Saxonia, en la Noruega, en Ibernia, Escocia, Inglaterra, Olanda, y en tantas otras Provincias Septentrionales, que la heresia arrancó del campo de la Iglesia. ¿Creerémos nosotros, que si los Eclesiasticos huvieran sido siempre tan fieles à Dios en la administracion de sus Viñas, como lo fueron los primeros, havia permitido el Dueño de ellas, que fuesen presa de tan cueles ladrones? El caso es, que veía Dios con quanto descaro, y deshonor suyo le negaban los debidos frutos aquellos Labradores, que sobre todos havia llenado de mayores be-

148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200

Eclesiast. 3.
 11.

Eccli. 5. 4

En castigo de los malos administradores quita Dios muchas Viñas à su Iglesia.

UN

NOM

ALI

®

beneficios; y justamente enojado; quiso antes permitir, que se los quitasen los barbaros usurpadores, que no sus infieles Ministros. Pues no es novedad en las Escrituras, haver Dios puesto en manos de sus verdaderos enemigos los Lugares Santos, por quitarlos à sus falsos amigos: *Ite ad locum meum in Silo, ubi habitavit nomen meum à principio: Et videtes quæ fecerim ei propter malitiam populi mei Israel.* Id al lugar de Siló, donde habitó, y fue venerado mi nombre desde el principio, y ved lo que he hecho con él por los pecados de mi Pueblo. Así se declaró Dios por boca de Jeremias, con los Judios contumaces. Siendo esto así, procuraremos, Señores míos, reservar para Dios fielmente todos los frutos que sobren de nuestras rentas, si no queremos perder los frutos, y el fundo. Esta es la pena con que castiga en esta vida el mal empleo de las rentas Eclesiásticas; las de la otra, ¿quién podrá jamás explicarlas?

Jerem. 7. 12.



SER-

SERMON IX.
EN EL QUARTO VIERNES
de Quaresma.

Jesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat sic supra fontem. Joann. 4.

En la conversion de la Samaritana enseña Christo à los Prelados de la Iglesia el modo como deben cooperar à los triunfos de la gracia.

SI alguno de los muchos pecadores que con su maravillosa virtud convirtió Christo en los tres años de su celestial predicacion, se resistió mas porfiadamente à los esfuerzos de su gracia, se me lieito decir, que fue la Samaritana, de quien hoy hace mencion el Evangelio. La infidelidad, y la impureza le havian trocado el corazon de carne, en la dureza de un diamante; pues nacida en el cisma de Samaria, y criada à los torpes pechos de la sensualidad, no es facil determinar de qual de estos dos vicios adquirió mayor resistencia, para rebatir los dardos de las divinas inspiraciones. La luxuria la tenia fuertemente asida à la tierra, y la infidelidad la havia apartado largamente del Cielo. Los amores impuros pervertian su voluntad; los errores de su falsa creencia le cegaban el entendimiento; y estas dos pasiones, fortalecidas con la larga costumbre, la tenian ceñida como con una trinchera de piedra; impenetrable para qualquier otro, que no fuese el dueño de los corazones.

Introduccion.

®

nes.

beneficios; y justamente enojado; quiso antes permitir, que se los quitasen los barbaros usurpadores, que no sus infieles Ministros. Pues no es novedad en las Escrituras, haver Dios puesto en manos de sus verdaderos enemigos los Lugares Santos, por quitarlos à sus falsos amigos: *Ite ad locum meum in Silo, ubi habitavit nomen meum à principio: Et videtes quæ fecerim ei propter malitiam populi mei Israel.* Id al lugar de Siló, donde habitó, y fue venerado mi nombre desde el principio, y ved lo que he hecho con él por los pecados de mi Pueblo. Así se declaró Dios por boca de Jeremias, con los Judios contumaces. Siendo esto así, procuraremos, Señores míos, reservar para Dios fielmente todos los frutos que sobren de nuestras rentas, si no queremos perder los frutos, y el fundo. Esta es la pena con que castiga en esta vida el mal empleo de las rentas Eclesiásticas; las de la otra, ¿quién podrá jamás explicarlas?

Jerem. 7. 12.



SER-

SERMON IX.
EN EL QUARTO VIERNES
de Quaresma.

Jesus ergo fatigatus ex itinere, sedebat sic supra fontem. Joann. 4.

En la conversion de la Samaritana enseña Christo à los Prelados de la Iglesia el modo como deben cooperar à los triunfos de la gracia.

SI alguno de los muchos pecadores que con su maravillosa virtud convirtió Christo en los tres años de su celestial predicacion, se resistió mas porfiadamente à los esfuerzos de su gracia, se me lieito decir, que fue la Samaritana, de quien hoy hace mencion el Evangelio. La infidelidad, y la impureza le havian trocado el corazon de carne, en la dureza de un diamante; pues nacida en el cisma de Samaria, y criada à los torpes pechos de la sensualidad, no es facil determinar de qual de estos dos vicios adquirió mayor resistencia, para rebatir los dardos de las divinas inspiraciones. La luxuria la tenia fuertemente asida à la tierra, y la infidelidad la havia apartado largamente del Cielo. Los amores impuros pervertian su voluntad; los errores de su falsa creencia le cegaban el entendimiento; y estas dos pasiones, fortalecidas con la larga costumbre, la tenian ceñida como con una trinchera de piedra; impenetrable para qualquier otro, que no fuese el dueño de los corazones.

Introduccion.

®

nes.

nes. No debéis pues maravillaros, si arrebatado de la novedad de una conversion tan singular, dexáre correr esta mañana el Discurso en la representacion de los admirables triunfos de la gracia. Cierto es, que son ocultos à nuestro conocimiento los modos de obrar la gracia en el corazon humano; y por eso Christo, de los medios exteriores que usó en la conversion de esta muger, quiere que vengamos en conocimiento de todos aquellos movimientos interiores, à que se reduce la grande obra de la gracia. Esta, como todos saben, se divide en gracia Prevenida, Coadyuvante, y Perficiente; y de todas se valió Christo para la conquista de corazon tan rebelde.

2. A los Prelados de la Santa Iglesia llamó San Pedro: Dispensadores de todas las gracias de Dios: *Dispensatores multiformis gratiæ Dei*. Veis aqui, Señores, el argumento de mi Sermon: Deseo mostráros, como en los tres Oficios que acabo de decir, debéis imitar con la mayor aplicacion en beneficio de las Almas aquella gracia de quien sois administradores, no contentaudoos con uno solo, quando todos fueren necesarios. Esto es lo que exercita Christo hoy con la Samaritana; y esto mismo es lo que el Señor desea que exerciteis todos à su imitacion.

3. Ante todas cosas se debe suponer, que aunque sean innumerables los modos con que Dios puede convertir à sí las almas, quando quiere; pero no son innumerables los que en esta providencia por sus altos juicios ha determinado para convertirlas; y no solamente son limitados, sino tambien vinculados à tales circunstancias de tiempo, que él solo conoce, pasado el qual, ó yá no usará de ellos, ó aunque los use, no serán tan poderosos. Observó este secreto, entre otros, San Juan Chrysostomo en varios lugares; pero especialmente quando se propone la pregunta de quien con demasiada curiosidad deseaba saber, por qué motivo llamó Dios al Apostolado, no solamente tan tarde, sino en el ultimo lugar à San Pablo; y responde el Santo: *Ne velle curiosior esse, sed concede incomprehensibili Dei*

providentiæ, salutes hominum notis sibi temporum opportunitatibus ordinari. No querias ser demasidamente curioso, antes bien ten entendido, que la incomprehensible providencia de Dios dispone la salvacion de los hombres en el tiempo que conoce ser oportuno. Y engolfandose mas el Santo Doctor en el profundo abismo de los juicios Divinos, afirma, que Dios no havia llamado al Apostol Pablo en otro tiempo, porque veía que en otro tiempo se le havia resistido. ¿Y por esto dirá alguno, que amó menos à Pablo, que à aquellos que llamó antes? No por cierto: antes así como por el amor especial que tuvo el Señor à Pedro, Jacobo, y Juan, les llamó quando conoció que estos haviam de corresponder à la vocacion: *Tunc ad illos accessit, vocabitur quando optemperaturas sciebat*. Así lo hizo tambien con Pablo: tocó à la puerta de su corazon, quando sabia que le havia de abrir: *Nam Deus ab incunabulis voluisset, sed quia illum resisturum sciebat, tunc voluit, cum animum ipsius penetraturam vocacionem non ignorabat*. Desde la cuna huviera querido Dios tener por suyo à Pablo; mas por quanto sabia, que se havia de resistir, dispuso llamarle entonces, quando conocia que la vocacion havia de penetrar su alma.

4. Establecida esta doctrina tan constante entre los Santos, se entenderá facilmente el motivo por qué Christo llegó este dia al pozo de Sicar, aunque tan cansado, que para tomar algun alivio huvio de sentarse: *Fatigatus ex itinere sedebat sic supra fontem*. Convenia hallarse allí à aquella hora: *Hora quasi sexta*; que siendo en el modo de contar de Palestina la hora de medio dia, no es maravilla, que haviendo caminado apriesa desde Iexos, en ayunas, y por caminos asperos, llegase tan cansado. ¿Pero que necesidad havia, me preguntareis, de hallarse allí el Señor à aquella hora? La necesidad fue esta. Conocia muy bien nuestro Redentor, que su gran Padre tenia destinada aquella hora para la conversion de la Samaritana; si aquella, aquella hora: y pasada ella, ¿quién se atreverá à afirmar lo que huviera sucedido de esta pecado-

Homil. 4. de
Laud. Paul.

Hom. 31. in
Matt.

Hom. 65. in
Matt.

Parte I.
Oficio de la
gracia Pre-
venida, que
deben imitar
los Prelados.

1. Petr. 4. 10.

Propuesta del
asunto, y
division.

Suposicion
previa sobre
los llamamien-
tos Divinos.

ra? Y por eso Christo no se dexó prevenir de la muger, sino que él la previno, y se adelantó. Bien podía, sin fatigarse tanto, haver llegado el Señor luego despues que llegó la Samaritana, pues para encontrarla bastaba estar allí à la hora sexta; pero no lo hizo así, quiso adelantarse un poco antes: *Hora quasi sexta*, para mostrar el oficio propio de la gracia Preventiente, que jamas se dexa ganar de mano, vá siempre delante: *Misericordia ejus prevenit me*; su misericordia me prevendrá. Señores míos, Vosotros sois Dispensadores de la Gracia Divina en todos sus oficios; ¿no es así? *Dispensatores multiformis gratia Dei*. Pues aqui teneis el primer exemplo, que os dá Christo en el modo de dispensarla. No esperar que los pecadores os prevengan, sino prevenirles vosotros, y adelantaros para su remedio, y en aquel tiempo en que ellos menos os esperan. Reparad en la Samaritana: llegóse al pozo, y en nada menos pensaba, que en aquello para que la esperaba Christo. Pero no importa: busca Christo à la Samaritana, aunque la Samaritana no busque à Christo: *Invenerunt, qui non quæsierunt me*, dixo un dia el Señor por Isaias: Me hallaron los que no me buscaron. Pero como usa de este termino *invenerunt*, que es propio de quien halla lo que busca, à contradiccion del verbo *reperio*, que significa encontrar acaso, segun el dicho de aquel profano: *Tu non inventa reperita est*? Pero qué queréis que os diga? Tal es la bondad del Señor, que se dexa encontrar de algunos; tan rico de gracia aun Preventiente, como si ellos le huvieran buscado largo tiempo. Y así prosigue en el mismo lugar, diciendo: *Eccc ego, ecce ego ad gentem, qua non invocabat nomen meum*. Dos veces lo repite para explicar la energia del favor Divino. Impaciente de esperar à quien le implore, él mismo le busca antes; ni solo le busca con grande amor, sino que todo se le ofrece, como si dixera à los que no invocan su nombre: Aqui me teneis, aqui me teneis. A vista de este exemplo, ¿qué se diria de vosotros, Pastores de la Iglesia, si no solamente no buscaréis à los pecadores que

Psal. 58. 11.

Isai. 65. 1.

I. Cor. 13. 12.

Quid. lib. 1. metha.

que no os buscan, sino que no os dexaréis encontrar de los mismos que os buscan? Seria oponeros derechamente al modo de proceder de la gracia, que si gana el glorioso titulo de Preventiente, por eso le goza, porque se adelanta à los deseos del hombre.

5. ¿Quién à vista de esto no confesará, que llegar la Samaritana à aquella fuente à la misma hora que Christo se hallaba allí, no fue acaso, sino providencia? Christo la queria à aquella hora, quando cansado, y sediento tuviese honesto titulo de hablar con ella, para pedirle de la agua que havia sacado de aquel pozo. Antes de aqui mismo se toma la inteligencia de aquella famosa; aunque breve palabra, *Sic*, que puso el Sagrado Historiador: *Jesus ergo fatigatus ex itinere sedebat sic supra fontem*. ¿Qué quiere decir, *Sic*? Así. Literalmente significa, así fatigado, así muerto de sed; porque no hizo Christo como los otros caminantes, que llegando cansados à una fuente, lo primero es dar remedio à la sed, y al calor, aligerando la ropa, y tomando nuevo ayre para su refrigerio. No así Christo: *Sic fatigatus*, así cansado esperó à la pecadora para moverla à compasion, pidiendola de beber. ¿Quién comprenderá, à que extremo llegan las finezas amorosas de Dios con las almas, para ganarlas! No solo mostrarse cansado en su busca, sino quererlo estar verdaderamente, para inclinarlas à piedad, pidiendolas el alivio.

6. Sientase, pues, Christo à la margen de la fuente, y pídele de beber: *Dixit ei Jesus, da mihi bibere*. ¡O invenciones admirables del Divino amor! Pedir para dar! Y aun pedir poco para dar mucho! Pedir como pide la tierra, quando seca, y abrasada al ponerse el Sol le pide al Labrador el riego con cien bocas; pero le pide para restituirsele en copiosas flores, y abundantes frutos, que le enriquezcan.

7. Entre tanto ponderad, oyentes míos, los oficios de la gracia, que llamamos Excitante; no porque sea distinta en la substancia de la Preventiente, sino para manifestar sus diferentes oficios. Si Dios no

moviera fuertemente a algunas almas a pensar en su Magestad, quando las miserables concebirian tan util pensamiento? ¡Infeliz Samaritana! Embuelta en el cieno de sus pecados, quando hubiera ella tenido noticia de Christo, si el mismo Señor no hubiera aprovechado aquella oportunidad de tratar con ella como pobre mendigo, y aun mendigando verdaderamente, con pedirle, no por ceremonia (como alguno pudiera haver pensado) sino por limosna, un sorbo de agua? Que así lo sienten los Santos Geronimo, Bernardo, Buenaventura, y Thomás. A tanto conviene que nos humillemos, Señores míos, si quisieremos conquistar para Dios algunas almas mas protervas, y contumaces: conviene tratar con ellas, como si necesitáramos de su favor y asistencia, aunque sea cierto, que ellas son las que necesitan del nuestro: *Sicut egentes, multos autem locupletantes.*

8. Con todo lo que hace Christo, ¿se habrá oído descortesía mas grosera, que la que usó la Samaritana? En vez de recibir de su mancha agua para alivio del ardor, y de la sed, recibe injurias de la muger desatenta: *Quomodo tu Judæus cum sis, potestis a me bibere, quæ sum mulier Samaritana?* ¿Cómo siendo Judío, tienes ánimo para pedirme de beber, siendo yo Samaritana? Oyendo Rebeca junto al pozo de Nacor a aquel Noble criado de Abraham, que le pedía un poco de agua: *Pausillum aquæ mihi ad bibendum præbe de hydra tua,* respondióle luego: *Bibed Señor mio: Bibe Domine mihi;* y no contenta con esto, vertió toda el agua que sobraba en el cantaro sobre la canal de la fuente, y corrió oficiosa y atenta a sacar del pozo nueva agua, para abreviar con sus propias manos uno por uno a todos los diez camellos que el conducía: *Recurrit ad puteum, ut hauriret aquam, et hausit omnibus camelis dedit.* ¡Y esta mala muger le niega a Christo un sorbo de agua! ¡O maldad! ¡O rusticidad barbara! Ni pretenda alguno excusarla por el escrupulo de no tratar con hombre que seguía religion en su concepto falsa: tenía muy buen talle de escrupulosa la que hacía vil merca-

do de su cuerpo a qualquier rufian. Y si fuera tan delicada de conciencia, por lo menos hubiera de haver respondido excusandose cortésmente, de que siendo Samaritana no podía dar de beber a un Judío; y no decir con sacudimiento: ¿Cómo tu siendo Judío, pides de beber a una muger Samaritana? Y a la verdad, los Samaritanos ningun escrupulo tenían de tratar con los Judíos, antes lo procuraban; pero tenianle los Judíos de tratar con los Samaritanos: al modo que el día de hoy no tienen escrupulo los Hereges de tratar con los Catholicos, y le tienen los Catholicos de tratar con los Hereges. De donde se vé, que en el modo de hablar mostró claramente esta atrevida muger el vil concepto que tenía de Christo, viendole caminar a pies descalzos, con traje despreciable, los ojos a tierra, y en acto de pedirle socorro, y favor.

9. Aquí se descubren los reparos estravagantes, que a los principios oponen los pecadores a la gracia del Señor, tratandola villanamente, porque se la vén venir (por decirlo así) en seguimiento de ellos, como quien pide, y suplica, y repitiendoles aquellas palabras: *Hijo, entregame tu corazon: Fili, præbe mihi cor tuum.* A los quales reparos, si el Señor de repente se retirase indignado (como lo suele hacer nuestra soberbia, quando tratamos con un animo indocil, y contumáz) ¡quán pocos nos salvaríamos! Y así debía hacerlo Dios de buena razón: porque ¡quál pena mas justa, que no proseguir en hablar a quien se niega a oírle *Ubi auditus non est, non effundas sermonem.* Y así merecía la ingrata pecadora, que ayraido Christo le bolviese las espaldas, diciendola: *Quedate, pues, qual eres. No has querido darme un poco de tu agua, que es de ningun precio, ni yo te concederé la mia, que vale tanto.* ¡Pero ay de nosotros los pecadores, si Dios se portase con nosotros, como nosotros con su Magestad! ¡Quántas veces habrá el Señor tocado constantemente meses enteros a las puertas de nuestro corazon, sin haver logrado en tanto tiempo, ni una respuesta amorosa, y cortés? No sin razón se lamenta: *Ego sto ad ositum, et pulso: yo es-*

2. ad Corin. 16.

Resistencia de la voluntad a los impulsos de la gracia.

si amab. 2.
200. 2. 16. 9.

Prov. 23. 25.

Eccles. 32. 6.

Apocal. 3. 20.

toy à la puerta, y toco; significando con este modo de hablar el largo tiempo que está tocando en vano. Pero este es el suavísimo, y admirable modo de obrar de la gracia Preveniente, la qual, si con algunos no fuera tan sufrida, y paciente, nunca llegaría à conquistar su obstinacion. Y así, para mostrar este sufrimiento, y paciencia de la gracia, dice el Profeta: *Expēctat Dominus, ut misereatur vestri.* Donde debe considerarse, que entonces es mas notable la paciencia en esperar, quando espero al que llamé con mi propia boca. ¿Y à qué alma espera jamás Christo, à quien el Señor no haya llamado por sí mismo con modo tan piadoso? À ninguna, à ninguna; y decir lo contrario sería incurrir luego en el error de los Semipelagianos, en cuya detestacion dixo à Dios San Agustin: *Non ego prior à te exortaxi voluntate, sed tu ad me excitandum venisti.* No fue mi voluntad la primera en buscarte, sino que vos Señor veniste antes para excitar en mi este deseo. Si Christo nos espera, es porque él mismo nos ha llamado con vocacion sobrenatural, qual fue la que hoy usó el Señor con esta pecadora, baxo del velo de aquellas exteriores palabras: *Da mihi bibere*, con las quales le pedía su té: *Fidem ipsius mulieris sitiēbat, ille qui bibere querebat;* así lo explica San Agustin. Ni hay porque maravillarse, que baxo el disfráz de estas palabras fuese oculto el llamamiento de la gracia, porque este es su modo de explicarse con las almas rudas. Por las cosas visibles las eleva congruente al conocimiento, y amor de las invisibles: *Invisibilia Dei, per ea que facta sunt, intellecta conspiciuntur.*

10. Pero al ver Christo, que se le resistía à este primer asalto, repitió segundo, y mas fuerte: y fue mostrar à esta infeliz, quanto mas interesaba ella en lo mucho que podía recibir de Christo, que no en lo que podía darle. ¿Y quien habrá, que con esta condicion reuse el contrato? Y así, para instruirla, y moverla à desear lo que ignoraba, le dice Christo: *Si scires donum Dei, et quis est, qui dicit tibi, da mihi bibere, forsitan petisset ab eo, et dedisset tibi aquam vivam.* Si supieras, ó muger! y conocie-

Irai. 30. 18.

S. August. in
Psal. 38. conc.
2.S. August. in
Joann. c. 4.Ad Rom. 1.
20.

cieras el dón de Dios, y quien es el que te dice, dame de beber, por ventura tu le huvieras pedido, y te huviera dado el agua viva. Este dón de Dios es el mismo Jesus, que el Padre Eterno nos le dió por Redentor, para que no perezca el que cree en él. Pero no todos le conocen, y por eso dice Christo: *Si scires, si le conocieras.* ¡Desdichados de nosotros, que no nos aplicamos à entender la excelencia de tan grande dón, que al mismo tiempo es el dón, y el dador! Si le conocieramos, ¿cómo fuera posible apartarnos de sus pies antes de conseguir lo mas precioso que nos puede dar, que es el Espíritu del Señor, significado baxo del symbolo del agua viva; para denotar la abundancia con que nos le puede dar? Quanto mas deseoso está Christo de comunicarnosle, que nosotros de conseguirle? Notad los terminos con que habla à esta muger. No le dice: Si supieras el dón, le pidieras, y por ventura él te lo diera; sino que dice: Tu por ventura le pidieras, y él te lo diera; porque la duda, el por ventura nunca está de parte de Dios que ha de dar, siempre está de parte de nosotros que debemos pedir. ¡O si nosotros le pidieramos tanto, quanto el Señor está dispuesto à darnos de los verdaderos bienes! *Dives in omnes, qui invocant illum.* Si yá no es, esse por aquel *forsitan*, por ventura, quisiese declarar Christo la libertad del humano arbitrio, que queda intacta aun para el pedir; pues la gracia no obra de tal suerte en el corazon del hombre, que le necesite, bien sí que le convida, que le incline, y le mueva, segun aquel lugar del Apocalypsi: *Si quis aperuerit mihi januam, intrabo ad illum.* El Ministro de Justicia, que viene à executar la pena, obra como un rayo: si no le abren las puertas, las echa por tierra, ó las hace pedazos à nuestros ojos. El bienhechor, que viene para llenarnos de sus favores, se porta como el Sol: si no le abrimos con gusto las puertas, nos dexa, y busca à otros para favorecer. Así la gracia, como viene à nuestras almas para llenarnos de sus dones, no se porta como rayo, sino como Sol: *Beneficium non confertur in invitum.*

11. Pero entre tanto, la oferta de un dón tan conside-

S. August. in
Irai. 30. 18.Ad Rom. 10.
12.

Apocal. 9. 20.

L. invito, f.
de reg. jur.

derable no pudo dexar de hacer fuerza en el pecho de una muger siempre codiciosa de regalos. De aqui es, que la que hasta aquel punto havia tratado à Christo con tan poco respeto, como si fuera un mendigo, luego que vió que le podia dar mucho, si quisiese, mudó de language, y desde luego le honró con el titulo de Señor: *Domine, neque quo haurias habes, & puteus altus est: Unde ergo habes aquam vivam?* Señor, ni tenéis con que sacar el agua, y el pozo está hondo: ¿pues de dónde tenéis esa agua viva que me ofrecéis? Observese aqui, aunque de paso, la fuerza grande para conquistar corazones, que tienen los dones, no aun poseidos, sino esperados. ¡O cuánto cuidado es necesario para defenderse! Hasta los leones mismos, dice Plinio, si están bien hartos, no saben hacer mal: *Satiati innoxii sunt.* Por eso grita Isaias: *Beatus qui excutit manus suas ab omni munere.* Dichoso el que sacude sus manos de todos los presentes, y dones; porque es muy dificultoso, que la balanza no incline à la mano que le pone mas peso. El mar se embravece furiosamente, como todos vemos; pero luego que se traga las mercaderías, que por la tormenta se le arrojan, dexa correr libremente la Nave.

12. Bolvamos à la Samaritana. Vereis como la que al principio se portó tan sobervia, se muestra ya mas cortés, dando gratos oídos à las palabras de Christo. Y de esto debemos darle muchas enhorabuenas, porque por aqui empieza la gracia à hacer brecha en el corazon humano: *Audite, & vivet anima vestra.* Oid, y vivirá vuestra alma. La Plaza que oye partidos, señal es que quiere capitular, y rendirse. Y así Christo pasa adelante por la brecha que havia abierto, y elevando el animo, y à mas docil, de la Samaritana, de la agua visible de aquella fuente, à otra mas noble que del todo ignoraba, logró, y la induxo à pedirla finalmente con mucha humildad: *Domine, da mihi hanc aquam.*

13. En este paso, Señores míos, debeis como dispensadores de la gracia de Dios, aprender su segundo oficio, quando de Preveniente pasa poco à poco à ser ad-

adyuvante. Y no penseis por eso, que una gracia es distinta de la otra: aquella misma gracia que previene al que no quiere para que quiera, acompaña al que ya quiere para que quiera provechosamente: así se explica con elegancia San Agustin: *Qua nolentem pravenit, ut velit; volentem subsequitur, ne frustra velit.* Dixe poco à poco; porque no se ha de juzgar, que la gracia triunfante rinda siempre las plazas, aun inexpugnables, al primer asalto: Este es un prodigio que sucede muy pocas veces; lo ordinario es ir las conquistando palmo à palmo, por decirlo así. Reparad, que así le sucede à Christo con la pecadora de hoy. Pues aunque ella daba muestras de rendirse à Christo, quando le decia: *Domine, da mihi hanc aquam;* pero al mismo tiempo se rendía, y no se rendía: se rendía, porque deseaba el agua que Christo la havia ofrecido; no se rendía, porque no la deseaba como el Señor queria darsela: la deseaba à su modo, esto es, tal que le apagase la sed del cuerpo; le reparase las fuerzas cansadas, y le escusase el trabajo de ir, y bolver cada dia al pozo, si queria beber: *Da mihi hanc aquam, ut non sitiam, neque veniam luc haurire;* y en una palabra, ella la deseaba para conveniencia del cuerpo, quando Christo se la ofrecia para el bien de su alma. Esto es lo que nos sucede à todos, quando empezamos à entregarnos à Dios: quisieramos que Dios se ajustase à nuestros dictámenes, à nuestras intenciones, à nuestros intereses, y no vemos obligados à ajustarnos nosotros al gusto de Dios. El que reconoce esta flaca disposicion en el animo de sus penitentes, no desmaye; tolere; sufra, pero prosiga en adelantar la obra con invencible paciencia, que de esta suerte irá siempre ganando terreno.

14. Oyendo pues Christo, que esta muger le pedía la agua viva, sin saber aun qual fuese, oíd lo que le responde: *Voca virum tuum; llama à tu varon.* ¿Pero qué conexion tiene esta respuesta con la pregunta; ni qué tiene que ver el don que pide, con que llame al hombre? Preveo lo que alguno pudiera responder con agudeza, que Christo con una respuesta tan no esperada qui-

Oficio de la gracia adyuvante, que los Prelados han de imitar.

S. Aug. in Eochir. cap. 32.

Plin. lib. 8. c. 16.

Isai. 33. 15.

Isai. 55. 3.

Parte II.

so enseñar, que ningún don se debe dar à las mugeres, sino en presencia de aquel varon à quien están sujetas; pues no puede ser sino malignidad astuta de una serpiente, para regalar con una hermosa manzana à la sencilla Eva en el Paraiso, esperar que su marido estuviera ausente, paseando por aquellas calles. El pensamiento es elegante: pero yo creo que fue mucho mas elevada la doctrina à que miró Christo. Quiso como Magistro, de un golpe acabar la guerra, allanando toda la resistencia à la gracia, con quitar del corazon de esta muger el amor à aquel hombre. Responde astuta, que no tiene varon: *Non habeo virum*; pero no quiere confesar que tiene galan. 2. Y quien no estimará la paciencia de Christo? No se ofendio de la maldad de esta muger, que quando parece confiesa lo que hay, cree que le puede enganar con una confesion dimidiada. Disimula el Señor la injuria, y aun alaba à esta infeliz, por la parte de verdad que dixo: *Bene dixisti, quia non habeo virum*; pero al mismo tiempo le dá en rostro con su licenciosa, y torpe vida, diciendola claramente sus escandalos: *Quinque viros habuisti, & nunc quem habes non est tuus vir*; cinco hombres has tenido en correspondencia, y el que ahora tienes tampoco es tu marido. O cuánta verdad es, que por mas miserables que soamos nos trata la gracia; no solo con mucha blandura, sino tambien con reverencia: *Cum magna reuerentia disponit nos*. No hay duda, que ella quiere obrar en nosotros; pero qué es lo que quiere obrar? Quiere hacer que obrémos nosotros: *Faciam ut in præceptis meis ambulatis*; yo haré que camineis en mis preceptos. Y porque (notese atentamente) y porque es cierto que la gracia, como causa principal, siempre nos hace obrar à nosotros, y no somos nosotros los que hacemos obrar à la gracia: de aquí es, que toda la gloria de las buenas obras, debe atribuirse à la gracia, y no à nosotros.

Sup. 10. 18.

Eccl. 36. 27.

Viendo esta muger la suavidad con que Christo la trataba, no pudo dexar de confesarle toda la verdad, aunque con los terminos que la causáran menos sonrojo, como fue decirle, que lo adivinaba: *Video, quia*
Pro-

Propheta es tu. ¿Quién al oír esto no crayera, que esta pecadora se havia ya dado del todo? Pero no fue así. Oid que astucia pensó. Conociendo claramente, que aquel con quien hablaba era un grande Profeta, parece que debiera preguntarle mil cosas, que le importaba saber para el bien de su alma; y con todo, tuercé la conversacion à cosas inútiles para el intento. Mueve una question la mas reñida que en aquel tiempo se controvertia entre los Palestinos; sobre qual era el lugar en que se debian ofrecer los Sacrificios à Dios, si en el Templo de Salomón, ó en el Garzín, celebre por los Sacrificios de Jacob, y de tantos Patriarcas sus descendientes. Todo à fin de divertir astutamente à Christo, de la platica poco gustosa con que le havia manifestado sus pecados. Aunque ni este era argumento de animo mal dispuesto, avergonzarse de sus flaquezas, y errores, pues muestra deseo de enmendar sus pecados quien se corre de ellos. Así lo hace el ayre, quando despues de una horrorosa tempestad antes de serenarse del todo, se pone colorado. Pero Christo no abandona à esta astuta discipula, antes se dexa llevar en largo razonamiento adonde ella quiere; à invitacion de un pescador, que advirtiendo prendió ya el anzuelo en el pez, alarga la cuerda para dexarle correr, como quien huye, seguro de que luego faltandole las fuerzas, y la vida, le sacará facilmente à la playa. Así se portó Christo con esta muger penitente, despues de explicarle los ocultos misterios de su celestial Doctrina, con una instruccion tan sublime, tan clara, tan distinta, qual no se encontrará otra en la Historia Evangelica, la reduxo finalmente à que ella desease con verdadera fé al Mesias prometido, y Redentor del mundo. Conseguido esto, que era todo lo que deseaba el Señor, le manifestó claramente quien era; y así, aquel mismo que tantas veces preguntado le importunado en Jerusalén por tantos, para que les manifestase claramente, si era el esperado, y prometido por tantos siglos: *Quousque animam nostram tollis? Si tu es Christus dic nobis palam*. Jamás lo quiso confesar à alguno con terminos

Joann. 10. 24.

claros: ese mismo (¡quién lo creyera!) lo manifestó con toda expresión à esta muger: *Ego sum qui loquor tecum*. Ni solo se lo dixo, sino que en el mismo modo de decirselo, se lo persuadió. Atrevase ahora à negar alguno, que el Señor no desea tratar con sencillos corazones: *Cum simplicibus sermoinatio ejus*. Si deseais, Señores, que Christo os manifieste los mysterios altísimos, aquí se os enseña: lo que debéis hacer: deponer la altivez de juicio, que obstina al entendimiento para no creer sino lo que él se discurre: *Fides non est superborum, sed humilium*: la fé no es de los soberbios, sino de los humildes, enseña San Agustín. La Samaritana creyó tan firmemente, que luego al punto fue à manifestar en la plaza pública de la Ciudad el bien que havia encontrado, para que todos corriesen ansiosos à participar de él. Argumento infalible del glorioso triunfo, que consiguió la gracia del corazón de esta muger: *Credidi propter quod locutus sum*.

16. Arrepentida tan de corazón la Samaritana, y de muger perdida trocada à beneficio de la gracia en santa penitente, procuró traer à todos con su exemplo à la fuente de la vida, que havia encontrado. Manifestóse despues su zelo en tres acciones, dignísimas de observarse; y fue, que para dilatar mas la gloria de su Señor desprecó generosamente quanto à ella pertenecía; es à saber, à sí misma, à sus cosas, y à su estimacion. Desprecó su persona, corriendo, y bolviendo veloz de Christo à sus Ciudadanos, y de los Ciudadanos à Christo, en aquella hora tan desacomodada. Desprecó sus cosas, dexando à los pies de Christo quanto tenia para correr mas ligera: *Reliquit hydriam, & abijt*. Desprecó su reputacion, convidando à todos para conocer à aquel, que uno por uno le havia descubierto todos sus pecados, aunque ella embarazada de la verguenza havia procurado tenerlos ocultos: *Venite, & videte hominem, qui dixit mihi omnia quecumque feci*. Y adviértase, que no dice, id, y ved, sino venid, y ved, porque ella queria ser la guía para que hallasen à Christo, convertida de repente de meretriz en Apostola: *Qui audit, dicat veni*. Es-

17. Estos son, Reverendisimos oyentes, los admirables triunfos que consigue la gracia de el corazón del hombre: *Cujus miseretur, sic eum vocat, quomodo scit et congruere ut vocantem non respuat*, dice sublimemente San Agustín: Aquel de quien Dios se compadecce, así le llama, como sabe que le conviene, para que no resista à la vocacion. Parece que havia de decir, como sabe que al Señor le conviene; pero no dice, sino como sabe que conviene al hombre; y en esto está la mayor excelencia de este triunfo de la Divina gracia, tan mal entendido de los Hereges modernos, aplicados todos à querer persuadir, que Dios nos trata como brutos que carecen de razon, y libertad, no como hombres racionales, y libres: ¿Qué quiere decir gracia que violenta, y necesite, de suerte que no se le pueda resistir, que tan obstinadamente quieren persuadirnos? Si eso fuera, en vano el Evangelista Juan huviera notado con tan particular advertencia, tantas finezas como usó Christo esta mañana para reducir à esta pecadora: en vano huvieran sido tantas blanduras, tantos alhagos, tanta dulzura, tanto sufrimiento, si al cabo la gracia la huviera de convertir por fuerza. No es así, oyentes míos, la gracia obra allá en lo interior del alma, correspondiente à lo exterior que se executa por fuera. Vosotros, pues, que en mover à los mas obstinados pecadores para que se conviertan, y en ayudarles, debéis imitar à la gracia, en el exemplo de Christo tenéis el camino, y los medios que debéis seguir. Conviene, que os acomodéis con suma humanidad al genio de aquellos que deseais reducir, para hacerlos luego vuestros, y que sigan vuestros consejos.

18. El tercer oficio de la gracia, con que el Preveniente, y Ayudante pasa à ser Perficente, es el que nos queda por explicar en esta tercera parte del Discurso. No hubo conversion que mas le costase à Christo en todo genero de trabajo como esta de la Samaritana. Pero pudo consolarse con el copioso fruto que cogió de ella; pues muchos de aquella Ciudad creyeron en el Señor por lo que oyeron à esta muger, y muchos mas por lo que oyeron al mismo Señor, que se dignó de catequi-

S. August. ad
Simplic. q. 2.
e. 4.

Parte III.
Oficio de la
Gracia Perfi-
ciente, que
tambien de-
ben imitar los
Prelados.

Prov. 3. 32.

S. Aug. serm.
96. de Verb.
Dñi.

Psalm. 152. 1.

Apocal. 22.

17.

zarles, habiendose detenido dos dias en Samaria à instancia de sus Ciudadanos, para perficionar la gloriosa obra que havia empezado: *Mansit ibi duos dies: y por ventura, para emplear el uno en enseñarles lo que debían creer, y el otro lo que debían obrar.* Havia Christo antes de este tiempo prohibido à los Apostoles la entrada en las Ciudades de los Samaritanos: *In Civitates Samaritanorum ne intraveritis;* à fin de escusar el escandalo, aunque injusto, que podian tomar los Judios sumamente cabilosos, por verles tratar con los Samaritanos; pero ahora, como Legislador supremo, se dispuso en el precepto que havia impuesto à los suyos, por los graves motivos que tenia para ello; especialmente, para que aprendieramos todos, que para adelantar, y perficionar las obras del servicio de Dios que huvieremos comenzado, debemos aplicarnos con la mayor constancia: *Qui capit opus bonum, ipse perficiet.* Ya la verdad, Señores míos, ¿de qué servirá emprender con grande fervor, yá esta empresa, yá la otra de la gloria Divina, si ni la una, ni la otra se perficiona? Mejores emprender pocas, y llevarlas al cabo, que muchas, y dexarselas a la mitad, como lo hacia Paladio en sus hermosísimas fábricas, que comenzadas con el mayor primor del arte, ninguna concluía, por la fantasia de hacer otras nuevas. Aprended del bizarro David: derribó en tierra al soberbio, y orgulloso Gigante Filisteo con la piedra, que disparada de su honda se la clavó en la frente; pero no colgó en las paredes del Templo para memoria del triunfo, ni la honda, ni la piedra; colgó solamente la espada, aunque no era suya, sino del vencido Gigante; porque como la espada havia dado el último complemento à la victoria, quitando la vida al enemigo, en el concepto de David no podían competir con ella, ni la piedra, ni la honda que la havian comenzado.

19. Esta es la tercera operacion de la gracia, perficionar aquello mismo que ella comenzó: *Cooperando perficit; quod operando incipit;* Perficiona cooperando, lo que obrando comenzó, dice San Agustin. Siendo esto así, vosotros Prelados zelosísimos, que sois Dispensado-

res de la gracia de Dios, haceos cargo tambien de esta obligacion; pues no solo debéis apartar las almas que están à vuestro cuidado, de los vicios, y pecados, y aficionarlas à la virtud, sino que debéis tambien continuar en promoverlas, y adelantarlas siempre de lo bueno à lo mejor, siendo esta la principal obligacion, y el cuidado mas provechoso de vuestro caracter. La perseverancia final no os toca à vosotros, ella es don de solo Dios, y don tan gracioso, y gratuito de su Misericordia, que à ninguno la podeis vosotros conceder; pero podeis ayudar en gran manera, para que vuestros subditos perseveren en el bien comenzado, de donde pende por lo comun la muerte en gracia, y de ella todos los bienes. Debeis tener por dichas à vosotros aquellas palabras de Clemente Alexandrino: *Est ergo officium justitie salutaris, unumquodque semper deducere ad id quod est melius.* Ni esta constancia la suelen conseguir sino aquellos, que no satisfechos del bien que hasta entonces han obrado, procuran cada dia adelantarse mas; como el competidor en la carrera, que no para de correr, hasta que llegue al termino, y consiga el premio.

20. De esto nos dan un singular exemplo los Samaritanos del Evangelio: desde el principio merecieron mucha alabanza, por la prontitud con que creyeron lo que les decía su Paisana yá convertida. Pero no pararon aquí, adelantaron mucho mas su fé. Lo primero, luego que oyeron hablar à Christo, mandaron que callase la Samaritana; manifestando con esto, que les bastaba aquella luz interior que experimentaban en sus almas; aunque ella callase, y aunque ella descreyese, no por eso ellos dexarian la verdadera fé que havian yá profesado. Esta es la energia con que la hablaron al encontrarla en el camino, diciendola: No creemos yá por lo que tu nos has dicho; pues nosotros mismos hemos oído, y sabemos, que este es el Salvador del mundo: *Sam non propter tuam loquelam credimus; ipsi enim audivimus, & scimus, quia hic est verè Salvator mundi.* Que oyeron, dicen, para mostrar que era fé su conocimiento: *Audivimus. Fides ex auditu,* porque creían aquello que

Clem. Alexand. lib. 7. Sermon.

Matth. 10. 5.

Ad Philip. 1. 6.

III
et ubi dicitur
S. August. de
Grat. & lib.
arb. c. 17.

no veían. Veían que Christo en la exterior apariencia era un hombre como los demás, y sin embargo creían que era juntamente Dios, y Salvador del mundo. Dicen mas, que saben: *Scimus*, para dar à entender, que su fé era tan firme, tan constante, tan libre de toda duda, que no pudieran estar mas seguros de lo que creían, si tuvieran ciencia. Fue ciertamente esta gracia que el Señor concedió à los buenos Samaritanos, muy particular, destinados ya desde entonces para confundir en el Juicio final à los contumaces Judios, que no quisieron creer en Christo despues de ver tantos milagros de enfermos restituidos à la salud, de muertos resucitados, de tempestades serenadas. Pero aunque Dios no concede à todos esta gracia particular para adelantarse tanto en tan poco tiempo, à ninguno niega la gracia necesaria, y suficiente para aprovechar en el camino de sus Mandamientos. Tanta es la bondad de nuestro gran Dios, tanto su amor, que no solamente nos concede aquellos socorros de la gracia, muy suficientes para levantarnos del pecado si quereamos, y para no bolver à caer; sino tambien para hacer grandes progresos en el camino de la perfeccion, en que desea mucho nos adelantemos; pues si no fuera así, ¿cómo pudiera exortarnos el Apostol à aspirar à lo mas perfecto: *Amulamini charismata meliora*? Porque cómo pudiera ser digno de alabanza, aspirar à lo que no pudieramos conseguir.

2. Corinth. 12.
31.

S. Prosper. Epi.
ad Demetr.

21. Concluyo con las palabras de San Próspero: *Cooperatores nos esse oportet gratiae Dei, ut illam excellentem, iuvantem, locupletantem, & quotidie provolentem subsequamur*. Debemos cooperar à la gracia de Dios, y seguir sus impulsos y movimientos, quando excita, ayuda, enriquece, y adelanta. Ni tenemos que temer, que ella nos falte en empresa alguna del servicio de Dios; bastará que nosotros, cumpliendo la obligacion de nuestro oficio, nos aprovechemos de la gracia en beneficio de nuestros proximos: *Sicut boni Dispensatores multiformis gratiae Dei*. Quales yo os venero à todos, à proporcion de la autoridad que cada uno tiene, para dispensar esa gracia; y al mismo tiempo deseo animaros, para que de hoy mas en adelante os portéis como tales.

SER-

SERMON X.

EN EL QUINTO VIERNES de Quaresma.

Dicunt ei Discipuli: ¿Rabbi, nunc quarebant te Judai lapidare, & iterum vadis illuc? Dicit ei Martha: Domine, jam sciet, quatruiduanus est enim. Joann. 11.

Para dar vida espiritual al pecador muerto por el pecado, à imitacion de Christo en la resurreccion de Lazaro, se deben vencer con igual fortaleza las dificultades que se ofrecen, así de parte de la obra, como de parte del que la ha de executar.

1. ES cierto, que entre todos los milagros que obró nuestro Salvador en su Vida, el mas célebre y glorioso fue la resurreccion de Lazaro, que hoy nos propone el Evangelio; y como el Señor quiso observar gradacion en los testimonios infalibles que dió de su Persona, por eso reservó para el último lugar este como el mas concluyente. Así lo dexó escrito S. Agustin: *Inter omnia miracula, quae fecit Dominus, Lazari resuscitatio praecipue predicatur*. Siendo esto así, ¿quién dixerá, ó pudiera imaginar, que hubiese no pocos que le disuadiesen à Christo la execucion de este último milagro, quando todos debieran solicitarle? Los

Introduccion.

(R)

Y

Dis-

Discipulos, como si pudieran inspirar en el corazon de su Maestro el temor de que estaban poseidos, le oponen el evidente peligro de la muerte à que se exponia yendo à Judea, donde poco antes le havian querido apedrear: *Dicunt ei Discipuli: Rabbi, nunc querebant te Judaei lapidare, & iterum vadis illuc?* Y quando el Señor despreciando generosamente esos miedos, continuaba en su empresa, le sale al encuentro Marta (¡quién tal creyera!) la misma Marta, hermana del difunto, y le propone nuevos reparos, porque oyendole decir al llegar al Sepulcro, que levanten la losa: *Tollite lapidem*, le protesta, que eso era querer inficionar el ayre con la hediondez que despediria un cadaver de quatro dias: *Dicit ei Marta: Domine, jam factus quatuordecim est enim.* Es posible, que para dar vida à un cadaver se hayan de romper tantas lanzas, que de una y otra parte lo impiden? Si Señores. Tal es el misterio que yo descubro en este suceso. Lazaro sepultado yá, y hediondo, es figura del pecador envejecido en su mala vida; y así el haver encontrado Christo tantas dificultades para resucitarlo, nos dá à entender las mayores que se debien vencer, para que el pecador se restituya à la vida de la gracia. Estas son en dos maneras: unas que exageran la arduidad de la empresa, quales fueron las que alegó Marta; otras que tiran à acobardar al que ha de executarla, quales fueron los que objetaron los Discipulos; y por estos dos esquadrones armados ha de pasar animosamente el Prelado, si quiere resucitar él tambien à su muerto; esto es, si quiere corregir los excesos, y pecados públicos que se han introducido en su Diocesi, reprimir la libiandad escandalosa, atajar las enemistades, y poner à sus Pueblos en un metodo de vida verdaderamente Christiana. Comencemos por las dificultades que miran al que ha de hacer esta obra, pues estas fueron las primeras que los Discipulos opusieron à Christo. Veremos despues las que ván de parte de la misma obra.

Propuesta del asunto, y divi-
sion.

Parte I.

2. *Rabbi, nunc querebant te Judaei lapidare, & iterum vadis illuc?* No se puede negar que los domesticos son

son muchas veces los enemigos mas perjudiciales del hombre: *Inimici hominis, domestici ejus.* Pero nunca merecen mas justamente ese nombre, como quando se conjuran à proponerle al Prelado su Dueño mil vanos temores, para desalentarle en el cumplimiento de su oficio. Señor (le dicen) tantas audiencias no puede llevarlas vuestra salud; sois delicado, tenéis vuestros accidentes, esto es quererlos enfermar. Yá haveis probado por experiencia, que no podeis sufrir el inmenso peso de la asistencia personal à tantos exámenes, y negocios: es menester cercenar de ellos, y cuidar de vuestra quietud. La aplicacion al ministerio es muy loable, pero tanta es desorden. Agua, y no tempestad, solemos decir. El zelo es bueno, pero no debe ser indiscreto. ¿Cuántas veces os han repetido, y agravado los accidentes por las visitas tan frecuentes de la Diocesi, sin perdonar à los montes, y lugares mas destemplados? ¿Y con todos estos desenganos no andareis mas cauto, y remiso en vuestras fatigas? *Et iterum vadis illuc?*

3. Para desvanecer tales fantasmas, se ha de penetrar lo primero, que muchas de estas dificultades son vanas, y que no tienen mas que temer, sino lo que se imagina, y se finge: *Plura sunt quae nos terrent*, decia Seneca, *quam quae premunt, & sapientis opinione quam re laboramus.* Mas son las cosas que nos espantan, que las que nos oprimen, y padecemos mas en la aprehension, que en la realidad. Ni de esto debe alguno maravillarse; porque siendo verdadera la doctrina del Filosofo, que tanto se teme, quanto se ama: así como de ordinario es desordenado el amor de la salud, así se excede mucho en el temor de perderla: *Illic trepidaverunt timore, ubi non erat timor.* De tal suerte se apodera de algunos este miedo, que se parecen à aquel perzoso, y ebarde de quien se burla Salomon, el qual temia ser despedazado en medio de las plazas de la Ciudad, de aquellos leones que jamás havian salido de las selvas: *Dicit piger: Leo est foris, in medio platearum occidendus sum.* ¿Pues qué deberá hacer el Prelado, que se viera embestido de estos enemigos? Reirse, y despreciarlos, y aun arrojarlos

Debe atropellar el Prelado las dificultades que miran à su persona, para lograr la conversion de los pecadores.

Los temores de la salud, y de la vida, de ordinario son vanos.

Seneca ep. 31.

Psal. 13. 5.

Prov. 22. 13.

los de sí. Vaya seguro, y magnánimo, entreguese al cumplimiento de su obligacion, y verá, que los que se le representan como leones feroces, apenas llegan à ser perrillos que medrosamente le ladren. Asi lo executó Christo en el dia de hoy. Quanto mas porfiadamente le instaban los Apostoles que no bolviese à Judea, baxo el pretexto piadoso de que no le apedreasen, tanto mas generosamente resolvió el viage. Y à la verdad, ¿qué se hicieron las piedras con que le amenazaban? Nada de eso buvo. Confie, pues, en Dios el Prelado. ¿No es el Señor el que le embia, y le ocupa en esos empleos para su gloria? ¿Pues qué tiene que temer? Vamos, vamos, respondió Christo con animo invencible; vamos otra vez à Judea: *Eamus in Judæam iterum.*

4. Es noticia digna de saberse, ¿por qué razon de las doce Tribus que componian el Pueblo de Israel, fue-se sola la Tribu de Judá la elegida para el Reyno? ¿Era acaso ella la primera en el nacimiento? No por cierto: antes tenia tres que la precedían, los tres hermanos del Patriarca Judas, que nacieron antes de él. Y sin embargo fue preferida à las demás en la dignidad; de suerte que à ella, como à prosapia Real, le tocó dar à su tiempo al mundo el prometido Mesias, y Redentor: *Ex te mihi egredietur, qui sit dominator in Israel.* ¿Pues qué merito hubo en esta Tribu más que en las otras, para que le cupiese tan incomparable suerte? El merito fue no haverse dexado acobardar, como las otras, de los vanos temores. Quando baxo el poderoso imperio de Moysés, dividido el mar rojo, se formaron de una y otra parte pensiles murallas de cristal para dar paso al peregrino Pueblo, las otras Tribus, en vez de tomar arrebatadamente aquel milagroso camino por escapar de Pharaon, cuyos carros les seguian el alcance, poseidas de un cobarde terror comenzaron à titubear, y pararse, sin atreverse alguna à ser la primera en pisar aquella nueva senda, y temerosas todas, no fuera que aquellas transparentes paredes, con la misma facilidad, y presteza con que se havian levantado, se vinieran à tierra con repentino estrago, sepultando en sus diafnas ruinas, y

castigando el atrevimiento de quien se arrojaba à pisar con temerario pie senda hasta entonces ni aun de los ojos registrada. En esta general consternacion salió la Tribu de Judá, y levantando la voz; que nos detenemos, dixo, en cobardes reparos, quando nos enseña el camino la Columna de fuego, que es nuestra milagrosa guía: y tomando intrepida la vanguardia, entró por aquel nuevo camino, pisando constante la instable arena, y dando generoso exemplo, que siguieron las demás Tribus. Aprobó el Cielo este heroico desprecio de los vanos temores, premiando à esta Tribu con la Real Corona, y enseñandonos, que solo aquellos hombres son nacidos para el mando, y dignos del Cetro, que saben corregir con el entendimiento las medrosas aprehensiones de la fantasia. Asi lo discurre San Gerónimo: *Ceteris Tribus desperantibus salutem, solus Juda fideliter ingressus est: unde & regnum meruit accipere.*

5. Debe, pues, el prudente Prelado no dar oídos à quien le propone fantásticos peligros de la salud, y de la vida. Sobre esto conviene observar, que aunque los criados se fingen muy zelosos de la salud de su Amo, y con esta capa cubren las instancias con que procuran apartarle de las trabajosas fatigas de su ministerio; pero las mas veces, en la verdad, no es zelo de la salud del Amo, sino de la propia, y aun deseo de vivir ellos ociosos, y holgazanes. ¿Pensais, que los Apostoles en el caso del Evangelio persuadian à Christo que no bolviese à Judea, por las piedras que ellos temían havian de descargar en el Señor? El principal motivo fue, por las que temían havian de descargar sobre sus propias cabezas: asi lo juzgan grandes Interpretes. De aqui es, que viendo los Apostoles del todo resuelto à su Maestro à executar este viage, y que no les quedaba modo para impedirle, como si se arrojaran al martyrio, dixo Thomas à sus compañeros; pues esto no tiene remedio, vamos, y moramos en su compañía: *Eamus & nos, ut moriamur cum eo.* Por tan inevitables juzgaron las piedras, y cierta la muerte. Los familiares del Prelado

S. Hieron. l. 3.
Omn. 12.

Tol. Salmer.
& alii.

comunmente no gustan de tantas visitas de las Parroquias, de tantas fatigas, de tanta aplicacion à todas horas à los negocios, por la molestia y carga que à ellos ocasionan; y por esto se mancomunan à poner miedo al Prelado, dandole à entender, que infaliblemente se quita la vida. ¿Pero qué vida, ni qué muerte? Magnanimidad, Prelados, porque es cosa ridícula dexarse sorprender de peligros hechos à mano, no mas que para espantar: *Non timebis à timore nocturno*: los temores nocturnos son las visiones, y fantasmas que forman las sombras, y la imaginacion; y estas están vencidas con solo acometerlas; *Eamus in Iudam iterum*.

Psal. 90. 5.

Quando fueran verdaderos aquellos temores de la salud, y vida, debe atropellarlos.

Ecclesi. 45. 9.

Dater. 22. 5.

6. Pero aun quando las dificultades que representan los domesticos no fueran fantasticas, sino verdaderas, no por eso debieran apreciarse, ni hacer caso alguno de ellas. A quien se para en tales motivos quisiera yo preguntarle, ¿qué concepto hace de ser Prelado de la Santa Iglesia? ¿Será lo mismo, que descansar en blanda cama, y dormir à sueño tendido, con mucho reposo? Nada menos. Es cargar sobre sí la indispensable obligacion de velar, de aplicarse al estudio, de trabajar, de sudar, y de no tener hora segura de quietud, sacrificado todo al bien de los proximos. Y todo esto no se puede cumplir sin algun menoscabo de la salud, y aun tal vez sin peligro de perder la vida. Del gran Pontifice Aaron, dá claro testimonio el Eclesiastico, que Dios le coronó: *Coronavit eum*; ¿pero cómo? *In vasis virtutis*; para darnos à entender, que la gloria del Sacerdote toda procede de obrar con valor. ¿Quién ignora que en solos los peligros se prueba la fortaleza? Nunca será tenido por diestro Piloto el que teme las olas: el que se dexa acobardar de ellas, dexa el timon, y buelvasse à su casa; que el mar no se hizo para él. Prohibió Dios en la antigua Ley, que las mugeres jamás se pongan vestidos de hombres: *Non induitur mulier veste virili*. ¿Y creeremos que en la nueva permite que vistan trage de Eclesiastico? Pues muger es en el corazon, y no hombre; aquel Eclesiastico que no tiene animo varonil para despreciar semejantes temores: y

cier-

cierto, es peor ser muger en el espíritu, que en el sexo. Tiempo há que Dios tiene declarados por inhabiles para su servicio à los afeminados, y por eso quiso que fuese alabado el Rey Asa: *Quod abstulit effeminatos de terra*; porque desterró à los afeminados. Estos son unos de aquellos, à quienes el demonio trata bien, porque de ellos no teme ningun mal. Simbolo de este genio del demonio fue Pharaon, quando puso tanto cuidado en quitar la vida à todos los hijos varones del Pueblo Hebreo, para él tan sospechoso, siendo así que à ninguna niña mandó matar. Prelados mugeriles, quiero decir, delicados, melindrosos, inclinados à regocios, y delicias, ¿pensais que le dán mucha pena à Lucifer? ¡O qué poca! A los fuertes, de animo generoso, y magnánimo, que saben despreciar sus conveniencias por las de sus ovejas, à estos teme el infierno, y Dios les ama. A este intento es muy digno de observarse, que en ningun lugar de la Escritura se lee, que apareciese jamás algun Angel bueno en figura de muger. Se leen apariciones de Angeles en forma de Peregrinos, de Soldados, de esforzados Combatientes; pero en forma de muger, ni una sola vez. ¿Y cuál será la razon? Yo discurro es para manifestarnos, que aquellos nobles espiritus están siempre inclinados à obras de fortaleza, y valor, y que de ellas se glorian. *Accinxisti me fortitudine ad praelium*. No se puede bastantemente ponderar el grave daño, que ocasiona à la Iglesia un Prelado enemigo del trabajo.

3. Reg. 15. 12.

2. Reg. 22. 40.

7. Eneas Sylvio (que sublimado despues al Pontificado se llamó Pio II.) en su historia de Boemia no dudó afirmar, que ninguna causa dió mayor fuerza à la heregia de Juan Hus, de quien tomaron el nombre sus sequaces los Husitas, para inficionar aquellas Provincias, como la floxedad de un Prelado cobarde. Havia precedido en el Arzobispado de Praga, Subicono, zelosísimo perseguidor de aquella nueva secta, contra la qual peleó valerosamente, hasta mandar quemar en la Plaza pública doscientos libros, que aquel atrevido heresiarca havia publicado en apoyo de sus errores, bien

Hist. Boem. cap. 97.

bien que à costa de grandes fatigas, trabajos, y persecuciones, que le movieron los Hereges. Sucedióle en la misma dignidad un tal Albico, Prelado en todo semejante à su antecesor, que nada cuidó menos, que de seguir sus pasos, hombre mas práctico en regalar, y gobernar bien su cuerpo, que su Iglesia, y así dexó vivir libremente à los Hereges, y que cundiese el cancer de su pestilencial doctrina, sin aplicar el remedio; y esto no por otro motivo, sino por no incomodarse, ni perder un punto de su regalo, y conveniencia, ni tolerar los atanes, y hostilidades, que la desvergonzada insolencia de aquella malvada gente havian ocasionado à su antecesor. Y para explicar este su floxo, cobarde genio, solia repetir, que ninguna cosa le era mas ingrata, como el roer huesos; y preguntado una vez, qué ruido le era el mas molesto, respondió, que el que hacen las quixadas quando quieren quebrantar, y moler los huesos: son palabras del mismo Historiador: *Interrogatus honorum omnium quem molestus audiret? Maxillarum, inquit, ossa frangentium;* declarando con tan groseras expresiones la floxedad de su genio, y el amor desordenado de sus comodidades. Y à la verdad, el suceso mostró, que à la sombra de este indigno Arzobispo creció tanto la maldad, è insolencia del pérfido Juan Hus, y su heregia tomó tanto cuerpo, que se adelantó aun à sus mismos Maestros los Valdenses, y Vicleístas: *Idoneus profecto Pontifex* (concluye Silvio) *qui surgenti fomentum heresi daret.* Señores míos, quien no quiere roer, y quebrantar huesos, no es bueno para la mesa de San Pedro. Para proveer esta mesa, sabemos que le embió el Cielo un lienzo, en que havia todo genero de animales, no solamente aves; que son faciles de mascar, *volatilia Cæli*, sino tambien brutos de la tierra, y de los mas duros, que dan bien que trabajar à los dientes, *quadrupedia terra*; para que el que quisiera ser comensal del Principe de los Apóstoles, tenga entendido, que no le convidan solo para los manjares tiernos, y delicados, sino tambien para los fuertes, y duros. Y que

sea así, veílo en el modo con que se portó el Angel con San Pedro: *Surge*, le dice, *surge Petre*: Presto, presto, despierta Pedro, mata, y come esos manjares, con que te regala el Cielo: *Occide, & manduca.* Angel Santo, ¿qué es esto que mandais? ¿No basta que haya de comer brutos de tan dura piel, sino que luego, luego; acabados de matar los coma? Es necesario dar tiempo, para que se enterezcen carnes tan fuertes, como las del javali, toro, y cabras. No por cierto, no hay tiempo: esos bocados tan duros debe tragar Pedro, esa es su obligación, y la de todos los que le han de seguir en el empleo, y vocacion Apostolica. El zelo ardiente, y vivo sabe digerir los manjares mas indigestos. De estos platos se componian las mesas de Basilio, Chrisostomo, Geronimo, Hilario, Atanasio, Agustino, Próspero, Niseno, Nazianzeno; estos eran sus regalos, y delicias. Y porque todos estos tenian las muelas tan firmes, que desmenuzaban, y tragaban bocados tan duros, considerad, Señores, que gloriosas victorias, y conquistas lograron de los Maniquéos, Arrianos, Nestorianos, Pelagianos, Priscilianistas, Donatistas, y tantos otros fieros, y crueles monstruos de abominaciones, que infestaron sus siglos. Luego los Prelados de la Iglesia no han de ser cobardes, ni delicados, sino fuertes, y robustos, y de animo invencible, qual le mostró hoy Christo, no solo despreciando los temores, pero saliendo al encuentro al furor de los Judios, solo por dar vida al difunto Lazaro.

8. Verdad es, que sabia Christo, que en este viaje que hizo à Betania, ningun daño havia de recibir del rabioso enojo de los Hebreos; sabia que todo lo reservaban para Jerusalén, que era la Ciudad destinada para teatro de su Pasion, y tormentos; y con todo eso partió à Jerusalén con el mismo animo, quando fue tiempo de padecer. Así lo escribe el Evangelista: *Dum complerentur dies assumptionis ejus, & ipse faciem suam firmavit ut iret in Jerusalem.* Observad lo singular de la expresion; no dice que firmó sus pasos, sino su rostro: *Faciem suam firmavit, ut iret*; para ma-

nifestar con qué valor salia al encuentro à los tormentados todos de su Pasion; como si fueran imaginados los verdaderos males que le amenazaban. Del leon refiere Plinio, que quando pelea con mayor desesperacion en defensa de sus hijuelos, fixa los ojos en tierra, para que no le acobarden las saetas que le disparan los cazadores, no porque las tema, sino porque teme el temerlas: *Cum pro caulis dimicat, oculos in suorum aciem defigere in terram, ne venabula expavescat.* Muy superior fue la magnanimidad de nuestro Redentor, que es el invicto Leon de Judá. ¿Qué quiere decir poner los ojos en tierra para no ver las armas de sus enemigos, dirigidas à darle la muerte? Descubre desde muy lexos las lanzas de los Soldados, vé las cuerdas, las cadenas, los azotes, los clavos, la Cruz; vé quanto pudo discurrir la envidia, y crueldad de sus enemigos; todo lo vé, pero sin pelear, sin bolver à otra parte los ojos; cara à cara sale al encuentro à todos sus martyrios: *Et ipse faciem suam firmavit, ut iret in Jerusalem.* Discurre sobre esto, si temeria hoy las piedras con que le amenazaban, no verdaderamente los Judios, sino el miedo de los Discipulos: *Rabbi mund querebant te Judaei interficere, & iterum vadit illuc?* ¿Qué piedras à un pecho de bronce? Vamos, vamos: *Eamus in Judaeam iterum.*

Parte II.

Se deben vencer tambien las dificultades, que están de parte de los pecadores, con tolerancia, y prudencia.

9. Pero no se satisfizo el valor de Christo con vencer las dificultades de este viage, que tanto exageraban los Discipulos, y miraban à su Persona; pasó à vencer tambien las que propuso Marta, y miraban à la arduidad de la obra. ¡O cuánta fuerza suelen tener estas para desalentar à muchos! Comienza diciendo, que el muerto era ya de quatro dias: *Domine jam factet, quatuor d. huius est enim.* Como si dixora: Señor, esto es cansarse en valde; porque un difunto de quatro dias, ya hediondo, ¿qué remedio ha de tener? ¡Cuánto valor, y constancia se requieren para desarraigar abusos envejecidos! ¿De qué servirá el emprenderlo, si no se ha de conseguir? El mundo está resuelto à vivir à su modo; bien se pueden formar, y publicar leyes de re-

for-

forma, que todos serán unos débiles reparos para detener su precipitada corriente, que baxa de tan alto. Con todos los ordenes, y decretos que se han intimado, ni los Eclesiasticos dexan de enriquecer à sus parientes lo mas que pueden, ni las mugeres dexan de vestir profanamente, ni la Nobleza dexa de perder el respeto à los Templos, haciendolos casas de conversacion; ni se acaban las mugeres perdidas, ni los casados dexan de bolver à sus ilicitas correspondencias. No se hace poco en qualquier Dioces, en conservar la salud de las partes sanas; pero querer, no solamente dar salud à las enfermas, sino aun vida à las que yá están cadaveres, son empresas que piden virtud milagrosa, y muy superior à todas las fuerzas humanas. Pero à espacio en esto, Sagrados Prelados, à espacio: ¿dónde está aquella promesa jurada de cumplir exactamente las obligaciones del Oficio Pastoral? ¿Consisten por ventura estas en remediar los males ligeros, y no cuidarse de atajar los graves, y enormes? Antes bien en estos se ha de poner el mayor trabajo, y aplicacion. Todas las empresas grandes son dificultosas, no se niega; mas por eso se han de abandonar? Con dos virtudes se facilitan maravillosamente, que son à mi juicio, la Paciencia, y la Fortaleza: quien se armare bien con ellas no desmaye. Primeramente, ¿qué no vence una paciencia invencible? *Fatigetur improbitas patientia tua,* decia con su vivo espíritu Tertuliano, à quien tenia mas zelo, que constancia; cansa con tu paciencia à la maldad. El pardo no siempre alcanza la presa que descubre, no porque no sea velocissimo en la carrera, sino porque al mismo tiempo es mas ligero, que inconstante de cabeza; si no la coge luego, muda de deseo, y no sigue la empresa. Asi lo hacen algunos: tienen animo para emprender cosas grandes en servicio de Dios, pero no tienen constancia para seguir las; en tropezando en alguna dificultad, luego se paran. La primera excelencia que recomienda el Apostol, quando habla tan sublimemente de las de la Caridad, es decir, que es sufrida: *Charitas patiens est.* Donde San. Cipriano

Tertulian. de Patientia.

®

1. Corint. 13.
4.

Z 2

di-

S. Cyprian. de Patient.

Hippocrat.

dice: quitale à la Caridad la tolerancia, y verás quan poco dura, por faltarle esa prenda: *Tolle illi patientiam, & desolata non durat.* Quantos han reformado à los Pueblos mas relaxados, no lo han conseguido en un dia, sino con tiempo, y paciencia: *Corpora qua longo tempore extenuata sunt, lente reficere oportet; qua vero breviter, brevi.* Los cuerpos que por mucho tiempo se han extenuado, conyeniene repararlos poco à poco; los que de repente se extenuan, de repente tambien, y apríese de reparar: es aforismo de Hippocrates. Quando de repente nace un desorden en el Pueblo, conyeniene prontamente aplicar el remedio, y ahogarle, como al basilisco en el huevo; pero quando los delitos son envejecidos, se ha de caminar con lentitud; pero sin dexar de caminar. *Festina lente*, es regla de los aciertos; porque las prietas de la lentitud son las que coneluyen las mas arduas empresas. Asi lo hizo Christo en nuestro caso. Luego que emprendió el camino para resucitar à Lazaro, difuntó ya de algunos dias, no paró de disponer todas las cosas para ese fin. Primeramente se detuvo en el camino con paciencia; para avivar en el corazón de Marta la fé, que estaba casi mas muerta que su hermano: *Dixit illi Jesus: resurget frater tuus.* Y como no bastase una promesa tan clara, para que Marta creyese del todo que resucitaria luego el Señor à su hermano, empleó mas largo discurso sobre el mismo asunto. Luego saliendo al encuentro Maria Magdalena, le preguntó el Señor, para disponerla tambien al beneficio, aunque no lo ignoraba, dónde havian puesto al difunto: *Ubi posuistis eum?* Prosiguió con todo el acompañamiento ácia el sepulcro, mostró turbarse, lloró, compadeciósse, y en manifestacion de su dolor, suspiró de lo íntimo de su corazón, como Leon fortisimo: *Inferunt spiritus.* Llegado al sepulcro, mandó quitar la piedra que le cubria: *Tollite lapidem*, porque esto no excedia las fuerzas de los asistentes; y levantando sus llorosos ojos al Cielo, dió gracias al Eterno Padre, por la especial virtud que reconocia en sí, superior à todos los

demás, para obrar aquel milagro. Despues con alta voz llamó al muerto: *Lazare veni foras*, sal acá fuera Lazaro, con tanto imperio, que obedeció luego el difunto à lo que se le mandaba: *Et statim proiit qui erat mortuus.* Mas por quanto salió atado de pies, y manos con las vendas: *Ligatus manus, & pedes institis*, ultimamente le mandó desatar, para que libremente pudiese ir donde quisiese, en credito de la verdad del milagro: *Solvite, & sinte abire.* Ahora pregunto yo: para qué tanta obra? ¿No podia Christo en un instante executar lo que con tantas diligencias logró? Quien lo duda, Señores. Pero queria en este modo deportarse enseñarnos, que en negocios de esta entidad, è importancia debemos persuadimos, que se ha de gastar mucha paciencia, y tolerancia para concludirlos, pues hasta el mismo Señor, que en un instante lo podia hacer, no quiso sino con este metodo: *Patientia opus perfectum habet*, dice Santiago: La perfeccion de las obras, no se atribuye à otra virtud, sino à la Paciencia: tanto gusta Dios que nos exercitemos en ella.

Yo: El Profeta Eliseo, instruido en la escuela del fogoso Elias, no en la de Christo, quando oyó de la Sunamitis, que havia muerto el hijo que poco antes havia conseguido del Cielo, al instante dà su baculo à su discípulo Giezi, mandale partir à toda diligencia, con la prevencion, de que no se detenga à saludar, ni à responder à nadie en el camino, sino que luego en llegando ponga el baculo sobre el Niño; que fue como decirle, que al instante resucitaria el Niño: Asi suple el texto el Abulense, para darle sentido que por la prieta no cerró Eliseo: *Accinge lumbos tuos, & tolle baculum meum in manu tua, & vade. Si occurrerit tibi homo, non salutes eum; & si salutaverit te quispiam, non respondeas illi: & ponet baculum meum super faciem pueri.* Añade el Abulense: *Et cum poneris, resurget à mortuis.* ¿Pero qué sucedió con estas prietas? Luego que oyó este recado la sábia muger, no fiandose de la habilidad, ò poder del Discipulo, quiso que acudiese personalmente el Maestro Eliseo; por no desconsolar-

Todos los negocios grandes piden paciencia, y constancia; y no se lo gran con las prietas.

Jacob. 1. 4.

+ Reg. 4. 29.

Abul. ibi, 2. 43.

larla convino en ir en su compañía, aunque persuadido que llegaría à su casa à negocio hecho, y que el Niño yà estaria vivo; pero se desengañó, que no se consiguen con tanta facilidad negocios grandes, pues no solo no bastó para resucitar al Niño el baculo aplicado, sino que apenas bastó todo el mismo Eliseo; porque si quiso resucitar al muerto, fue necesario que cerrada la puerta del quarto, muy de espacio ciñese su estatura à la de un Niño de cinco años, y ajustando rostro con rostro, manos con manos, pecho con pecho, pies con pies, encorvado à costa de no poca molestia, y de mucho tiempo, como lo pedía la materia, pudo introducir poco à poco el calor, y la vida en el cadaver helado; ni aun bastó esto, sino que antes de resucitar al Niño hubo de implorar con fervor repetidas veces la asistencia Divina. Así aprendió Eliseo por experiencia, quanto mas costosos son los negocios graves en la execucion, que en la idea, siendo así que el muerto que él resucitó no era de quatro dias como el que Christo resucitó hoy, sino de un dia solo. Por tanto, oyentes Reverendísimos, ninguno se persuada, que los abusos graves del Pueblo Christiano se pueden remediar de repente, y con facilidad; piden mucha tolerancia, y tanto mas tiempo, quanto fuere mas antigua su introduccion. Y así es importante hacer animo para proseguir con paciencia, y constancia en lo comenzado, llevando siempre por guía à la Prudencia, tan necesaria para el logro de estas empresas, que para el caso parece que no se distingue de la tolerancia.

11. Es tambien dignísimo de observarse, que para dar vida à un muerto no bastaba embiar algun criado, ó discipulo (como se lo persuadió Eliseo) aunque en vez de letras de creencia, para la comision que se le encarga, se le fie el mismo baculo Pastoral, porque la muerte es muy sorda, y no suele entenderse con esas superficiales diligencias. Es preciso ir en persona, como lo hizo Christo. *Lazarus amicus noster dormit, sed vado, ut à somno excitem eum*; ha muerto Lazaro, pues voy

voy à resucitarle. No dice embio à otro, como podia hacerlo con facilidad, sino que voy yo mismo, y no como quiera, sino expuesto à qualquier molestia, peligro, é incomodidad; porque es ley de la verdadera prudencia, que à las obras ventajosas asista el principal Artífice. Despues de esto, à ninguno se le puede pedir, que de malo se haga de repente muy perfecto, sino que se ha de ir subiendo por grados à lo sumo; pues si la naturaleza no lleva à la debida perfeccion sus obras, sino por los pasos, y progreso ordinario, no se ha de pedir por lo regular otro modo de obrar à la gracia; que procede con mas suavidad en sus obras. La cal puesta al pie del árbol, verdad es que adelanta los frutos, pero al mismo tiempo mata al árbol; pues quanto mejor es esperar la estacion propia para lograrlos sin ese daño? *Nihil impatientia, susceptum sine impetu transigi novit; nihil vero impetu adum, non, aut offendit, aut corrumpit, aut præceps abiit.* Dice muy bien Tertuliano. Todo lo que se hace de prisa dura poco. Una mala costumbre no se quita sino con su contraria, y la contraria quiere tiempo para ser costumbre, y tomar posesion; y tanto mas, porque las malas costumbres se introducen de prisa, las buenas muy de espacio. En suma, todo el mal consiste en que desmaya la constancia con las fatigas quotidianas, sin pasar las quales no es facil aplicar medios proporcionados al fin que se propone. De donde nace, que muchas veces lo que con mas prudencia se emprendió, no se logra por la impaciencia en lograr los trabajos necesarios para conseguirlo. Qué les falta à los diamantes de Bohemia, para igualar en valor à los Orientales? No les falta el candor, ni los brillos, ni la luz, ni aun la limpieza de toda mancha; faltales solo firmeza. Si estiendo la vista por tantos, y tan ilustres Prefados, descubro en ellos grandes, y excelentes prendas: mucha prudencia, entereza de costumbres, exemplo en la vida, gravedad, y doctrina, de suerte, que para competir con los Prefados antiguos de la Iglesia; que fueron diamantes fortísimos, por ventura nada se echará menos, sino el tesón,

Tercel. de p-
tiana.

est. adob. o
cinqu. anno
no. ite. ab
est. o. ni
est. ab. d. a
est. o. n. l. l. l.
est. o. n. l. l. l.
est. o. n. l. l. l.
est. o. n. l. l. l.
est. o. n. l. l. l.

®

són, y constancia en las empresas arduas: Pero, es fuerza persuadirse, que sin fatiga, y trabajo no se concluyen cosas grandes. Asi lo dexó escrito aquel gran Maestro de la eloquencia Romana: *Nihil rerum ipsa natura voluit effici cito, praeposuitque pulcherrimo, cuique operi difficillatent.* Venza el trabajo la constancia, y se verá que al fin, con el favor Divino, todo se logra. Ni en llegando à Judea nos embestirá luego el nublado de piedras, que mal advertidos temen algunos, anteponiendo la salud temporal à la espiritual de los proximos, proponiendo peligros, como los Discipulos à Christo: *Rabbi, nunc quarebant te Judaei lapidare, et iterum vadis illuc?* Ni al abrir el sepulcro se apesará el ayre, como amenazan otros, que teniendo por menor mal disimular los escandalos, que descubrirlos para el remedio, gritan para poner miedo: *Domine jam facter, quatrivduamus est enim.*

No debe hacerse empeño de salir con los negocios, aun de la gloria de Dios: aplicar todos los medios, y esperar de Dios el suceso.

S. August. in Joan. cap. 11.

1. Corint. 3.8.

12. *Quam difficile surgit, quem moles mala consuetudinis premit* (exclamó vivamente San Agustin hablando de Lazaro) *sed tamen surgit. Surgit post vocem magnam.* Qué dificultosamente se levanta el que está oprimido del peso de una mala costumbre: pero se levanta, bien que al ruido de una grande voz. Pero supongamos, que por mas que se alee la voz, no resucita Lazaro; quiero decir, que la soberbia se obstina, que los abusos se arraygan, que los escandalos no se quitan: ¿qué hará en este caso el Prelado, mas fervoroso que feliz, para resucitar à estos muertos? ¿Disimulará, sufriendo sin inquietarse? Si Señores: esto es lo mejor que puede hacer. Y esta es la diferencia que hay entre Christo, y los otros: Christo efectivamente resucita al que quiere; nosotros, ni podemos, ni debemos hacer mas que procurarlo por los medios mas eficaces. A esto aludió el Apóstol, quando hablando de los Ministros de la Iglesia, dexó escrito, que cada uno recibirá el premio segun su trabajo: *Unusquisque propriam mercedem accipiet, secundum suum laborem.* Donde notará muy bien los Santos, que no dice: correponderá el premio al suceso, y fruto del trabajo, si-

no

no al mismo trabajo: porque este solo está de nuestra parte, y de nuestra obligacion, como se haga todo lo posible para conseguir el fruto. Asi lo advierte, entre otros, el Pelusiota sobre este lugar: *Qui nihil omisit eorum, quae fecisse oportuit, is jure merito corona sua dignus est.*

Pelusi. epis. 82.

13. Aunque esto es asi por lo que mira al logro de las empresas, buelvo à decir, que se ponga toda la confianza en Dios, y sin duda se lograrán: porque no es ponderable quanto ayuda esta confianza en el favor Divino, y con quanta eficacia concurre Dios para prosperar todas las obras grandes, que se emprenden à honra suya. Dixe à honra de Dios, porque aqui está el punto, en no pretender en ellas nuestra honra, y estimacion. Alexandro Magno, viendo formado contra sí el grande, y numeroso Exercito, que para darle batalla, y disputarle el Imperio traia Poro, Rey de los Indios, se daba muy gozoso la enhorabuena de haver encontrado aquella ocasion digna de su animo, y de sus fuerzas: *Tandem par animo meo periculum video.* Aparte Dios del animo de qualquier superior Ecclesiastico tan vana jaçtancia, que se glorie de pelear con hombres tan obstinados, y que haga tema de no dexarse vencer en la dureza. Esta gloria arguiria en el animo de tal Prelado, que estaba apagada aun la menor centella de la caridad, que nada siente mas, que haver de ser molesta à alguno, aunque sea por fuerza: *Charitas benigna est, non agit perperam, non instatur, non irritatur, non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritati,* dice el Apóstol. La Caridad toda es dulzura, toda sufrimiento, toda paciencia; y todas estas calidades nacen, de que en sus victorias no se busca à sí misma: *Non quarit, quae sua sunt;* busca solamente la gloria de Dios, à quien atribuye todos sus triunfos.

1. Cor. 13. 4.

14. De aqui debe colegirse, que la verdadera regla, si yo no me engaño, es hacer todo lo posible, para que el difunto resucite obediente à nuestra voz; pero no persuadirnos, ni pretender, que siempre sea asi. Si el infeliz resiste à todo nuestro conato, si persiste inmovil, y sordo, si no quiere salir, à exemplo de Lazaro, de su sepulcro; ¿qué debemos hacer?

Aa

Se-

¿Será bien que mas obstinados, que él lo está, pretendamos à viva fuerza, que salga, quiera que no quiera, de su sepulcro? No se estiende à tanto nuestra obligacion, antes bien conviene muchas veces no empeñarnos, en que se execute lo que se mandó, aunque sea justamente; pues tal vez por quitar un escandalo, es facilisimo ocasionar otro mayor entre los subditos, y el Prelado, empeñados los unos, y los otros à no ceder.

15. Quando los enviados de nuestro Redentor à una Ciudad de los Samaritanos, para pedirles cortésmente el transito por ella, respondieron, que no lo havian podido conseguir de su desatencion; los dos hijos del trueño San Juan, y Diego, montaron en tanto enojo, que luego, luego, querian hacer baxar fuego del Cielo para reducir à ceniza à gente tan poco piadosa. *Domine vis dicimus, ut ignis descendat de Cælo, & consumat illos?* ¿Y qué hizo el Señor? ¿Por ventura aprobó este zelo, aunque por otra parte no era condenable, y con vino en lo que pedian? Nada menos; antes buelto à los Discipulos, con rostro ayrado mostró quanto le desagradaba aquel intento: *Conversus increpavit illos, dicens: nescitis cuius spiritus estis; dantes à entender, que no havia venido à perder las almas, sino à salvarlas. Filius hominis non venit animas perdere, sed salvare.* ¡O qué documento tan importante para quien gobierna! No querer luego disparar llamas, y rayos sobre todos los que lo merecen. No faltará alguno que grite: Luego, luego, tomense las armas, echese mano de las censuras, fixense cedulones, y dese à entender à los que tanto se atreven, que no les tememos, que despreciamos sus enojos. Muy bien; pero replico: ¿es cierto, que de tanto ruido se originará mas bien que mal? Si así fuere; hagase en hora buena; pero si no fuere así, ¿por qué no se ha de dar tiempo, y conceder algo de gracia? Aquellos Samaritanos, que en esta ocasion fueron tan descorteses, e inhumanos en desechar à Christo, fueron despues los mas cariñosos, y mas solícitos en buscarle, y admitirle. Así lo observó con agudeza San Ambrosio: *Samaritani citius*

Luc. 9. 54.

postea crediderunt, à quibus hoc loco ignis arceatur. Y no es maravilla: A aquellos Discipulos les daba mas pena su reputacion, que el bien de las almas, y con la honrada cãpa del zelo pretendian hacer ver à los que les injuriaron, que les sobraba pòder para tomarse satisfaccion, aunque eran unos pobres Pescadores. Pero ciertamente no es esta la gloria de un Ecclesiastico, blasonar de lo mucho que puede. De otra suerte, no se gloriaría el Apostol, de ser flaco con los flacos para ganar sus almas: *Factus sum infirmis infirmus, ut infirmos lucrificarem;* manifestando con esto, que al enfermar qualquiera de sus fieles, él luego con ellos enfermaba: de suerte, que si encontrara alguno flaco, y debil en la virtud, tambien el Apostol se mostraba flaco, y debil en el vigor: *Infirmus infirmis:* no gritaba, no se enfurecia, no desembaynaba luego la espada, no heria; antes bien con el amor y alhago procuraba apartar del precipicio al que con rigores, y espantos por ventura hubiera precipitado mas apriesa. No es mio este grande comento, sino de S. Gerónimo: *Boni Rectores, dice, magis per mansuetudinis levamentum student peccantes ab erroris laqueo equare, quam per austeritatem, in foveam perditionis neantes propellerent. Unde Doctor gentium; factus sum, inquit, infirmus infirmis, ut infirmos lucrificarem.* El que con estos enfermos de espiritu quisiere portarse con demasiado rigor, empleando todas las fuerzas de la jurisdiccion, no dude que le matará antes que le sane. Faltan en esto no pocas veces los Medicos inexpertos, quitando la vida con remedios fuertes à aquellos enfermos, que con los suaves les hubieran preservado de la muerte: ponen estos mayor cuidado en curar al enfermo peligroso, que en mantenerle la vida; siendo así que lo primero es, que viva, despues que sane. Por lo menos, no se precipite à nadie por medios arrebatados: tolerese, espere: el que hoy no bolvió en sí, lo hará mañana. Fue prerrogativa de solo el poder de Christo, que todos los muertos resucitaron luego al imperio de su voz: los demás no tienen igual poder. De aqui es, que no solo Eliseo, como poco há observamos, pero ni aun Elias su

S. Amb. lib. 7. in c. 9. Luc.

1. Cor. 9. 22.

Dist. 45. cap. Residit.

3. Reg. 17. 21.

Maestro pudo en un solo momento conseguir tan grande milagro: Antes bien Elias, si quiso resucitar al hijo de la Viuda Sareptana, hubo de aplicarse, è insistir por tres veces: *Tribus vicibus*, y no consiguió lo que deseaba hasta la tercera. Y así no nos parezca poco, si nuestros muertos, aunque sea à ese tiempo, resuciten finalmente: pide sobrado el que pretende conseguirlo de repente, y sin tiempo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS

SERMON XI.

EN EL VIERNES DESPUES
del Domingo de Pasion.

Expedit, ut unus homo moriatur pro Populo, & non tota gens pereat. Joann. 11.

Se demuestra cuán infelices son las maximas de aquellos Ministros Eclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las Almas adelantan sus derechos è intereses temporales, aunque por otra parte les sean debidos.

1. **Q**Uién creyera que en el seno de Cayfás, Pontífice mentiroso, y engañador, se escondiese (dexadme explicar así) se escondiese como un otro Cayfás Profeta sabio, de suerte que al mismo tiempo, con la misma lengua, y lo que es mas, con las mismas palabras pudiese el mismo hombre decir lo mejor, y lo peor que puede decirse; decir verdad, y mentira, hablar oráculos, y desatinos? Oid las prodigiosas palabras con que se explicó: *Expedit, ut unus moriatur homo pro populo, & non tota gens pereat.* Esta es una horrenda, y diabolica blasfemia en el grande caso de dar la muerte à Christo, y juntamente es un oraculo Divino. Pues quién negará, que en este día son necesarios ojos de Aguila, para discernir en un hombre solo dos representaciones tan contrarias. Pero como San Juan logró es-

Introduccion.

Maestro pudo en un solo momento conseguir tan grande milagro: Antes bien Elias, si quiso resucitar al hijo de la Viuda Sareptana, hubo de aplicarse, è insistir por tres veces: *Tribus vicibus*, y no consiguió lo que deseaba hasta la tercera. Y así no nos parezca poco, si nuestros muertos, aunque sea à ese tiempo, resuciten finalmente: pide sobrado el que pretende conseguirlo de repente, y sin tiempo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS

SERMON XI.

EN EL VIERNES DESPUES
del Domingo de Pasion.

Expedit, ut unus homo moriatur pro Populo, & non tota gens pereat. Joann. 11.

Se demuestra cuán infelices son las maximas de aquellos Ministros Eclesiasticos, que con menoscabo de la gloria de Dios, y del bien de las Almas adelantan sus derechos è intereses temporales, aunque por otra parte les sean debidos.

X. Quién creyera que en el seno de Cayfás, Pontífice mentiroso, y engañador, se escondiese (dexadme explicar así) se escondiese como un otro Cayfás Profeta sabio, de suerte que al mismo tiempo, con la misma lengua, y lo que es mas, con las mismas palabras pudiese el mismo hombre decir lo mejor, y lo peor que puede decirse; decir verdad, y mentira, hablar oraculos, y desatinos? Oid las prodigiosas palabras con que se explicó: *Expedit, ut unus moriatur homo pro populo, & non tota gens pereat.* Esta es una horrenda, y diabolica blasfemia en el grande caso de dar la muerte à Christo, y juntamente es un oraculo Divino. Pues quién negará, que en este día son necesarios ojos de Aguila, para discernir en un hombre solo dos representaciones tan contrarias. Pero como San Juan logró es-

Introduccion.

ta perspicacia, inmediatamente à las mysteriosas palabras añadió la glosa oportuna, para distinguir al un Cayfás del otro, declarando, que esto no lo dixo Cayfás de si mismo, sino que hallandose aquel año Pontífice, profetizó que Christo havia de morir por el Género humano: *Hoc autem à semetipso non dixit, sed tunc esset Pontifex anni illius, prophetavit, quod Jesus moriturus erat pro gente, &c.* Pero demos que San Juan no haga el oficio de Interprete, sino de Historiador, qualquiera podrá, si aplica su entendimiento à las referidas palabras de Cayfás, separar el verdadero sentido del falso; y este será mi empeño esta mañana. Entonces el espíritu bueno habla por boca de Cayfás, y le constituye Profeta, quando por las dichas palabras quiere significar, que lo espiritual, y perteneciente al obsequio Divino se solicite, y adquiera à costa de lo temporal, como era la vida temporal de Christo por la salvacion eterna de las almas: al contrario. Entonces el espíritu malo habla por boca del mismo Cayfás, y le acredita de blasfemo, y mentiroso, quando pretende que lo espiritual se exponga, y abandone por lo temporal, y caduco, como era la conversion, y salvacion de las almas, que Christo unicamente procuraba en su vida, por la conservacion del Reyno temporal. Estos dos tan contrarios spiritus nos manifiestan las máximas entre si repugnantes de las dos Politicas, profana, y sagrada, expresadas en sola la palabra *expedit*, conviene; y espero en Dios, que al mismo tiempo, y con los mismos argumentos con que relatare la primera, aprobaré y defenderé la segunda: haciendolos ver quan infelices son las maximas de aquellos Ministros de la Iglesia, que procuran defender, y adelantar sus derechos, y jurisdiccion temporal, aunque sea justa, con el perjuicio, y abandono de la espiritual, que pertenece à la gloria de Dios, y provecho de las almas.

2. Si alguna vez he temido disparar al ayre, y en vano mis tiros, es ciertamente en este dia: como à la mano las saetas; pero no descubro el blanco adonde he de asestar el arco: la singular felicidad de nuestros tiempos

pos en los gobiernos Ecclesiasticos me priva de él. ¿Pues que he de hacer? Si no tengo blanco adonde apuntar, me lo fingiré. Podrá suceder alguna vez. (lo que ahora por la bondad de Dios no se experimenta) podrá suceder digo, alguna vez, que para dilatar los terminos de la jurisdiccion Ecclesiastica, y aumentar el numero de los subditos, se admitan entre los Clerigos, y aun se ordenen de Sacerdotes, sugetos indignos, que ni entre los seculares se debieran tolerar. Pudiera suceder aun en la misma Roma, que por no perder los emolumentos, è intereses que se adquieren à poca costa, se admitan à ojos cerrados, y se den por validas las Resignas de Titulos, de Prebendas, y aun de Beneficios Curatos, hechas à favor de sugetos que no los merecen. Pudiera suceder, que las pensiones anuas impuestas sobre Beneficios pingues, se exijan con tanto apremio y crueldad, que los pobres Obispos (cuya jurisdiccion consiste en gran parte en poder contener, y castigar à los delinquentes contumaces con las armas de las censuras Ecclesiasticas) queden heridos con las mismas armas, y sujetos à las descomunionnes, porque no pueden pagar las pensiones. Pudiera suceder, que por causas de bien poca entidad, como si se ha de incensar en la Misa à alguno, aunque mal introducido; si se le ha de salir à recibir à la puerta de la Iglesia; si ha de poner su silla, ó sitial un palmo, à dos mas alto, se exciten pleytos, y disputas irreconciliables con los Magistrados Seculares. En tales casos, y otros semejantes aun mas justos, atendido todo el rigor del derecho, las ventajas que los Ministros de la Iglesia podrán lograr, me parecen semejantes à las que logra el Jardinero inexperto y codicioso, que echando agua caliente al pie de la planta, adelanta un año los frutos, pero en los siguientes ni tiene frutos, ni planta, que muere con tan dañoso riego. Señores míos, la raíz de todos los bienes temporales, que goza la Iglesia de Dios, es lo espiritual; y sagrado: luego sin esto no puede subsistir lo temporal; y en tanto se mantendrá, en quanto lo espiritual, y sagrado se mantenga ante todas cosas. ¿Y habrá quien ponga mayor cuidado y so-

Explicacion del asunto.

Propuesta del asunto.

Protesta del Autor.

Preferir lo espiritual à lo temporal es el medio de adelantar ambas cõveniencias: lo contrario es perderlas.

licitud en lo temporal, que en lo espiritual? Antes bien como en el cultivo de los huertos lo que se lleva mayor atencion es tener sana la raiz de los arboles, y plantas; por esto se trabaja, por esto se gasta, y en esto, más que en otra cosa, se emplea el arte de la agricultura; así conviene, que en el cuidado, y manejo de los bienes temporales de la Iglesia, la primera, y mayor solicitud se la lleven los espirituales. ¿Pues qué prudencia será hacer tanto aprecio de los bienes caducos de fortuna, quando se conoce que no se pueden lograr sin menoscabo y pérdida de los espirituales? Se perderá ciertamente lo espiritual; y siendo esta la raiz, es consiguiente que se pierda tambien lo temporal, que nace como fruto de aquella raiz.

3. Si hubiesen entendido bien, y practicado esta doctrina los hijos del celebre Samuel, dichosos ellos! Todos sabemos, que su buen Padre no atendió à otra cosa en su gobierno, que à mantener al Pueblo en una tranquila paz, sin haverles impuesto jamás algun tributo, ni aun admitido los dones, que graciosamente le ofrecian en satisfaccion de los grandes afanes que por ellos pasaba. El Pueblo le adoraba por esta moderacion, y de nada cuidaba menos, que de buscar que le sucediese en el gobierno otro, que no fuesen sus hijos, por la esperanza tan fundada de que imitarian el exemplo de su gran Padre: Pero luego que estos hijos, por la edad decrepita de Samuel, tomaron sobre sí alguna parte del gobierno, lo primero que hicieron fue condenar, como simplicidad en su padre, el no haver querido aceptar de ninguno, ni un quarto, en tantos años de gobierno; y luego tomando el camino contrario, dexarse arrebatar de la codicia, admitiendo sin verguenza los dones muchos, y preciosos, acaudalando por medios licitos, è illicitos, y vendiendo para este fin la justicia que su padre havia tan religiosamente observado. ¿Pero qué consiguieron, Señores míos, con tan perversa conducta? ¿No lo sabeis? Consiguieron verse privados, no solo ellos, pero toda su Casa, y aun à su mismo Padre Samuel, de la gloriosa prerrogativa del gobierno, que hasta aquel dia

dia havian gozado; porque los Ancianos del Pueblo embistieron de mancomun al pobre Viejo, protestandole, que ni querian, ni podian sufrir mas tiempo tan violento gobierno; y así, que les señalase Rey que les gobernase, como le tenian las demás Naciones: *Eccet tu senuisti, & filii tui non ambulat in viis tuis: constitue nobis Regem, qui iudicet nos, sicut & universa habent nationes.* De suerte, que si aquellos malos hijos de tan buen Padre huvieran seguido sus huellas, contentandose en los terminos de la piedad y desinterés, como el Padre, no tendrian por que temer ser privados de la judicatura de Israel en toda su vida. Mas porque mal aconsejados se dexaron llevar de la codicia: *Declinaverunt post avaritiam, acceperuntque munera, perverterunt iudicium;* vieron à sus ojos apagado el resplandor de su familia quando empezaba à lucir, y fueron obligados à obedecer al nuevo Rey; que zeloso de mantener su Corona, les trató luego como al pueblo vil. Y como escierto, que el hacer poco caso de los bienes temporales, y percederos, es el verdadero camino para asegurarlos, como decia muy bien el otro: *Pecuniam in loca negligere, maximum interdum est lucrum.* Como al contrario, el solicitarlos con demasiado anhelo es el medio mas cierto para perderlos. ¿Quién puede dudar, que las grandes limosnas con que se ha levantado esta maravillosa fabrica de S. Pedro, fueron santas, y recogidas con motivo muy religioso? Y con todo eso, por aquella sombra que se les impuso, de que se solicitaba lo temporal por medio de lo espiritual, y el oro se adquiria con las Indulgencias, todos sabemos quanto ha perdido, y con quanto dolor, la misma fabrica, è Iglesia, de lo temporal, y espiritual. Y esto no por otro motivo, sino porque los mal afectos tomaron de esas limosnas pretexto para sus cabilaciones y calumnias, fingiendo que la Iglesia era tan avara y codiciosa, que se sirva de las cosas sagradas como de anzuelo para pescar lo temporal, que por solas sus manos no podia alcanzar. La autoridad de los Ministros de la Iglesia no se mantiene con la fuerza de los Exercitos, sino con la veneracion

1. Reg. 8. 5.

Ver. 3.

Comicus in Adolph.

de los Pueblos: luego si se pierde esta veneracion de los Pueblos, ¿qué se podrá esperar de ellos? ¿Esperarán que estos prosigan en despojar las casas de sus mayores, para enriquecer los guardarropas de Christo, como lo executaban con tanto gusto en los primeros siglos de la Iglesia? ¿Esperarán que ayunen, para proveer con magnificencia las mesas de los Obispos? ¿Que abandonen sus casas, para dar lugar à las fábricas magestuosas del Vaticano, en que habite con mayor conveniencia la Familia Pontificia? O! desengañemonos, que nada concilia más la veneracion, que un animo superior à todos los intereses, como nos lo muestra con toda evidencia el que hoy gobierna.

4. No hay modo mas noble de obrar, que el que observan las formas mas ventajosas del universo, que nada executan por conveniencia, ni utilidad propia. Dan bueltas los Cielos, se apresura el Sol, corren las estrellas, y las esferas celestes con maravilloso artificio se mueven al rededor dentro de sus propios quicios: y con todo eso, de tantos caminos como hacen, ni uno solo es en provecho propio, todos sus movimientos se dirigen à nuestra conveniencia. Si así obraran los Ministros de la Iglesia, no solo fuerán admirados, sino adorados de los Pueblos, mucho mas que aquellos cuerpos celestes, que empleandose todos en beneficio de este mundo inferior, sin llevar para sí utilidad alguna, se concilian la atencion, y respeto de todos, por la semejanza que en esto tienen con lo Divino. Yo no dudo, que por este medio se harán dueños los Prelados de los corazones de todos, como lo era el magnánimo Apostol, el qual protestaba con toda verdad à los Corintios: Hijos míos carísimos, yo no busco vuestras cosas, sino à vosotros. *Non enim quero, quia vestra sunt, sed vos.* Pero cómo podrá mantener autoridad, ni veneracion en su Diocesi el Prelado que muestra tener un animo tan venal, que todas las penas las reduce à multas de dinero, y despues de eso, no dexa que esa plata, y oro corran como rio limpio por su cauce natural à emplearse en causas piás,

1. Cor. 12. 14.

sino que por canales torcidas, y ocultas los divierte el estanque cenagoso de su interés? No faltaria quien luego dixese, que no se querian desarraygar los abusos, sino cultivarlos como terreno férax, para que en todas las estaciones del año dé fruto. Se motejarían todos estos avaros Prelados con el ajustado apodo, que comen los pecados del Pueblo: *Peccata populi comedunt*; y se daria à saber al vulgo la glosa tan aguda, que sobre ese texto hace San Gregorio el Magno: ¿Por qué pensáis (escribe el Santo) que se dice, que los Sacerdotes comen los pecados del pueblo, sino porque fomentan los delitos por no perder los emolumentos temporales? *Cur peccata populi comedere Sacerdotes dicuntur, nisi quia peccata delinquentium fovent, ne temporalia stipendia amittant.* Luego es cierto, que con ningunas palabras se puede explicar bastantemente, quanto importa para conciliarse la debida veneracion de los seculares, darles à vér manifestamente, que el principal cuidado de los Eclesiásticos se lo lleva lo espiritual, y sagrado, no lo temporal, aunque esto tambien se les deba con mas justo título, que antiguamente à la Tribu de Levi, tan asistida, y socorrida de las otras.

5. Prelados Reverendísimos, ¿puede encontrarse cosa mas santa, que echar por tierra los Idolos que el mundo loco adora? ¿Arrasar, y talar los bosques, donde eran reverenciados? ¿Derribar los Templos, y hacer pedazos los altares, con valiente zelo? Pues repatad, que al executar estas heroicas acciones las vencedoras Tropas del Pueblo de Dios, les prevenia, y mandaba rigurosamente el Señor, que nadie fuese osado llevar à su casa fragmento alguno, ò fuera de metal, ò de marmol, ò de madera, que podia servir para el fuego. ¿Y esto por qué? ¿Era por temor de que no idolatrasen? No, Señores míos, pues en aquellos pedazos de imagenes deshechos no quedaba forma alguna, ni figura de idolo. La razon se viene à los ojos: fue para manifestar, que si el Pueblo escogido perseguia con tanto fervor la idolatria, no la perseguia por interés. Este fue el pensamiento del grande Agustino: *Cum Tem-*

S. Greg. hom.
17. in Evang.

Aun quando se litiga por lo temporal, se ha de demostrar un zelo limpio de intereses.

R

S. Aug. epist.

pla; *Idola, Luci, & si quid hujusmodi, data potestate, evertuntur, quatinus manifestum sit, cum id agimus, non ea nos honorare, sed detestari; Ideo tantum in res nostros privatos dumtaxat, & proprios non debemus inde aliquid usurpare, ut appareat, nos pietate ista destrueri, non avaritia.* Quando echamos por tierra, y arrojamos los Templos, idolos, y bosques, aunque la misma accion está diciendo, que no honramos, sino que abominamos la idolatria; sin embargo se nos manda, que ninguna de esas cosas apliquemos à nuestro uso, ni la tomemos para nuestro provecho, à fin de que se vea que no lo hacemos por interés, ni codicia, sino por religion, y piedad. ¡Divinas palabras! Pero entre todos reparo: aquel *ut appareat*, para que se vea, porque este es el punto principal. No basta tener buena intencion, y llevar fin recto en desterrar los abusos; si esto se les oculta à los otros, poco, ó nada se conseguirá con eso; lo mas importante es, que lo entiendan, y aun que lo vean ser así. Y supuesto esto, con quanta reflexion, y cautela se deben manejar los negocios del servicio de Dios, para que quando movemos guerra à tantos idolos, no solo en la verdad, sino tambien en la apariencia, demos à entender, que solo nos mueve el deseo de la mayor honra, y gloria de Dios; *ut appareat*, para que se vea, que no nos tira el amor del oro, ni de la plata; *ut appareat*, para que se vea, que no buscamos nuestro aplauso, y estimacion; *ut appareat*, para que se vea, que no pretendemos ascensos por ese camino; *ut appareat*, para que se vea, que el fin principal no es defender nuestros derechos; *ut appareat*, para que se vea finalmente, que no nos lleva ninguno de los torcidos fines que los maldicientes se fingen, los quales hechos à interpretar las intenciones ajenas por las propias, juzgan à los demás por sí mismos, y les atribuyen lo que ellos hicieron en tales casos. ¡O cuánto cuidado es menester para desvanecer estas sombras! Muchas veces están de tal suerte trabados los intereses temporales con los sagrados, que aunque verdaderamente se aprecien mas estos que aquellos, y no se tire à adelantar lo temporal por medio de

lo espiritual, sino al contrario; pero para darlo à entender así à los mismos Principes, que con cien ojos observan las acciones de los Prelados de la Iglesia, se requiere en estos una vigilantissima perspicacia, una atencion muy delicada. ¡O cuánto importa ser excelentes en esta prenda! ¡O cuánto! ¡O cuánto! Y la razon, si acierto à discurrirla es, porque el zelo, y cuidado en defender los bienes temporales, aunque es santo en la Iglesia; pero el vulgo no forma de eso gran concepto, es un zelo muy facil de tener, por la inclinacion natural que tan fuertemente nos atribata al amor de las cosas sensibles; para esto no es necesario trabajar mucho. Y siendo esto así, ¿cómo puede conciliar veneracion à un Ministro de la Iglesia aquella aplicacion, y cuidado de los bienes de fortuna, que de ordinario se halla mayor en los seglares? No puede negarse que es digno de alabanza, ver à un Obispo defender con valor las posesiones de la Iglesia; contra todos los que intentan perturbarlas, detender las preeminencias, los tribunales, las jurisdicciones, y todos aquellos utiles que se deben à su fisco; pues sin estas cosas no puede mantenerse mucho tiempo lo espiritual de la Dignidad. Buelvo à decir, que es cosa dignissima de alabanza, pero esto no basta para canonizar en vida à aquel Obispo. Porque, pregunto à quien trata de hacerle à toda priesa el proceso de su canonizacion: éste tal Obispo ¿cómo se aplica à visitar personalmente su Diocesi, aun los lugares mas retirados, asperos, y malos? ¿Da mucha limosna, y con gran caridad à los pobres? ¿Es compasivo, y sufrido en el trato con los pecadores? ¿Reparte con equidad los Beneficios, prefiriendo siempre al mas digno? ¿Predica muchas veces, y con zelo à sus Pueblos? ¿Cómo se porta en sus conversaciones, y en todo su trato? ¿Con qué desvelo atiende à sus ovejas, para que las saias no se inficionen del contagio de las enfermas, y estas cobren salud? ¿Cómo modera sus pasiones, è inclinaciones desordenadas? ¿Es modesto, es apacible, es sufrido, sabe bolver bien por mal? Estas y semejantes obras, que sin especial gracia de Dios nin-

guro executá; estas digo, son la piedra de toque en que deben examinarse los quilates de la virtud, y el oro de la caridad con Dios, de aquel Obispo, tan zeloso por otra parte de los derechos de su Dignidad, que parece un San Carlos Borromeo. El zelo reducido solamente à defender la dignidad, aunque debido, y loable, no basta para hacerle Santo.

6. De verdad es confieso, Oyentes míos, que me dexa atonito el pasmo, quando considero el poquísimo aprecio que Dios mostró en la determinacion de los infelices Sichimitas. Estos à persuasion de su Principe Sichem, resolvieron circuncidarse, y abrazar los Ritos, y Ceremonias de los que entonces en el mundo adoraban al verdadero Dios, que eran los ilustres hijos de Jacob. Haciéndoles motivo à tan ardua empresa las magnificas promesas, que los dichos hijos (aunque tan irritados por el famoso robo de su hermana Dina) les havian hecho (bien que con mala fé) de admitirles à la parte de todos sus bienes, por medio de reciprocos matrimonios, haciéndoles participantes de sus ganados, de su oro, y de su plata, y de quanto aquellos riquísimos Peregrinos poseian en sus tiendas; las que desde luego convertirían en casas permanentes, y estables. Verdaderamente no es facil encontrar en esta determinacion de los Sichimitas cosa digna de condenarse. Abrazar la verdadera Religion, el Culto, y Ritos con que Dios queria ser servido, puede haver cosa mas santa: Pues este fue el acuerdo que tomaron estos hombres: y con todo eso Dios se dió por tan poco obligado, que les dexó parecer todos à los filos de la espada de aquellos mismos hijos de Jacob, que por este medio lograron la ruidosa venganza, y se tomaron la ideada satisfaccion del agravio padecido en la persona de su hermana. Pues esto ¿en qué consistió? Por ventura los Sichimitas precedieron con engaño, y mala fé, prometiendo lo que no tenían intencion de cumplir? No Señores, sino que muy de corazón detestaron la idolatria, y abrazaron la dura y penosa ley de la circuncision, resueltos à que la observasen sus descendientes, con los demás Ritos, y Cere-

Genes. 34. 16.

monias que la acompañaban; y así este acto por su naturaleza no parece que pudo provocar el enojo de Dios. Así es; pero no podemos negar, que el interés de su propia conveniencia, y la codicia de los bienes de los hijos de Jacob, fue el que movió à los Sichimitas à abrazar su Religion; ellos mismos lo dixeron: *Si circumcidamus masculos nostros ritem genes imitantes*: (veis aquí el motivo) *Et substantia eorum, Et pecora, Et cuncta que possident, nostra erunt.* ¡Ah viles corazones, animos apocados! ¿Cómo queréis que se muestre Dios agradecido por semejante acto, aunque parezca de Religion? Sufrieron el dolor del cuchillo, que en edad tan adulta no podía dexar de ser muy sensible à la naturaleza; pero les daban fuerzas para sufrirlo los adelantamientos en parentescos, mayorazgos, caudales, y fama con las Naciones vecinas, que à cada uno le proponia su fantasia havia de lograr abrazando el nuevo culto, y profesion; mitigando el dolor de aquella herida la esperanza de estos intereses. Nadie, pues, à vista de este caso se hiongee, creyendo que aguardará mucho à Dios, y le tendrá muy propicio con aquellas acciones, que aunque grandes, y penosas, puede el Señor propio emprenderlas, y concluiras. No será así. Las obras que singularmente nos hacen gratos à Dios, son las de la gracia solamente; ni solo à Dios, sino igualmente à los hombres nos harán estimables estas obras.

7. Pero ¿qué sería, si llegase tiempo en que no pocos Ministros de la Iglesia ciñesen, y limitasen su zelo, su aplicacion, y sus cuidados à mantener solamente lo temporal de sus Dignidades; de suerte que por no perder ni un atomo de esto, no se avergonzaran de pronunciar en algunas ocasiones: Si las almas se pierden, dará cuenta quien mueve semejantes pleitos; si los licenciosos abusan del privilegio de llevar arnas; si los asesinatos no se castigan; si los amancebamientos corren sin freno; y aun si la misma fie peligrá mientras se disputan los privilegios, y masobias sonadas que seguros; ¿qué puede hacerse? Lo que sobre todo, y unicamente importa, es, que la juris-

Genes. 34. 22.
Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

Et 23.

dición quede ileso, que no se pierda el menor derecho, que se mantenga la obediencia, que los ordenes se executen, que no declinen las causas del fuero competente al extraño. Si hubiera algunos Ministros de la Iglesia, que se gobernaran por estas maximas, ¿creará alguno, que se conciliaría mayor respeto, y veneración en el mando, del que hoy logran casi todos, gobernandose por las maximas contrarias? Yo jamás me lo persuadiré. Porque aunque sea muy loable en quien gobierna, defender con zelo su dignidad; pero sin embargo, pregunto, ¿qual es la primera, y suprema ley en qualquier Republica bien ordenada? Es sin duda, la salud de las almas: *Salus populi suprema lex est.* Esta es la maxima fundamental de qualquier Republica, no digo sagrada, sino sabia, y prudente. ¿Pues que alabanza pudiera merecer, si poniendose en práctica el caso que acabo de idear, vieramos que algunos Prelados emplean su zelo fervorosissimo, no en aquellas cosas que qualquier Superior, y mas Eclesiastico, debe atender, y solicitar sobre todas, sino las que son, con tanta distancia, inferiores? ¿No somos nosotros los que cada dia predicamos, y exortamos a los Principes seculares, que lleven delante los ojos, y en primer lugar, quanto pertenece al honor Divino, trayendoles a la memoria las palabras, que tantos siglos antes escribió al Emperador Justiniano el maximo Pontifice San Agapito: que la Religión es, no solamente la verdadera razon de estado, sino la unica? *Non alius est Imperii vestri beatorum proventus, quam Religionis augmentum.* No hay duda que nos reprehenderán el olvido de tan importantes verdades, que enseñamos a los otros, si vieren que tal vez nos empeñáramos en defensa de los bienes temporales con fervor tan intrepido, que no reparamos en meternos por las puntas de las lanzas, y espadas, quando por el bien, y salvacion de las almas qualquiera dificultad fuera bastante para acobardar nuestra tibieza, y poco zelo; si por el miedo del trabajo, y disgusto no diésemos providencia a la necesidad de nuestros subditos, al resguardar

L. 13. Tabal.

S. Agap. I.
In Monit. ad
eundem.

do de las doncellas, cuya honestidad pelagra, a la instruccion de la juventud mal inclinada, a la justicia mal administrada, y al Clero mas libre, que modesto en sus costumbres. Levantarían luego la voz los desafectos al estado Eclesiastico, publicando, que entre nosotros todos los cuidados se llevan los bienes de fortuna, no los espirituales que miran a la salvacion; dirían que seguíamos las maximas, que el malvado Cayfas desde su Cathedra intentó defender esta mañana, hablando, no como fiel Profeta del Hebraismo, sino como politico mentiroso. Y de esta suerte, no solo perderíamos los bienes espirituales, que no apreciamos como se merecen; pero ni mantendríamos los temporales, que unicamente se mantienen sobre los espirituales, y sagrados: al modo que toda planta debe su conservacion a la raiz de la qual procede, como diximos al principio.

8. Puesto lo espiritual, y sagrado en su lugar, que es el primero, la defensa de los bienes temporales de la Iglesia, no solo no es reprehensible (como tal vez imaginan los ignorantes) sino que es tan santa, tan religiosa y tan debida, que el Prelado que faltase a ella, gravaría su conciencia, y condenaría su alma, siendo frequentissimos los Decretos, y Canones de los Pontifices, que condenan tan detestable infidelidad en los Superiores Eclesiasticos. Pero es bien de advertir, que asi en qualquier otra, como en esta justa defensa, es muy facil incurrir en un peligro, y es, exceder los limites de la inculpada defensa; y en mi juicio, el exceso que puede haver en este caso, por lo comun no nacerá de mala voluntad, sino de zelo mas fervoroso y ardiente, que prudente y cauto. En el lugar donde se representan los espectáculos públicos, prohibe la ley, que ningun Religioso, aunque con el fin mas santo, plante una Cruz, por no dar sospecha de que con esta accion se intenta quitarle al Pueblo con cautela su derecho; quanto menos si se tropezase con el derecho de algun Soberano? Al instante se levantaría la voz, que la Iglesia con aquella Cruz preten-

Es justa, y obligatoria la defensa de los bienes temporales de la Iglesia; pero con modo, sin que peligren los espirituales.

Ⓡ
L. neque Monachus, C. de operib. pub. L. Decernimus, Cod. de Episc. & Cler.

dia abanzar País, y ganar territorio; y preoçupado de esta aprehension se mandaria, que al instante se quitase, y arrojase de alli la Cruz, sin esperar ni un dia. ¿Y qué resultaria de esto? Que en vez de aumentar adoraciones al sagrado Leño, erigido en lugar no suyo, se expondría á padecer desprecios, y á ser hecho pedazos. De aqui es, que San Bernardo, aunque tan zeloso del honor Divino, previendo este escandalo, no dudó reprehender á ciertos Prelados, que por no parecer menos zelosos que sus antecesores, se empeñaban en defender las posesiones mal adquiridas de sus Iglesias, en perjuicio, é injuria de la potestad civil: *Ipsi sunt, qui vobis dicere solent: servate sedis vestra honorem. Decibat quidem ex vobis commissam Ecclesiam crederet: nunc vero saltim in illa quam suscepistis, maneat dignitate, Et vos enim vestro Prædecessore impotentior? Si non crescit per vos, non decrescat per vos. Hac istè. Christus alter, Et passit Et gessit: Reddite, ait, quæ sunt Cæsaris Cæsari, Et quæ sunt Dei Deo.* Esos son los que frequentemente os dicen: Mantened el honor de vuestra Sede. Fuera razon, que vos con vuestra industria aumentaseis la Iglesia; pero ya que esto no sea, conservadla por lo menos en aquella autoridad en que la habeis recibido. ¿Sereis Vos menos poderoso que vuestro antecesor? Si no crece por vuestra actividad, no se disminuya por vuestro descuido. Esto dicen ellos. Pero otra cosa es lo que Christo mandó, y executó, quando dixo: Dad al Cesar lo que es del Cesar, y á Dios lo que es de Dios. Hasta aqui son palabras de San Bernardo en su doctísima Epistola al Arzobispo Senonense. Ni me admiro de que así sintiese, y escribiese un Santo de piedad tan insigne, porque conozco quanto importa fomentar con el mayor cuidado la perfecta union, y concordia entre el Sacerdocio, y el Reyno, siempre deseada en la Iglesia, y no siempre conseguida; y así para facilitarla es razon dispensar antes, tal vez, del rigor del derecho, que mantenerle á punta de lanza, como dicen, empeñando, y malquistando las jurisdicciones.

Es

II. Es dignísimo de observar el sumo rigor con que Dios prohibió en la Antigua Ley, que los de una Tribu se mezclasen con los de otra, sino que todos se casasen en su propia Tribu: *Omnes viri ducent uxores de Tribu, Et cognatione sua.* Pero sin embargo, con dos Tribus dispensó expresamente el Señor, que fueron la de Levi, y la de Judá, de suerte, que leemos muchos de la Tribu de Levi, que casaron con los de la Tribu de Judá, y de la Tribu de Judá con la de Levi. ¿Cuál pudo ser el motivo de esta excepcion, pues no hay duda seria justísimo? Sobremanera me satisfaco el que señaló Lira á este proposito: La Tribu de Levi era la Tribu Sacerdotal, la de Judá era la Tribu Real; y para que se entendiese quan de acuerdo, y con quanta union debian proceder estas dos dignidades Sacerdotal, y Real, quiso Dios con particular privilegio conceder á estas dos Tribus aquel estrecho vinculo conyugal, que tan severamente, y por tan justos respetos negaba á las otras. *Fuit concessum, ut Sacerdos possit accipere uxorem de Tribu Regia, ut Et Rex, qui præesset in temporalibus, Et Sacerdos, qui præesset in spiritualibus, essent magis concordés: quod ad bonum regimen Populi conducebat.* Y á la verdad, si observamos en particular las heregias que mas se han estendido por el orbe Christiano, ninguna halláremos que del todo haya fenecido, y muerto por solos los rayos que contra ella arrojó el Vaticano; sino que siempre ha sido necesario, que á las armas espirituales de la Iglesia se uniesen las temporales de los Principes seculares, con sus edictos, destierros, y aun exercitos, para acabar con los rebeldes, y contumaces contra la Fé, pues para este fin principalmente les armó el Cielo sus diestras. A este proposito dexó escrito San Isidoro aquel notable Canon, en que dice: Que muchas veces el Reyno celestial, que es la Iglesia, se mantiene, y adelanta por el Reyno terreno, que es el secular; para que la observancia, y práctica de costumbres, que la humildad de la Iglesia no puede por sí solo establecer, la autoridad y fuerza de los Principes la impon-

La concordia entre el Sacerdocio, y el Reyno se ha de fomentar con el mayor cuidado, siempre que no pegrave la Fé, ni el bien de las almas.

Nam. 36. 7. D. Epiphann. har. 78. Theodor. q. 16. in Exod. Et q. 3. 5. in Numer. S. Ambrar. lib. 3. in Luc. Lira in Levit. c. 25. ni 14.

-52- 17-11

®

Cc 2

ga

ga sobre las cervicis de los soberbios: *Sapè per Regnum terrenum caeleste Regnum proficit, ut disciplinam, quam Ecclesia humilitatis exerceat non pravalet, cervicibus superborum Potestas Principalis imponat.* De tan sólida doctrina se infiere, que así como la autoridad de los Príncipes seculares está obligada à defender con la espada à la Ecclesiastica, contra los insultos de los rebeldes; así la Ecclesiastica debe por justa correspondencia, no violar los fueros de la secular: y si bien en caso de intentar estas cosas perjudiciales à la Religión, se le debe resistir, y refrenar con sumo valor; pero mientras la Religión en nada se perjudica, es razón atenderla, pues este respeto ayuda mucho para los progresos de la Iglesia.

12. Quando à Christo avisaron los Fariseos, que Herodes le mandaría quitar la vida, si no se retiraba de Galilea, donde hacia tanto fruto en las almas con sus Sermones, por los zelos que à su corona le daban los muchos que seguian al Divino Maestro: *Exi, & vade, hinc, quia Herodes vult te occidere;* mostró el Señor, quan poco caso hacia de las amenazas del soberbio Rey, respondiendoles prontamente: ¿Qué quieré decir, que me retire? *Id,* y decidle à aquel zorro, que nadie me sacará de aquí, basta que dé cumplimiento à mi ministerio; y que à pesar suyo proseguiré en arrojar à los demonios, y dar salud à los enfermos, todo el tiempo que tengo determinado hasta mi muerte. *Ite, & dicite vulpi illi: ecce efficio demonia, & sanitates perficio, hodie, & cras, & tertia die consummar.* En otra ocasion llegan à Christo los Alcavaleros del mismo Herodes, à pedirle que pagase el tributo de dos reales por cabeza, que todos los años cobraba, como Rey de Galilea, con aprobacion de los Emperadores de Roma. ¿Y qué respondió Christo? se enojó? ¿desistió con aspeveza? ¿dióles recado para Herodes, que con qué desverguenza se atrevia un Rey vilísimo, y de prestado, tratar como subdito, y vasallo al Rey del Cielo? Nada de esto hizo; antes bien bolviendose à Pedro, que le havia referido la deman-

da de los Alcavaleros, con admirable mansedumbre le dixo: que aunque el Señor, como hijo del Rey de los Reyes, no estaba comprehendido en la ley comun de los demás; y así, que ni su Magestad, ni su familia, que eran los Apostoles, debian pagar tributo alguno: pero que para no escandalizarlos, fuese al mar, echase su anzuelo, y en la boca del primer pez que levantase, encontraria una moneda del valor de quatro reales de plata, que la diese à los Exactores, por el Señor, y por Pedro: *Ut autem non scandalicemus eos, vade ad mare, & mitte hamum, & eum piscem, qui primus ascenderit, tolle, & aperto ore ejus invenies taterem. Illum sumens, da eis pro me, &c.* ¿Quién no se admira del modo tan diverso con que se portó nuestro Redentor en estas dos ocasiones? Si tanto cautelaba el escandalo, aunque injusto, ¿por qué no le temió en la primera ocasion, quando embió à Herodes, por medio de los Fariseos, una respuesta tan libre, y sacndida: Decid à aquel zorro: *Dicite vulpi illi?* ¿Puede ocasionar menos escandalo decir al Rey palabras injuriosas, que disputarle la paga de un ligero tributo? No Señores; pero advertid la diferencia de un caso à otro. Quando en nombre de Herodes se le pide à Christo cosa contraria à la salvacion de las Almas, como era el desistir de la predicacion, donde cogia tanto fruto, se trata de un daño espiritual; y de aquí es, que no haciendo el Señor diferencia del Rey al mas infimo de la Plebe, le desprecia, y no repara en el escandalo que el injustamente tomaria; pero quando se trata de otras materias, en que no se interesa el bien de las almas, sino que son temporales, como era el tributo, atendió Christo tanto à la representacion del Rey, que parece excedió en el respeto; pues no teniendo à niano el dinero que se le pedia, juzgó por conveniente obrar un milagro para hallarle. Verdad es, que en la misma accion previno el no perjudicar la inmunidad de su Persona: pues ante todas cosas protestó de nulidad la demanda del tributo, de que estaba exento; y despues en el mismo

Math. 17. 26.

32. quert. 50. Principes.

Dos acciones de Christo, que enseñan la práctica de esta doctrina.

Luc. 13. 32.

UNION NOMINALD

®

modo de entregarle, corrigió advertidamente el error de Pedro. Digo el error de Pedro, porque el Apostol, como era hombre sencillo, de buen corazon, y sin malicia, no advirtiendo en los terminos cautelosos con que los Ministros Reales pedian el tributo por modo de paga debida: *Magister vester non solvit didrachma*, les respondió por los mismos terminos, que si: *etiam*; que fue lo mismo que decirles, si le paga: *solvit*. Pero qué quiere decir que le paga? Quien no está sujeto à tributo, dá, però no paga. Y por eso Christo, con advertencia divina, no le dixo à Pedro: *Solve eis pro me, & pro te*: Pagaes por mi, y por tí; sino *da eis*, dales; para que se entendiese, que si el Señor entregaba el dinero que le havian pedido, le entregaba como don gracioso, no como tributo debido. Pero con todo eso le daba: porque estando los Emperadores Romanos en pacifica posesion de cobrar aquella contribucion desde el tiempo de Pompeyo Magno, no quiso el Divino Maestro dar motivo para que sospechasen, que siendo su Magestad Galileo de nacion, quería fomentar la sedicion que poco antes havia suscitado otro Galileo llamado Judas, y amotinando al Pueblo, enseñaba, que los Judios, como gente escogida, y singularmente amada por Dios, no podia en conciencia pagar tributo alguno à otro, sino à solo Dios. Esta novedad era muy ocasionada à producir horribles, y peligrosas discordias entre los dos fueros, Sagrado, y profano; y para evitar Christo tan perjudiciales inquietudes, encontró con su infinita sabiduria el medio termino para dexar satisfecho al uno, y al otro.

9. En estas dos acciones que acabamos de referir, que parecen tan repugnantes entre sí, de ceder, y no ceder Christo à Herodes; de cederle, quando le pedía dinero; aunque no debido; de no cederle, quando pretendía que desistiese de la predicacion, confirma maravillosamente el Señor todo el asunto principal de mi Discurso; es à saber, que por el *expedit*, por la importancia espiritual del Divino servicio, y sal-

vacion de las Almas, se deben abandonar todos los bienes caducos, y perecederos de esta vida, segun el celestial oraculo que pronunció Cayfás, como Profeta verdadero; pero por el *expedit*, por las conveniencias temporales, jamás se han de arriesgar los bienes espirituales, y sagrados, que fue la blasfemia diabolica que profirió el mismo Cayfás, como Pontifice mentiroso, y engañosor.



SERMON XII.

EN EL MARTES DE LA
Semana Santa.

LA PASION DE N. SEÑOR JESU-CHRISTO.

Convenerunt verè in Civitate ista adversus Sanctum puerum tuum Jesum, quem unxisti, Herodes, & Pontius Pilatus, cum Gentibus, & Populis Israel, facere quæ manus tua, & consilium tuum decreverunt fieri. S. Petrus in Act. Apost. cap. 4.

No ha visto el mundo obra, ni mas justa, ni mas injusta, que la Pasion de nuestro Redentor, mirada à diferentes aspectos.

Introduccion.

I. UN Dios, hecho por amor de los hombres Varon de dolores, *Vir dolorum*; un Dios amorado à golpes de azotes; un Dios coronado de penetrantes espinas; un Dios desagrado por las heridas de los clavos; un Dios finalmente, que muere en el afrentoso patibulo de la Cruz, despues de tres horas de funestisima agonía, es la idea de una obra, no sé si diga la mas estraña, ò la mas portentosa, que ni la misma Omnipotencia Divina que lo puede todo, pudo ponerla en execucion por sí sola. Fue necesario, que

que à empresa tan nunca oida concurriesen otros, à mas del gran Padre celestial; que concurriesen los Judios, los Gentiles, el Presidente Pilatos, que concurriesen Herodes, con su vil Exercito; y finalmente, que concurriesen los Ministros, y Verdugos, de los quales habla con Dios San Pedro, quando dice: *Convenerunt verè in Civitate ista adversus Sanctum puerum tuum Jesum, quem unxisti, Herodes, & Pontius Pilatus, cum Gentibus, & Populis Israel, facere, quæ manus tua, & consilium tuum decreverunt fieri.* Pero jó que Artifices tan contrarios estos! No pudo salir de sus manos sino una obra estrañísima; esto es, la mas sábia, y al mismo tiempo la mas desconcertada que es posible; la mas digna, y la mas afrentosa; la mas bien vista, y la mas disforme. Sabe el arte formar una imagen con tal primor, que mirada de un lado, represente aspecto de Angel; vista de otro, le muestre el demonio. Tal se me representa la Pasion de Christo. Si la contemplo por la parte que fue idea de la Divina mente, la reconozco por la obra mas noble, y mas perfecta de quantas ha hecho la Divina Justicia. Si vuelvo à mirarla como hechura de los hombres, y descubro en ella la mas perversa injusticia, que jamás pudierón cometer. Mi animo, pues, será representar à este augustò Sacerdotal Senado, la rara contraposicion de esta imagen tan elegante, y juntamente horrorosa, à fin de que como Juez competente, consideradas las calidades, è intenciones de tan opuestos artifices, dé à cada uno, segun se rectitud, lo que se le debe: à Dios el tributo de alabanzas, y bendiciones por la Justicia de tan prodigiosa obra; à los hombres el castigo de oprobios, y execraciones por su injusticia. Y comenzando por esta.

2. Conocida, y grande injusticia es querer quitar la vida à un inocente; pero no es la mayor. La suma injusticia es, querersela quitar como acto de justicia. Esto si que es convertir la misma justicia en veneno el mas executivo: *Qui convertitis in absinthium judicium, como dice el Proleta Amós, porque es pretender, que nazca la maldad de la rectitud, y equidad: Inde nascuntur injuria, unde jura nascuntur:* esta fue puntual-

Dd

men-

Act. 4. 27.
& 28.Propuesta del
asunto, y di-
vision.

Parte I.

Sumas injusticias en la muerte de Christo, por parte de los hombres.

Amos 5. 7.
C. qui dicit, &
quand, r. t. de
da accusat.

Job 36. 17.

mente la injusticia que se obró en la muerte de Christo, como bien lo ponderó Job: *Causa tua, quasi impii iudicata est.*

Primera in-
justicia en la
prision, sin
indicios, ni
pruebas.

3. Quatro son los actos de jurisdiccion que competen al Juez sobre el reo; prenderle, examinarle, atormentarle, y sentenciarle. Oid, pues, ahora con quanta perversidad, y atropellamiento de la Justicia se practican con Christo estos quatro actos en los Tribunales de Jerusalem. Pero que digo, oid? No, no: vedlo claramente; porque ya llega contra su Magestad la Cohorte, armada con palos, lanzas, y seguros, y con mucha copia de lucas para prenderle, baxo la conducta de su Capitan Judas. Pero deteneos, parad un poco, y decidme; que indicios, o pruebas tuvo el Tribunal Judaico para juzgar por delinquente à Christo, antes de darle à Judas la comision de una prision tan ruidosa contra hombre de tales calidades? Yo bien sé, que donde los delitos son evidentes, no se necesita de requirimiento del acusador: *Evidentia patrat sceleris, non indiget clamore accusatoris*, como bien establecen todas las Leyes.

C. evidentia,
tit. de accus.

¿Pero nos hallamos en este caso? ¿Era por ventura, Christo, un famoso ladrón de los caminos públicos? La fama que de su persona corria por todas partes no era otra, sino que todo lo hacia bien: *bene omnia fecit*. Dos dias antes havian salido à encontrarle las turbas para introducirle triunfante en su Ciudad, ciñiendo su cabeza con coronas de olivo, aclamandole con festivos vitores, y ensalzando con altos encomios su Santidad: *Benedictus qui venit in Nomine Domini*. Pues si las Leyes no permiten que se proceda, ni à una sencilla inquisicion contra el reo, si no hay indicios, ¿cómo se puede proceder à su prision?

C. qualiter,
quando, 2. tit.
de accus.

4. Y puesto que Judas sabia tambien los lugares que su Maestro solia frequentar, atendamos un poco à donde guiará su esquadra para coger à Christo en el delito: ¿Por ventura à la probatica Piscina, no distante del Templo? No por cierto; porque aqui dió Christo milagrosa salud à aquel enfermo tan envejecido en accidentes casi incurables, con universal aplauso de

quan-

quantos lo vieron. ¿Por ventura, à la falda del Tabor? Tampoco; pues alli limpió Christo en un instante à muchos de la feisima lepra que les tenia llagados. ¿Iria à las riberas del mar de Tiberiades? Mucho menos; pues aqui libró Christo à muchos de la tiranía del demonio, que les afligia. ¿Al Castillo de Marta, y de Magdalena? ¿Cómo? si aqui con imperiosa voz sacó Christo del sepulero, y restituyó la vida à Lazaro ya difunto, y hediondo de quatro dias! ¿Pues adónde guiará su Cohorte este ciego Capitan? ¿adónde, adónde, que no encuentre sembrados todos los lugares de insignes beneficios, y de milagrosas obras que Christo havia hecho? Pero no hay porque paramos à mas preguntas, oyentes míos: sabia Judas el Huerto en que Christo gustaba pasar las noches con sus Discipulos en altísima contemplacion, y llegando à este lugar con sus Ministros y Soldados, le encontró fixo en su oracion. No dixé bien; antes le encontró, que levantandose de la oracion le salia al encuentro, noticioso de su venida, para dexarse prender. ¡Ah infeliz Judas! ¿con qué atrevimiento, con qué desvergüenza tendrás animo de entregar à los perros aquel Señor à quien tanto debes? Suspende el temeroso pie, y antes de dar aquel alevoso osculo, que traydor has meditado, parate à considerar atentamente lo que vas à executar. Mira que entregar traydormente, y entregar por pocos reales à un Inocente, es acto tan abominable, que tu mismo siendo quien eres, te has de ahorcar, por no poder sufrir el horror y vergüenza, que aun en tu pecho causará el haverlo executado. Pero en vano esperamos mover à un corazon venal; y asi bolvamos mas utilmente la consideracion à ponderar, ¿con qué justicia se prende à aquel Señor, que por qualquier parte que se le busque, se le encuentra siempre en actual exercicio de hacer grandes beneficios à los hombres, o de pedirlos para ellos al Eterno Padre! Christo sabia muy bien, que Judas era un ladrón; y sin embargo, como notó San Ambrosio, porque ninguno le havia acusado hasta entonces de aquel delito, le trató como si no lo fuese: *Sed quia non fuerat accusatus, minime abiecit.*

Dd 2

Pues

2. g. 1. demo-
nistr. Et c.
nihil.

¿Pues quién dixera, que este mismo Judas, este, esto, havia de maquinár, y efectuar despues, que Christo fuese tratado como ladrón? Dixe tratado como ladrón, porque preguntó: si aquellos Ministros que fueron à buscarle al Huerto, huvieran ido, no contra un delinquente aun dudoso, sino contra un asesino probado, y sentenciado, ¿de qué otra suerte pudieran ir, ni que peor le pudieran tratar? En buena razon à ellos no les tocaba más, que llevarle con toda seguridad, y presentarle ante su Tribunal; ¿pues por qué arrastrarle por tierra, como à una bestia quando la llevan al matadero? ¿Para qué herirle con los puños, y acozearle? ¿Para qué empujarle, y apalearle furiosamente? ¿Esto no era abrogarse una jurisdiccion que no tenían; y de Ministros, o Soldados que eran, ¿tomar el oficio de verdugos? ¿Pues qué mayor injusticia que esta! Porque si contra qualquier reo lo primero es averiguar su delito, y formar el proceso antes de pasar à darle castigo alguno (si hemos de estar à la equidad de las Leyes) *non enim est à tormentis impudendum*: ¿qué equidad, o qué justicia permite, que solo en Christo se pervierta este orden, y que se empiece por el castigo, y despues se pase à la averiguacion del delito? ¿Pero para qué fin acuerdo yo aqui averiguacion, ni orden de causa, si en Christo ninguno se guardó?

L. in criminibus, ff. de quaestione.

Segunda injusticia, falta de examen legitimo de la causa.

5. El segundo acto de jurisdiccion que tiene el Juez sobre el reo presentado ya ante su Tribunal, es inquirir, y examinar sus delitos. ¿Pero qué examen legitimo se podrá hacer de la persona de Christo, en una causa donde uno mismo es parte, y Juez? Los mismos son acusadores, y Senadores; actores, y Ministros; testigos, y enemigos. Bien se dexa ver lo que de este aparato podrá resultar; sin embargo, inquietan, pregunten, examinen, veamos al fin qué probarán. De dos gravissimos puntos preguntó à Christo, Caytán, Pontífice de aquel año, de sus Discipulos, y de su Doctrina: *De Discipulis suis, & de Doctrina.* ¿Pero cuán injustamente! Porque segun la disposicion de las Leyes debía el Juez primero recibir las

deposiciones de testigos fidedignos, y si de ellas resultaba algo, ó contra la virtud de sus Discipulos, ó contra la pureza de su doctrina, notificarse al Reo, para que se defendiese; ¿pues con qué intencion, derecho, ni orden quieren informarse de la verdad, de la boca del mismo que tienen por Reo, quando en los demás juicios lo que se pretende en estas preguntas es la confirmacion de los delitos ya probados? ¿Mas qué responderia Christo à una tan irregular, è injusta pregunta? Si queria responder como un sábio Reo, no podia decir otra cosa sobre materias tan notorias, sino que se informasen de los que las sabian: *¿Quid me interrogas? Interroga eos qui audierunt, quid locutus sum ipsi: ecce hi sciunt, quae dixerim ego.* Pero ay dolor! apenas desplegó sus labios para tan prudente y modesta respuesta, quando uno de aquellos infernales Ministros descargó sobre su Divino rostro una recia bofetada: *Hac cum dixisset, unus Ministerorum dedit alapam Jesu. ¿Dedit alapam?* ¿Le dió una bofetada? ¿Pues cómo el Juez justamente indignado, no bnelve luego contra el que tuvo tan alta desverguenza? ¿Qué juicio es este? ¿qué modo de gobernarse? ¿qué jurisdiccion? ¿qué atrevimiento? Si no quiere oír lo que el Reo dice, no le pregunte; pero si le pregunta, ¿por qué no le quiere oír? Justicia, Cielos, Justicia, que vuestro Redentor se halla atropellado vislissimamente por los mas despreciables socces y trastos de la Republica. No se pide, que se le dé libertad, no tanto, no, que no están ya las cosas en estado que eso se pueda esperar: solo se pide, que ya que se le haya de condenar, no se le niegue aquella gracia que se concede à todos en los Tribunales. ¿A qué malhechor se le ha negado jamás, que pueda decir una palabra en su favor? *¿Numquid lex nostra iudicat hominem nisi prius audierit ab ipso?* Ni solo una palabra, sino todo quanto pueda ser en su defensa le es lícito producirlo en juicio, aun no siendo preguntado, quanto mas si lo fuere. ¿Pues cómo se portará Christo con tan perversos Jueces? ¿Sellará sus

Joann. 18. 21.

Joann. 7. 51.

11. 11. 11. 11. 11. 11.

labios, enmudecerá, y aunque le buelvan à preguntar, dexará de responder, *sicut homo non habens in ore suo redargutionem?* Enhorabuena, hagalo así, calle. Pero, ¡o infeliz estado! Si calla, será burlado, como loco, y despreciado como insensato por todo el Exercito del Rey Herodes; ni faltará quien interprete su silencio à confesion de los delitos que se le oponen. ¿Pues qué Tribunal es este, donde se prohibe el responder, y se castiga el callar? Decidme, oyentes míos, decidme francamente, ¿vosotros que teneis presentes los Anales de la antigüedad, teneis noticia que algun otro Reo haya padecido forma de Juicio tan violenta, y tiránica, o tan funesta, y trágica?

Tercera injusticia, atormentarle sin ninguna prueba, y con el exceso que no permitia la Ley.

6. Por lo menos tendrá de bueno este Tribunal, que no pasará à dar tormentos. Porque la tortura (que es el tercero acto de jurisdiccion que tiene el Juez sobre el Reo) se endereza à hacerle confesar al Reo la verdad; y aqui no quiere oirse la verdad: luego no habrá lugar para tormentos? ¡Mas ay dolor! y cuán vanamente nos engaña esta esperanza; pues veo, que de este Tribunal sale Christo para ser atormentado con mayor crueldad, que jamás se vió en ningun otro; y esto sin otro fin, que por atormentarle. ¿Pero qué digo por atormentarle? Por satisfacer el furor rabioso de aquellos mismos que le havian de atormentar. A tanto ultraje como este llegó la Justicia, llevada entre pies como el mas despreciable arpepizo, hecha juguete de los mismos que havian de mantener su entereza. No permitian las Leyes, que pasasen de quarenta los azotes que se daban à los Reos: *Quadragesimum numerum non excedant*. Uno mas que recibiese alguno, quedaba ya infame para toda su vida, incapáz de qualquier honra, è inhabil para todos los Oficios. Por eso, y todas las veces que indignados los Judios de su zelo azotaron à San Pablo, que por lo menos fueron cinco, estuvieron siempre atentos, antes à no cumplir, que à exceder ese numero; esperando con esa fingida piedad poderle hacer de su partido, despreciada la Ley de Jesu-Christo, pues le dexaban habil para los Oficios honrosos de su Republica. Pero los azotes que se dieron

Deuter. 25. 3.

Theophil. in 2.
ad Corint. 11.

ron à Christo, no solo pasaron de quarenta para dexarle infamado; sino de millares, para que quedase infamadísimo. Y por quanto el Juez no determino en este tormento, ni la calidad de los azotes, ni el numero de los Verdugos, ni el tiempo que havia de durar tan cruel carniceria, sino que todo lo dexó al arbitrio y furor de los Executores; ¿qué hicieron estos cruellísimos Ministros? Substituyendose unos à otros en tan prolongado martyrio, unos con nervios, otros con cuerdas, otros con cadenas, otros con cruelsos manojos de espinosas ramas, de tal suerte se ensangrentaron contra aquel sacratísimo Cuerpo, que no encontrando en breve espacio parte sana donde herir, fieramente se animaban à hacer unas heridas sobre otras, penetrando en el mismo espacio del cuerpo muchas llagas: *Super dolorem vulnerum meorum addiderunt*. Y porque solo aquella sacrosanta Cabeza havia quedado libre en tan furiosa tormenta de golpes y de sangre, de comun acuerdo rebolvieron su furor contra ella; ¿y qué harian? Ved su fuerza barbara: sin consultar antes al Juez, ni tomar su beneplacito, abrogandose una impia jurisdiccion, aconsejados solamente de su insaciable rabia, texieron una corona de agudísimas y penetrantes espinas, y se la asentaron con violento furor sobre su cabeza, no satisfaciendose con que esta invencion fuese desprecio que le publicase Rey de burlar, si juntamente no era martyrio que le atormentase con barbaridad nunca oída. ¿Havréis oído, ni leído jamás en vuestra vida, que algun Reo haya sido entregado à los acusadores, para que le atormentasen à su arbitrio? ¿O qué delito tan nuevo será este, para el qual se decreta una pena nunca usada? ¿Qué Leyes les permitieron? ¿qué jurisdiccion, qué Tribunal, qué edad, o qué costumbre? Muy contrario es lo que establecen las Leyes, quando determinan que los tormentos se deben medir, no con el gusto del acusador, sino con el temperamento de una razon bien gobernada: *Tormenta adhibenda sunt, non quanta accusator postulat, sed ut moderata rationis temperamenta desiderant*. ¿Pues cómo contra Christo se exercita una potestad tan arbitraria, y des-

Psal. 68. 27.

I. de minore,
ff. de quæst.

Luc. 23. 25.

ordenada, que ni en el infierno la tienen los demonios sobre los condenados? *Jesus verò tradidit voluntati eorum.* Ni le parezca à alguno poder escusar à Pilatos con decir, que por librar à Christo de la muerte permitió aquel desahogo al odio de sus enemigos, juzgando que se darian por satisfechos con tormentos tan atroces: por que si eso pretendia, ¿cómo despues de los tormentos le condena à muerte? No fue esto hacer el oficio de Juez, cuya obligacion es ponerse en medio del acusado, y del acusador, sin inclinar à una parte, ni à otras. *Iner utramque personam sit. Iudex medius;* fue torcer tanto la balanza à la parte de los rabiosos lobos, que finalmente para cerrar sus maldicientes bocas tomó por partido entregarles al inocente Cordero.

L. ubi falsi, C. ad leg. Cor.

Quarta injusticia, condenarle à muerte confessando le inocente.

7. Estamos ya en el quarto acto de jurisdiccion que tiene el Juez sobre el Reo, que es sentenciarlo. ¿Pero qual fue la sentencia de Pilatos contra Christo? Bien sé yo, que muchos siendo inocentes fueron condenados à muerte; pero de ninguno sé, que primero fuese declarado inocente, y despues condenado por el mismo Juez. Fue esta una desvergüenza de hasta aquel dia no oida, increíble, monstruosa, y reservada para dar à entender el sumo desprecio que hacian de la vida del Redentor: porque si los hombres naturalmente tienen horror de quitar la vida à los mas viles animalejos, que no hacen ningun daño, ¿cómo pudieron estimar en tan vil precio la vida de Christo, que en presencia de un Pueblo innumerable declarase que no podia por justicia quitarle la vida, y con todo se arrojase à quitarsela por justicia? Oigamos la sentencia formal de Pilatos, promulgada à cara descubierta, de su propio motivo, con voz bien clara, y lo que es mas, sentado en su Tribunal, exerciendo el oficio de Juez: *Nullam causam mortis invenio in eo:* no encuentro en este hombre causa alguna para darle la muerte. *Nullam,* ninguna: luego se sigue, que Christo quede libre, y que goce pacíficamente de su vida; porque es ley bien sabida, que no probando su acusacion el Acusador, queda el Reo absuelto: *Actore non probante, Reus ab-*

absolvitur. Esta era la consecuencia legitima, que salia de aquella premisa. Mas, ¿ò desvergüenza de un insolentísimo Juez! La consecuencia fue totalmente contraria: No encuentro causa de muerte en este hombre; luego sea entregado à los verdugos, luego sea llevado al Calvario, luego sea suspendido en una Cruz: *Et adjudicavit fieri petitionem eorum:* sentenció que se debia hacer lo que pedian; no lo mandó, que huviera sido mas que sobrado; sino que lo juzgó, *adjudicavit,* y declaró, que procedia de justicia; que asi se hiciese como lo pedian. ¿Pues qué remedio, ó recurso le quedará à nuestro afligidísimo Redentor en un Tribunal, donde no le basta, no solo el ser inocentísimo, pero ni el parecerlo, y ser declarado por tal? Los acusadores que no prueban los delitos que oponen, incurren en la pena debida à tales delitos: *Qui non probaverit quod objecit, penam, quam intulerit, ipse patiatur.* Pues cómo en este caso no son condenados al patibulo los acusadores de Christo, injustamente infamado, y es condenado Christo. Si, si: para Christo no hay justicia que valga: él ha de morir, aunque el mismo Juez haya conocido su inocencia, la haya probado, la haya publicado, y sobre esto ha de morir por sentencia de justicia. *Causa tua quasi impii iudicata est.*

8. ¿Pues qué queda que hacer, antes que se le dé la muerte, sino apelar de un Tribunal malvado, injusto, falso, qual es este, à otro que es infalible, y rectísimo: digo del Tribunal humano al divino? Yo sé que Christo muere por nuestro amor, tan voluntario, que no piensa en apelar, como pudiera, à su amantísimo Padre. Pero esto no quita, antes nos obliga à que nosotros apelemos por él. *Humanitatis ratione,* por la sociedad humana, le es lícito à qualquier hombre apelar por otro, sin mas título que el parentesco que entre sí tiene la naturaleza humana, ni la ley se cuida de averiguar à quien le toca, *nec queritur, cujus intersit;* por lo menos podremos conseguir con esto, que se dilate la execucion de una sentencia tan barbara, e inhumana. El caso está ya decidido en pro-

Luc. 23. 24.

2. g. 3. cap. qui non, 2. g. 8. cap. qui crimin.

*L. non tantum
F. de appellat.
& relat.*

pios terminos: *Quid ergo si resistat, qui damnatus est, nec velit admitti ejus appellationem, perire, festinans? Adhuc, resuelve la ley, adhuc putem differendum supplicem.* Si aquel à cuyo favor se apela resistiere, y no quisiere que la apelacion sea admitida, deseoso de morir quanto antes, ¿qué deberá hacerse? Aun en tal caso dispone la ley, que se dilate la execucion del castigo. Tan atendida es qualquier apelacion, como se haga à Tribunal legitimo, y no inferior, ó quimerico. Acudamos pues, acudamos con confianza à su gran Padre, y roguemosle que libre de la muerte à un Hijo tan injustamente condenado; ni se lo pidamos como de gracia, sino muy de justicia.

9. ¿De justicia? ¡Ay de mí! ¿qué es lo que veo? Veo que su mismo Padre, en vez de admitir gusto en su magestuoso Trono la apelacion que ponemos, la rechaza, sin quererla admitir. Confirma la sentencia que dió Pilatos, quiere que su Hijo muera, aunque es inocente, que muera desnudo, que muera en Cruz, que muera maltratado, y desangrado; quiere que muera entre dos ladrones; y lo que mas aturde, quiere que muera, para que no quede ofendida la Justicia Divina, sino que se le dé cumplimiento del modo mas sublime que sea posible. Esto es lo que jamás pudo alcanzar el entendimiento humano, y sin embargo así pasa. Señor, porque sois justo, disponéis todas las cosas con justicia, decia el Sabio hablando con Dios; y condenas al que no debe ser castigado: *Cum*

Sap. 12. 15.

*S. Gregor. lib.
3. moral. cap.
11.*

sis justus, juste omnia disponit, & eum quoque, qui non debet puniri, condemnat. Pero cómo se compone esto, replica divinamente el gran Pontífice San Gregorio: *Pensandum, quomodo juste omnia disponat, si eum, qui non debet puniri condemnat: ¿Condenar al que no merece castigo, puede ser acto de justicia? La solucion es facil, responde el Santo: solo con entender, que aqui no habla de qualquier inocente, sino de aquel, que de su propia voluntad se dexó sentenciar à muerte por el pecado del hombre: Oblatus est, quia ipse voluit: y así prosigue el mismo Santo Doctor: Pater,*

cum

cum justus sit, justum puniens, juste omnia disponit, quia per hoc cuncta justificat, quod eum, qui sine peccato est, pro peccatoribus damnat. ¡O qué divinas palabras! Este Justo pues, este Inocente, castigado por Justicia, fue Jesu-Christo, el qual tomando sobre sí todos nuestros pecados, quiso con sumo amor satisfacer por ellos, pagando en su persona la pena que nosotros merecíamos. Por lo qual no fue injusto el Eterno Padre en dar la muerte à su Hijo, porque no se la dió sin su consentimiento, como notó Santo Tomás. Ni fue injusto el Hijo, pues tomó sobre sí esta obligacion, movido del amor del linage humano, perdido por la culpa, y del deseo de conformarse con la voluntad de su Padre. Los injustos fueron solo los executores de esta muerte; injusto Judas, que concurrió à ella por avaricia; injustos los Judíos, que se la dieron por envidia; injusto Pilatos, que por temor mundano la decretó. Tanto como esto se diferencia ana misma accion segun la diferente raiz de donde nace, dice el mismo Santo Tomás sobre este caso; fea, y abominable por un lado; hermosa, y venerable por otro, como al principio insinuamos.

10. Ya estamos, Señores míos, en el lugar desde donde hemos de contemplar esta imagen, para descubrir la perfectissima; aunque apenas nos queda tiempo para darle una vista, segun lo que nos hemos detenido en atender à su fealdad. ¿Pero hay mas que decir de su perfeccion y hermosura, que haver reintegrado à la Justicia Divina en todos sus derechos, y autoridad? Esta gloria consiguio Dios por medio de tantas injusticias como permitió contra la Persona de Christo, à quien entonces pudo decir su Eterno Padre, lo que Christo dixo despues à su Precursor Juan: *Sine modo: sic enim decet nos implere omnem justitiam.* La gloria de la justicia es dar à cada uno lo que se le debe; siendo esto así, ¿cómo no havia de cuidar ella de restituir quanto antes à Dios, la honra que por el pecado le quitó el hombre desobediente? Pero esto ¿cómo se podrá hacer? ¿Cómo? Salga bandido del Pa-

*quod est
justus
S. Thom. 3. p.
q. 47. art. 3.
ad 3.*

Parte II.
Sana justicia
en la muerte
de Christo por
parte del Eterno
Padre.

Match. 3. 15.

ralso terrestre Adan, à un infelicísimo destierro, trabajo, suude, y ultimamente conuertase en gusanos, y polvo, de donde fue formado él, y toda su descendencia. Désprendanse del Cielo inmensos diluuios que aneguen à todo el mundo: llueva fuego de lo alto sobre las cinco infames Ciudades, lluevan piedras, llueva plomo, lluevan saetas sobre todas las demás Provincias del mundo rebeldes à Dios. Ardán eternamente en las vengadoras llamas del infierno los réprobos. Justisimamente se tomaria Dios satisfaccion de sus injurias con todos estos castigos, ordenando las penas con los delitos. Asi es. Pero si asi sucediese, Dios seria quien se tomaria por si mismo la satisfaccion, no seria el hombre ofensor quien se la diese de su voluntad; y no haciendose asi, jamas se le daria à Dios la satisfaccion, y honra condigna. A mas de esto, ¿quién ignora, que no se satisface condignamente à la Justicia ofendida, si el obsequio no iguala en su estimacion à la ofensa? Pues qué comparacion, no digo igualdad, pueden tener todos los obsequios que el hombre puede dar à Dios, con la injuria que le hizo el mismo hombre, ofendiendole; porque quanto es mas vil, tanto fue más grave el deshonor, y atrevimiento al cometerla. De estas ciertas verdades se infiere, que para restituirla à Dios por la satisfaccion, quanto se le quitó por la ofensa, era necesario que huviese un hombre, que en la dignidad igualase al ofendido; un hombre que no sea menos que Dios. Pero ¿quién podrá ser este, sino Jesu-Christo Hombre, y Dios juntamente; que con las injurias que padeció por nosotros en su Pasion, de tal suerte cumplió con nuestras deudas, que no pudo Dios dexar de complacerse infinitamente mas en la satisfaccion que recibia de aquel Inocentísimo atormentado, de lo que se desagrado en la ofensa que havia recibido del hombre culpado. Verdad es, que para dar toda esta satisfaccion, no era necesario que Christo muriese, bastaba que diese un solo gemido al Eterno Padre por el hombre, bastaba un suspiro, bastaba una lagrima, bastaba una suplica la mas

Por la muerte de Christo quedó enteramente satisfecha la Justicia Divina.

II. *non*
aliquid enim
atque si non
non quodlibet ad
voluntatem suam
 S. Thom. 3. p.
 q. 38. art. 2.
 in corp.

III. *non*

sencilla, porque qualquier acto suyo era de valor infinito. Pero quanto mas gloriosa quedó la Divina Justicia en su triunfo, y desagravio; pues no se contentó con que la satisfaccion fuese llena, y perfecta, sino que quiso fuese sobreabundante: *Copiosa apud eum redemptio*. Y esto fue lo que pretendió Christo con tanto padecer.

III. Quiso pues salir por la puerta de Jerusalén, llamada Estercoraria, y ser llevado para mayor confusion suya entre dos ladrones, con una pesada Cruz sobre sus ombros, no tanto à son de tambores, y trompetas, como de silvos, y desprecios de la insolentissima muchedumbre que le seguia, en lo mas lleno del dia, hasta el monte Calvario. Vamos pues tambien nosotros, y acompañemole, para ser testigos de vista de la execucion de aquella justicia, que excede toda medida, y de las penas que padece en presencia de innumerable Pueblo, por dar satisfaccion à un Dios despreciado. Veremos como los Verdugos acometiendo à Christo, le desnudan primeramente de todos sus vestidos para mayor ignominia, aunque con esta accion se havian de renovar, y bolver à abrir con indecible dolor las muchas heridas de su cuerpo, à que estaba pegado el grosero vestido. Despues le arrojan de espaldas sobre la Cruz, le estienen, le estiran, le descoyuntan todos los huesos; le taladran, y clavan las manos con duros clavos, y horribles golpes à aquel duro leño; le clavan los pies; y dando de acuerdo un grito tan alto, que bastó para que amedrentado se huyese del mundo el Sol, levantan en alto con furor, y con mota al Rey de la Gloria, y le exponen à los ojos de todos asi pendiente, como el malhechor mas infame de todo el mundo: si se considera el dia, el mas solemne; si el lugar, el mas afrentoso; si el sitio, el mas elevado; si el modo, el mas horrible, y cruel; pues ordenando la Ley, que los reos condenados à muerte de cruz, fuesen atados à ella con cordeles, solo para atormentar mas à Christo se inventaron los clavos; Pero qué causa pudo haver para una crueldad tan horrorosa? Ya la sepala el Doctor Angelico; Porque

Psalm. 126. 7.

II. *non*

III. *non*

IV. *non*

®

V. *non*

VI. *non*

que Christo quiso, que aquella satisfaccion que él daba para compensar la Justicia Divina, no solo tomase el valor, y precio de la Divina Naturaleza unida à la humana, que era infinito, sino tambien de la proporcion, que segun sola la naturaleza humana tenían sus tormentos con los pecados de todo el mundo. De aqui es, que à los dolores exteriores (que fueron en Christo sumos, por la delicadeza de su perfectissimo temperamento, y complexion) se debian juntar en sus tormentos los dolores interiores, que fueron inexplicables. Quando Christo en el Testamento Nuevo habló de su Pasion acerbissima, siempre hablaba mas de los tormentos exteriores, que de los interiores; y por eso nunca la llamó mas que Caliz: *¿Potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum?* Pero quando en el Viejo Testamento hablaba por boca de sus Profetas, se explicó mas de la interior que de la exterior Pasion; y por eso siempre la llamó mar, y mar combatido de tormenta: *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me:* ¿Tanto mas crueles fueron en Christo los dolores de su Alma, que los de su Cuerpo! Pues si estos por sí solos fueron tan atroces, ¿quáles serian juntos con los del Alma? Por eso Christo hablando de todos juntos, dixo à su Padre: *Super me confirmatus est furor tuus;* para que entendamos, como bien explica Belarmino, que la acerbidad de las penas que padeció nuestro Redentor fue tan grande, quanto pedía el enojo que un Dios Omnipotente havia concebido contra los pecados de todo el mundo: *Tantum fuisse acerbitatem Dominicae Passionis, quantum requirebat furor Dei Omnipotentis in peccata totius mundi.* ¿Quién podrá alcanzar quàn inmenso sea el furor de Dios, no solo contra uno, ù otro pecado, sino contra todos juntos? Pues à proporcion de este furor fue la acerbidad de los dolores que padeció Christo, para que lo desmedido de la deuda no pudiese blasonar, de pesar ni un adarme mas que el valor del precio, en las balanzas de la Divina Justicia: *Non sicut delictum, ita & donum.* Antes bien sepase, que si abundó el delito, el precio no solo abundó,

Matth. 20. 22.

Psalm. 68. 3.

Psalm. 87. 8.

Ad Rom. 5.

15.

dó, mas sobreabundó: *Ubi abundavit delictum, superabundavit & gratia.*

12. Restituída de esta suerte perfectamente à Dios su honra, era consiguiente, que al mismo tiempo se le quitase al demonio todo el derecho que tantos siglos há tenia sobre los hombres. Esto era facil, si Dios quisiese usar de su poder: porque asi como Dios por su libre voluntad havia entregado al hombre desobediante en manos de Lucifer, como entrega la Justicia al Comite un delincuente condenado à galeras; de la misma suerte podia por sola su voluntad librarle de ellas. Pero no: antes quiso aun en esto proceder de justicia; y para ello le dieron oportuna ocasion las mismas injusticias, que por consejo del demonio se usaron con Christo. Observó este malvado espiritu desde el principio, que havia venido al mundo un hombre maravilloso, y quedó pasmado de la sabiduria, y santidad que en él se descubria. Con todo, como sobervio, resolvió tratarle con el dominio, y tirania que à los demás hombres; no de otra suerte que un loco Comite quisiera tratar como à forzado galeote al mismo Hijo de su Rey, solo por verle entrar à navegar en su Capitana. Tuvo audacia para llegar à tentarle en el Desierto hasta del enormissimo vicio de idolatria; ni reparó en perseguirle toda la vida, y combatirle con todas las artes de su malicia; procuró finalmente, que fuese condenado à muerte atrocissima, como qualquier otro de los culpados: ¿Qué más? Consiguió este perdido enemigo quanto pretendió en tanto grado, que el Profeta Zacharias, anteviendo en espiritu los inmensos oprobios que havia de padecer, dió testimonio de haver visto à la luz de la Profecia al gran Sacerdote del Pueblo Judaico, que representaba à Christo, vestido de malhechor à la mano izquierda; y à Lucifer como dominante à la diestra: *Ostendit mihi Dominum Jesum Sacerdotem magnum, stantem coram Angelo Domini: & Satan stabat à dextris ejus, ut adversaretur ei. Et Jesus erat indutus vestibus sordidis.* Tan insolente se mostraba sobre Jesus el de-

Ad Rom. 5.
20.

Bienes que nos resultan de la muerte de Christo.

Zachar. 3. 13.

demonio en aquella su hora. No pudo sufrir mas el Padre esta arrogancia insolentísima: y qué hizo para abatirla? Por quanto el demonio se havia arrogado un dominio sobre aquel hombre, que por ninguna parte le estaba sujeto, le privo aun del derecho que hasta aquel día havia tenido sobre los demás hombres, declarando, que desde aquel día el dominio de los hombres havia de competir a Christo, y no mas al demonio, que con tantas injusticias havia abusado del poder que Dios justamente le havia permitido. Asi lo sienten doctísimamente los Santos Leon, Gregorio, Chrisostomo, y Agustino, fundados en las palabras que dixo Christo, vecino à su Pasion: *Nunc iudicium est mundi: nunc Princeps hujus mundi ejectionetur foras.* Esta es la hora en que se ha de hacer el juicio del mundo, y ahora su Principe será arrojado fuera: no fuera del mundo, sino fuera de la jurisdiccion, y dominio del mundo de que ahora será privado. Ni me oponga alguno, que aun despues de la muerte de Christo queda baxo la tiranía del demonio una gran parte, y aun la mayor del mismo mundo, pues quedan no solo tantos Idolatras, tantos Judios, tantos Hereges, tantos Mahometanos, sino tambien tantos Catholicos por sus maldades; porque le responderé, que si quedan baxo la insufrible tiranía del demonio, es porque ellos quieren ser tratados como vilisimos esclavos, siendo la mayor desgracia, que de su voluntad quieren serlo, quando pueden sacudir felizmente tan infame yugo.

13. Y à la verdad, huviera sido poco despojar à Lucifer del dominio que tenia sobre los hombres, si al mismo tiempo no se les huviera concedido à estos la posesion de la Gloria, como se la consiguió Christo de justicia, por medio de su muerte injustisimamente dada. La Cabeza, y los miembros, como todos saben, constituyen una sola Persona mystica: pues así como Christo por medio de su muerte mereció de justicia para si la gloria, quando no se le debiera por naturaleza, así tambien la mereció para cada uno de

S. Thom. 3. p.
q. 48. art. 2.
ad 1.

nosotros. ¿Qué felicidad como esta podria sucedernos, como darsenos la eterna Bienaventuranza, casi por nada, conforme à lo del Salmo: *Pro nihilo salvos facies illos;* y por otra parte comprarse con un precio, que excede mucho à la misma Bienaventuranza? Dáenos por nada, si se atienden las momentaneas fatigas que debemos poner de nuestra parte para conseguirla, dice San Agustín; y se nos dà por un precio may exorbitante, si valuamos la vida de Christo que dió el precio. Diria, que la compramos con plomo mezclada con oro, si no supiera que el plomo, aun con la mezcla del oro, se queda plomo; pero nuestras buenas obras medidas à los meritos de Christo, llegan à ser oro finisimo, pues componemos una misma Persona con la Cabeza de la Iglesia, que toda es oro. Quién pues, à vista de esto, podrá negar la perfeccion, y hermosura inmensa, que resultó de la accion mas deforme, y horrorosa, qual fue la muerte, y tormentos de nuestro Redentor. Por todo lo qual me parece no haverme engañado, quando al principio os dixé, havia de representaros una imagen sobremañera estraña, de idea mas que humana, pues al mismo tiempo fue la mas injusta, y la mas justa que se puede imaginar.

14. Pues si tantos bienes se siguieron al mundo de la Pasion de Christo, aunque por otra parte tan lamentable, aqui si que podemos exclamar con verdad: *O Fallax culpa, que talem, ac tantum meruit habere Redemptorem!* La culpa de los que quitaron la vida à Christo, fue la mayor que jamás se ha cometido, ni cometerá en el mundo, y con todo eso fue dichosisima, pues ella fue ocasión para que en un instante se le restituyese à Dios abundantisimamente la honra que se le havia quitado, para que el demonio fuese despojado de todo el derecho que tenia sobre los hombres, para que estos recobrasen el que haviam perdido à la gloria. Mas ay dolor, que aun despues de la Pasion de Christo vemos que parecen innumerables! ¿Qual será la causa de una desgracia tan

Fi

la-

S. Thom. 3. p.
q. 19. art. 4.
Psalm. 55. 8.

S. Thom. 3. p.
q. 19. art. 4.
in corp.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE BOLONIA

®

En qué consiste que habiendo Christo muerto para salvarnos, sean tantos los que se condenan.

Ad Rom. 8.
29.

lamentable? No es otra en la verdad, sino porque todos estos siendo miembros, se averguenzan de conformarse con su cabeza: *Quos Deus praecevit, hos & praecevit conformes fieri imaginis filii sui*; dice el Apostol. La imagen del Hijo de Dios, si se mira por un lado, está llena de gloria, de dominacion, de resplandor, de magestad, no se puede negar; pero si la contemplamos por otro lado, causa horror el mirarla; todos deseamos conformarnos con la imagen gloriosa, y dominante de Christo; pero con la imagen de Christo paciente, y humillado, hay muy pocos que quieran conformarse. Este es el origen de todo el mal. El Señor ha determinado, aun en este sentido, *ut sicut portavimus imaginem terreni, sic portemus imaginem caelestis*; importa pues, que cada uno considere atentamente, cuál es la imagen que con sus manos vá labrando en esta vida, y qual reconociere es la imagen terrena, persuadase que tal será á proporcion la celestial.

15. Pero reparo, que el Apostol no dixo: *Quos praecevit, hos & praecevit conformes facere se imaginis filii sui*; sino que dixo, *conformes fieri*; porque para labrar esta imagen han de concurrir otros muchos Artífices, aunque nosotros no los llamemos. Han de concurrir los hombres con las injusticias, y agravios que frecuentemente usaban con nosotros, por más que lo reusemos; y ha de concurrir tambien Dios con su justicia. Pero es bien advertir, que las injusticias que los hombres usaren con nosotros, jamás se podrán comparar con las que usaron con Christo: y la Justicia Divina, ¿cómo se portaba? Con Christo no pudo ser, ni mas severa, ni mas inflexible: no mas severa, pues bastando una gota de su sangre, no se contentó sino con un mar; no mas inflexible, pues ni la repugnancia que manifestó de la naturaleza, ni los ruegos que interpuso, ni las lagrimas que derramó copiosas, ni las llagas que veía profundizar en su Cuerpo, pudieron recabar que moderase un punto del rigor determinado por la mis-

ma

ma Justicia Divina. Por esta razon no dexó el Apostol, que Dios nos predestinó para hacernos uniformes á la imagen de su Hijo, sino conformes, *conformes fieri imaginis filii sui*, no uniformes; porque siempre sin comparacion menos lo que nosotros hemos de padecer, respecto de lo que padeció el Señor. Por lo demás Christo padeciendo, no solo fue causa meritoria de nuestra predestinacion para la gloria eterna, sino tambien causa exemplar; para que entendamos, que tanto mayor confianza podemos tener de nuestra salvacion, quanto fuere mayor el cuidado con que procuremos conformarnos, é imitar la idea que nos propuso Christo crucificado.

16. Pongamos, pues, atentamente los ojos en el Señor pendiente de aquel leño; ¿y qué veremos? Veremos que para pública enseñanza nuestra, eligió para sí todo lo que el mundo desecha, y desechó todo lo que el mundo apetece. De aquí se sigue, que ninguno puede jamás pecar, sino porque ó apetece lo que Christo desprecia, ó desprecia lo que Christo escogió; así lo observa San Agustin: *Nullum peccatum committi potest, nisi dum appetuntur ea, quae ille contempsit, aut fugiuntur ea, quae ille sustinuit*. Supuesto esto, ¿qué excusa podrán dar los infelices que se condenan? Querrjan ser de mejor condicion, que su Cabeza: *Non decet sub capite spinoso membrum esse delicatum*; así se animaba á padecer por Christo el dulcísimo Bernardo: ¿Christo desnudo, y yo bien vestido? ¿Christo entre dolores, y yo entre delicias? ¿Christo desamparado en sus penas, y yo buscando entretenimientos? ¿Christo entre desprecios, y yo entre aplausos? ¿O intolerable desvergüenza! No hay cosa que mas aliente al Soldado, por humilde, y baxo que sea, para pelear, y exponerse á los peligros, como ver á su Rey á la frente de los esquadrones peleando, cubierto de heridas, y cuidando de todos. Esta consideracion nos ha de infundir alientos para combatir varonilmente en las continuas peleas de la Milicia Christiana, que jamás

HER

Gg 2

fal-

S. Aug. de vera Relig. c. 26.

®

faltan, ó públicas, ó particulares à los Fieles; y especialmente à los Ministros Eclesiasticos, por la mayor perfeccion de su estado: miremos con atencion à aquel Señor, que tan maltratado de heridas nos và delante: *Curramus ad propositum nobis certum. Aspicientes in Auctorem salutis, & consummatorem Jesum; qui proposito sibi gaudio, sustinuit crucem, & confusione contempta.*

Ad. Hebr. 12.
12.



SERMON XIII.

EN EL VIERNES DE LA OCTAVA de Pascua, que cayó à 27. de Marzo el año 1693. por predicarse en el Palacio Apostolico todos los Viernes del año.

Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi. Matth. 21.

No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando, se la procuran merecer.

LA promesa, que en el presente Evangelio hace Christo de quedarse con sus Ministros, aun despues de haverse ausentado de ellos, es por su naturaleza tan sublime, que el mismo Señor, que se obliga à ella parece que se admira, quando con terminos de estraña novedad les dice: *Et ecce ego vobiscum sum, usque ad consummationem sæculi.* Eso denota aquella palabra: *Eccce*, con que llama à la admiracion; como si dixera: ¡Mirad bien à quanto me obligo por vuestro amor! Me ire, y al mismo tiempo me quedaré con vosotros. Verdaderamente no alcanzo, que mayor favor pudieran desear los Principes de la Iglesia para su consuelo, y asistencia: tener

Introduccion.



faltan, ó públicas, ó particulares à los Fieles; y especialmente à los Ministros Eclesiasticos, por la mayor perfeccion de su estado: miremos con atencion à aquel Señor, que tan maltratado de heridas nos và delante: *Curramus ad propositum nobis certum. Aspicietes in Auctorem salutis, & consummatorem Jesum, qui proposito sibi gaudio, sustinuit crucem, & confusione contempta.*

A. Hebr. 12.
12.



UNIVERSIDAD DE BOLONIA

SERMON XIII.

EN EL VIERNES DE LA OCTAVA de Pascua, que cayó à 27. de Marzo el año 1693. por predicarse en el Palacio Apostolico todos los Viernes del año.

Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi. Matth. 21.

No promete Dios su especial asistencia à todos los Prelados de la Iglesia, sino à aquellos solamente, que considerando, consultando, y orando, se la procuran merecer.

LA promesa, que en el presente Evangelio hace Christo de quedarse con sus Ministros, aun despues de haverse ausentado de ellos, es por su naturaleza tan sublime, que el mismo Señor, que se obliga à ella parece que se admira, quando con terminos de estraña novedad les dice: *Et ecce ego vobiscum sum, usque ad consummationem sæculi.* Eso denota aquella palabra: *Eccce*, con que llama à la admiracion; como si dixera: ¡Mirad bien à quanto me obligo por vuestro amor! Me ire, y al mismo tiempo me quedaré con vosotros. Verdaderamente no alcanzo, que mayor favor pudieran desear los Principes de la Iglesia para su consuelo, y asistencia: tener

Introduccion.



conigo à todas horas al Omnipotente, aunque no le vean. ¿Qué podrán temer con esta protección? *Pone me iuxta te, & cuiusvis manus pugnent contra me.* Nadá ciertamente, sino à si mismos. Enfurezcase contra ellos la tierra, rompa sus prisiones el infierno, asalten los todos los enemigos visibles e invisibles; ¿qué conseguirán todos? *Et quis est, qui vobis noceat, si boni amulatores fueritis.* Así es, Señores míos, así es; invencibles sois como de vuestra parte apliqueis las diligencias necesarias, para asegurar la asistencia divina. Estas son las que me toca explicar esta mañana, à fin de que se cumpla perfectamente en todos vosotros tan gloriosa promesa, como lo deseo muy de corazón. *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem sæculi.* Advertid, que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo: esto es, como explica Alberto Magno, estoy con vosotros en el ejercicio de la potestad Eclesiástica: *Vobiscum sum in operatione Ecclesiasticæ potestatis.* Y para decirlo como ello es, si Christo se huviese empeñado à cumplir por sí solo con el ministerio de los Príncipes Eclesiásticos, podrían estos dormir à sueño suelto en el cumplimiento de sus obligaciones; pero quando el Señor protesta, que quiere obrar con ellos, y no en lugar de ellos, *vobiscum sum*, no pro *vobis sum*, manifestamente les declara, que no solo no excluye su cooperacion, sino que la manda. En esto pues, consiste todo el buen logro del ministerio Eclesiástico, y es, en conocer, y aplicar los medios de que se debe valer el Prelado, para merecerse la asistencia de Dios en el ejercicio de su potestad: *In operatione Ecclesiasticæ potestatis.* Yo juzgo, y creo que no me engaño, que se reducen à estos tres, Consideracion, Consultacion, y Oracion. Con la Oracion se dispondrá el Prelado à recibir la luz de Dios, que desea para el acierto: con la Consulta, à sacarla de los hombres: con la Consideracion, à encontrarla en sí mismo. No sé que fuera de esto haya mas que desear, para cumplir el Ministro de la Iglesia con sus altas obligaciones. Advertid pues, dice Christo, advertid, que estoy con

Propuesta del asunto.

Albert. Mag. in Matth. ult.

Division del asunto.

vosotros; pero, *vobiscum meditantibus, vobiscum consultantibus, vobiscum orantibus;* con vosotros si premeditais, con vosotros si consultais, con vosotros si orais; que es todo conforme à la utilissima exposicion, que hizo de este lugar el grande Alberto.

2. Primeramente, ningun negocio deben emprender los Prelados en el gobierno Eclesiástico, que no le premediten con grande consideracion. Próvida la Naturaleza no colocó el oro en la superficie de los montes, y como si dixeramos, baxo la primer corteza, sino que le encerró en sus entrañas, para ocupar industriosamente nuestro cuidado en buscarle. Lo mismo ha hecho Dios con la verdad, mas preciosa que el oro: *Trahitur autem sapientia de oculis,* decia Job. Y así nadie debe persuadirse, que puede encontrarla con solo alargar la mano, como se hace para coger una fragante yerva en el prado, sin ningun afán: es menester cavar, y sudar con el azadon, como se hace en las minas; quiero decir, es menester examinar con seria reflexion la naturaleza, y calidades del negocio, si deseamos que Dios nos asista con el acierto en las resoluciones: porque como decia, no se obligó à obrar en nosotros por sí solo, sino con nosotros. *Vocabitur nomen eius Emmanuel,* esto es, *vobiscum Deus:* no en nosotros, no; mas con nosotros, como habla Isaías, *vobiscum Deus.* Apliquemos de nuestra parte la consideracion à lo que se ha de hacer, y luego nos enseñará Dios interiormente, como se ha de hacer: *Ecce ego vobiscum sum meditantibus.*

3. *Dominus tecum viciorum fortissimus;* así saludó el Angel à Gedeon: fortissimo entre los varones, el Señor es contigo, *Dominus tecum.* ¿Pero en qué ocasion logró tan honroso anuncio? ¿Por ventura, quando con la lampara en una mano, y la trompeta en otra obligó à retirar el innumerable Exercito de los Madianitas con solos trecentos soldados suyos, persiguiendoles mas allá de lo que duró el día? ¿O quando con su victoriosa espada deshizo en batalla, y dió la muerte à sus dos soberbios Reyes Zebec, y Salmana? No Señores: ese fue el fruto de la divina asistencia; pero la investidura se le confirió,

Parte I.

La consideracion es el primer medio para el acierto del gobierno. Job 18. 18.

rió, quando solitario sacudia con una vara, y limpiaba el trigo en la hera: *Cum excuteret, atque purgaret frumenta*: Para darnos à entender, como advirtió gravemente San Gregorio, que entonces tendremos pronta la asistencia de Dios, quando nosotros, llamando à consejo nuestras potencias, usamos de la rectitud del juicio, qual vara sólida, para discernir atentamente lo verdadero de lo falso, lo bueno de lo malo, lo provechoso de lo nocivo: *Quid est frumentum virga cedare, dice el Santo, nisi rectitudine iudicii à victorum paleis virtutum grana separare? Sed hac agentibus Angelus appareat, quia tanto magis Dominus interiora denuntiat, quanto se studiosius homines ab exterioribus purgant*. De aqui es, que quanto mas graves fueren los negocios, y tanto mayor premeditacion piden en el Ministro de la Iglesia, para conseguir de Dios la luz proporcionada à su importancia, discurriendo consigo mismo, especulando, estudiando, leyendo, y contribuyendo de su parte con todo lo que puede conducir para no errar temerariamente en la resolucion.

4. Prenda de la naturaleza es la prudencia, no puede negarse; pero solo se comunica à aquellos segun algunos principios generales, en los quales ninguna dificultad se encuentra. El punto consiste en saber aplicar bien aquellos principios universales à las acciones particulares que ocurren cada dia, y esta destreza se encuentra en muy pocos. La principalísima alabanza de la prudencia, como bien enseña Santo Thomás, consiste en la aplicacion à la obra: *In applicatione ad opus*. Esta aplicacion dificultosísima nadie la conseguirá, sino à fuerza de un discurso atentísimo que la gobierne. De aqui se infiere, que las partes que componen una cabal prudencia son tantas, que causa admiracion y asombro el contarlas: la inteligencia, la circunspeccion, la cautela, la experiencia, la providencia, la agudeza; todas las quales son menester para discurrir acertadamente en los negocios prácticos. ¿Será prudente quien no procure valerse, y usar de estas prendas? De ningun modo; y si alguna vez le saliere bien un negocio, será efecto de la casualidad, no fruto de su industria, ni merecerá el glo-

rioso fenombre de prudente, sino el de temerario. Quien se debe llamar precipitado en el resolver, lo explica admirablemente el Sapientísimo Doctor: aquel que desde la parte superior del hombre, que es la razon, se arroja à la obra exterior, que es el extremo mas distante del mismo hombre, sin descender una à una por las gradas, que son las virtudes que acabamos de referir para obrar bien: *Si quis feratur ad agendum per impetum voluntatis, pertransiit huiusmodi gradibus, erit precipitatio*. ¿Pues cómo puede esperar la asistencia de Dios, quien teniendo à mano la escalera para descender cuerdamente elige antes precipitarse de golpe? Vana, y temeraria esperanza seria esta. *Palpebra tua*, dice Salomon, *præcedant gressus tuos*. Quien anda por precipicios, conviene que mire una, y muchas veces donde pone el pie antes de asentarle, leccion que nos la enseñan advertidos los brutos; no arrojarle primero, y despues ponerse à considerar el peligro. *Qui solerter in vita consilio, figit mentem*, dice à este proposito San Gregorio Papa, *caute sese in omni actione circumspectando considerat: Et ne exire, que agitur, repentinus sinus, adversus que surripit, hunc prius molliter posito pede cogitationis palpat*.

5. Ahora se entenderá la razon, por qué se ha juzgado en todos tiempos por tan necesaria en los Ministros Eclesiasticos la doctrina: porque tienen obligacion de discurrir en negocios dudosos, en negocios grandes, y en negocios, cuya importancia y elevacion no puede ser mayor, por tocar en la Religion, que es la suma de todas las importancias. Un ignorante, ¿cómo podrá discurrir, ni resolver en tales asuntos? Es la ignorancia origen de todos los errores: *Ignorantia mater cunctorum errorum est*. Y si es tan indecorosa en los legos, ¿quán fea será en los Prelados Eclesiasticos? *Si in laicis via tolerabilis videtur inscitia*, (escribia S. Leon) *quanto magis in iis, qui præsumunt, nec excusatione digna est, nec venia? Verdad es, que la falta de ciencia se puede suplir algunas veces con el exceso de la caridad, segun el celebradísimo Canon de Inocencio: Imperfectum scientia potest supplere perfectio charitatis*; pero esto no quita, que los Prelados menos sa-

Judic. 6. 11.

1. Thom. 2. 2.
9. 49. art. 45.
La prudencial
práctica pide
mucho discurs.
20.

1. Thom. 2. 2.
9. 49. art. 45.
2. 2. 9. 49. a.
7. 8. 9.

S. Thom. 2. 2.
9. 53. art. 5.

Prov. 4. 25.

S. Greg. Mor.
L. 1. c. 10.

Y por eso es
tan necesaria
la doctrina en
los Prelados.

Dist. 38. c.
ignorantia

S. Leo Ep. ad
Cleric. &
Pléb. Constant.

Innoc. III. c.
nisi de Renun-
tiatione.

bios no tengan obligación de instruirse, quanto les sea posible en las ciencias, empleando en su estudio los ratos que dan à otros entretenimientos, aunque honestos, rebolviendo los Autores mas del caso, ò por lo menos, haciendo que se les lean; pues la frecuente leccion es uno de los suplementos de la falta de ciencia, que San Ambrosio aconseja à los Eclesiasticos menos doctos: *Lectione frequens doctrina minus operatur*. Y esta discurto ser la razon por que encomendò tanto el Apostol à su Timoteo, la aplicacion à leer: *Attende lectioni*. Nadie puede dexar de alabar sumamente la utilissima costumbre de aquellos Prelados, aunque por otra parte doctisimos, que sazonan las viandas de su mesa con la leccion de libros piadosos, ò para acrecentar su doctrina, ò para alimentarla; y esta misma costumbre la encargò el Concilio Toledano Tercero, no à uno, ò à otro Sacerdote, sino à todos: *In omni sacerdotali convivio lectio divinarum Scripturarum miscetur*; como que daba ser esta la principal distincion de la mesa Eclesiastica à la secular, à un deseo insaciable, y una hambre continua que han de tener los Sacerdotes de Christo de ilustrar sus entendimientos con nuevas luces, aun en aquel mismo acto en que los seculares no cuidan sino de entorpecerles, ofuscando la razon con la destemplada abundancia de los manjares. Ni se disculpe alguno con decirme, que la leccion privada le aprovecha poco; porque de ordinario, quanto mas se lee, menos se entiende, ò se queda en la memoria: lea por el fin que debe leer, no lea por vanidad, no lea por capricho, no lea por curiosidad, no lea por ambicion; lea con el deseo de adquirir luz para el acierto en sus operaciones, y verá como Dios se la concederá en la ocasion, en virtud de lo que ha leído.

6. ¿Quién no se maravilla al leer el suceso de aquel célebre Eunuco de la Reyna Candace, quando bolvia de Jerusalem à Gaza? No faltará algun Eclesiastico, que haciendo como él camino, solo en una litera, tome por entretenimiento para engañar el tiempo algun libro de diversion, como Virgilio, Tacito, Ciceron, ò aun con mas gusto, alguno de los modernos críticos

cos Historiadores: Pero este Eunuco, barbaro por el nacimiento, Moro por la Patria, mundano por la profesion, y lo que es mas, Presidente de Hacienda, Prefecto del Gineceo, todo ocupado en los cuidados de una gran Corte, que cargaban sobre él, y en una palabra, el Privado de la Reyna: *Potens Candacis Regina Aethyopum*; ¿qué libro os parece que leeria en su viage? Leia al Profeta Isaias, y le leia sin entenderle. Pero qué importa eso, si le leia con animo de entenderle si pudiese, para el provecho de su alma, y mereció con eso encontrar quien se lo explicase. ¿Mas qué digo yo encontrar? mereció que Dios milagrosamente le traxese desde muy lexos un Interprete, que le declarase los mysteriosos sentidos de lo que leia: *Angelus autem Domini locutus est ad Philippum dicens: Surge, & vade contra meridiam ad viam, qua descendit ab Jerusalem in Gazam*. Ni pararon aqui los favores, que le mereció à Dios este Eunuco (yá entendéis que hablo de aquel merito, que los Tneologos llaman congruo) antes bien por medio de aquel Diacono, cuyo encuentro él juzgaba casual, le ilustró de repente el entendimiento con tanto golpe de divina luz, que al instante un barbaro, como él era, entendió, creyó, y se bautizó, prosiguió alegre el viage à su casa, no yá proselito del Judaismo, sino Christiano, espiritual, santo, y tan capaz de la celestial doctrina, que pudo ilustrar la Etyopia con los rayos del Divino magisterio que logró en el camino. *Eadem hora* (escribe de él San Geronimo) *credidit, & baptizatus, & fidei, & sanctus factus est, ac de Discipulo Magister*. ¿Tanto como esto importa el disponernos quanto es de nuestra parte, para recibir de Dios la luz que deseamos para los aciertos! No tenemos ahora à un Felipe Diacono, ¿pero qué importa, si tenemos en su lugar à aquel mismo Espiritu que embió à Felipe? *Ecce ego vobiscum sum*; ¿puede decirlo mas claro? Yo estoy con vosotros, Yo, dice el Señor. Qué bien San Juan Chriostomo, que me enseñó este dictamen: *Non adest Philippus, sed Spiritus, qui moverat Philippum, adest*. Por

La leccion suple la falta de doctrina.

S. Amb. in Pr. 118. l. 7. 10.

1. Tim. 4. 13.

Dist. 44. Cod. Pro reverentia.

Azor. 8. 27.

Azor. 8. 26.

S. Hieron. Ep. 103. ad Paul.

tanto, quando no hagamos otra cosa, ni apliquemos otra consideracion en los negocios del ministerio, procuremos por lo menos leer mucho, y especialmente las vidas de los Prelados ilustres en todo genero de virtudes; pues el conocimiento de los negocios, que se adquiere con la meditacion, no ha de parar en especulaciones, sino pasar luego à la práctica: *Traducendam esse ad facta doctrinam, non sinenda, ut doctrina maneat.* Asi nos instruye un Filosofo Gentil, qual fue Plutarco, en el libro en que exorta à ir siempre aprovechando hasta el fin de la vida. Quien en el verano por la tarde riega las plantas de su jardin, no lo hace solo por el divertimento de ese gustoso ministerio, sino principalmente por la esperanza de los frutos, que espera coger à su tiempo.

7. A la luz que se encendió con la consideracion, y que por sí sola raras veces basta para negocios arduos, se ha de juntar la del consejo: *Ecce ego vobiscum sum consentibus.* Grande adorno es de un Eclesiastico el ser docto, pero yo tengo por prenda mas importante el ser docil. No es mio este dictamen, sino del gran Padre San Agustin. Propone el Santo en el problema: ¿Qué calidad es mas ventajosa, y elegible en cada uno, ser menos docto, y muy docil; ó ser mas docto, y menos docil? Y responde, que con gran facilidad se atreve à convencer, que lo primero es sin comparacion mejor, que lo segundo: *Facile ostendam, quanto minus malum sit indoctum esse, quam indoctilem.* Y la razon es clara; porque quien es docil, puede oyendo à un buen Maestro, y Consultor, hacerse mas sabio; pero quien es indocil, de nadie, sino de sí puede aprender; y en este estado ¿quán expuesto está à errar? Basta decir, que no tiene otra guia mas que el juicio propio. Y si esto es verdad en la doctrina especulativa, mucho mas en la práctica. ¿Qué hemos de hacer, ó para qué ha de servir un hombre duro, inflexible, impersuasible? No se hicieron estas cabezas para el gobierno: y no por otra razon, sino porque, como al principio dixé, para el acierto en las re-

soluciones que cada dia se ofrecen, no bastan las reglas generales de la prudencia, aunque muy sabias, y seguras; es menester descender à aplicarlas à los casos particulares: y esta aplicacion no se consigue con sola la doctrina propia por grande que sea; es necesario que concorra tambien la docilidad, para oír los pareceres de aquellos varones fieles, que pueden instruirnos, y aun buscarles muy de proposito; conviene inquirir, conviene hacerse capaz de los dictámenes de los otros, y de sus fundamentos, que esto es propiamente consultar. *Consilium semper à sapiente perquirere.* Y por eso entre las demás partes de la prudencia que contamos, entra la *docilidad*: la qual, aunque es virtud propia de los subditos, no por eso, como enseña Santo Thomás, dexa de ser bien vista, y conveniente, y aun necesarissima en los Superiores; pues nadie se basta à sí mismo, por mas viveza, y comprehension que tenga, para resolver sabiamente en todos los negocios que ocurren: *Nullus in iis, que subsunt prudentia, sibi quantum ad omnia sufficit.* Gran prueba de esta verdad la que en su misma persona nos ofrece el sapientissimo de los Reyes Salomon. Convidole el mismo Dios en el principio de su gobierno, à que le pidiese lo que juzgase mas conveniente para ser un gran Rey; y (reparad, y pasmaos) no le pidió un grande entendimiento, capaz por sí solo à dar vado à todos los negocios, y cuidados del cetro, qual se le podia Dios conceder, si quisiera, sino un entendimiento docil, y bien dispuesto para oír los consejos, y pareceres agenos: *Dabis servo tuo con docile, ut populum tuum judicare possit, & discernere inter bonum, & malum;* ó como lee el Hebreo, *cor dum auribus;* para que ninguno à vista de este exemplar, por mas docto que sea, se desdene, ó juzgue menos decoroso à la magestad, consultar à otros, aunque no tan doctos, como estén bien instruidos, y capaces de los negocios. Y por ventura, por esta misma razon, tanto tiempo despues, aquel mismo Apostol, que en su primera Epistola à Timotheo encargó tanto la doctrina à los Prelados:

Th. 4. 19.

Conviene no fiarse de su propio juicio.

S.Th. 2. 2. q. 49. art. 3. ad 3.

3. Reg. 3. 9.

1. Tim. 3. 2. *Oportet Episcopum esse Doctorem; en la segunda, juzgándole ya mas aprovechado, le encarga la docilidad.*
2. Tim. 2. 24. *Oportet esse docilem; queriendo con esta advertencia cautelar el peligro de los que mucho saben, que es no querer aprender de nadie: siendo así, que en todos los Prelados debe ser igual el deseo de aprender al de enseñar, sin que jamás se dé por satisfecho de estos dos cuidados. Por esta causa, el mismo San Agustin, que tanto enseñó, y à tantos, protestaba estar siempre mas dispuesto à aprender, que à enseñar: *Ego magis amo discere, quam docere.* Con este exemplo, que cortamiento fuera ver à algunos tan pagados de si mismos, y tan idolatras de sus propias opiniones, y dictámenes, que desprecian todos los otros, solo porque no son suyos? Tan lexos está de menoscabarse la autoridad de los Prelados, por oír, y seguir el parecer de sus fieles consejeros, despreciando el propio dictamen, que antes le hace eso mismo mas venerable, por aquella razon porque se estiman mas los edificios, quanto se creen fundados sobre mejores cimientos. Por lo menos esta es la sabiduria que viene de Dios, si creemos al Apostol Santiago: *Sapientia que desursum est, suadibilis est.* Y por el contrario, aquella sabiduria que de ninguno se dexa persuadir, sino que firme, fixa, y obstinada en su parecer, como el mejor, desprecia el de todos los demás, tiene por origen, y por autor al demonio. *Sola, que ex Deo est, sapientia, dice San Bernardo, salutaris est, & pacifica, non abundans in suo sensu, sed alieno magis acquiescens.* Y por eso el mismo Santo escribiendo à un grande Obispo, no le parecia havia cosa mas importante, que encomendarle, como el que tomase consejo en todos los negocios: *Prudenter cogitasti, Sacerdotale onus, Episcopale opus non posse administrari sine consilio.* Para encontrar la sabiduria tan necesaria en el manejo Ecclesiastico, es preciso ir-la à buscar donde ella está. ¿Y dónde está la sabiduria, como en su propio lugar? *Sapientia ubi invenitur?* diré con Job: ¿en los retretes destinados para el descanso? No Señores. ¿En los jardines deliciosos?*

S. August. in
oño quest. ad
Dulcitium.

en qual
de la
libro

Jacob 3. 17.

S. Bern. serm.
1. de Nativ.
Don.

S. Bernard.
Epist. 42.

Job. 28. 12.

¿os? No Señores. ¿En las galerias de deporte? No Señores. ¿En los gabinetes de entretenida conversacion? No Señores, vuelvo à decir, no Señores, no se halla ni la sabiduria: *Non invenitur in terra suaviter viventium.* ¿Pues dónde finalmente vive? En las Salas del Consejo, y de los que le piden: *Ego sapientia habito in consilio;* así nos lo hace saber la misma Sabiduria; *& eruditus intersum cogitationibus.* Ni esto debe causar maravilla à nadie. Todo espejo limpio es muy à proposito para recibir en si los rayos del Sol presente, como centro por su naturaleza destinado para ellos: Pero si el espejo fuere concavo, los recibe mucho mas, de suerte, que los rayos de reberveracion, que arroja de sí, son bastantes para encender las selvas. Tal es la Sala del Consejo, si bien se advierte, es un espejo concavo, donde todos los rayos de la verdad, que despiden los brillantes ingenios de los Consultores, tiran de acuerdo à un mismo centro, que es el punto propuesto, y de allí rebervera una inmensa luz para la resolution. ¿Pues cómo no ha de gustar la sabiduria de vivir mas aqui, que en ningun otro lugar? *Ego sapientia habito in consilio,* que es lo mismo que decir: *Eruditus intersum cogitationibus.* He querido ponderar aqui esta materia, para mover à los Prelados, especialmente à los de Roma à frequentar con grande aplicacion las Congregaciones ordinarias, y extraordinarias, que tan sabiamente están instituidas en gran numero para el buen gobierno Ecclesiastico, pues este no solo debe estar lleno de luz, sino que ha de esparricir desde este solio sus rayos à todo el orbe Cristiano.

8. Verdad es, que no son todos buenos para consejeros, antes aquel mismo Sabio que apreció tanto las consultas, que nos amonesta à no obrar cosa sin consejo, para notener despues de que arrepentirnos: *Fili sine consilio nihil facias, & post factum non pœnitebis;* nos advierte igualmente, que el consejero no le ha de destinar la casualidad, sino que le ha de elegir la sabia premeditacion: *Consiliarius sit tibi unus de mille.*

v. 13.

Prov. 8. 12.

Se ha de tomar consejo, pero no de qualquiera. Eccli. 32. 24.

Dos

*Ecclesi. 6. 6.
S. Bern. Epis.
42. ad Archiep.
pisc. Senon.*

Dos ptes son las principales prendas, que pide San Bernardo en qualquier consejero, prudencia, y benevolencia: *Omnes iuxta Domini praeceptum etiam inimici diligantur; sed ad consilium soli eligantur, qui & prudentes esse videantur, & benevoli.* Quien es benévolo, pero no prudente, es facil que se engañe en lo que aconseja; quien es prudente, pero no benévolo, es cierto que nos engañará. Conviene ponderar mucho, que un Principe, quando pide consejo, se pone en manos del Consejero con gravísimo riesgo, como lo entendieron muy bien, y nos lo quisieron enseñar los Griegos, disponiendo, que el primer Senador tomase el Cetro de la mano del Rey, y le mantuviese en la suya todo el tiempo que decia su voto, y concluido le diese al segundo, que hacia lo mismo; y éste al tercero, y así todos los demás, hasta que de mano del ultimo, y despues de haver dicho su parecer, le bolvia a las manos del Rey, de donde havia salido; demostrando claramente con esta ceremonia, à quanto peligro se expone un Soberano, quando se sujeta à pedir consejo. ¿Pues quien podrá fiar su Reyno, sus riquezas, su fama, y à sí mismo, todo à un hombre, ó imprudente, ó malvado? De aqui es, que antes de entregar Christo à San Pedro sus llaves, insignias de la mas superior potestad, quiso hacer en él experiencias manifiestas de estas dos calidades, de la prudencia, y de la benevolencia: y porque no las hacia por necesitar Christo de ellas, sino para instruccion nuestra, no le examinó en secreto, sino en público; tomó experiencia de la prudencia de Pedro, quando preguntando un día à todos los Apostoles, ¿qué juicio hacian los hombres de su Persona? *¿Quem dicunt homines esse Filium hominis?* Entre las erradas opiniones, en que cayeron los otros, solo Pedro, con luz mas que humana, le declaró por Hijo de Dios: *Tu es Christus Filius Dei vivi.* Hizo prueba de la benevolencia, quando delante de los mismos Apostoles le preguntó por tres veces, si le amaba mas que todos: *Simon Joannis diligis me plus his?* Ni desistió de preguntarle, hasta que

Matth. 16. 12.

Joan. 21. 15.

que vió à Pedro muy afligido, y triste por tan repetido examen. Tanto como esto, dice San Bernardo, importa que se aseguren estas dos prendas en aquellos, à quien los Prelados fian los cuidados, y dirección de su ministerio. ¡Pero ó desgracia! prosigue el mismo Santo: *Vix in hominum multitudine unum reperies in utraque gratia consummatum. Haud facile siquidem, vel prudenti benevolentiam, vel fideli inesse sapientiam deprehendas. Sine numero autem sunt quos utriusque numeris expertes esse constitit.* La prudencia del Consejero nos asegura para fiarnos de su entendimiento; la benevolencia para asegurarnos de su voluntad. Pero qué rara fortuna es encontrar muchos hombres consumados en estas dos prendas; buen entendimiento, y buena voluntad; si les encontráreis, estimadles mucho toda la vida; porque solos estos son buenos para consejeros: *Cor boni consilii statue tecum* (dice el Eclesiastico) *non est enim tibi aliud plus illo.* Y en ese caso ¿quien será aquel tan pagado, y confiado de sí mismo; que quiera gobernar por solo su juicio à los subditos que Dios le encomendó? Ciertamente que obrando así, no se podrá prometer la singular asistencia de Dios, que solo la ofreció à los que consultan: *Ecce ego vobiscum sum consentibus.* ¿Y esto por qué? Porque Dios no quiere ahora hablarnos por sí mismo, como lo hacia antiguamente con su Pueblo; quiere hablarnos por boca de otros hombres, como nosotros, segun bien advirtió el Abulense lo hizo Dios con su Pueblo; despues que por sí mismo le dió la Ley en el monte Sinai. La tercera luz para acertar las resoluciones, es la que nos promete Christo por medio de la oración: *Ecce ego vobiscum sum orantibus.* ¿Pues qué desgracia seria que huviese algunos Eclesiasticos tan descuidados, que rara vez acudiesen à esta fuente de la divina luz, sin la qual no debieran ni aun dar un paso? Segun protestó que lo hacia, quien dixo: *Ad lumen ejus ambulabam in tenebris;* y quien lo dixo era Job. Nobilisima es la sentencia, que en sus libros de la Republica dexó escrita

Ecclesi. 37. 17.

Abul. in Exo. cap. 29. 2.

Parte III.
La Oracion,
medio tercero
para el
cierto.
Job. 29. 3.

ta Platon por estas palabras: *Respublica nequaquam probe gubernari potest, nisi eius Gubernator suprema animi pi Deo jungatur, & ab ea cognitionem hauriat, qua ipse vivat, & alios gubernet.* Dice que nunca la Republica podrá estar bien gobernada, si su cabeza no procura unirse intimamente con Dios, y recibir de él la luz, y conocimiento para vivir él, y gobernar á los otros. De aquí es, que todos los supremos Legisladores, aun de los Gentiles, procuraron tan studiosamente afectar, y fingir un íntimo comercio con sus Dioses, y á que no podía ser verdadero. Pues si estos con sola la luz de la razon juzgaron, que no podian mantenerse las Republicas seculares, sin un continuo recurso á Dios; ¿qué será bien que nosotros juzguemos de la Republica Eclesiástica? La Iglesia, á distincion de todos los demás Reynos, se llama Reyno de Dios: *Regnum Caelorum.* Por tanto, si á los Gobernadores de los otros Reynos, que todos son terrenos, les pueden bastar virtudes, que no se levantan mucho de la tierra; aquellos que tienen á su cargo el Reyno de los Cielos, necesitan de unas virtudes celestiales, de una prudencia celestial, de una fortaleza celestial, de una caridad celestial, de una piedad celestial, de una moderacion celestial, de una misericordia celestial, y de una celestial humildad. Y por qué otro camino se pueden conseguir tan admirables virtudes, sino por el de la oracion? Para proveerse de piedras preciosas orientales conviene tener correspondencia, y trato con el Oriente, porque de allá vienen; no basta tenerle con el Occidente: lo mismo sucede en nuestro caso. Conviene pedir al Cielo lo que es celestial. Por eso solia decir el Apostol, que su conversacion, y trato era sobre las Estrellas: *Nostra autem conversatio in Caelis est,* porque no deben contentarse los Prelados de la Iglesia con tratar con el Cielo úna; de otra vez como lo suelen hacer aun sus súbditos, que son del mundo; deben de continuo acudir allá para proveerse de todo lo que necesitan acá en la tierra para sus empleos; y para acreditarse de hombres celestiales, como verdaderamente

mente lo deben ser. Una cosa es dexarse ver tal qual vez en el Cielo, y otra conversar en el Cielo: lo primero puede ser aun de los peregrinos, y viandantes; lo segundo es propio de los moradores, y Ciudadanos.

10. Para apartar Samuel al Pueblo de los deseos de tener Rey, les refirió largamente los gravísimos males, y vexaciones que havian padecido los Hebreos, del fausto Real. Nada movió esta relacion á los mal aconsejados, y obstinados pretendientes; replicaban, e instaban, que no havian de ser de inferior condicion á las demás Naciones, las cuales si se sujetaban á una cabeza, era con la calidad de haver de ser coronada. Entonces Samuel, dice el Sagrado Texto, acudió luego á referir todas estas cosas á los oídos del Señor: *Audivit Samuel omnia verba Populi, & loquutus est ea in auribus Domini.* Que Samuel, antes de tomar la ultima resolución en negocio tan grave, quisiese de nuevo conferir con Dios, lo entiendo muy bien; pero qué quiere significar este modo de proceder, en irle á referir á Dios al oído una materia, que havia pasado á los ojos, y á los oídos de todos? *Loquutus est ea in auribus Domini?* ¿No sería bastante decirselo al modo acostumbrado, *loqui ad Dominum?* O! dice San Gregorio, que con este modo de hablar quiso dar á entender el Espíritu Santo, quan grande é íntima familiaridad deben profesar con Dios los Príncipes Eclesiásticos. Los del Pueblo deben tener por gran favor, que Dios les permita hablarle desde lexos, como estranos; pero los Eclesiásticos han de vivir de tal suerte, que sin temor puedan acercarse, hasta hablarle al oído, como domesticos, y familiares. *In eorum auribus loquutus,* dice el Santo, *apud quos magna familiaritatis gratiam habemus. Sancti autem viri, quia Omnipotenti Deo in magni amoris vinculo conjuncti sunt, ei in auribus loquuntur.*

11. En esta estrecha familiaridad con Dios deben poner su confianza los Prelados de la Iglesia, no en sus talentos, que aunque sean muy ilustrés, de nada sirven,

7. Reg. 3. 21.

S. Gregor. in hunc loc.

En el trato con Dios han de poner toda su confianza los Prelados.

ven, donde Dios no concurre. ¿Quién fue más erudito que Moysés en toda la Sabiduría de los Egypcios? *In omni sapientia Egypriorum*: y sin embargo, desconfiado totalmente de sí, le protesta à Dios, que era tan corto de palabras, tan balbuciente, que no sabría abrir la boca, ni decirles cosa à los Egypcios: *Non sum eloquens*. Ni se atrevió à aceptar la embajada, que Dios le daba, hasta tanto que el mismo Dios le ofreció, que supliría abundantemente todo lo que le faltase, y que asistiría en su boca para enseñarle quanto havia de hablar. *Perge igitur, & ego ero in ore tuo, doceboque te quid loquaris*. Aquí, pues, han de poner toda la confianza del buen gobierno los que tienen à su cargo el de la Iglesia, de suerte que no se pase mañana, que no hagan à Dios la súplica, y oracion del Sábio: *Da mihi sedium tuarum assistentem sapientiam, qua mecum sit, & mecum laboret; mecum sit*, para darme fuerzas de obrar: *mecum laboret*, para dar à mis obras la debida forma. Y de esta suerte pondrán en práctica aquellos tres medios, con que aseguren la asistencia de Dios, para todos los empleos del exercicio de su jurisdiccion: *Ecce ego vobiscum sum in operatione Ecclesiasticis potestatis*. Los grandes Generales procuran sumamente en las batallas tener à su favor el Sol, no contrario: lo mismo deben hacer los Sagrados Ministros de la Iglesia en las continuas luchas, que llevan con el inferno. ¿Y qual es el arte para tener favorable al Sol Divino? No es otro, que el que hasta aqui os he dicho, disponerse à recibir su luz con la atenta meditacion de los negocios, con la cuidadosa conferencia con sabios, y fieles consultores, y con un continuo recurso à la oracion. Juntos estos medios harán, que no solo logremos propicia la deseada luz, sino tambien indeficiente, *usque ad consummationem seculi*; esto es, hasta que à la luz de la gracia, (que aqui gozamos como de paso) suceda la luz de la gloria, luz permanente, y estable, que no reconoce ocaso.

Soli Deo honor, & gloria.

IN-

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES.

La S significa Sermon. La N el numero marginal. Quando se cita numero solo, se entiende del Sermon ultimamente citado.

Aceptacion de personas, quanto daño ocasiona à la Republica, y à la Justicia. S. 3. n. 5. Nace ordinariamente de la aceptacion de los dones, n. 6. Mas detestable en los delitos criminales, n. 8. &c.

Adán: no tuvo valor de reprehender à Cain, por la muerte de su hermano. S. 7. n. 17. **Agonia** de Christo en el huerto, por qué causa fue tan vehemente. S. 2. n. 8.

Amor propio, quan injurioso sea à Dios. S. 3. n. 1. Quanto se deba temer. *Alli*.

Amor de las conveniencias causa gravissimas discordias. S. 5. n. 10. &c. Quanto desacredita à los Ministros de la Iglesia. S. 11. n. 3. &c.

Amor de la Patria, y Patrietas. Vease *Espiritu nacional*.

Animo perturbado no permite obrar con prudencia. S. 1. n. 15.

Aprender, se debe desear, mas que enseñar. S. 13. n. 7.

Autoridad: en qué consiste la de los Obispos, y qual sea el verdadero modo de mantenerla. S. 3. n. 2. 3. &c.

Bienes Ecclesiasticos. Vease *Rentas Ecclesiasticas*.

Beneficios Ecclesiasticos. Vease *Rentas Ecclesiasticas*.

Bienes temporales, aunque debidos, no debe el Prelado solicitarlos con menoscabo de los espirituales. Como se debe esto practicar. S. 11. por todo. Preferir lo espiritual à lo temporal es medio de adelantar ambas conveniencias; lo contrario es perderlas, n. 2. &c. Aun quando se litiga por lo temporal se ha de manifestar el desinterés, n. 5.

La defensa de los bienes temporales de la Iglesia es justa y obligatoria, pero con modo, n. 8. &c. La concordia entre el Sacerdocio, y el Imperio se debe fomentar con el mayor cuidado, siempre que

que no peligré la fe, y el bien de las almas, n. 9. *Éc.* Dos grandes acciones de Christo, que enseñan la práctica de esta doctrina, n. 10. *Éc.*

Christo, no nos impuso carga alguna, que antes el Señor no la llevase. S. 3. n. 12. Mereció por su humildad la potestad judicial, n. 11. Por qué se ha de dexar ver tan formidabile el día del juicio, n. 10. Como deben representar los Prelados de la Iglesia en la humildad, y en la magestad. S. 3. por todo. Vease *Pasion de Christo.*

Codicia. Vease *Interés.* **Concordia** entre el Sacerdocio, y el Reyno debe procurarse con el mayor cuidado. S. 1. n. 9. Dos grandes acciones de Christo, que enseñan la práctica de esta doctrina, n. 10. *Éc.*

Consejo, ayuda mucho para librarse de los pecados de omision. S. 5. n. 14. Dios asiste a los que le toman, desconfiados de sí mismos. S. 13. n. 17. Se debe agradecer aun de los inferiores. S. 5. n. 14. A quien se debe pedir. S. 13. n. 8.

Consideracion, quan necesaria sea reparar todos los negocios. S. 13. n. 2. *Éc.* Con ella nos

hábilítamos para conseguir la asistencia divina. *Allí.* La leccion ayuda para la consideracion, n. 5.

Cuerpo de Christo quan delicado para sentir los dolores, como formado singularmente para padecer. S. 2. desde el n. 9.

Dadivas, tienen grande fuerza para conquistar corazones. S. 9. n. 11. Perverten la justicia. Vease *Justicia.* Como deben despreciar los Eclesiásticos. S. 2. n. 7.

David, quanto se cegó con un pequeño regalo. S. 3. n. 6.

Decoro de los Eclesiásticos qual sea, y en qué consiste. S. 8. n. 7. *Éc.*

Derechos temporales de las Dignidades, como se deben mantener. Vease *Bienes temporales.*

Dificultad, la tienen todas las obras grandes. S. 10. casi todo.

Se vence con la paciencia, y con la prudencia, n. 9. *Éc.*

Dignidades, quanto desdican en hombres indignos. S. 9. n. 8.

Dios, debe tener el primer lugar en todas nuestras resoluciones. S. 1. n. 1. *Éc.* Fue el principal Agente en la Pasion de Christo. S. 2. n. 11. *Éc.*

Como se entiendo, que desamparó a Christo en la Cruz. S. 2. n. 12.

Dis-

Discordia, la de voluntades entre los Eclesiásticos es origen de gravissimos daños. S. 6. n. 6. *Éc.* De donde nace, n. 11. y 12. La de entendimientos se ha de contener en sus límites, n. 6.

Divinidad, quanto agravó las penas de Christo. S. 2. n. 2. *Éc.*

Docilidad con poca ciencia, es mejor que mucha ciencia con dureza de juicio. S. 13. n. 7. *Éc.* Quan necesaria en todos los que gobiernan. *Allí.*

Doctrina, por qué es tan necesaria en los Eclesiásticos, y mas en los Prelados. S. 13. n. 5.

Dolors de Christo, por qué se comparan con los del inferno. S. 2. n. 11. Los interiores fueron mas graves que los exteriores. S. 12. n. 11. Correspondieron a la ira de Dios contra los pecados de todo el mundo, n. 12.

Empenos de jurisdicciones se deben huir, aun sobre cosas justas. S. 10. n. 12. *Éc.*

Enfortaldades, quáles son las mas generales de las almas. S. 6. n. 2. *Éc.* Reglas para curarlas.

Espiritus Nacionales, y *parciales* son la ruina del gobierno, y de las Eclesiástico. S. 6. por todo. Son la causa principal de

las discordias, y desde el principio de la Iglesia, n. 2. Convierten en deshonra de la Iglesia su mayor blason, que es la union de los fieles, n. 4. Remedios contra este desorden, desnudarse de todo afecto a carne y sangre, n. 5. La union de las partes del cuerpo entre sí, y de estas con la cabeza, ha de conservar la Iglesia, n. 7. La diversidad de dictámenes, como el fin sea recto, no se opone a la paz, y concordia, n. 10.

Eunuco de la Reyna Candace, siendo Gentil, y puesto en negocios de Corte, de quantos confusiones será para muchos Eclesiásticos. S. 13. n. 6.

Ejemplo: sin el de la buena vida, ni la predicacion, ni los milagros convencen. S. 4. n. 8. *Éc.* Pero él solo, sin palabras, ni milagros atrae los corazones, n. 10. *Éc.* Quanto acreditó al Bautista, n. 10. y 11. Sumamente necesario en los Sacerdotes, n. 7. y 8. *Éc.*

Fauto desde de los Eclesiásticos. S. 8. n. 7. *Éc.* Vease *Ancoridad.* **Decoro.** San Francisco Xavier, siendo Nuncio Apostolico, llenó perfectamente las dos representaciones de autoridad, y de humildad, que deben mante-

tener los Prelados à imitatione de Christo. S. 3. n. 15. &c.

Gobernadores se llaman Jueces, porque cada acto de gobierno es una sentencia. S. 3. n. 2.

Gracia Divina, por qué caminos conquista al corazón humano. S. 9. por todo. No fuerza la voluntad, sino que la conforta, y dá fuerzas para lo bueno. n. 14. y 17. A sus triunfos debe cooperar el Prelado para la conversión de los pecadores, en sus tres oficios de Preventivo, Coadyuvente, y Perficente. S. 9. por todo. Es menester buscar a los pecadores, no esperar à que nos busquen. n. 4. Y no desistir, por mas que resistan à la gracia, n. 8. Y por mas reparos que opongan, n. 9.

Humildad, en ella deben representar à Christo los Prelados de la Iglesia. S. 3. por todo. No les envilece, antes autoriza, n. 13. Hasta qué termino debe llegar, n. 11. &c.

Iglesia de Christo se fundó sobre la concordia, y union de sus miembros entre sí, y con la cabeza. S. 6. n. 7. &c.

Ignorancia, desde que sumamente de los Ecclesiasticos. S. 3. n.

5. No siempre escusa. S. 5. n. 9. &c. Cómo se puede remediar. S. 5. n. 14. S. 13. n. 5.

Indocilidad es muy dañosa à quien gobierna. S. 13. n. 7.

Informes son necesarios para gobernar bien. S. 7. n. 10. Pero no se han de tomar sobre ellos únicamente las resoluciones, n. 7.

Inspiraciones divinas, Dios las reparte, como, y quando conviene. S. 9. n. 3.

Intensas es causa de las mas reñidas discordias. S. 5. n. 11. &c. Quanto desacredita à los Ecclesiasticos. S. 11. n. 3. &c.

Josué, exemplo de Prelados en ser infatigable. S. 5. n. 15.

San Juan Bautista, quanto cotiguó con la santidad de la vida sin milagros. S. 4. n. 10. Porque se preciò tanto de ser Voz. S. 5. n. 1.

Judios, quan necios estuvieron en el Concilio que juntaron contra Christo. S. 1. por todo. Se perdieron por donde discutian mantenerse, n. 7. &c. Fueron rebeldes à la luz de la razon, de la Fé, y de las inspiraciones, n. 11. Se cegaron no entendiendo bien las dos venidas de Christo. S. 3. n. 1. En qué fundaban que se havia de aborrecer à los enemigos. S. 6. n. 1. &c. Quàn desordenados en el amor de su Nacion. S. 6. n. 2. &c.

Quàn-

Quántas injusticias usaron contra Christo en su Pasion. S. 12. n. 2. &c. Por qué razon no conocieron al Mesias. S. 3. n. 1.

Jueces, quan necesario es que se nieguen à admitir dones, ni regalos. S. 3. n. 6. &c. No solo no deben admitirlos por sí; pero ni permitir que los admitan sus domesticos, n. 7. Por qué se dá el nombre de Juez al que gobierna, n. 3. &c.

Justicia, es el medio eficaz para conciliarse autoridad, y veneracion al que gobierna. S. 3. n. 2. y sig. En dos escollos suele peligrar, ò en ser aceptador de personas, ò de dones: entrambos fatales para la justicia, n. 5. &c. Se violó de muchos modos en la muerte de Christo por parte de los hombres. S. 12. n. 2. &c. Y se observó al mismo tiempo de parte de Dios, n. 11. &c.

Lecion frecuente es suplemento de lo poco saber. S. 13. n. 5. Quanto la encargan à los Ecclesiasticos los sagrados Canones. *Alli.*

Maria Virgen, quan gloriosa la hizo la limpieza de toda culpa, aun de la original. S. 4. n. 1. 13. Tiene todas las calidades para ser

Medianera entre Dios, y los hombres, n. 11. *Medias* que no llevan à Dios delante, y le prefieren à todo lo demas, no solo son vanas, sino tambien perjudiciales à quien las practica. S. 1. n. 5. &c.

Medianeros entre Dios, y los hombres, quales son los perfectos. S. 4. n. 2. Vease *Prelados.*

Medios espirituales, han de curarse a si antes que à los otros. S. 7. n. 15. De todos han de procurar aprender. S. 5. n. 14. **Medios** que elige la Politica mundana, salen contrarios por disposicion de Dios, a lo mismo que se intenta. S. 1. n. 8. &c.

Mesa Sacerdotal, en que se ha de diferenciar de la de los legos. S. 13. n. 5. De qué manjares se ha de abastecer. S. 10. n. 7.

Mesias, por qué fue tan mal conocido de los Judios. S. 3. n. 1.

Milagros, son menos eficaces que el buen exemplo para convertir. S. 4. n. 9. &c.

Ministros de la Iglesia. Vease *Prelados.*

Mosés, quanto mas zeloso de los intereses de Dios, que de los suyos. S. 1. n. 6. Lo mucho que consiguió con la oracion. S. 4. n. 2.

Mujeres, quàn amigas son de que las regalen. S. 9. n. 11.
Nada se les ha de dar sino en presencia de aquel Varon à quien están sujetas, n. 14.
Multas, las pecuniarias en los delitos graves desacreditan la justicia, y facilitan las culpas. S. 3. n. 8. 9.

Naman Siro, mas se movió por la santidad de Elisto, que por sus milagros, para detestar la idolatría. S. 4. n. 9.
Nacion propia desordenadamente amada, quántos males, y discordias ocasiona. S. 6. n. 2. *Vease Spiritus nacionales.*

Obispos están obligados à aspirar à la perfeccion. S. 4. n. 8. y 12. Como deban portarse con los pecadores envejecidos. S. 7. *por todo.* Deben visitar personalmente sus Iglesias, n. 7. Deben tomar sobre si los negocios mas graves, dexando à sus Vicarios los de menor monta, n. 9. No han de acordarse para el cumplimiento de su Ministerio de los temores, ò falsos, ò verdaderos de la salud, ni de la vida. S. 10. *por todo.* Los empleos humildes en beneficio de sus ovejas en nada menos-

caban su dignidad. S. 3. n. 12. *Vease Prelados.*
Omissiones, quàn grave pecado sean en los que gobiernan. S. 5. *por todo.* Los daños irreparables que de ellas se siguen al Superior, y à los subditos, n. 5. *Ve.* Poco cargo que suelen hacerse de ellas, n. 5. Juntan al mismo tiempo pecados entre sí contrarios, n. 6. Los aumentan casi en infinito, n. 7. Facilidad con que se cometen estos pecados, y dificultad con que se remedian, n. 8. *Ve.* No escusa la inadvertencia, ni la ignorancia, n. 9. *Ve.* Medios para no incurrir en las omissiones culpables, n. 14.
Oracion, es muy propia de los Sacerdotes. S. 4. n. 2. *Ve.* S. 13. n. 10. Qué pecados particularmente quitan la eficacia à la oracion. S. 4. n. 12. Es muy necesaria para conseguir la asistencia de Dios en el cumplimiento de los empleos. S. 13. n. 9. y 10.

Parelio, es figura de los Sacerdotes. S. 4. n. 11.
Parcialidad. *Vease Spiritus nacionales.*
Pasion de Christo. Sermones 2. y 12. de este asunto. Por qué razon hacen muchos poco aprecio de ella. S. 2. n. 1. Quánto subió de punto su pe-

penas por ser juntamente Dios el que las padecia; y las razones de este exceso. S. 12. *por todo.* Explicase su tristeza, y agonía en el huerto, n. 8. Como la Divinidad aumentó los dolores de Christo, n. 9. Comparacion de sus penas con las del infierno, n. 11. El oficio de fiador de nuestros pecados le obligó à tomar el traje de pecador, y aun del mismo pecado, n. 13. El clamor de Christo al morir de qué nació, n. 15. Su Pasion fue la obra mas justa, y mas injusta que ha visto el mundo, mirada à diferentes aspectos. S. 12. *por todo.* Las injusticias que por parte de los hombres se cometieron en su muerte, n. 2. Fueron correspondientes à las injurias, que el pecador comete contra Dios, n. 11. La suma justicia, que en su muerte exercitó el Eterno Padre, n. 10. *Ve.* Bienes que nos resultan de su muerte, n. 12. En qué consiste, que habiendo muerto para salvarnos sean tantos los que se condenan, n. 14. Quien no se conforma con Christo no puede salvarse, n. 15.
Pasiones, quánto perjudican à la prudencia. S. 1. n. 15.
Pecados, los nuestros quánto affigieron à Christo. S. 2. n.

12. *Ve.*
Pecador, metodo para curar al mas envejecido en sus culpas, por las reglas que practicó Christo con el Paralitico de la Piscina. S. 7. *por todo.* Aunque muchos de estos enfermos temen el curar, n. 7. Primera regla, asistir personalmente al enfermo, n. 7. Y antes al mas necesitado, n. 8. Sin reparar en el trabajo, n. 9. Informarse bien de la enfermedad, y procurar que la contiese el enfermo, n. 10. Precauer la recaida, n. 12. La salud del Medico espiritual es importantissima para darla al enfermo, n. 15. Con quánta paciencia, y blandura deben ser tratados los pecadores. S. 9. *por todo.* *Vease Gracia de Dios.*
Piscina de Jerusalem, sus enfermos representan varios generos de pecadores. S. 7. n. 2. Pero con notable diferencia, n. 6.
Pobres voluntarios, por qué razon à ellos particularmente se les dará la potestad judiciaria en el dia ultimo. S. 3. n. 15.
Politica falsa y engañosa, la del Concilio de Jerusalem contra Jesus, en los fines, y en los medios. Tal suele ser la mundana, que prefiere la propia conveniencia à todo lo demás,
 li 2 más,

más. S. 1. por todo. Vease *Maximas*. Dexasla lograr lo que intenta, es muchas veces el mayor castigo de Dios, n. 9. 10. &c. La verdadera Política debe gobernarse por la luz de la razón, por la luz de la Fé, y por la luz de las inspiraciones, n. 12. &c. Vease *Razon de Estado*. *Predicador*, los Sermones han de ir acompañados del buen exemplo, para que hagan fruto. S. 4. n. 8. *Prelados*, deben representar á Christo como Redentor en la humildad, y como Juez en la autoridad. S. 3. por todo. Se ilustra con el exemplo de S. Francisco Xavier, n. 16. Deben mortificar el espíritu nacional. S. 6. n. 2. &c. En qué deben poner su estimación, y decoro. S. 8. n. 7. Por qué medios se hacen despreciables. S. 3. n. 13. Cómo deben emplear las rentas Eclesiasticas. Vease *Rentas*. No han de ser aceptadores de dones, ni de personas. S. 3. n. 7. y 8. Quanto deben temer las omisiones en el cumplimiento de su ministerio. S. 5. n. 2. &c. Deben ser amigos de tomar consejo, n. 13. y S. 13. n. 7. &c. Y del trabajo, y aplicación. S. 5. n. 15. y S. 10. n. 9. &c. Deben exceder á todos en la humil-

dad. S. 3. n. 11. Quanto mayor aprecio deben hacer de lo espiritual, que de lo temporal desus Dignidades. Vease *Bienes temporales, y Interés*. Deben contar antes con Dios, que consigo. S. 1. n. 2. &c. Deben no dexarse llevar de respetos humanos. S. 4. n. 13. Deben ser medianeros entre Dios, y los hombres. S. 4. por todo. Reconciliando á Dios con los hombres por la oración, n. 2. &c. Y llevando los hombres á Dios por el exemplo, n. 7. &c. Qual debe ser la mesa de los Prelados. Vease *Mesa. Fausto. Política. Obispos*.

Prudencia, sirve para vencer las mayores dificultades. S. 10. n. 11. Ha de acompañarse con la paciencia, n. 12. Por qué medios se consigue. S. 13. n. 4. No puede alcanzarse sin docilidad, n. 7. Se ha de gobernar por tres luces, natural, infusa, e inspirada. S. 1. n. 11. Quanto la impiden las pasiones, n. 11. y 12. Vease *Política, y Razon de Estado*.

Razon de Estado, qual sea la verdadera, particularmente en Eclesiasticos. S. 1. n. 11. Qual la falsa, y engañosa, n. 7. &c. Vease *Política*.

Rentas Eclesiasticas. Qué culpa sea,

sea, y qué castigo merezca su mal empleo. S. 8. por todo. No son dueños libres de las rentas Eclesiasticas los que poseen los Beneficios, n. 2. Qué porción pueden tomar de ellas para sus personas, n. 3. A cada uno se lo dicta su conciencia, si no quiere hacerse sordo, n. 6. Para lo superfluo nada basta, tomando solo lo necesario, siempre sobra. *Alli*. La decencia, y representacion de la dignidad debe tener limite, n. 7. Por qué no pende del fausto, y ostentaciones, n. 8. En este punto hay parvidad de materia, pero lo que es exceso lo ignorará solo el que no quiera saberlo, n. 9. Pues tiene muchos que se lo dicen, n. 10. En castigo del mal uso de las rentas Eclesiasticas ha quitado Dios muchas á la Iglesia, n. 12.

Resoluciones, las precipitadas ocasionan muchos daños. S. 13. n. 4. Por qué medios salen acertadas. S. 1. n. 13. y S. 13.

Sacerdotes, quanto desdice de su estado la ignorancia. S. 13. n. 5. Deben guardarse de los pecados mas generales. S. 4. n. 13. Han de ser medianeros entre Dios, y los hombres, y de qué modo. S.

4. por todo. Vease *Exemplo. Interés. Doctrina. Lección. Fausto. Oración. Prelados. Samaritana*, su conversion largamente ponderada. S. 9. por todo. *Samuel*, quánta autoridad consiguió por haver hecho antes demostracion de su justicia. S. 3. n. 4. &c. *Sichimitas*, por qué fue tan poco acepto á Dios el acto que pretendieron hacer de Religión. S. 11. n. 6. *Sudor de sangre*, de dónde se originó en Christo, mas que en otros que le padecieron. S. 2. n. 8. *Superfluo* se debe á los pobres, mayormente de las rentas Eclesiasticas. S. 8. n. 3. &c. Si hay en ellas algo superfluo, n. 6. Vease *Rentas Eclesiasticas*.

Temporal, los Eclesiasticos mas que otros, deben posponer lo temporal á lo espiritual, y esto manifestamente que todos lo entiendan. S. 11. por todo.

Trabajo, deben los Eclesiasticos aplicarse á él. S. 10. n. 9. &c. La aplicación á el trabajo preserva de las omisiones culpables. S. 5. n. 15.

Virtud, por qué razon pueden hallarse todas juntas en

en el alma, y los vicios no.

S. 5. n. 6.

Virtus de la Diocesi quán importantes, y obligatorias sean

S. 7. n. 7.

Zelo de lo temporal, aunque justo, es poco estima-

ble en los Prelados. S. 11. n.

5. Cómo debe regularse para que sea estimado, n. 8. 9. &c.

Vease *Bienes temporales*.

Zelo de las almas, qué pruebas manifiestan si es verdadero,

S. 7. n. 8. 9.



FIN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UEV

OTEC